





UNIVERSITY OF TORONTO  
—  
ELI GOTTFR  
FRIGASTRA

UNIVERSITY OF TORONTO



*Biblioteca de  
D. Guillermo Barandiarán Alday  
donada a la  
Biblioteca Universitaria  
de Deusto*

2010









EL CONVALESCENCIA

El presente parte de un tratado de medicina  
en el que se trata de las enfermedades  
y de sus síntomas y de los remedios.

De la

De la enfermedad de la cabeza y de los ojos  
y de los remedios que se usan para curarlos.



De la enfermedad de la cabeza y de los ojos  
y de los remedios que se usan para curarlos.

De la enfermedad de la cabeza y de los ojos  
y de los remedios que se usan para curarlos.



EL CONDE LYCANOR.  
Compuesto por el excelentísimo principe  
don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel,  
y nieto del sancto rey don Fernando.

Dirigido

Por Gonçalo de Argote y de Molina, al muy Illustre señor

DON PEDRO MANVEL  
Gentil hombre de la Camara de su Ma-  
gestad, y de su Consejo.



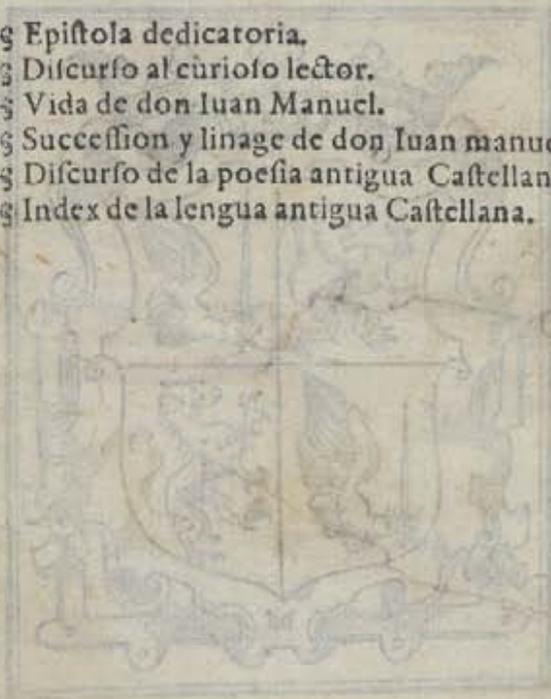
Impreso en Seuilla, en casa de Hernando  
Diaz. Año de 1575.

CON PRIVILEGIO REAL.

**LO CONTENIDO FN ESTE LIBRO.**

Autor Gonçalo de Argote  
y de Molina.

- Epistola dedicatoria.
- Discurso al curioso lector.
- Vida de don Iuan Manuel.
- Succession y linage de don Iuan Manuel.
- Discurso de la poesia antigua Castellana.
- Index de la lengua antigua Castellana.



Impreso en Sevilla en casa de H. ...  
Dize Año de 1574

CON PRIVILEGIO REAL

**Licencia de su Magestad.**



**D**O N Philippe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, de Nauarra, de Grauada, de Toledo, de Valencia de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, & de Iauen, conde de Flandes y de Tirol. &c. Por quãto por parte de vos Gonçalo de Argote y de Molina nuestro criado, vezino d la ciudad de Seuilla, nos ha sido hecha relaciõ, diziẽdo q̄ vos teniades vn libro intitulado el cõde Lucanor, fecho por don Iuan hijo del Infante don Manuel, el qual era librõ prouechofo, y de historia y casos particulares de caualleros de Castilla suplicando nos os mandassemos dar licencia para lo poder imprimir, o como la nuestra merced fuesse, lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pragmatica por nos nueuamente fecha sobre la impressiõ de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, & nos touimos lo por bien y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impressor destos reynos que vos nombraredes, para que por esta vez pueda imprimir el dicho libro, que de suso se haze menzion, por el original que en nuestro consejo se vio, que va rubricado y firmado al cabo de Pedro del Mar mol nuestro escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen, y con que antes que se venda se trayga al nuestro Consejo juntamente con el original, para que se vea si la dicha impressiõ esta cõforme a el, y se os tasse el precio q̄ por cada volumen ouieredes de auer, so pena de caer é incurrir en las penas cõtendidas en la dicha pragmatica y leyes de nuestros reynos, de lo qual manda



nos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello & librada de los del nuestro Consejo. Dada en Madrid a treynta y vn dias del mes de Julio de mil & quinientos y setenta y quatro años.

D. eps Segobien. El licenciado Pedro Gasco. El licenciado Contreras. El licenciado Rodrigo Vazquez Arze. El doctor de Auedillo. El doctor Luys de Molina. El licenciado Couarruias.

Yo Pedro del Marmol Escriuano de Camara de su Catholica Magestad la fize escreuir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.



### ¶ Parecer del Illustre señor Doctor Heredia Consultor del Sancto officio, y Capellan de su Magestad.



ORden y comission de los Señores del real Consejo de Castilla, he visto y examinado este libro hecho por Don Iuan hijo del Infante don Manuel de Castilla. Parece me obra catholica, contiene algunas historias antiguas, exemplos y fabulas moralizadas, a manera todo de consejos prouechosos, el qual por la qualidad del autor y su language antiguo Castellano, y la reputacion que a cerca de algunos varones curiosos tiene, me parece que no parara perjuizio dar licencia para que se imprima. Esto me parece debaxo de otro mejor juyzio, a que me remito. De Madrid. 23. de Julio, de. 1574.

El Doctor Heredia.

23

Ilustre Señor  
Bastias manos de vuestra Magestad  
Doctor de Auedillo  
Luys de Molina



**A**L M V Y I L L V S T R E  
Señor don Pedro Manuel, Gentil hombre  
de la Camara de su Magestad,  
y de su Consejo.

Muy Illustre Señor.



V I E N D O de sacar a luz este libro del conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo principe don Iuã Manuel progenitor de vuestra merced, me pareció que a nadie se deuia con tan proprio derecho la dedicacion del como a vuestra merced, por ser cosa fuya, y que ninguna otra le podia ser de mas qualidad que salir debaxo de tan Illustrissimo nombre. Suplico a vuestra merced le resciba con la voluntad que se offrece, admitiendo me a mi en el numero de sus seruidores, por la buena fee cõ que desseo no solamente en este officio, pero en otra qualquier ocasion seruir a vuestra merced, cuya muy Illustre persona nuestro señor guarde, y casa acreciere por muchos años. De Senilla. 24. de Enero, de 1575.

Muy Illustre Señor.

Besa las manos de vuestra merced.

Gonçalo de Argote  
y de Molina.

**G**onçalo de Argote y de Molina  
Al curioso Lector.



S T A N D O el año passado en la corte de su Magestad vino a mis manos este libro del conde Lucanor, que por ser de autor tan illustre me afficione a leer le, y comence luego a hallar en el vn gusto de la propiedad y antiguedad de la lengua Castellana, que me obligo a comunicar lo a los ingenios curiosos y aficionados a las cosas de su nacion, porque juzgaua ser cosa indigna que vn principe tan discreto y Cortesano, y de la mejor lengua de aquel tiempo anduiesse en tan pocas manos. Solamente me daua alguna pena ver que el libro que yo tenia estuiesse estragado en muchas partes por culpa del Escriptor, o por no auer se le offrecido mas fiel exemplar, pero esto se remedio facilmente confiriendo lo con otros dos, el vno de que me hizo merced el señor Ieronymo de çurita Secretario de su Magestad y de la santa y general Inquifcion de España, cauallero doctissimo en todo genero de buenas letras, y cõ otro del señor Doctor Oretano maestro del excelentissimo duque de Medina Sidonia, el ingenio y letras del qual dan testimonio de ser hechura del famosissimo Honorato Iuan, maestro del principe nuestro señor jã este en el cielo. De suerte q̃ con tan buen socorro pude corregir lo y emendar lo de muchos lugares que lo auian menester. Comunicado despues este proposito de imprimirlo con personas doctas y q̃ tienen buen gusto deste genero de curiosidad me alentaron a llegar lo a effeto, teniendo solamente consideracion a que en ello se hazian algunos effetos loables como es relucir en ello la memoria de tan excelente principe y sacar vna muestra



tra tal como esta, de la pureza y propiedad de nuestra lengua, y servir en lo vno y en lo otro a los ingenios desfechos de cosas nuevas, allende que en este libro no solamente se hallara lengua, más juntamente con esta doctrina de obras y de buenas costumbres y muy cuerdos consejos con que cada vno se puede gouernar segun su estado, porque el autor en esta diuersidad de exemplos & historias que aqui tracta, se acomodo al menester y prouecho de todos, mezclando lo dulce con lo prouecho, y dando buen sabor y condimēto al rigor de los exemplos con la narracion de graciosos cuentos y casos notables, entre los quales algunos nos podran servir de noticia de algunos successos famosos de reyes y caualleros Castellanos de que no hallamos memoria en las historias, & si los libros de nouelas y fabulas tienen lugar y acepracion publica, los quales tienen vn solo intento que es entretener con apazible, y algunas vezes dañoso gusto, mas justamente deve ser aceptado este libro, puea demas de ser gustoso tiene (como dicho tengo) tan buena parte de apronechamiento.

¶ Siguió don Iuan Manuel en esta manera de escriuir este exemplario, o libro de buenos consejos, a la doctrina de la antigua philosophia, cuyos profesores debaxo de graciosos cuentos y fabulas enseñauan a los hombres el acertamiento y buen ordē de viuir, como vemos que haze Socrates en Platon algunas vezes, & si es licito juntar cosas sacras con profanas. Este mismo intento tuuo nuestro redemptor en toda la doctrina de sus parabolās llenas de sabiduria del cielo y de admirable instituciō de nuestras costumbres. Y ciertamente que esta fue muy mas eficaz manera de enseñar que la Theorica de los consejos porque quāto mas poderosamēte mueuen las cosas que las palabras, tanto mas fuerça tienen para persuadir los successos y hechos representados a lo viuo, y como pue-

tos

tos delante de los ojos que no los largos razonamiētos y preceptos de philosophia, assi que todas estas razones me mouieron a publicar lo con breuedad, acrecentando lo con la vida del autor al principio, y vna relacion de la real descendencia y succession suya, que oy es el linage de los Manueles, y al cabo me pareció recoger toda la antigüedad de la lengua que en este autor halle, haziendo vn indice de los vocablos della, y juntamente tomando ocasion de los versos que en el ay, hize vn pequeño discurso de la antigüedad de la poesia Castellana, en la qual este mesmo autor fue de los mas excelentes de su tiempo, cuyas obras en esta profession y en otro genero de curiosidad sacare a luz en otra ocasion, si en la presente entiendo que este trabajo ha sido de algun gusto, y se ha resecbido con el agradescimiento que mi buen intento merece.





**Indice de los Exemplos contenidos en este libro del conde Lucanor.**



O que acaescio a vn Moro rey de Cordoua.	Cap.1.
De don Loręo Suatez Gallinato y don Garcı Perez de Vargas, y otro cauallero.	cap.2.
Del conde don Rodrigo el franco y sus caualleros.	cap.3.
Del salto del rey Richarte de Inglaterra.	cap.4.
Del emperador Federıco y de don Aluar Fañez Minaya.	cap.5.
Del conde de la Proenęa, y de Saladin Soldan de Babylo- nia.	cap.6.
De vn rey y de tres burladores que a el vinieron.	cap.7.
De vn rey y de vn alquimista.	cap.8.
De dos caualleros que viuian en Tunez con el Infante don Enrique.	cap.9.
Del Senescal de Careaxona.	cap.10.
De vn rey Moro y su hermano.	cap.11.
Del Saladin y d vna dueña muger d vn vassallo suyo.	ca.12.
De don Illá el nigromático y del Deã de Sãctiago.	cap.13.
Del rey Benauit de Seuilla, y dela reyna Romaquia.	ca.14.
De vn Lombardo de Bolonia.	cap.15.
Del conde Ferran Gonęalez y de Nuño Laynez.	cap.16.
De don Pero Melendez de Valdes.	cap.17.
De vn philosopho y vn rey Moro	cap.18.
De vn rey Moro y de tres hijos suyos.	cap.19.
De los canonigos y frayles menores de la ciudad de Paris.	cap.20.
Del halcon sacre del Infante don Manuel.	cap.21.
Del conde Ferran Gonęalez y sus vassallos.	cap.22.

**I N D E X.**

Del rey y su priuado.	cap.23.
Del hombre bueno y su hijo.	cap.24.
De vn Ginoues enfermo.	cap.25.
Del cueruo y del raposo.	cap.26.
De la Golondrina y otras aues.	cap.27.
Del hombre que lleuaua vna joya al cuello passando vn rio.	cap.28.
De doña Truhana	cap.29.
Del hombre doliente.	cap.30.
De dos hombres que fueron ricos.	cap.31.
Del gallo y el raposo	cap.32.
De vn caçador de perdizes.	cap.33.
De vn hombre que combido a otro.	cap.34.
De los buhos y de los cueruos.	cap.35.
De la hormiga.	cap.36.
Del buen hombre y sus amigos.	cap.37.
Del leon y del toro.	cap.38.
Del philosopho y su enfermedad.	cap.39.
Del hõbre a quien hizierõ seõor de muchas tierras.	ca.40.
De vn hombre y vn loco	cap.41.
De la mentira y la verdad.	cap.42.
De la raposa que se hizo muerta.	cap.43.
De dos ciegos.	cap.44.
De vn desposado y su muger.	cap.45.
De vn mercader de sesos.	cap.46.
De vn pardal y vna golondrina.	cap.47.
Del demonio y vna peregrina.	cap.48.
Del rico que despues fue pobre.	cap.49.

**FIN.**



INDICE

**Vida del excelentissimo principe Don  
Iuan Manuel, Adelantado mayor de la frontera  
y del reyno de Murcia, hijo del Infante  
re don Manuel, y nieto del  
rey don Fernando  
el sancto.**



**R**EYNAVA felicemente en Castilla y en Leon don Fernando quarto deste nombre, teniendo paz y aliãça con los reyes de Aragon, Portugal y Navarra sus vezinos, quando en el año despues del nacimiento del hijo de la virgen de mil y trezientos y diez, estimando el valor de don Iuan Manuel su vassallo, hijo del Infante don Manuel, y nieto del rey don Fernando el sancto, tercero deste nombre, le hizo su mayordomo mayor y de su consejo. No dairo mucho a don Iuan la priuança deste principe, porque en el segundo año siguiente siendo emplazado por los Carvajales murio el rey don Fernãdo en Iaca, dexando por successor en los reynos a don Alfonso su hijo, niño de treze meses.

¶ Eran a esta sazõ señores muy poderosos en Castilla los Infantes don Pedro, don Iuan, don Philippe, don Fernando dela Cerda, don Iuan el tuerto hijo del Infante don Iuan, don Iuan Nuñez de Lara, y este cauallero, algunos de los quales pretendiendo cada vno para si la tutoria de su principe, causaron grandes rebueltas en Castilla, hasta que en el año de mil y trezientos y veynte, por comun consentimiento despues de la muerte de algunos dellos, quedaron por tutores el Infante don Philippe, don Iuan Manuel, y don Iuan el tuerto, hasta que el rey siendo de edad con acuerdo de los reynos los administro por su persona.

¶ Entendiendo el rey don Alfonso de quanta importancia

era para su seruicio don Iuan Manuel, procuro atraerle a si, desposando se con doña Costança Manuel su hija, y juntamente con esto haziendo a don Iuan su Adelantado mayor de la frontera contra los Moros, en la qual se señalo en todas sus empresas con grandissima gloria y nombre de excelẽte capitan, principalmente en la entrada que hizo en el reyno de Granada en el año de mil y trezientos y veynte y siete, donde saliendo le al encuentro Ozmin gran principe Moro con toda la caualleria y fuerza de aquel reyno, le desbarato y vëcio cerca del rio Guadalferze alcançando dellos vna illustre victoria, de las mayores que los reyes de Castilla vieron de la casa de Granada.

¶ Suceddiendo a este tiempo discordia entre el rey don Alonso y don Iuan el tuerto & viniendo don Iuan el tuerto a besar al rey la mano con su carta de seguro, & siendo del rey combidado a su mesa, fue preso y degollado en la ciudad de Toro por su mandado, sentenciado le por traydor y confiscando ochenta villas y castillos suyos a la corona. Causo esto tanta alteracion en don Iuan Manuel, principalmente por estar confederado con don Iuan el tuerto, que considerando ser el rey moço y determinado dexando la frontera que a su cargo estana, se fue a Chinchilla que era lugar suyo.

¶ El rey don Alonso q̄ ya se declaraua contra don Iuan desechando a doña Costança Manuel, con quien estana desposado, trato casamiento con la Infanta doña Maria hija del rey don Alonso de Portugal, quarto deste nombre, de lo qual teniendo se don Iuan Manuel por agraviado, imbiando se a despedir del rey don Alonso, se confederó con el rey de Granada y juntamente con el rey de Aragón con cuya ayuda corrió muchas tierras en la frontera de Castilla, començando desde Almãfa y Chinchilla hasta Peñañel, robando quanto hallaua.

¶ Viendo el rey don Alonso tã cerca de si enemigo tan poderoso



poderoso, para desbaratar le acuerdo inbiar contra el don Aluar Nuñez su priuado, a quien para este efecto hizo conde de Trastamara, de Lemos y de Sarria, dando le con esto el señorio de Cabrera y de Ribera, y despachando juntamente a Garcí Lasso de la Vega su merino mayor gran cauallero de su casa a Soria, para que con la gente de aquella ciudad y su tierra fuesse contra don Iuan, entendio que con esto se daría fin a este negocio. A lo qual preueniendo don Iuan Manuel. No vuo llegado Garcí Lasso a Soria, quando leuando se los de aquella ciudad contra el a voz de que yua a prender los caualleros della, le mataron estando oyendo missa dentro del monasterio de sant Francisco de Soria, y así el rey fue forçado a salir en persona con su exercito, con el qual puso cerco sobre la villa de Escalona, que era de don Iuan.

¶ No enflaqueció el animo de don Iuan ver vn rey tan poderoso sobre su estado, antes por dar a entender que no quedaua inferior, y que si el rey le cercaua vna villa, le cercaua el otra, puso cerco sobre la villa de Huete, y entre tanto que el rey estaua sobre Escalona, don Fernan Rodriguez de Valboa, Prior de sant Iuan, en seruicio de don Iuan rebelo a las ciudades de Toro y çamora contra el rey, a cuya imitacion los de Valladolid hizieron lo mesmo, queriendo matar a don Iuçaph de Eçija Indio Almojarife mayor del rey, cuyo officio en Castilla gran tiempo anduuo en gēte desta ralea. La rebeliō de los quales lugares tomo ocasion de no querer consentir que el consejo del rey se gouernasse por el conde don Aluar Nuñez su priuado, y así forçando al rey a alçar el cerco de Escalona, vino sobre Valladolid, donde el Prior de sant Iuan estaua, el qual teniendo trato con los caualleros de Castilla, que cerca del rey andauan, le forçaron a echar de su seruicio, consejo y casa al conde don Aluaro, el qual con desesperacion de ver se despedido de su gran priuança

priuança, y hallando se rico de vassallos & dineros, procurando vengar se de sus contrarios, se confedero con don Iuan Manuel, el qual recibiendo le en su amistad fue acomodado de mucho dinero que el conde le dio para el discurso de la guerra, hasta que succedio la muerte del conde, como en la chronica del rey don Alonso onzeno en particular se eserue.

¶ Considerando despues desto el rey don Alonso la necesidad que tenia de acudir a la guerra de los moros, y de quanta importancia le era reducir a su seruicio a don Iuan Manuel, porque con esto libertaua a Castilla de guerra ciuil, y cobraua a don Iuan Manuel, capitan de grandissima prudencia, experiencia y fortuna para contra los moros, a quien con toda su fuerça jamas auia podido sojuzgar, antes pareçia que nunca don Iuan auia quedado en todos los discursos passados menos poderoso, acuerdo concertar se con el, lo qual se hizo con mucha facilidad.

¶ No duro mucho tiempo esta concordia, porque viuiendo siempre don Iuan receloso de que el rey no hiziesse con el lo que con don Iuan el tuerto auia vlado, nunca se hallaua seguro, y así confederando se con don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, se desauino de el rey, y torno a hazer le guerra como de antes, hasta que auiendo reducido el rey a don Iuan Nuñez de Lara, y auiendo concertado don Iuan Manuel de casar a doña Costança Manuel su hija con el infante don Pedro, principe de Portogal, quedo pacifico en seruicio del rey.

¶ Ya pareçia que don Iuan Manuel quedaua quieto, si lo que fue causa de la paz, no fuera el instrumento de la guerra, porque pareçiendo le al rey que por estar concertado antes desto el infante don Pedro de Portogal de casar con doña Blãca hija del infante don Pedro de Castilla, no era biō que vuyesse efecto el segundo matrimonio con



con doña Costança Manuel, dio principio a la discordia, no consintiendo q̄ la llevassen a Portugal. Don Iuan Manuel y don Iuan Nuñez se confederarõ de nuevo contra el rey y aliando se con otros caualleros de su opinion boluieron como de antes en rompimiento.

¶ El rey don Alonso que ya estaua muy poderoso en valor militar, atendiendo con todo su poder cõtra don Iuan Manuel y don Iuan Nuñez. Puso en tanto estrecho a don Iuan Nuñez que rindiendo se le se vino a su merced, y poniendo cerco sobre Peñafiel donde don Iuan Manuel estaua, le torço dexar a Castilla y passar se en Aragon, donde estauo algunos dias hasta que intercediendo doña Iuana madre del mismo don Iuan con el rey, le rescibio vltimamente en su seruicio.

¶ Don Iuan Manuel ya de todo punto quieto en seruicio de su principe y descuydado del temor que del rey tenia concebido, acudiendo a su inclinaciõ natural del exercicio de las armas gauto todo el discurso de su vida de adelante en la guerra de los Moros donde desde esta nueva concordia en veynte años continuos que con el rey don Alonso en las conquistas de Alcala la real, Teba, Priego, Oluera, Alcaudete, Ayamonte, Vtrera, la torre del Alfaqui, Carcabuey, Rute, Zambra, la torre de Cartagena, Castellar, y vltimamente en la conquista de la ciudad de Algezira, el qual la rescibio de los moros por el rey su señor con el qual se hallo en la gran batalla del Salado, donde los reyes Albuacen de Fez, Marruecos, Tunez, Tremecen y Segalmeza y don Iucaph Abenhabit Abenazar de Granada, fuerõ vencidos y desbaratados, siendo don Iuan el principal y primero a quien de las empresas de valor se daua cargo y cuydado.

¶ El qual fue tan celebrado en España en aquellos tiempos y quedo su nombre y valor tan glorioso en la memoria

ria de los hombres que auiendo el Infante don Fernando su visnieto puesto su real sobre Antequera, como los moros tuuiesen ocupada vna sierra, y fuesse necesario conquistalla, entrando en consejo sobre ello, aunque a todos parecio cosa de gran peligro, acordaron que conuenia ganalla, pero ninguno se ofrecio ala empresa, hasta que el Infante don Fernando les dixo Por cierto mengua faze aqui mi visabuelo don Iuan Manuel.

¶ Pues si el tiempo que le sobraua de las armas y gouerno lo gastaua en exercicios no dignos de principe, los libros que dexo escriptos dan testimonio dello, porque demas deste libro, cuyos exemplos nos muestran el consejo con que se gouerno en todas sus empresas, hizo otros muchos libros q̄ dexo en el monasterio de sant Pablo, de la orden de los Predicadores, de su villa de Peñafiel, que el fundo y doto y eligio para su sepulchro. Los titulos de los quales son.

- ¶ La chronica de España.
- ¶ Libro de los Sabios.
- ¶ Libro del cauallero
- ¶ Libro del Escudero
- ¶ Libro del Infante
- ¶ Libro de caualleros
- ¶ Libro de la caça
- ¶ Libro de los engaños
- ¶ Libro de los cantares.
- ¶ Libro de los exemplos
- ¶ Y el libro de los consejos

¶ Las mugeres & hijos que tuuo, y la succession y posteridad suya, el discurso siguiete lo mostrara muy particularmente, porque dexado a parte dos hijas que



tuuo reynas, doña Costança y doña Iuana, que la primera caso con don Pedro principe de Portugal, la segunda con don Enrique el segundo rey que fue de Castilla, de las quales estas y otras casas reales descienden Tuuo otros hijos de cuya fueccsion desciende grandissima nobleza de España, aunque de linea de varos en Castilla solamente los tres hermanos, don Rodrigo, don Pedro, y don Iuan, que oy viuen.

¶ Los años de su vida parece que fuerõ quasi setenta, porque segun se entiende de las historias deuió de morir en el año del señor de mil y treziētos y quarenta y siete, aunque la inscripcion de su sepulchro dize de sesenta y dos, a la qual no doy fee, como no se puede dar a muchas otras que ay en España que no fueron escriptas en el tiempo que los que en ellas yazen murieron.

¶ Mando sepultar junto a si al buen cauallero Diego Alfonso, honra y gloria de la casa de Tamayo, su leal y famoso Alferz que defendiendo su pendon y peleando valerosamente con los moros en el cerco de Algezira, pago con la vida el tributo que a su antigua nobleza y limpia sangre deuia.

¶ Lo mucho que mas se podia dezir del valor y illustre nombre deste excelēte principe, el curioso lector lo puede ver en la chronica del rey don Alonso onze no, donde muy particular memoria del se haze.

Mi intento en este capitulo fue solo hazer vna breue summa de su historia.



INSCRIPCION DEL SEPULCHRO  
de don Iuan Manuel, que esta en la capilla mayor del monasterio de sant Pablo, de la orden de los Predicadores de la villa de Peñafiel.

AQVI IAZE EL ILLVSTRE SEÑOR  
DON IVAN MANVEL, FIIO DEL  
M VY ILLVSTRE SEÑOR INFANTE  
DON MANVEL Y DE LA M VY ES  
CLARESCIDA SENORA DOÑA  
BEATRIZ DE SABOYA, DVQVE  
DE PEÑAFIEL, MARQVES DE VI  
LLENA, ABVELO DEL M VY PODE  
ROSO REY Y SEÑOR DE CASTILLA  
Y DE LEON, DON IVAN PRIMERO  
DESTENOMBRE. FINO EN LA CIV  
DAD DE CORDOVA, EN EL AÑO  
DEL NASCIMIENTO DE NUESTRO  
SALVADOR DE M. CCC. LXII.





# Principio y succession de la real casa de los Manueles.

¶ DON FERNANDO EL SANCTO rey de Castilla, tercero deste nombre.



VCCEDIO en los reynos de Castilla y de Leon en el año despues del nacimiento del hijo de la virgen, de mil y dozientos y siete, el sancto rey don Fernando, tercero deste nombre, el qual auiendo casado con la reyna doña Beatriz, tuuo en ella siete hijos, cōuene a saber, don Alfonso que le succedio en los reynos, llamado el sabio, a don Federico, don Fernando, don Enrique, don Philippe, don Sancho, y don Manuel, que fue el vltimo destos infantes.

¶ Era la reyna doña Beatriz hija de don Philippe emperador de Alemania y de doña Maria su muger, a quien otros llaman Yrene hija de Isacio Angelo, emperador de Constantinopla, a quien las historias Castellanas llaman Coylar, que es lo mesmo que Isacio, el qual auiendo preso y muerto a Andronico Comnenos, que aquel imperio tenia tyránizado y vengando la muerte de Alexio emperador de Constantinopla su antecessor, a quien Andronico auia muerto, alcanço aquel imperio por ser descendiente de los principes de Constantinopla, vno de los quales fue el emperador Manuel.

## ¶ DON MANVEL INFANTE de Castilla.

POR la buena memoria del emperador Manuel de Constantinopla parece auer vsado el infante don

## DE LOS MANVELES.

don Manuel deste nombre, assi como el infante don Federico, por el emperador Federico Barbarroxa su visabuelo, padre del emporador Philippe, y el infante don Philippe por su abuelo, y juntamēte parece que confirma esto auer vsado por armas de vna ala dorada y mano de angel con vna espada desnuda en campo roxo. La mano de angel por alusion del apellido de Angelo vsado en el linage de sus abuelos, y la espada que es simbolo de valor, victoria y imperio, como dize Pierio en sus Hierobhphicas. Tambien vto por armas del leon roxo en campo de plata de las armas reales de Castilla y de Leon, en escudo de quarteles, como se veen en los sepulchros y estandartes del monasterio de Peñafiel, de la orden de los Predicadores.

¶ Caso este infante con doña Beatriz de Saboya, hija del conde de Saboya, en quien vuo dos hijos, a don Iuan Manuel autor deste libro, y a doña Yolante que caso con el infante don Alonfo de Portugal, que fue madre de doña Costança, que caso (como escribe el conde dō Pedro, en el libro de los linages de España) con don Nuño Gonçalez de Lara, y no tuuo hijos.

### I. DON IVAN MANVEL ADELANTADO mayor de la frontera y reyno de Murcia y mayordomo mayor del rey.

DON Iuan Manuel mayordomo mayor del rey don Fernando el quarto, y Adelantado mayor de la frontera y reyno de Murcia, caso dos vezes, la primera con doña Costança infanta de Aragon, hija de don Iayme rey de Aragon, y de doña Blanca hija de Carlos rey de Napoles, segundō deste nombre, en quien vuo a

¶ Doña Costança Manuel, que siēdo primero desposada con el rey don Alfonso de Castilla comunmente llamado

Pierio li-  
bro. 41.

Sepulchro  
y estandar  
te del mo  
nasterio de  
Peñafiel.

Conde dō  
Pedro. tit.  
101.

Annales  
de Arago  
de curita.  
lib. 4. c. 10.  
y ca. 59.

Casa real  
de Porto  
gal.

llamado el onzeno, y no auiendo efecto el matrimonio, caso segunda vez con el infante don Pedro, principe heredero de Portugal, de quien los reyes de Portugal descenden.

¶ Caso segunda vez don Iuan Manuel con doña Blanca de la Cerda, hermana de don Iuan Nañez de Lara señor de Vizcaya, hija del infante don Fernando de la Cerda, y de doña Iuana de Lara, y era este don Fernando hijo del infante don Fernando de la Cerda hijo mayor del rey don Alfonso el Sabio, y vno en ella don Iuan dos hijos, a

Don Fernando Manuel, adelantado mayor del reyno de Murcia, y señor de Villena, que por causa del señorío fue comunmente llamado don Fernando de Villena.

*Casa real de Castilla*

Doña Iuana Manuel, que caso con el conde don Enrique, hijo del rey don Alfonso llamado onzeno, y de doña Leonor de Guzman, & vino a ser por muerte del rey don Pedro, reyna de Castilla, de quien la casa real descende.

¶ Tuuo don Iuan Manuel otros dos hijos, q̄ fueron.

Don Enrique Manuel, que vino en Portugal con la reyna doña Costança su hermana, donde fue conde de Sintra y señor de Cascaes.

Don Sancho Manuel, de quien en la chronica del rey don Alfonso onzeno se haze memoria.

*Don Alfonso onzeno Chronica. cap. 106.*

¶ De la successión de cada vno de los tres hijos varones de don Iuan, escriuire en particular, porque de las dos reynas de Castilla y de Portugal, en las chronicas de España esta muy referido, en el qual discurso dando a don Iuan Manuel numero I. y a su hijo numero II. y a su nieto numero III. por esta orden los caualleros de quien aqui se escriue, facilmente veran el grado en que son descendientes deste principe.

Don

II. Don Fernando Manuel adelantado mayor del reyno de Murcia, y señor de Villena, hijo de don Iuan Manuel.

**D**ON Fernando Manuel, adelantado mayor del reyno de Murcia y señor de Villena, caso con doña Iuana de Aragon, hija mayor de don Ramon Berenguer, infante de Aragon, y de la infanta Despina, hija del Despota de Romania, y dende a poco tiempo murio don Fernando Manuel en el año de mil y trezientos & cinquenta, dexando en esta señora vna hija vnica llamada doña Blanca, que le succedio en el citado.

III. Doña Blanca Manuel, señora de Villena, hija de don Fernando Manuel.

**D**oña Blanca Manuel, señora de Villena, murio sin dexar successión, reynando en Castilla el rey don Pedro, el qual reduxo a la corona real este señorío, que entonces fue llamado la tierra de don Iuan, y despues el marquesado, y aora vltimamente lo reducido.

*Chronica del rey don Pedro de Castilla.*

II. Don Enrique Manuel, conde de Sintra, señor de Cascaes, hijo de don Iuan Manuel.

**D**ON Enrique Manuel, o por otro nōbre don Enrique de Villena por el amor q̄ a su hermana la reyna doña Costança tenia passo con ella a Portugal dōde le fue dado el cōdado de Sintra y señorío de Cascaes,

b 4 fue

## SUCCESSION

fue el primero que en Portugal alço el estãdarte real en la ciudad de Lisboa, por la reyna doña Beatriz su sobrina, muger del rey don Iuan primero de Castilla, año de mil & trezientos & ochenta y tres. Y por las reuoluciones que succedieron en aquel reyno boluio a Castilla, donde le fueron dadas las villas de Montalegre y Meneses, con titulo de conde. Y assi fue llamado en Castilla conde de Montalegre. Fue gran cauallero en seruicio delos Reyes don Iuã primero su sobrino, don Enrique tercero, y don Iuã el segundo, cuyo ayuntamiento fue. Y quedo por gouernador destos reynos por ausencia del infante don Fernando tutor del Rey don Iuan el segundo, quando fue a rescebir la corona de Aragon. Dexo quatro hijos.

Don Pedro Manuel señor de las villas de Montalegre y Meneses.

Don Fernando Manuel de Villena.

*Chronica del rey don Iuã por aluargardia de sancta Maria.* Doña Leonor de Villena que caso en Aragon el rey don Fernando al tiempo de su coronacion, con don Antonio de Cardona, hermano del conde de Cardona (como escriue Aluar Garcia de sancta Maria.)

Doña Ynes Manuel, que caso con don Ynigo Lopez de Mendoça hijo segundo de Pedro Gonçalez de Mendoça señor en Alaba, el que murio en la batalla de Aljubarrota.

III, Don Pedro Manuel señor de Montalegre hijo del conde don Enrique.

**D**ON Pedro Manuel señor de Montalegre, y Meneses hijo del conde don Enrique fue gran cauallero en seruicio del rey don Iuan el segundo, y hallo se con el en la entrada que hizo en la vega de Granada, y batalla que dio a los moros año de mil & quatrocientos y treynta y vno, de quiẽ se haze mucha memoria

## DE LOS MANVELES.

en su hystoria, fue casado con dona Iuana hija del rey dõ Alõo de Portugal, como cõsta dela inscripciõ de su sepulchro que esta en Peñafiel, en quien vuo a Doña Maria Manuel, que le succedio en el estado. Doña Catalina Manuel que caso con de Touar.

IIII. Doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, hija de don Pedro Manuel

**D**ONa Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, caso con don Lorẽço Suarez de Figueroa primer conde de Feria hijo de don Gomez Suarez de Figueroa señor de çafra y Feria, y dõ doña Eluira Lasso de la Vega hija del almirante don Diego Hurtado de Mendoça y de doña Leonor de la Vega su seguda muger. Y el dicho don Gomez hijo de don Lorengo Suarez de Figueroa maestre de Santiago, y de doña Ysabel Mexia, de quien vuo tres hijos y cinco hijas.

Don Gomez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Meneses y Montalegre.

Doña Maria Manuel, que caso con don Aluar Perez de Guzman hijo de don Iuan de Guzman duque de Medina Sidonia, y de doña Ysabel de Meneses.

Doña Leonor de Figueroa, q̄ caso con dõ Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia, hijo de don Luys Ponce de Leon y de doña Theresa de Guzman señora de Villagarcia.

Doña Iuana de la Vega, que caso con don Iuan Manuel del consejo del rey don Iuan el segundo hijo de don Fernando Manuel y de doña Maria de Fonseca.

Doña Beatriz Manuel, que caso con Hernã Gomez de Solis señor de Saluatierra, y alcayde de Badajoz.

Doña Mencía de Figueroa caso con don Iuan de Sotto mayor señor de Alconchel.

## SUCCESSION

Don Iuan de Figueroa señor de Salualcon.

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Como consta del testamento de la condesa doña Maria Manuel que esta en el archiuo del monasterio de MonteSion de Seuilla.

V. Don Gomez de Figueroa, segundo conde de FERIA, señor de Montalegre y Meneses, hijo de doña Maria Manuel.

**D**ON Gomez de Figueroa segundo conde de FERIA, señor de Montalegre y Meneses caso dos veces, la primera con doña Costança Osorio hija de don Pero Alvarez Osorio, en quien no vuo hijos, y la segunda con doña Maria de Toledo, dama de la Reyna Catholica, hermana del duque de Alua, en quien vuo quatro hijos.

Don Lorenço Suarez de Figueroa tercer conde de FERIA, y marques de Pliego.

Doña Eluira de Figueroa que caso con don Alonso de Cardenas, conde de la Puebla.

Don Garcia de Toledo.

Doña Maria de Figueroa y Manuel, que caso con don Francisco Alvarez de Toledo, cõde de Oropesa.

VI. Don Lorenço Suarez de Figueroa, tercero conde de FERIA y marques de Pliego, hijo del conde don Gomez.

**D**ON Lorenço Suarez de Figueroa, tercero conde de FERIA, caso con doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija de dõ Pero Fernandez de Cordoua marques de Pliego, señor de la casa de Cordoua y Aguilar, y de doña Eluira Enriquez su muger, hija de don Enrique Enriquez tio y mayor domo del rey Catholico, y de doña Maria de Luna su muger. Iuntaron se por este casamiẽto estos dos estados, y tuvieron hijos a

## DE LOS MANVELES.

Don Pedro Fernãdez de Cordoua y Figueroa conde de FERIA.

Don Gomez Suarez de Figueroa, primer duque de FERIA.

Don Alonso de Aguilar, marques de Pliego y Villa franca.

Doña Maria de Toledo q̄ caso con don Luys Christoval Ponce de Leon duque de Arcos. (dores.

Fray Lorẽço de Figueroa de la ordẽ delos Predicadores.

Don Antonio de Cordoua, professo dela Compañia de I E S V S.

VII. Don Pero Fernandez de Cordoua y Figueroa conde de FERIA, hija del conde don Lorenço.

Don Pero Fernãdez de Cordoua y Figueroa, conde de FERIA caso con doña Anna de la Cruz Ponce de Leon hija de don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos y dela duquesa doña Maria Giron, la qual oy vive monja en sancta Clara de Montilla, en quien vuo a

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego.

VIII. Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija del conde don Pedro.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego caso con don Alonso de Aguilar su tio primer marques de Villafrãca, hijo de dõ Lorenço Suarez de Figueroa tercero cõde de FERIA y de doña Catalina Fernãdez de Cordoua, marq̄sa de Pliego, tiene hijos a

Dõ Pedro Fernãdez de Cordoua, marq̄s de Pliego

Doña Anna Ponce de Leon.

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua.

Don Alonso de Aguilar.



Don



## SUCCESSION

VII. Don Gomez Suarez de Figueroa, primer duque de Feria, capitán de la Guarda Española de su Magestad, hijo del conde don Lorenço.

¶ Don Gomez Suarez de Figueroa primer duque de Feria, capitán de la Guarda Española de su Magestad, y comendador de Segura de Leon, caso en Ynglaterra con la duquesa Milora Dormer, dama de la Reyna Maria de Ynglaterra, en quien tuvo a

Don Lorenço Suarez de Figueroa, duque de Feria que oy es, y comendador de Segura de Leon, de la orden de Sanctiago.



VI. Doña Eluira de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa, segundo conde de Feria.

¶ Doña Eluira de Figueroa, caso con don Alonso de Cardenas conde de la Puebla, hijo de don Pedro Puerto carrero, señor de Moguer y Villanueva, y de doña Luana de Cardenas. Don Pedro Puerto carrero, hijo de don Juan Pacheco maestro de Sanctiago, y doña Luana de Cardenas, hija de don Alonso de Cardenas maestro de Sanctiago y de doña Leonor de Luna prima del gran condestable don Alvaro de Luna. Tuvo hijos a

- Don Pedro de Cardenas
- Don Gomez de Cardenas
- Don Alonso de Cardenas
- Don Gabriel de Cardenas clérigo
- Don Lorenço de Cardenas
- Doña Luana de Cardenas que caso con don Alfonso Tellez Giron, señor de la Puebla de montaluan.

Don

## DE LOS MANVELES.

VII. Don Pedro de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas.

Don Pedro de Cardenas segundo conde de la Puebla, hijo de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas, primer conde de la Puebla, caso con doña Ysabel Pimentel, hermana de don Fernando Aluarez de Toledo, duque de Alua, en quien tuvo a

- ¶ Don Alonso de Cardenas.
- ¶ Don Garcia de Cardenas
- ¶ Don Antonio Pimentel, que murió en Portugal.

VIII. Don Alonso de Cardenas, hijo de don Pedro de Cardenas, y de doña Ysabel Pimentel.

Don Alonso de Cardenas, tercero conde de la Puebla, hijo de don Pedro de Cardenas, es casado con doña Catalina de Medoça, hija de don Luys Hurtado de Medoça, virrey de Napoles, marques de Mondejar y conde de Tédilla, en quien tiene dos hijas.

- ¶ La mayor doña Ysabel.



VII. Don Gomez de Cardenas hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas.

Don Gomez de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, primeros condes de la Puebla, caso con doña Fráncisca de Toledo, hermana del clauero de Alcantara, don Garcia de Toledo, en quien tuvo a

- ¶ Don Alonso de Cardenas.
- ¶ Don Gomez de Cardenas.
- ¶ Doña Eluira de Figueroa, que esta concertada de casar con don Pero lopez Puerto carrero, marques de Alcalá, baron de Antella, y señor de Chucena, del habito de Sanctiago, hijo de don Garcia lopez Pacheco

señor

DE SVCCESIONI

señor de Alcalá y Chucena y de doña Anna Ceruato  
na hija de dō Melchior Ceruato na varō de Antella en  
el reyno de Valécia, y de doña Gracia Fabra su muger.  
Y el dicho dō Garcia nieto de dos maestros de Sãctia  
go, hijo de dō Pedro Puerto carrero señor de Moguer  
y Villa nueva del Erexno, y de doña Iuana de Cardenas.  
Dō Pedro hijo del maestrē dō Iuã Pacheco, & do  
ña Iuana hija del maestro don Alonso de Cardenas.



V II. Don Alonso de Cardenas hijo de doña Eluira  
de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas  
Conde dela Puebla.

**D** On Alonso de Cardenas hijo de doña Eluira de  
Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, condes  
dela puebla caso con doña Leonor de Castilla hija de  
Francisco Tello de Guzman thesorero por su Mage-  
stan dela casa dela contratación de Seuilla, y de doña  
Leonor de Castilla su muger en quien no tiene hijos.



V II. Don Lorenço de Cardenas hijo de doña Elui-  
ra de Figueroa y de don Alonso de Carde-  
nas, condes dela Puebla.

**D** On Lorçço de Cardenas hijo de doña Eluira de  
Figueroa y de don Alonso de Cardenas, condes  
de la Puebla, caso con doña Lorença de Ricalte, tie-  
ne hijos, el mayor.

Don Alonso de Cardenas.



DE LOS MANVELES.

V II. Doña Iuana de Cardenas hija de doña Eluira  
de Figueroa y de don Alonso de Cardenas.

**D** Oña Iuana de Cardenas hija de doña Eluira de  
Figueroa, y de don Alonso de Cardenas condes  
dela Puebla, caso con dō Alonso Tellez Giron señor  
dela Puebla de Montaluan tuuo hijos, el primero dō  
Iuan Pacheco primer conde de Montaluan.



V I. Don Garcia de Toledo hijo de don Gomez Sua-  
rez de Figueroa conde de feria, y de doña  
Maria de Toledo.

**D** On Garcia de Toledo hijo de don Gomez suarez  
de Figueroa, conde de Feria, y de doña Maria de  
Toledo, ayo que fue del principe don Carlos que este  
en el cielo nuestro señor, caso con doña Mencía Man-  
rique hija de Manuel de Venavidés señor de Ianal-  
quinto y de doña Luyfa Manriq su muger, tuuo hijo a  
Don Gomez de Figueroa.

V II. Don Gomez de Figueroa hijo de dō Garcia de  
Toledo, y de doña Mencía Manrique.

**D** On Gomez de Figueroa hijo de dō Garcia de To-  
ledo y de doña Mencía Manrique, caso con do-  
ña Maria de Orellana hija de don Rodrigo de Orella-  
na, y de doña Ysabel de Aguilar, tiene hijos a.

Don Garcia de Toledo page del principe don Carlos  
comendador de Villa franca dela orden de Sãctiago.  
Don Rodrigo de Orellana.  
Doña Mencía Manrique.

y otros hijos.



SUCCESSION

V I. Doña Maria Manuel de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa segundo conde de Feria.

Doña Maria Manuel de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa, segundo conde de Feria, y de doña Maria de Toledo, caso con don Francisco Alvarez de Toledo conde de Oropesa, hijo de don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, y de doña Pacheco, hija de don Iua Pacheco, madre de Sanctiago, y de doña Maria Puerto carrero su muger, tuvieron hijos a

- Don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa.
- Don Iuan de Figueroa comendador de Sanctiago que murio embaxador en Roma, y no fue casado.
- Don Francisco de Toledo, virrey del Peru, comendador de Alcantara, no es casado.
- Doña Maria de Figueroa, que caso con don Francisco Payo de Ribera.

V II. Don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, hijo de doña Maria Manuel y del conde don Francisco.

Don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, hijo de doña Maria Manuel y del conde don Francisco, caso con doña de Monroy y Ayala, hija del conde de Beluis y Deleytosa, en quien tuvo hijos a

- Don Francisco de Toledo, que murio moço.
- Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa.
- Doña Iuliana de Toledo, monja en Oropesa.
- Doña Anna de Toledo, que caso con el marqués de Belada.

V III. Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa, hijo del conde don Fernandalvarez de Toledo.

DE LOS MANVELES.

• Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa, hijo de don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, y de doña de Ayala y de Monroy, caso con doña Pimentel, hija del conde de Benaucante.

Tiene hijos a  
Doña Beatriz.  
Doña Iuana.



V II. Doña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa y de don Francisco Alvarez de Toledo, conde de Oropesa.

Doña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa y de don Francisco Alvarez de Toledo, conde de Oropesa, caso con don Francisco Payo de Ribera, señor de sant Martin, Valdepusa, Nalmoral, sancta Anna y Parla. Tuvieron hijos a

- Don Pedro de Ribera.
- Don Francisco de Toledo, professo de la Compañia de IESVS.
- Don Antonio de Ribera.
- Don Thomas de Ribera clerigo.
- Doña Leonor de Mendoza que caso con don Iuan de Guzman, conde de Orgaz.
- Doña Iuana y doña Magdalena, monjas en el monasterio de la Concepcion de Oropesa, de la orden de los Menores.

V III. Don Pedro de Ribera, hijo de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

• Don Pedro de Ribera, del habito de Sanctiago, hijo mayor de doña Maria de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, caso con dona Catalina de Ribera





## DE SVCCESION

bera, hija de don Perafan de Ribera, primer duque de Alcala, virrey de Napoles. Tiene hijos a

Don Francisco de Ribera.

Don Perafan de Ribera.

Doña Maria Enriquez de Ribera.

Doña Maria de Figueroa.



VIII. Doña Leonor de Mendoza, hija de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

Doña Leonor de Mendoza hija de doña Maria de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, casó con don Juan de Guzman conde de Orgaz, tiene hijos a

Don Estevan de Guzman.

Don Lorenço de Guzman.

Don Francisco de Guzman.

Doña Mariana de Guzman.

Doña Ynes y doña Juana monjas en Oropesa.



V. Doña Maria Manuel, hija de doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, y de don Lorenço primer conde de Feria.

Doña Maria Manuel, casó con don Alvar Perez de Guzman hijo de don Juan de Guzman duque de Medina Sidonia y de doña Ysabel de Meneses, tuvieron hijos a

Doña Maria de Guzman que casó con Juan de Saavedra primer conde del Castellar, hijo de Fernandarias de Saavedra señor del Viso y del Castellar y de doña

## DE LOS MANVELES.

ña Costança Ponce de Leon hermana del gran marques de Cadiz.

Doña Francisca de Guzman, que casó con Gomez de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes, señor de Fuentes, y de doña Maria de Guzman.

Don Bernardino de Guzman que no tuvo hijos.

Doña Mécia Manuel del habito de Santiago que casó con Sancho Mexia, y por no dexar sucesión fundó y dotó el monasterio de Monte Sion, de la orden de los Predicadores.



VI. Doña Maria de Guzman hija de doña Maria Manuel, y de don Alvar Perez de Guzman.

Doña Maria de Guzman, hija de doña Maria Manuel y de don Alvar Perez de Guzman, casó con Juan de Saavedra primero conde del Castellar, hijo de Hernandarias de Saavedra señor del Viso y del Castellar y de doña Costança Ponce de Leon, hermana de don Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cadiz, de quien tuvo hijos a

Don Fernando Arias de Saavedra, segundo conde del Castellar.

Don Rodrigo de Saavedra.

Don Juan de Saavedra.

Don Francisco de Saavedra.

Don Luys de Saavedra.

Doña Maria Manuel, que casó en Cordoua con don Fernão de los Rios, señor de Hernán Núñez, de linaje illustre y nobilissimo en aquella ciudad, de cuyo apellido en ella ay oy siete casas de mayorazgos principales.



## DE SUCCESIONIBUS

VII. Don Hernandarias de Saavedra,  
segundo conde del Castellar.

Don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar, caso con doña Teresa de Arellano, hija de don Carlos de Arellano, conde de Aguilar y de doña Juana de çuniga hija del duque de Bejar, en quien tuvo a

Don Juan de Saavedra, tercero conde del Castellar  
Doña Maria de Guzman que caso en Granada con don Pedro de Bouadilla, cauallero del habito de Santiago.

Doña Juana de çuniga que caso con don Rodrigo Ieronymo Puerto carrero, conde de Medellin.

Don Carlos de Arellano.

Don Fernando de Saavedra, rector que fue de la Vniuersidad de Salamanca, cauallero de mucho valor y letras, canonigo de Seuilla.

Don Felix de Guzman.

Doña Angela de Arellano, caso con don Alonso Pacheco.

Don Aluaro de Saavedra.

Don Pedro de Saavedra.

VIII. Don Juan de Saavedra, tercero conde del Castellar.

Don Juan de Saavedra tercero conde del Castellar caso con doña Anna de çuniga, hija de don Francisco de çuniga, conde de Miranda, y mayordomo de la emperatriz doña Ysabel y de doña Maria de Cardenas, hermana del duque de Maqueda, en quien tiene a

Don Fernando de Saavedra, cauallero que en tiernos años ha dado illustres muestras de su valor, fue con el Señor don Juan en la gran batalla Naval de

Lepanto

## DE LOS MANWEL ES.

Lepanto, donde gano nombre de soldado muy valiente y generoso.

Doña Teresa de çuniga

VIII. Doña Angela de Arellano, hija de don Hernandarias de Saavedra segundo conde del Castellar y de la condesa doña Teresa de Arellano.

Doña Angela de Arellano hija de don Hernandarias de Saavedra segundo conde del Castellar, y de la condesa doña Teresa de Arellano, caso en Xerez cerca de Badajoz con don Alonso Pacheco hijo don Pedro Puerto carrero y de doña Juana Pacheco hermana de don Pero Lopez Puerto carrero, marques de Alcalá. Tiene hijos a

Don Pedro Puerto carrero.

Don Fernando de Saavedra.

Don Juan Pacheco.

Doña Teresa de Arellano.

VII. Don Rodrigo de Saavedra hijo de doña Maria de Guzman y don Juan de Saavedra primero conde del Castellar.

Don Rodrigo de Saavedra hijo de doña Maria de Guzman y de don Juan de Saavedra primer conde del Castellar, caso con doña Ynes Tauera hija de Manuel Tauera y de doña Juana de Medoça, en quien tuvo a

Don Juan de Saavedra del habito de Santiago.

Doña Maria de Guzman que caso en Xerez cerca de Badajoz con don Francisco de Silva, y no tuvo hijos.

Doña Juana de Saavedra.

Doña Beatriz Manuel.

DE SUCCESION

VIII. Don Iuan de Saauedra, hijo de don Rodrigo de Saauedra.

Don Iuã de Saauedra cauallero del habito de San tiago hijo de dō Rodrigo de Saauedra y de doña Maria de Guzmã, es casado con doña Frãcisca Enriquez hija de doña Ynes de Biuero y de dō Diego de Rojas y Sandoual, hermano del marques de Denia, y del illustissimo don Christoual de Rojas y Sandoual arzobispo de Seuilla, felicidad grãde de nuestro siglo y honra y gloria de la casa de Sandoual. Tiene en ella hijos a

Doña Ynes Fauera.  
Don Rodrigo de Saauedra.  
Doña Catalina de Sandoual.

VII. Don Iuan de Saauedra, hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saauedra primero conde del Castellar.

Don Iuan de Saauedra hijo de don Iuan de Saauedra, primer conde del Castellar y de doña Maria de Guzman, caso con doña Catalina Enriquez de Ribera, hija de don Fadrique Enriquez de Ribera marçs de Tarifa y de doña Ysabel Martel, en quien tuuo a

Don Iuan de Saauedra cauallero del habito de San tiago.

VIII. Don Iuan de Saauedra hijo de don Iuã de Saauedra y de doña Catalina Enriquez.

Don Iuã de Saauedra cauallero del habito de San tiago, hijo de don Iuan de Saauedra y de doña Catalina Enriquez, caso en çafra con doña Leonor Venegas hija de Pero Venegas de Quesada de la casa de Luque y de doña Catalina de Figueroa. Tiene hijos a

Don Iuan de Saauedra.

DE LOS MANVELES.

Doña Ysabel de Quesada.  
Doña Catalina Enriquez de Ribera.  
Doña Maria de Aluarado.  
Doña Beatriz Carrillo Venegas.

VII. Don Francisco de Saauedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saauedra primero conde del Castellar.

Don Francisco de Saauedra escriuano mayor de Cabildo de la ciudad de Cordoua, hijo de don Iuan de Saauedra, primero cõde del Castellar y de doña Maria de Guzman, caso con doña Frãcisca de Saauedra hija de Iuã Perez de Saauedra veynte y quatro de Cordoua y d doña Maria d Guzmã, en quiẽ tuuo a

Don Iuan de Saauedra.  
Don Gonçalo de Saauedra.  
Doña Mencia Manuel que caso con don Alonso de las Infantas.  
Doña Francisca de Saauedra que caso en Cordoua con don Alonso Fernandez de Mesa.  
Doña Anna de Guzman.  
Doña Maria de Guzman.

VIII. Don Iuan de Saauedra hijo de don Francisco de Saauedra y de doña Francisca de Saauedra

Don Iuan de Saauedra hijo de don Francisco de Saauedra y de doña Francisca de Saauedra, caso en Seuilla con doña Ysabel de Castilla hija de Ruy Lopez de Ribera y de doña Catalina de Castilla, en quien tiene a

Doña Catalina.

DE SUCCESION IHO

VIII. Doña Mencia Manuel, que caso con don Alonso de las Infantas.

Doña Mencia Manuel, hija de don Francisco de Saavedra y de doña Maria de Guzman, caso en Cordona con don Alonso de las Infantas, hijo de Alonso Ruyz de las Infantas y de doña Juana de Aguayo, tiene hijos a

Don Lorenzo de las Infantas.

Don Francisco de las Infantas.

Doña Leonor Manuel.



VIII. Doña Francisca de Saavedra, hija de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra.

Doña Francisca de Saavedra, hija de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra, caso con don Alonso Hernandez de Mesa, hijo de don Andres de Mesa y de doña Andrea de Argote, y nieto de Alonso Hernandez de Mesa y de doña Catalina de Angulo, hija de Alonso de Velasco y de doña Beatriz de Angulo, el qual Alonso de Velasco despues de muerta su muger tomo el habito de Calatrava. Fue este comendador el que vencio a Barbarroxa, siendo General en Tremeçen, yendo desde Oran contra el, y le gano siete yanderas que entrego al marques de Comares su General, que se veen oy en el monasterio de sant Ieronymo de Cordona, las quales le dio el emperador por orla de sus armas con la cabeza de Barbarroxa, como consta por su priuilegio.

Tr'uilegio dado por el emperador Carlo.V.



DE LOS MANVELES.

VII. Don Luys de Saavedra hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saavedra, primero conde del Costellar.

Don Luys de Saavedra hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saavedra primero conde del Costellar, caso en Mexico con doña Marina de Estrada, hija de Alonso de Estrada y de doña Marina de la Caualleria, en quien tuuo a

Don Iuan de Saavedra.

Don Alonso de Estrada.

Doña Maria de Guzman que caso en Seuilla con don Pedro de Auellaneda.

VIII. Don Iua de Saavedra hijo de don Luys de Saavedra y de doña Marina de Estrada.

Don Iuan de Saavedra hijo de don Luys de Saavedra y de doña Maria de la Caualleria caso en Mexico de la nueva Espana con doña Regina de la Cadena. Tiene hijos a

Don Antonio de Saavedra.

Don Luys de Saavedra.

Doña Antonia de la Cadena.



VIII. Dona Maria de Guzman hija de don Luys de Saavedra y de doña Marina de Estrada.

Doña Maria de Guzman, hija de don Luys de Saavedra, caso con don Pedro de Auellaneda, hijo de Martin Suarez de çuniga y de doña Maria de Sandoval. Tienen hijos a

Don Martin de çuniga.

Doña Mayor de Auellaneda que caso con don Pedro Marquez.

Don Luys de Saavedra.

Doña Anna de Figueroa.

DE SVCCESION

Doña Francisca de Saucedra.

Don Juan de Saucedra.

Don Pedro de Auellaneda.



VIII. Doña Maria de Guzman, hija de don Fernandarias de Saucedra, segundo conde del Castellar.

¶ Doña Mariana de Guzman, hija de don Fernandarias de Saucedra segundo conde del Castellar y de doña Teresa de Arellano, caso en Granada con don Pedro de Bonadilla cauallero del habito de Sanctiago. Fueron padres de

Doña Magdalena de Bonadilla, dama de la serenissima doña Juana princesa de Portugal, que caso dos vezes. La primera con don Ieronymo de Padilla de quien no vuo hijos y la segunda con don Rodrigo Ieronymo Puerto carrero conde de Medellin.



VI. Doña Francisca de Guzman hija de doña Maria Manuel y de don Aluar Perez de Guzman.

¶ Doña Francisca de Guzmã, hija de doña Maria Manuel y de don Aluar Perez de Guzman, caso con Gomez de Fuentes, señor de la villa de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes y de doña Maria de Guzman de la casa de Teua y nieto de Gomez de Fuentes y de doña Blanca de Sandoual, hija de don Pedro de Sandoual, asistente de Sevilla y visnieto de Pedro de Fuentes y de doña Beatriz Malauer, todos señores de Fuentes del linage de don Beltran de Claquin, gran condestable de Francia, duque de Molina y señor de Soria, de quien

DE LOS MANVELES.

quien en la historia del rey don Pedro de Castilla se haze tan particular memoria. Tuieron hijos a

Don Aluaro de Guzman señor de Fuentes.

¶ Y ella caso segunda vez con don Bernardino de Cú niga hermano del duque de Bejar, de cuyo matrimonio no quedo succession.

VII. Don Aluaro de Guzman, señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzman, y de Gomez de Fuentes.

¶ Don Aluaro de Guzmã señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzmã y de Gomez de Fuentes señor de Fuentes, caso con doña Beatriz de Ayala hija de don Pero Fernandez de Lugo adelantado de Canaria y gouernador de sancta Martha y de doña Ynes Peraça de Herrera su muger hermana del conde de la Gomera. Tuuo hijos a

Don Gomez de Fuentes cauallero del habito de Sanctiago Gentil hombre de la boca de su Magestad, murio moço en la guerra de Granada siendo desposado con doña Eluira de Mendoça, hija de don Iuan de Mendoça, General de las galeras de España y de doña Juana de Cardenas su muger.

Don Lorenço de Guzman, cauallero del habito de sant Iuan, cuyo valor fue muy señalado en el cerco de Malta donde fue preso peleando y siendo rescataido se perdio en la mar.

Don Pedro de Guzman que no dexo hijos.

Don Aluaro de Guzman.

Don Iuan de Guzman, cauallero del habito de Alcántara, Gentil hombre de la Camara y capitan de la Guarda del señor don Iuan y su criado desde pequeño a quiẽ ha seruido en todas las empresas que ha hecho en la guerra d Granada, batalla Naual de Lepanto

combate



DE SUCCESION DE

combate de Nauarino y conquista de Túnez, estando siempre cerca de su persona de quien es muy amado.

Doña Maria de Guzmán que esta concertada de casar en Ecija con don Luys de Aguilar, cuya es la hacienda de Gayape, hijo de Luys de Aguilar y de doña Elvira Lasso de la Vega su muger.

Doña Blanca de Guzman.

Don Siluestre de Guzman camarero de los quatro del secreto de nuestro muy sancto Padre Gregorio XIII. y canonigo de Seuilla.

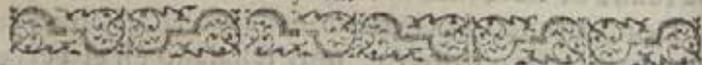
Don Francisco de Guzman.

Don Alonso de Guzman.

VIII. Don Aluaro de Guzman señor de Fuentes, hijo de don Aluaro de Guzman, y de doña Beatriz de Ayala.

Don Aluaro de Guzman que oy es señor de Fuentes hijo de don Aluaro de Guzman y de doña Beatriz de Ayala caso con doña Aldoça Azevedo de los Rios, hija de Gōçalo Martel de la Puete y de doña Francisca de Mendoça hija de Diego Gutierrez de los Rios y de doña Francisca de Mendoça naturales de Cordoua. Tiene vna hija.

Doña Beatriz de Ayala.



V. Dona Leonor de Figueroa, hija de doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses y de don Lorenço Suarez de Figueroa primer conde de Feria.

Doña Leonor de Figueroa caso con don Pero Ponce de León señor de Villagarcia, hijo de don Luys Ponce de León y de doña Teresa de Guzmán señora de Villagarcia su muger, hija de don Garcia Ramirez maestro de Calatraua, y el dicho don Luys hijo segundo de

DE LOS MANVELES.

de don Pero Ponce de Leon primer conde de Arcos y de doña Maria de Ayala, y nieto de don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena y de doña Sancha de Bacca señora de Baylen su muger. Tuuieron hijos a

Don Luys Ponce de Leon marques de Zahara.

Doña Teresa de Figueroa que caso con Lope çapata

Doña Elena de Figueroa que caso con Miguel Ieronymo de Cabrera comendador de la orden de Santiago.

Dona de Figueroa, que caso en çamora con Enriquez señor de Bolaños.

VI. Don Luys Ponce de Leon marques de Zahara hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Villagarcia y de doña Leonor de Figueroa.

Don Luys Ponce de Leon primero marques de Zahara, señor de Villagarcia, caso con doña Francisca Ponce de Leon hija mayor del gran marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon valerosa diestra de los reyes Catholicos, a cuya prudencia y esfuerço militar se atribuyo en aquellos tiempos la alteza de las armas, en la conquista del bellicoso reyno de Granada. Tuuo los hijos siguientes.

Don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos.

Don Pero Ponce de Leon.

Don Lorenço Ponce de Leon.

Don Iuan de Figueroa.

Don Garcia Ponce de León, alcalde mayor de Seuilla.

Don Bernardino Ponce de Leon, alcalde mayor de

Seuilla, que murio en Genoua.

Doña Leonor Ponce de Leon, marquesa de Tarifa por casamiento con don Perafan de Ribera, marques de Tarifa, de quica no quedo succession.

Doña

SUCCESSIONES

Doña Maria Ponce de Leon, abadesa del monasterio de sancta Clara en Marchena.

Doña Magdalena Pöce de Leon abadesa en casta.

VII. Don Rodrigo Ponce de Leon, duque de Arcos, hijo de don Luys Ponce de Leon, marques de Zahara.

Don Rodrigo Pöce de Leö, duque de Arcos, marques de Zahara y señor de Marchena, hijo de dö Luys Ponce de Leö marques de Zahara, caso dos vezes, la primera cõ doña Iuana Giron, hija del cõde de Vrena en quien tuuo adoña Ieronyma Pöce de Leon q̄ mario donzella. Caso segunda vez cõ doña Maria Giron, que llamarõ de Archidona por auer nacido en aquel lugar, hijadel conde de Vrena y hermana de su primera muger. Tuuo en ella

Dö Luys Christoual Pöce de Leö duque de Arcos Doña Anna Ponce de Leon que caso con don Pedro Suarez de Figueroa conde de Feria.

VIII. Don Luys Christoual Ponce de Leon duque de Arcos, hijo del duque don Rodrigo, y de la duquesa doña Maria.

Don Luys Christoual Ponce de Leö duque de Arcos, hijo del duque dö Rodrigo y de la duquesa doña Maria, fue principe tan franco, tan amado y generoso quanto toda España sabe de su valor en las armas, en consejo, en gouierno y seruicio de su rey, vale mas callar q̄ dezir poco, como dize Salustio d̄ Cartago. Caso con doña Maria de Toledo, hija de don Lorenzo Suarez de Figueroa marques de Pliego, y de la marquesa doña Maria Fernandez de Cordoua su muger, en quien tuuo

- Don Rodrigo Ponce de Leon, duque de Arcos.
- Don Luys Ponce de Leon.
- Don Pero Ponce de Leon.

DE LOS MANVELES.

IX. Don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos, hijo del duq̄ dö Luys y de la duq̄sa doña Maria.

Don Rodrigo Pöce de Leö duq̄ de Arcos hijo del duq̄ don Luys y dela duq̄sa doña Maria, e casado cõ dona Teresa de çuniga hija de dö Frãcisco de çuniga, duque de Bejar, y de doña Guiomar de Mendocça, hija del duque del Infantado, su muger, en quien tiene a Don Luys Ponce de Leon. Doña Maria Ponce de Leon.



VII. Don Pero Pöce de Leö, hijo de dö Luys Pöce de Leon, marq̄s de Zahara, y de doña Francisca Ponce de Leon hija del marques de Cadiz.

Don Pero Pöce de Leö hijo de dö Luys Pöce de Leö marq̄s de Zahara y de doña Frãcisca Pöce de Leö duq̄sa de Arcos, famosissimo por la excelc̄ia q̄ en alancear toros tuuo en Espana sobre todos los de su tiẽpo, caso cõ doña Catalina de Ribera, del habito de Sanctiago, hija de Gonzalo Mariño de Ribera y de doña Ysabel de Guzman, tuuo hijos a Don Luys Ponce de Leon.

Don Gonçalo Ponce de Leon canonigo de Seuilla rector que fue de la Vniuersidad de Salamanca, cauallero de mucho valor y de cuyas letras y felice ingenio se espera q̄ alcançara el illustre lugar q̄ merecen.

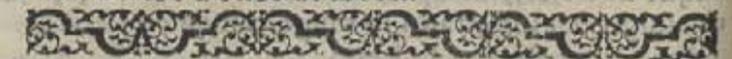
VIII. Don Luys Ponce de Leon hijo de don Pero Ponce de Leö y de doña Catalina de Ribera.

Don Luys Pöce de Leö el bueno, Gentilhõbre de la boca de su Magestad, y cauallero del habito de Sanctiago, riquza, alegria y gloria de la nobleza de Seuilla, hijo de dö Pero Ponce de Leon y de doña Catalina de Ribera, cuya apresurada y temprana muerte en batalla

SUCCESSION

batalla con los moros en el Peñon de las Guajaras en la guerra de Granada, dexo lastimosa memoria de su nombre, caso con doña Leonor de Toledo, hija de Perafan de Ribera y de doña Leonor de Toledo, en quien tuvo a

Don Pero Ponce de Leon.



V I. Doña Teresa de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia.

**D**oña Teresa de Figueroa hijo de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia, caso con Lope çapata cauallero de illustre linage de Madrid, cuyo antiguo origē es en el Reyno de Aragon el pariente mayor del qual es oy don Francisco çapata de Cisneros conde de Barajas, mayordomo de la Reyna doña Anna nuestra señora, asistente de Sevilla, y cauallero del habito de Sanctiago. Tienen hijos a

Rodrigo çapata.

Luy Ponce de Leon.

Doña Leonor de Figueroa, que caso en Guadix con el capitan Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça, cauallero del habito de Sanctiago.

Doña Catalina de Figueroa que caso en Medina del Campo con Alonso de Quintanilla.

V II. Rodrigo çapata hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

**R**odrigo çapata hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata, caso en Guadix con doña Beatriz de Barradas hermana de Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça cauallero del habito de Sanctiago, en quien tuvo a

Don

DE LOS MANVELES.

Don Lope çapata capitan de cauallos en Flandes.

Don Pedro çapata capitā en la guerra de Granada.

Don Francisco çapata capitan de Infanteria Española en Flandes & Ytalia.

Don Rodrigo çapata capitā en Flandes, donde herido de vna pieça de artilleria, perdio el braço.

Doña Maria Manuel, que caso en Madrid con Iusto Balter cauallero Aleman.

V III. Don Lope çapata hijo de Rodrigo çapata y de doña Beatriz de Barradas.

**D**on Lope çapata hijo de Rodrigo çapata y de doña Beatriz de Barradas, es casado con doña Francisca de Salazar, hija de Rodrigo de Salazar, cauallero de Toledo.



V II. Luy Ponce de Leon, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

**L**vys Ponce de Leō, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata, caso con doña Catalina de Cabrera hija de Sācho de Paz contador mayor de Castilla y de doña Maria de Valencia su muger, en quien tuvo a

Lope çapata Ponce de Leon.

Sancho de Paz Ponce de Leon.

Luy Ponce de Leon.

Don Antonio Ponce de Leon.

Don Manuel Ponce de Leō capitan de Infanteria en Ytalia, con cuya compania siruio en la gran Batalla Naual, en la qual se hallo con el señor don Iuā en su galera.

Don Lorenço Ponce de Leon, que esta en Indias.

Doña Teresa de Figueroa, que caso con Hernan Domingo de Castro en el Erena.

d Doña

## SUCCESSION

Doña Leonor Ponce de Leon, que caso con don Jorge de la Cerda Ponce de Leon, cauallero de la orden de Calatrua.

Tuuo otro hijo natural, Luys Ponce de Leon

VIII. Lope çapata Ponce de Leon hijo de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

¶ Lope çapata Ponce de Leon veynte y quatro de Sevilla, cauallero de muy agila persona en todos los actos nobles de cauallero y vno de los q̄ mas adelante estubo en la dextreza de las armas en las quales en toda Andaluzia no se conoce cauallero que le haga ventaja, hijo de Luys Ponce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, es casado con doña Ylbel Caluo, en quien no tiene hijos.

VIII. Sancho de Paz Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Sancho de Paz Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera, caso en las Yndias en la prouincia del Peru con doña Maria de Quiros, hija de Frãisco Bernal de Quiros, natural de Asturias y de doña Maria de Paz en quien tiene a Don Ioseph de Paz.

VIII. Luys Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Luys

## DE LOS MANVELES.

Luys Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, caso con doña Maria de los Rios, en quien tiene a

Don Luys Ponce de Leon.

VIII. Doña Leonor Ponce de Leon, hija de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Doña Leonor Ponce de Leon, hija de Luys Ponce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, es casada en Cordoua con don Jorge de la Cerda Ponce de Leon, cauallero del habito de Calatrua, hijo de Luys Mexia de la Cerda, y de doña Beatriz Ponce de Leon, hija de Jorge de Medina Barua. Tiene dos hijas Doña Beatriz Ponce de Leon. Doña Catalina de Cabrera.

VII. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

Doña Leonor de Figueroa hija de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata, caso en Guadix con Francisco Perez de Barradas señor de Graena alcayde de la Peça, del habito de Sançtiago, hijo de Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça, y de doña Maria de [dama de illustre linage de Portugal. Tuuo hijos a Don Fernando de Barradas. Don Lope de Figueroa, del habito de Sançtiago, d 2 que

## SUCCESSION

que siendo moço fue al estado de Milá donde fue soldado, y por su valor alcanço vna compañía de cauallos ligeros. Despues por señalar se en la jornada de los Gelues, fue a seruir con vna compañía de Infanteria Española, donde se perdió peleando tan valientemente que escapo toda su compañía, y el quedo en prision, en la qual estuuo tres años remando en la galera de la piedra en Constantinopla, de donde fue rescataado & vino a seruir en la jornada de Corcega, donde siendo capitan de Infanteria gano con su compañía a vista de Sanpedro Corço el enemigo el castillo de Istria a escala vista con grandissima felicidad y nombre. De alli passo a Flandes donde siruio con su compañía cerca de la persona del duque de Alua, y en la batalla de Frisa, donde fue desbaratado el campo del principe de Orage, en que auia onze mil hombres, siruio de tal manera que se le atribuyo a el la victoria, porque con solos dozientos moxqueteros estado en vna trinchea para poderse defender dellos le parecio mejor morir peleando y acometio y rompio los enemigos, y les gano el artilleria, como yo he visto por carta q̄ el duque de Alua escriuio a su Magestad, obligando al duque que le acudiesse y siguiesse la victoria que duro hasta el dia siguiente. Leuanto despues de esto en España dos mil hombres para Flandes, de los quales fue nombrado maestro de campo, con cuyo titulo siruio en la guerra de Granada, dexo le alli el señor don Iuan por General de la Alpuxarra en el presidio de Andarax, donde dio por cuenta que auia preto y muerto veynte y siete mil moros en su distrito. De alli fue a Sicilia con su tercio y hallo se con el señor don Iuan en la gran batalla Naual de donde fue embiado a España a su Magestad por el señor don Iuan con el estandarte del Turco, y a dar relacion particular de la jornada

*Carta del  
duque d.  
Alua a su  
Magestad*

## DE LOS MANVELES.

jornada, el qual vino por la polta con tres heridas que saco dela batalla.

Don Iuan de Figueroa.  
Don Francisco çapata de Barradas que murio soldado en Italia.

—————

VI. Doña Helena de Figueroa hija de doña Leonor de Figueroa, y de don Pero ponce de Leon señor de Villa garcia.

Doña Helena de Figueroa hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero ponce de Leon señor de Villa garcia caso con Miguel Geronymo de Cabrera comendador de Mures y Benaçuça, dela hordê de Sanctiago, hijo de Pedro de Cabrera comendador de Sanctiago hermano de don Andres de Cabrera Marques de Moya. Tuuieron hijo a

Don Pedro de Cabrera.  
VII. Don Pedro de Cabrera hijo de doña Helena de Figueroa y del comedador Miguel Geronymo de Cabrera.

Don Pedro de Cabrera hijo de doña Helena de Figueroa y del comendador Miguel Geronymo de Cabrera caso con doña Francisca de Saauedra hija de Francisco de Medina, en quien tuuo a.

Doña Luyfa dela Cerda.  
VIII. Doña Luyfa dela Cerda hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saauedra.

Doña Luyfa dela Cerda hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saauedra caso con el capitan Hernan Mexia de Guzman veyntiquatro de Sevilla y fueron padres de.

SUCCESSION

Don Pedro de Cabrera.  
Don Fernando Mexia de Guzman.

IX. Don Pedro de Cabrera hijo de doña Luyfa dela Cerda y de Hernan Mexia de Guzman.

Don Pedro de Cabrera hijo de doña Luyfa dela Cerda y de Hernan Mexia de Guzman, caso con doña Ysabel de Vrrca hija d' dō Alonso de Vrrca alcayde y capitā de Melilla, y de doña Ysabel de Saucedra su muger hermana de Melchior Maldonado cauallero del habito de Sanctiago, tiene hijos a  
Doña Luyfa dela Cerda.

V. Doña Beatiz Manuel hija de doña Maria Manuel señora de Meneses, y de don Lorenzo primer conde de Feria.

Doña Beatiz Manuel hija de doña Maria Manuel señora de Meneses y Montalegre, y de don Lorenzo suarez de Figneroa primer conde de Feria, caso con Hernan Gomez de Solis señor de Saluatierra y alcayde de Badajoz, el que vuo del rey dō Enrique el quarto cedula de duque de Badajoz, fue hermano de don Gomez de Caceres y Solis, maestre de Alcantara, y de don Pedro de Solis conde de Coria, y de Diego hernandez de Solis, todos hijos de Diego de Caceres y Solis, el que murio en la entrada que el maestre dō Gutierre de Soto mayor hizo en tierra de moros. Estos de Caceres se precian de auer ganado este apellido por auerse hallado vn cauallero del apellido de espadero en la cōquista de Caceres, como consta por el repartimiento de aquella villa, de quien ellos traen su origen, como parte dello refiere Hernan Mexia en

*Chronica  
delasorde  
nes Alcā  
tara. cap.  
85.*

DE LOS MANVELES.

su Nobiliario vero. El qual linage de Espadero como escriue el conde don Pedro en su hystoria, es descendiente de don Egas Nuñez el gasco, y de doña Toda Hermiguez Aboazar hija de don Hermigo Aboazar nieta del rey don Ramiro de Leon, y don Egas fue hijo de don Monino Viegas que vino de Gascuña, & ya se sepultado en el monasterio de Coyaos, cuyas antigüas armas son dos espadas atrauesadas, aunque los de Caceres las han mudado, tuuo doña Beatriz los hijos siguientes.

Don Pedro de Solis.

Grauiel de Solis clerigo.

Gomez hernandez de Solis, que por falta de sucesor dexo su hazienda al monasterio de Sãto Domingo de Badajoz, y esta sepultado en sant Grauiel de Badajoz, monasterio dela horden de sant Francisco de los descalços juntamente con su muger doña Catalina de Silua.

Doña Maria Manuel q caso con don Aluaro Baça.

Doña Catalina Manuel, que caso con Iuan de Vera en Merida.

VI. Dō Pedro de Solis hijo de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis.

Don Pedro de Solis señor de Saluatierra hijo de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis, caso con doña Ynes de Ribera hermana de don Iuan Puertocarrero conde de Medellin, hija de don Rodrigo Puertocarrero cōde de Medellin, y de doña Ynes de Ribera hija dela condesa de los Molares, tuuo hijos a

Don Fernando de Solis.

Don Iuan de Solis.

Don Francisco de Solis.

SUCCESSION

Doña Beatriz Manuel.

Y otros hijos de quien no quedo succession.

VII. Don Fernando de Solis hijo de don Pedro de Solis.

¶ Don Fernando de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso con doña Maria de Esquiuel hija de Iuã de Esquiuel, cauallero montañes y de doña Violãte moxquera de Figueroa hermana de Alõfo Perez martel dean de Badajoz, tuuo hijo a.

Doña Ynes de Solis.

VIII. Doña Ynes de Solis hija de don Fernando de Solis y de doña Maria de Esquiuel.

¶ Doña Ynes de Solis hija de don Fernando de Solis y de doña Maria de Esquiuel caso cõ don Alonso manrique hijo de don Garcia Manrique conde de Osorno y de doña Maria de Luna, en quien tuuo a.

Doña Aldonça Manrique,

IX. Doña Aldonça Manrique hija de doña Ynes de Solis y de don Alonso Manrique.

¶ Doña Aldonça Manrique hija de doña Ynes de Solis y de don Alonso manrique, caso con don Fernando de Solis señor de Riançuela en tierra de Seuilla, Hojẽ enel reyño de Granada, corregidor de Burgos veyntiquatro de Seuilla, Cauallero muy curioso y de escogido ingenio, y aficionadissimo alas letras y a todos los exercicios nobles. Es hijo de Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla, & nieto de Gomez fernandez de Solis cauallero dela horden de Sanctiago visnieto de Diego hernandez de Solis, hermano del maestro don Gomez de quien ya hize memoria tiene della a.

Don Gaspar de Solis.

Don Alonso manrique de Lara.

Don Gomez de Solis.

DE LOS MANVELES.

Doña Anna Maria Manrique.

Doña Ynes de Solis.



¶ V II. Don Iuan de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

Don Iuã de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso cõ doña Ynes de Touar, en quien tiene a.

Don Pedro de Solis.

Doña Teresa de Solis que caso en Merida con Alõfo mexia de Mendoça.

Doña Beatriz Manuel que caso cõ don Christoual de Fonseca.

Doña Ynes donzella.

V III. Don Pedro de Solis hijo de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar.

¶ Don Pedro de Solis hijo de don Iuan de Solis y de doña ynes de Touar caso con doña Anna de Minjaca hija del licenciado Mançanedo oydor de la chancilleria real de Granada, y de doña Giron su muger.



V III. Doña Beatriz Manuel hija de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar.

¶ Doña Beatriz Manuel hija de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar caso con don Christoual de Fonseca hijo de don Pedro de Fonseca alcayde de Zagalã, cuyas son las tercias del Obispado de Badajoz, y de doña Beatriz de Figueroa la são dña Vega su muger tienen hijos.



SVCCESION

VII. Don Francisco de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

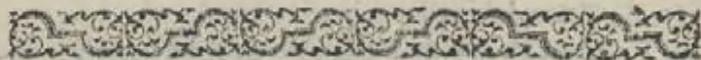
¶ Don Francisco de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera, comissario general que fue por la Magestad en la guerra de Granada, caso cō doña Maria de Prado hija de Luys de Prado y de doña Mencia de Aguilar, en quien tiene a

Don Gabriel de Solis, que murio en seruicio de su Magestad en la guerra de Granada, dādo muchas nuevas de su valor.

Don Iuan de Solis.

Doña Ynes de Ribera.

Doña Mencia de Ribera.



VII. Doña Beatriz Manuel hija de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

Doña Beatriz Manuel hija de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso cō Pedro del Alcaçar señor de la Palma veyntiquatro de Seuilla, hijo de Frāncisco del Alcaçar y de doña Leonor de Prado, en quien tuuo a

Don Francisco del Alcaçar.

Don Fernando del Alcaçar.

VIII. Don Francisco del Alcaçar, hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcaçar.

¶ Don Francisco del Alcaçar señor de la Palma y veyntiquatro de Seuilla hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcaçar, caso con doña Antinca de Gucvara hija de Gaspar de Ouiedo y de doña

Guio.

DE LOS MANVELES.

Guiomar Flores, en quien tiene a  
Doña Beatriz Manuel.



VI. Doña Maria Manuel hija de Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra y de doña Beatriz Manuel

Doña Maria Manuel hija de Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra y de doña Beatriz Manuel, caso con don Aluaro Baçan comendador de Santiago, alcayde de Puñana, hijo del Vizconde de Valduerna. Fue esta señora guarda mayor de las Damas de la Emperatriz doña Ysabel muger del inuictissimo Carlo quinto, y ama del Principe dō Miguel de la paz, tuuo hijos a

Don Aluaro Baçan.

Doña Mencia Manuel que caso con don Iuan de la Cueva señor de Solera.

VII. Don Aluaro Baçan hijo de doña Maria Manuel y de don Aluaro Baçan.

¶ Don Aluaro de Baçā señor del Viso general de los Galeones de España, caso con doña Anna de Guzmā hija de don Diego Ramirez conde de Teba, y de doña Brianda de Mendoza hija del Conde de Cabra, tuuo hijos a

Dō Aluaro Baçan primer marques de sancta cruz.

Don Diego de Baçan capitā de los Galeones.

Don Alonso de Baçan capitā de quatro galeras.

Don Iuan Baçan.

Doña Maria de Baçan, que caso con don Iuan de Venauides señor de Iualquinto.

Doña Brianda de Guzman, que caso en Iuen con don Rodrigo Ponce de Leon.

VIII.



SUCCESSION

VIII. Don Alvaro Baça hijo de don Alvaro Baça y de doña Anna de Guzman.

¶ Doñ Alvaro Baçan primer marques de Sãcta cruz señor del Vifo y de Val de peñas general de las galeras del reyno de Napoles comendador de Sanctiago capitan de los de mayor valor, y nombre que oy España tiene, caso dos vezes. La primera con doña Juana de çuñiga hija del conde de Miranda, en quiẽ tiene a

Doña Mariana de Baça.

Doña Juana de çuñiga.

Doña Brianda de Guzman.

Doña Anna Manuel.

Segunda vez caso con doña Maria Manuel hija de don Francisco de Venauides conde de Sanctiustevan del puerto, y dela condesa doña Ysabel dela cueua señora de Solera, en quiea tiene hijos a

Don Alvaro de Baçan.

Don Francisco de Baçan.

Doña Anna de Guzman.

VII. Doña Mencia Manuel hija de doña Maria Manuel y de don Alvaro Baçan.

Doña Mencia Mantel hija de doña Maria Manuel y de don Alvaro Baçan, caso con don Iuan de la Cueva señor de Solera y comendador de Bedma, el qual fue muerto en seruicio del emperador por los comuñeros, en la guerra de Valẽcia de vna saetada de baxo el braço, hijo de don Luys dela Cueva señor de Solera y comendador de Bedmar famoso en la guerra de

*Historia de Navarra* Navarra y de doña Maria Manrique hija de Manuel de Venauides señor de Iualquinto y de doña Luys de Manrique, y este fue hijo de don Iuan de la Cueva con

men

DE LOS MANVELES.

mandador de Bedmar el que gano a Solera y murio yendo a conquistar a Belmez, que esta sepultado en la capilla mayor de la yglesia mayor de Vbeda donde se ve su estandarte, y fue hijo mayor de don Diego de la Cueva vizeõde de Huelma y de doña Leonor de sant Martin hijo de Gil Lopez de la Cueva regidor de Vbeda y de Marina Alonso de Mercado hija de Iuan Alonso de Mercado y de Maria Alonso Zaticco hijo de Alonso Zaticco señor de la Torre de Pero Gil ballestero mayor del rey, alcaide del alcaçar de Vbeda y comendador de Sanctiago el mas principal cauallero que en su tiempo vuo en la ciudad de Vbeda. Era Gil Lopez de la Cueva de linage antiquissimo de caualleros hijos dalgo de la ciudad de Vbeda de los conquistadores y pobladores de ella donde se ven sus sepulchros antiguos y muy principales en la yglesia mayor y en sant Pablo. Las hazañas y valor del qual linage ilustran las ciudades de Vbeda y Baça y enriquecen la historia que dellas tengo hecha, que saldra presto a luz. Tuuo don Iuan de la Cueva en doña Mencia Manuel a

Don Iuan de la Cueva que murio niño

Doña Maria Manuel que murio donzella.

Doña Ysabel de la Cueva que caso con don Francisco de Venauides conde de Santistevan.

VIII. Doña Ysabel de la Cueva señora de Solera, hija de don Iuan de la Cueva y de doña Mencia Manuel.

¶ Doña Ysabel de la Cueva señora de Solera, en quiẽ succedio el mayorazgo de linea recta de la casa de la cueua, es casada con don Francisco de Venauides conde de Santistevan del Puerto pariente mayor de la casa de Venauides, hijo de don Diego de Venauides conde de Santistevã, caudillo mayor del obispado de Iacn que murio siendo. Asistente an Seuilla, y de doña Maria

Por los libros del Archivo de Vbeda.

ria

## SUCCESSION

ria Mexia, hija de dō Rodrigo Mexia señor de la Guadalupe y Santofimía. Tiene hijos a

Don Diego de Benauides y de la Cueva, cuyo valor fue muy conocido en la guerra de Granada en el asalto de Galera, y en el armada del señor don Juan.

Doña Maria Manuel, marquesa de Sãcta Cruz, que casó con don Alvaro Baçan marques de Sãcta Cruz.

Don Juan de Benauides que aniendo sido capitán de Infanteria en la guerra de Granada en el tercio de Napoles pasando a Italia con su compañía, murió en el camino.

Don Francisco de Benauides, professo de la Compañia de IESVS.

Don Rodrigo de Benauides.

Don Alvaro de Benauides.

Doña Mencia y doña Juana monjas en el monasterio de sancto Nicasio en Vbeda.

Doña Beatriz Manuel monja en el monasterio de Sancti Spiritus, en Granada.

Doña Anna donzella.

VIII. Doña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan, y de doña Anna de Guzman.

**D**oña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan y de doña Anna de Guzman, casó con don Juan de Benauides señor de Iualquinto, cavallero de illustre y antiquissimo linage en la ciudad de Baçan, cuyo valor fue muy estimado en servicio de su Magestad en la jornada de Asfac, fue hijo de Manuel de Benauides señor de Iualquinto, y de doña Luyfa Manrique hija de don Jorge Manrique y nieta de don Jorge Manrique maestro de Sãctiago. Era Manuel de Benauides

## DE LOS MANVELES.

nauides aquel gran cavallero tan celebrado en las guerras de Napoles de quiē el Iouio haze tan particular memoria en su historia, hijo de Juan de Benauides el capitán mayor de Lorca, de cuyos grandes hechos mi historia de Baçan y Vbeda esta llena, cuyo cuerpo con cinco estandartes esta en la capilla mayor de la yglesia mayor de Baçan. Tuvo doña Maria Baçan hijos a

Don Manuel de Benauides.

Doña Anna de Benauides, que casó en Baçan con don Diego de Quesada señor de Garciez.

Y otras nueve hijas donzellas.

IX. Don Manuel de Benauides, hijo de doña Maria de Baçan y de don Juan de Benauides.

**D**on Manuel de Benauides, hijo de dō Juan de Benauides señor de Iualquinto, y de doña Maria de Baçan cavallero que no solamente en las armas en la gran batalla Naval dio illustre muestra del valor de su persona, mas juntamente en letras humanas es muy docto, las quales professa con mucho estudio y curiosidad, casó en Iuen con doña Catalina de Rojas y Sandoual, sobrina del illustrissimo don Christoual de Rojas y Sandoual Arçobispo de Senilla, hija de don Diego de Rojas y Sandoual del habito de Alcantara y de doña Ynes de Biuero y nieta de don Bernardo de Rojas y Sandoual, marques de Denia y de la marquesa doña Francisca Enriquez, hija de don Enrique Enriquez tio y mayordomo del rey Catholico y de doña Maria de Luna su muger. Tiene hijos a

Doña Maria de Benauides.

Doña

SUCCESSION

IX. Doña Anna de Venauides hija de doña Maria Baçan y de don Iuan de Benauides.

**D**oña Anna de Benauides, hija de don Iuan de Benauides, señor de Iualquinto y de doña Maria Baçan, es casada con don diego de Quesada señor de la villa de Garciez hijo de don Pedro de Quesada señor de Garciez y de doña Ynes de Hincstrosa descendiente por linea de varon de Pero diaz de Toledo, señor de Garciez y de la torre de sancto Thome y de doña Toda Perez Roldã su muger y el dicho Pero Diaz de Toledo era hermano de don Gonçalo arçobispo de Toledo, como cõsta de muchas escripturas del archiuo de la yglesia de Iaen, que por vna hazaña dexando los deste linage el apellido de Toledo se llamaron de Quesada, como en la historia de Baça y Vbeda se escriue.



VIII. Doña Brianda de Guzman hija de don Aluaro Baçan y de doña Anna de Guzman.

**D**oña Brianda de Guzman, hija de don Aluaro Baçan y de doña Anna de Guzmã, caso en Iaen con don Rodrigo Ponce de Leon, hijo de don Pero Ponce de Leon y de doña Ysabel de Mendoga, y nieto de don Rodrigo Mexia señor de la Guardia y Sanctofimia y de doña Maria de Ayala Ponce de Leon hija del marques de Cadiz, tiene hijos a

- Don Pedro Ponce de Leon.
- Doña Ysabel Vaca Cabeça de vaca.
- Doña Francisca de Guzman.
- Doña Angela.
- Don Philippe Baçan.

Don

SUCCESSION

Don Rodrigo Ponce de Leon.  
Doña Maria.

VI. Doña Catalina Manuel hija de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis.

**D**oña Catalina Manuel, hija de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis, caso en Merida con Iuã de Vera comẽdador de Calçadilla dela horden de Santiago, señor dela dehesa de dõ Tello, tuuo hijos a

Hernando de Vera.  
Don Christoual de Solis.

Doña Manuel, que caso en Ecija.  
VII. Hernando de Vera, hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera.

**D**oña Hernando de Vera hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera, caso con doña Blanca de Vargas hija de Hernando de Vargas y de doña de Figueroa, señores de sierra braua, tuuo hijos a

Don Iuan de Vera de Vargas.  
Don Alonso de Vargas capitan de Infanteria en el reyno de Granada.  
Don Antonio de Vargas, que esta en Italia.  
Don Fernando de Vera, soldado en Italia.  
Doña Maria Manuel.

VIII. Don Iuan de Vera de Vargas, hijo de Hernando de Vera, y de doña Blanca de Vargas.

**D**oña Don Iuan de Vera de Vargas hijo de Hernando de Vera y de doña Blanca de Vargas caso en Badajoz con doña Teresa de Silua y Pinel, hija de don Ieronimo Suarez de Figueroa y de doña Eluira Puertocarrero en quien tuuo a

Don Hernando de Vera que oy biue, señor de don Tello & Sierra braua.





SUCCESSION

VII. Don Christoual de Solis hijo de doña Catalina Manuel, y del comendador Iuan de Vera.

¶ Dō Christoual de Solis hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera, caso con doña Anna de Touar hija de Iuan de Touar natural de Badajoz, tiene hijos a.

Don Fernando de Solis.



II. DON SANCHO MANVEL hijo de don Iuan Manuel señor de Villena.

¶ Dō Sācho Manuel hijo de dō Iuan Manuel, señor de Villena, hallamos por escripturas q̄ fue padre de.

Doña Beatriz Manuel que caso cō Pedro de Lādo.

Don Iuan Sanchez Manuel conde de Carrion, de quien hallamos memoria en las cōfirmaciones de los priuilegios del Rey don Enrique el segūdo, como paresce por el priuilegio de merced de vnas casas en Seuilla que el Rey don Enrique dió a Gonçalo ruyz Bóllante alcaide de los alcaçares de Seuilla, en.12. de Setiembre, era.1409. año.1371. q̄ esta en el archivo de la sancta iglesia de Seuilla, del qual no tēgo noticia que quedasse succession.

Don Pedro Manuel Dean de Seuilla, año.1385.

Doña Sancha Manuel, que caso con Fernādo diaz de Mendoza alcaide mayor de Seuilla.

III. Doña Beatriz Manuel hija de don Sancho Manuel.

¶ Doña Beatriz Manuel hija de don Sācho Manuel caso cō Pedro de Lando cauallero Frances q̄ vino en ayuda del Rey don Enrique el segundo, cōtra el Rey don Pedro su hermano, a quiē el Rey dió por orla de sus armas que eran vna aspa de oro en campo roxo, diez leones colorados en campo de plata de las reas.

Iuan

DE LOS MANVELES.

les armas de Castilla, tuieron hijos a.

Iuan Manuel de Lando.

III. Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro de Lando y de doña Beatriz Manuel.

¶ Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro de Lando, y dō doña Beatriz Manuel, caso en Seuilla cō doña Iuana Peraza de illustre linage de Seuilla, en quiē tuuo a Pedro Manuel de Lando ayo del principe Don Enrique hijo del Rey don Iuan el segundo.

Alonso Manuel de Lando.

Ferrā Manuel de Lando donzel q̄ fue del Rey dō Iuan el segundo, cuyas obras en poesia agradables para aquel siglo, se veen en la libreria que su magestad tiene en san Lorenzo del Real.

V. Pedro Manuel de Lando, hijo de Iuan Manuel de Lando y de doña Iuana Peraça.

¶ Pedro Manuel de Lando hijo de Iuan Manuel de Lando, y de doña Iuana Peraça, ayo del principe don Enrique, de quien en la chronica del Rey dō Iuan el segundo se haze mucha memoria, caso dos vezes, la primera con doña Maria de Mendoza en quien vuo a Iuan Manuel de Lando.

La segunda con doña Teresa de Figueroa, en quien vuo a.

Pedro Manuel de Lando q̄ murio moço sin hijos.

Doña Catalina Manuel que caso en Madrid cō Pedro çapata comendador de Medina de las Torres.

Y otras tres hijas que fueron monjas en sancta Clara de çafra.

VI. Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro Manuel de Lando, y de doña Marta de Mendoza.

¶ Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro Manuel de Lando, y de doña Maria de Mendoza, fue guarda mayor del Rey don Enrique el quarto, alcaide

Obras de Ferrā Manuel. Libreria del Escorial.

Don Iuan el segūdo cap.262. año.35.

## DE LOS MANVELES.

delos alcaçares de Seuilla, y corregidor de Cordoua, donde caso con doña Eluira de Cordoua y mōte mayor hija de Diego Alōso de Mōte mayor señor de las Cuevas, hermano de Alonso Fernādez de Monte mayor señor de Alcaudete y Monte mayor, en quien tuuo a

Doña Maria Manuel de Lando.

Tuuo en doña Marina Fernādez de Castillejo hija de Hernan Paez de Castillejo y de doña Beatriz de Moscoso vn hijo que fue Pedro Manuel.

VII. Doña Maria manuel de Lādo hija de Iuā Manuel de Lando, y de doña Eluira de Cordoua.

Doña Maria Manuel de Lādo señora de las Cuevas hija de Iuā Manuel de Lando y de doña Eluira de Cordoua y Monte mayor, caso con Gōçalo Ruyz de Leon guarda mayor del rey don Enrique el quarto, y de su cōsejo, señor de las villas de Lerma y Sant martin de Valdeiglesias, alcayde dlos alcaçares de Seuilla veyntiquatro de Seuilla y Cordoua, y regidor de Baçça, hijo de Gonçalo ruyz de Leon alcayde del alcaçar de Baçça, y de doña Maria Caro su muger, & nieto de Diego ruyz de Leon y de Marina Alfonso de Biedma su muger, señores de la mas principal capilla de

*Estandar de la capitanía de los leones. preuilegio rodado de merced de tierra del rey dō Alfonso a 33. caualteros*  
 de la mas principal capilla de la mayor que ay en la Yglesia cathedral de Baçça donde se vee su estandarte, de linage antiguo de Baçça, descendiente de vno de los treynta y tres caualteros a quien el Rey don Alonso el sabio heredo en el alcaçar de Baçça en el arco viejo, de la qual se veen oy sus armas, que son el Leon roxo en campo de plata q̄ usan los duques de Arcos, tuuieron doña Maria Manuel y Gonçalo ruyz de Leon hijos a

Don Francisco de Leon.

Don Iuan manuel de Lando.

Doña Luysa manuel que caso con don Alonso de Guzmā

## DE LOS MANVELES.

Guzman señor de Torrijos alguazil mayor de Seuilla Doña Anna Manuel, q̄ caso cō don Pedro de Guzman alcalde mayor de Seuilla, señor de la Serrezuela.

VII. Don Francisco de Leon hijo de doña Maria Manuel y de Gonçalo Ruyz de Leon.

Don Francisco de Leon hijo de doña Maria Manuel y de Gonçalo ruyz de Leon, fue veyntiquatro de Seuilla y de Cordoua, regidor de Baçça, y juez de los cambios de Seuilla, caso con doña Mencia Fajardo dama de la Reyna catholica, hija de don Pedro Fajardo adelantado de Murcia, en quien tuuo hijos a

Don Luys Manuel de Leon.

Doña Luysa Fajardo que caso con Francisco Hernandez Marmolejo, criado del Rey catholico, veyntiquatro de Seuilla.

IX. Don Luys Manuel de Leon hijo de don Francisco de Leon y de doña Mencia Fajardo.

Don Luys Manuel de Leon veyntiquatro de Seuilla, hijo de don Francisco de Leon y de doña Mencia Fajardo, caso con doña Eluira de Guzman hija de el Theforero Luys de medina veyntiquatro de Seuilla, y de doña Ysabel de Velasco su muger.

Son los Medinas desta casa descendientes de Ruy martinez de Medina, vno de los dozientos caualteros a quien el Rey don Alonso el sabio heredo en Seuilla, como se vee por el repartimiento original antiguo que yo tengo, cuyo linage fue en Castilla de ricos hombres, como çurita gloria de nuestra España escrine. El qual ha conseruado en esta ciudad desde su conquista su apellido, hasta Iuan Alonso de medina que oy biue, caualtero de los mas principales della, del habito de Santiago, tuuieron hijos a

*repartimēto de Seuilla.*

*çurita en los Annales. liba. 5. capi. 59.*

## 2. SUCCESSION

Don Francisco Manuel de Leon.  
Don Luys de Medina.  
Don Gonçalo Manuel,  
Don Iuan Manuel professo dela compania de Iesus  
Don Pedro Manuel capitan de infanteria en el rey-  
no de Napoles, el qual despues de auer seruido a su  
Magestad en la batalla naval de Lepanto, murio, e la per-  
dida dela Goleta, por cuyos seruicios el Rey nuestro  
señor hizo merced a don Francisco Manuel su her-  
mano mayor del officio de veyntiquatro de Seuilla,  
despues de veynte y seys años que la perdieron sus pa-  
sados por no renunciar.

Doña Mencia Fajardo, que caso con Iuan de Ces-  
pedes.

Doña Eluira de Guzman, que caso con Melchior  
Maldonado de Saavedra, cauallero del habito de San  
tiago, y veyntiquatro de Seuilla por cuya prudencia  
valor & riqueza fue nombrado por Seuilla por Coro-  
nel de dos mil infantes para el socorro de Granada.

X. Don Francisco Manuel de Leon hijo de do-  
Luys Manuel y de doña Eluira  
de Guzman.

Don Francisco Manuel de Leon hijo de don Lu-  
ys Manuel y de doña Eluira de Guzman, veyntiqua-  
tro de Seuilla, caso con doña Maria de Mendoça hija  
de don Iuan de Mendoça hijo del prestamero mayor  
de Vizcaya y de doña Maria de Sandoual su muger,  
tuvo en ella a

Don Luys Manuel de Leon, es casado con doña  
Maria delas Roelas hija del general Diego Iopez de  
las Roelas veyntiquatro de Seuilla, y de doña Beatriz  
Melgarejo.

Doña Mariana de Mendoça, q̄ caso con don Iuan

Ortiz

## DE LOS MANVELES.

Ortiz de Guzman, señor de Torrijos.  
Don Iuan de Mendoça.  
Doña Eluira de Guzman.  
Doña Ysabel de Velasco.



X. Don Luys de Medina hijo de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzman.

Don Luys de Medina hijo de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzman, caso con doña Anna de  
Auellaneda hija de Luys de Santillã y de doña Anna  
de Auellaneda, tiene hijos a

Doña Eluira de Guzman.  
Doña Mencia de Auellaneda.



X. Don Gonçalo Manuel hijo de don Luy Ma-  
nuel y de doña Eluira de Guzman.

Don Gonçalo Manuel hijo de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzman, caso con doña Frã-  
cisca de Vargas hija de Iuã de Porres y de doña Anna  
de Santillan, tiene hijos a

Don Luys Manuel.  
Doña Anna de Santillan.  
Doña Eluira de Guzman.  
Doña Maria Manuel.



X. Doña Mencia Fajardo hija de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzman.

c 4 Doña



DE SVCCESION

Doña Mencía Fajardo hija de don Luys Manuel y de doña Eluira de Guzman, caso con Iuan de Céspedes, hijo del licenciado Alonso de Céspedes y de doña Iuana de Cardenas hija de don Iuan Vrraco tiene hijos a

- Don Alonso de Céspedes.
- Don Luys Manuel.
- Don Iuan de Céspedes.
- Don Francisco Manuel.
- Don Gabriel de Velasco.
- Don Pedro Fajardo.
- Doña Maria de Guzman.
- Doña Iuana de Cardenas.
- Doña Eluira de Guzman.
- Doña Leonor de Medina.
- Doña Magdalena Vrraca de Guzman.

IX. Doña Luyfa Fajardo hija de don Francisco de Leon y de doña Mencía Fajardo.

Doña Luyfa Fajardo hija de don Francisco de León y de doña Mencía Fajardo, caso con Francisco hernández Marmolejo, criado del Rey catholico y veyntiquatro de Sevilla, hijo de Ruy barba Marmolejo, de linage antiguo & illustre de Sevilla, y de doña Anna de Santillan, tuuo hijos a

- Ruy barba Marmolejo.
- Francisco Hernandez Marmolejo.
- Doña Luyfa Fajardo, que caso con Baltasar del Alcazar

X. Ruy barba Marmolejo hijo de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo.

Doña Luyfa Fajardo hija de don Francisco de León y de doña Mencía Fajardo, caso con don Iuan de Saavedra hija de Pedro de las Roelas, y de doña Leonor de Saavedra, tuuo hijos a

DE LOS MANVELES.

Doña Luyfa Fajardo, que caso con don Alonso de Santillan.

Doña Anna Marmolejo, que caso con don Iuán Sagarra.

Don Francisco barba Marmolejo veyntiquatro de Seuilla.

XI. Don Francisco Barba Marmolejo hijo de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra

Doña Luyfa Fajardo hija de don Francisco de León y de doña Mencía Fajardo, caso con don Iuan de Saavedra, caso con doña Leonor Ponce de Leon hija de Alonso fernandez de Santillan y de doña Beatriz Ponce de Leon, tuuo hijos a

- Don Rodrigo barba Marmolejo.
- Don Alonso fernandez de Santillan.
- Don Francisco de Santillan Marmolejo.
- Don Pedro delas Roelas Marmolejo.
- Doña Iuana de Saavedra.
- Doña Luyfa Fajardo.
- Doña Beatriz Ponce de Leon.
- Doña Maria Marmolejo.
- Doña Leonor Ponce de Leon.

XI. Doña Luyfa Fajardo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra.

Doña Luyfa Fajardo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra caso con don Alonso fernandez de Santillan hijo de don Alonso de Santillan veyntiquatro de Seuilla, y de doña Beatriz Ponce de Leon su muger, tienen hijos a

- Don Rodrigo de Santillan.
- Don Alonso de Santillan.
- Don Francisco de Santillan.

DE SUCCESIONED

XI. Doña Anna Marmolejo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra.

50. Doña Anna Marmolejo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra, caso con don Iuan Segarra hijo de don Francisco Segarra y de doña Catalina Lasso, padres de.

Doña Ysabel Segarra.

Don Francisco Segarra.

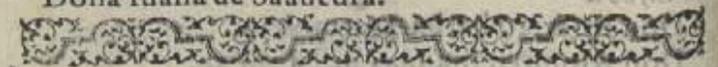
Don Rodrigo Segarra.

Don Iuan Segarra.

Don Pedro Segarra.

Don Antonio Segarra.

Doña Iuana de Saavedra.



X. Doña Luyfa Eajardo hija de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo.

Doña Luyfa Fajardo hija de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo, caso con Balratar del Alcaçar, fueron padres de Don Francisco del Alcaçar cuya es Puñana.



VIII. Don Iuan Manuel de Lando, señor de las Cuevas, hijo segundo de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

Don Iuan Manuel de Lando, señor de la villa de las Cuevas de Guadarramã, y veyntiquatro de Cordoua, hijo segundo de Gonçalo ruyz de Leon y de doña Maria Manuel de Lãdo, caso en Seuilla con doña Iuana de Guzman hija de don Pero nuñez de Guzman alguazil mayor de Seuilla, y de doña Beatiz Marmolejo. Y don Pero nuñez era hijo de don Esteuã de Guzman

DE LOS MANVELES.

man señor de sancta Olalla, y de doña Iuana de Ayala tubieron hijos a

Don Gonçalo Manuel.

Don Iuan Manuel.

Don Pedro de Guzman, que llamaron el valiente, que fue de los vltimos que murieron en la perdida de Castil nouo.

Don Francisco Manuel.

Doña Eluira de Monte mayor, que caso en Cordoua con Egas de Leon.

Doña Beatriz de Guzman, que caso con Luys paz de Castillejo veyntiquatro de Cordoua.

Doña Sancha Ponce de Leon, que caso en Cordoua con Pedro de Vargas.

Doña Iuana de Guzman, que caso en Cordoua con Diego fernandez de Carcamo.

IX. Don Gonçalo Manuel señor de las Cuevas hijo de don Iuan Manuel de Lando y de doña Iuana de Guzman.

Don Gonçalo Manuel señor de las Cuevas y veyntiquatro de Cordoua hijo de don Iuã Manuel de Lãdo y de doña Iuana de Guzmã caso con doña Mécia Mãriq̃ hija de Frãçisco de Agnayo veyntiquatro de Cordoua y de doña Frãçisca Mãrique, tuuo hijos a

Don Iuan Manuel.

Don Gonçalo Manuel de Leon, q̃ murio en Mez de Lorena siendo capitan de infanteria del Emperador.

Don Frãçisco Mãrique capitan del Emperador en Italia, Flãdes y Alemania. Fue gouerdador de Asti en el reyno de Napoles, hallose en la cõquista del Peñon dõde auiedose señalado de los primeros fue muy herido, hallose vltimamẽte en el socorro de Malta, y passãdo de alli a Genoua en vna galera se p̃dio con tormẽta

Don Geronymo Mãrique mãcebo, soldado de mucho

SUCCESSION

cho valor en la guerra de Granada.

Don Alonso de Guzman, soldado en Italia, y Alferrez de su hermano don Francisco Manrique, fue en la conquista del Peñon y socorro de Malta, y murio en la mar juntamente con su hermano.

Don Miguel Manuel.

Don Antonio Manrique, soldado en Italia, fue captiuo en la jornada de los Gelues, & siendo rescatao fue captiuo segunda vez, fue en la cõquista del Peñon y en la guerra de Granada.

Fray Diego Manriq de la hordē dlos predicadores

Doña Juana de Guzman, que caso en Ecija con Tello Gonzalez de Aguilar.

Doña Francisca Manrique.

Doña Mariana Manrique, que caso con Ruy diaz de Carauajal veyntiquatro d Baeça, que biue en Cordoua, cauallero de los mas principales de aquella ciudad, descendiente por linea de varon del valeroso cauallero Pedro de Escabias, el famoso alcayde de Andujar, del linage de los Carrillos señores de Priego.

X. Don Iuan Manuel de Leõ, señor de las Cuevas, hijo de don Gonçalo Manuel y de doña Mencia Manrique.

Don Iuan Manuel de Leon, señor de las Cuevas hijo de don Gonçalo Manuel y de doña Mencia Manrique, Cauallero de la horden de Calatrana, y veyntiquatro de Cordoua, capitan que fue de cauallos en la guerra de Granada, cuyo valor y grande y estendido linage ilustra a la ciudad de Cordoua, caso en Seuilla con doña Maria de Guzman hija de Francisco Tello de Guzman Theforero de la casa de la contratacion de Seuilla, y de doña Leonor de Castilla su muger, en quien vno a

SUCCESSION

Don Gonçalo Manuel, señalado & muy valeroso cauallero.

Don Francisco Manuel.

Doña Leonor de Castilla, q caso en Cordoua con don Iuan Paez de Castillejo.

Doña Mencia manrique, que caso en Cordoua cõ don Francisco de Hinestrofa.

Doña Juana de Guzman donzella.

Tiene otro hijo llamado don Andres Manuel de la Cerda.



XI. Don Francisco Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Maria de Guzman.

Don Francisco Manuel hijo segundo de don Iuan Manuel y de doña Maria de Guzman caso con doña Juana de Guzman hija de don Francisco Manuel, y de doña Francisca de Saavedra.



XI. Doña Mencia manrique hija de don Iuan Manuel y de doña Maria de Guzman.

Doña Mencia Manrique hija de don Iuan Manuel y de doña Maria de Guzman, caso con don Francisco de Hinestrofa veyntiquatro de Cordoua hijo de Luys de Hinestrofa descendiente de los Hinestrosas de Ecija, y de doña Catalina de Villacis, tienen hijos a

Don Francisco de Hinestrofa.  
Don Iuan Manuel.  
Don Luys de Hinestrofa.



SUCCESSION

X. Doña Iuana de Guzman hija de don Gonçalo Manuel y doña Mencía Manrique.  
 ¶ Doña Iuana de Guzman hija de don Gonçalo Manuel y de doña Mencía Manrique, caio en Ecija con Tello Gonçalez de Aguilar, del cõsejo dela guerra de Granada, dõde agora esta por su magestad Alferes mayor de Ecija y famoso capitan de cauallos en la guerra de Granada, donde gano las vanderas que estan en sancto Domingo en Ecija en su capilla, hijo de Antonio de Aguilar y de doña Mayor de Cordoua, tiene hijos a

Don Antonio de Aguilar.

Don Gonçalo manuel

Don Manrique de Lara.

IX. Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

¶ Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmã caso en Seuilla con doña Maria de Touar, en quien vno a

Doña Iuana de Guzman que caso en Peñafiel con Garcilasso dela Vega, dela boca de su Magestad, hermano del cõde de Palma, de quiõ no quedo successiõ

IX. Don Francisco Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

¶ Don Francisco Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman, caso con doña Francisca de Saavedra hija de Hernandarias de Saavedra y de doña Iuana de Cordoua, tuvieron hijos a  
 Doña Iuana Manuel de Guzman, que caso con don

Francisco

DE LOS MANVELES.

Francisco Manuel hijo de don Gonçalo Manuel, de quien ya es hecha memoria.

IX. Doña Eluira de Guzman y monte mayor hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

¶ Doña Eluira de Guzman y Monte mayor hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmã caso en Cordoua con Egas de Leon hijo de Martin Fernandez Venegas y de doña Maria Carrillo, hija de don Martin de Cordoua, hermana del conde de Cabra, y el Martin fernandez, hijo de Egas Venegas señor de Luque, tuuo hijos a

Don Martin fernandez Venegas.  
 Don Iuan Venegas Manuel.  
 Doña Maria Manuel, q̄ caso cõ Alonso de Cabre-  
 ra veyntiquatro de Cordoua.

X. Don Martin fernandez Venegas hijo de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon.  
 ¶ Don Martin fernandez Venegas hijo de Egas de Leon y de doña Eluira de Guzmã, caso cõ doña Leonor de Cordoua hija de don Inã de Cordoua, hijo del conde de Cabra, tuuo hijos a

Don Egas de Leon, que murio sin dexar successiõ.  
 Doña Maria Venegas, casada con Garcilasso de Carauajal, señor de Peñaluer, corregidor de Cordoua, hijo de don Iuan Suarez de Carauajal y de doña Anna Girõ su muger, por muerte dela qual vino a ser Obispo de Lugo y del cõsejo de su magestad.

Doña Francisca de Cordoua, casada cõ don Antonio fernandez de Cordoua, señor dela villa de Guadaluca, y veyntiquatro de Cordoua, hijo de don Francisco

fer-



DE LOS MANVELES.

fernandez de Cordoua señor de Guadaleçar, y de doña Ylabel d' Caruajal. Es este apellido de Caruajal linage grãde de caualleros, cuyo origen es en el reyno de Leon mas illustre por la parte que del tiene la casa Real d' Castilla. Fue en Portugal muy famoso, por los señores dela villa de Euoramonte, y vn maestre de Santiago deste apellido, y mas de trezientos años lo ha sido en Estremadura en la ciudad de Plazēcia, la qual se vee toda llena de sus armas, donde han tenido porfiados vandos con los de çuniga duques de Bejar, y el mesmo tiempo en la ciudad de Baeça, donde con los Caualleros Venauides Condes de Sanctiſteuan y señores de Iualquinto han sustentado antiguas y continuas contiēdas, es en Baeça el pariēte mayor dellos don Alonso de Caruajal, señor de Xodar, cuyo linage en valor militar tan gran fama y nombre ha dado a aquella ciudad, como aun en nuestros tiempos se ha visto, y en Estremadura es el mas rico don Francisco de Caruajal señor de Torrejō. Son los señores de Guadaleçar descendientes de don Alfonso fernandez de Cordoua primer cauallero deste linage que vſo de este apellido, cuyo hijo fue Martin Alfonso d' Cordoua señor de Montemayor, el qual Martin Alfonso casó con doña Leonor de Castro, y fuerō padres de Lope Gutierrez de Cordoua alcalde mayor de Cordoua señor de Mōtilla, de quiē se haze memoria en la chronica del rey don Alonso onzeno, en el año de .1331. Este y su muger Ynes Garcia de Vter delobos trocaron a Montilla por Guadaleçar con Gonçalo fernandez de Cordoua señor dela casa de Cordoua. Y deste Lope Gutierrez vienen estos Caualleros, el antiguo origen delos quales es delos señores de Temeç y Chātada en Galizia, vno delos quales fue Vasco fernandez de Temeç, cuyo sepulchro se vee en tierra de Lemos

Don Alō-  
so onzeno  
cap 105.

Escrip-  
tu-  
ra de true-  
que demō-  
villa.

DE LOS MANVELES.

Lemos cerca del monasterio de Ceta noua, en vna tãba de piedra antigua cō vna inscripcion q̄ dize assi.

AQUI IAZ VASCO FERNANDEZ DE TEMEZ  
PEQUENO DO CORPO  
E GRANDE DO ESFORZO  
BOO DE ROGAR E MAO DE FORZAR.

Del qual cauallero los de este linage de Cordoua descendē por linea de varon, & assi traen las armas delos de Temeç, que sōn faxas roxas en cãpo de oro.

X. Doña Maria Manuel hija de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon.

Doña Maria Manuel hija de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon, caso con Alonso de Cabrera veyntiquatro de Cordoua hijo de Gonçalo de Cabrera veyntiquatro de Cordoua, y de doña Beatriz de Solier, tiene hijos a

Don Gonçalo de Cabrera.  
Don Egas de Leon.  
Don Alonso de Cabrera.  
Doña Beatriz d' Solier q̄ caso cō dō Iuã de Heredia  
Doña Eluira de Guzman.  
Doña Iuana de Guzman.  
Doña Andrea de Cordoua.  
Doña Maria Pōce de Leō casada con dō Diego de Pineda hijo de Hernã Venegas de Pineda y de doña Ylabel Mexia.

Doña Marina de Solier.

XI. Don Monçalo Cabrera hijo de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera.  
Don Gōçalo de Cabrera hijo de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera, caso con doña Beatriz de Angulo hija de Pedro de Aguayo de Heredia y de doña

SVCCESION

doña Leonor de Angulo, tiene hijos a  
Don Alonso de Cabrera.

XI. Doña Beatriz Solier hija de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera.

Doña Beatriz de Solier hija de doña Maria Manuel y de Alōso de Cabrera, caso cō don Iuā de Heredia veyntiquatro de Cordoua, hijo de Pedro de Aguayo de Heredia y de doña Blanca de Angulo, tiene hijos a

Don Pedro de Aguayo de Heredia.

Don Alonso de Cabrera.

Don Francisco de Aguayo.

Doña Leonor de Angulo.

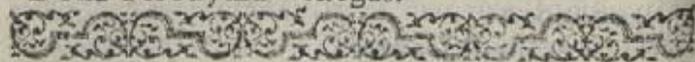
Doña Maria Manuel.

Doña Catalina de Aguayo.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Beatriz de Solier.

Doña Geronima Venegas.



X. Don Iuan Venegas Manuel hijo de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon.

**D**on Iuā Venegas Manuel hijo de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon, tuuo hijos a

Don Iuan Venegas.

Doña Maria Venegas.

IX. Doña Beatriz de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

Doña Beatriz de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman caso cō Luy s paez de Castillejo veyntiquatro de Cordoua, gentil hōbre del Emperador, hijo de Frācisco paez de Castillejo veyntiquatro de Cordoua, y de doña Maria de Valençuela de illustre y antigua sangre de aquella ciudad, hija viuda de Iuan paez señor dela casa y villa de Valençuela cuyo lugar dio apellido a los deste linage, dexando el

antiguo

DE LOS MANVELES.

antiguo suyo, assi como la ciudad de Cordoua a los Don iuan del linage de Temez. Era Francisco Paez descien- el s l gūdo  
diente de Gonçalo de Castillejo maestresala del Rey cap. 156.

don Iuan el.ij hijo de Hernan paez de Castillejo maestresala del rey dō Enrique el.ij. a quiē el rey don Iuā ar. 29. cap. 112. ar. 30. el.ij. por los muchos seruicios q̄ le hizo en la guerra de Portugal le dio las salinas de Cordoua, tuuo hijos a cap. 200. Preuille -

Don Francisco paez de Castillejo del habito de Sā gūdo de las salinas a

tiago, que murio moço. 1394.

Don Iuā paez de Castillejo cauallero muy generoso, es casado con doña Leonor de Castilla hija de dō Iuan Manuel y de doña Maria de Guzman, en quien no tiene hijos.

Don Fernādo paez de Castillejo, capitā que fue de cauallos en el reyno de Granada, veyntiquatro, y fiel executor en Cordoua.

Don Alonso de Guzman, page que fue de su magestad y agora acroy.

Don Geronymo de Guzman, capitā de cauallos en la guerra de Granada.

Doña Maria de Guzmā casada cō dō Diego d Haro

Doña Iuana de Guzmā con don Luys de Cardenas

Fray Pedro de Guzman dela horden delos predicadores, prior de sancto Domingo de Baeça.



X. Doña Maria de Guzman hija de doña Beatriz de Guzman y de Luys paez de Castillejo.

**D**oña Maria de Guzman hija de doña Beatriz de Guzmā y de Luys paez de Castillejo, caso cō don Diego de Haro cauallerizo mayor de su magestad, de la caualleriza de Cordoua, hijo de dō Diego lopez de Haro y de doña Antonia de Guzman, y el don Diego lopez hijo de don Diego lopez de haro y de doña Beatriz de Soto mayor, señora del Carpio, tiene hijos a

DE SUCCESION DE

Don Diego de Haro.  
 Don Luys de Soto mayor.  
 Don Iuan de Haro.  
 Doña Antonia de Guzman.  
 Doña Beatriz de Guzman.  
 Doña Gregoria de Haro.  
 Doña Iuana de Guzman.  
 Doña Maria de Guzman.

X. Doña Iuana de Guzman hija de doña Beatriz de Guzman y de Luys Páez de Castillejo.  
 Es Doña Iuana de Guzman hija de doña Beatriz de Guzman y de Luys Páez de Castillejo, caso con don Luys de Cardenas veyntiquatro de Cordoua hijo de don Pedro de Cardenas veyntiquatro de Cordoua y de doña Catalina de Angulo, nieto de Luys de Cardenas Alcayde de Oran y Maçalquibir, el que ganó las vanderas q̄ estan en la capilla de Sanctiago de Cordoua, tienen hijos a  
 Don Pedro de Cardenas.  
 Doña Catalina de Angulo.  
 Es don Luys de Cardenas descendiente por linea de varon de Antõ gomez, cauallero principal e terciario del Rey don Enrique el tercero & su cõtador mayor de Castilla, el qual reedifico la Yglesia parrochial de Sanctiago de Cordoua, que era conuento de Freyres de la horden de Sãctiago, donde se vee su capilla principal con sus armas, q̄ son vna cruz de Caltraua con jaqueles, como la que usan los Reynos. Este tuvo por hijo a Gonçalo gomez de Cordoua y Ceron, que caso con Leonor Sanchez de Cardenas, de illustre y antiguo linage de Cordoua, descendiente de Pero ruy de Cardenas y de Sol fernandez su muger, que fueron

DE LOS MANVELES.

ha casi trezientos años, de cuya successiõ vuo muchos alcaldes mayores y regidores en Cordoua. Este Gonçalo gomez tuvo tres hijos. El mayor Luys de Cardenas, de quiẽ desciẽde Luys de Cardenas veyntiquatro q̄ oy es de Cordoua, el segundo Pedro de Cardenas q̄ caso con doña Catalina de Soto mayor hija de Hernãdalvarez de Soto mayor el valiente alcalde de Colomera, padre de Luys de Cardenas el alcayde de Oran, el tercero Iuan de Cardenas, que murió en las lomas peleando en la guerra de Granada.

IX. Doña Sancha Ponce de Leon hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.  
 Es Doña Sancha Ponce de Leon hija de don Iuã Manuel y de doña Iuana de Guzman caso con Pedro de Vargas hijo de Ruy diaz de Vargas y de doña Briãda Carrillo su muger señores de la dehesa de Fuenreal, tuvieron hijos a  
 Don Rodrigo de Vargas.  
 Doña Luysa de Vargas, que caso con don Alonso de Cardenas.  
 Doña Brianda Carrillo, que caso con don Alonso Carrillo.  
 X. Don Rodrigo de Vargas hijo de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.  
 Es Don Rodrigo de Vargas hijo de doña Sancha Põce de Leon y de Pedro de Vargas caso con doña Constança de Cardenas hija de Pedro de Cardenas, y de doña Catalina de Angulo, tienen hijos a  
 Don Pedro de Vargas.  
 Don Francisco de Vargas.  
 Don Iuan Manuel.  
 Don Rodrigo de Vargas.

DE SUCCESION

X. Doña Luyfa de Vargas hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.  
 Doña Luyfa de Vargas hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas, caso con don Alonso de Carcamo veyntiquatro de Cordoua hijo de don Diego de Carcamo señor de Aguilarejo y de doña Mencía de Figueroa, tiene hijos a  
 Don Diego Yñiguez de Carcamo.  
 Don Pedro de Vargas.  
 Don Fernando de Carcamo.  
 Don Iuan Manuel.  
 Doña Maria Manuel de Vargas.  
 Doña Mencía de Figueroa.  
 Doña Sancha Ponce de Leon.  
 Doña Anna Manuel.  
 Doña Antonia de Guzman.  
 Doña Aldonça de monte mayor.  
 Son estos de Carcamo linage illustre y antiquissimo y de los primeros q̄ fueron heredados en la ciudad de Cordoua, como consta de muchas escripturas originales q̄ yo he visto. Y descende dellos en Cordoua mucha nobleza por casamientos de su linage.

X. Doña Brianda Carrillo hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.

Doña Brianda Carrillo hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas, caso con don Alonso Carrillo hijo de Alonso Carrillo y de doña Francisca Mexia, tiene hijos a  
 Don Alonso Carrillo.  
 Doña Francisca Mexia.

DE LOS MANVELES.

IX. Doña Iuana de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

Doña Iuana de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman, caso con Diego fernandez de Carcamo hijo de Iuan fernandez de Carcamo y de doña Maria Carrillo, tuuo hijos a  
 Don Iuan fernandez de Carcamo.  
 Doña Iuana de Guzman que caso con do Enrique de Guzman.

Doña Maria Manuel que murio donzella.  
 X. Don Iua fernandez de Carcamo hijo de doña Iuana de Guzman y de Diego fernandez de Carcamo.  
 Don Iuan Fernandez de Carcamo hijo de Diego fernandez de Carcamo y de doña Iuana de Guzman, caso dos vezes. La primera cō doña Beatriz de Cabrera y Soto mayor hija de Rodrigo de Soto mayor veyntiquatro de Cordoua, y de doña Andrea de Cordoua, de quien tuuo a  
 Doña Iuana de Carcamo.  
 Segunda vez caso en Toledo cō doña Mariana Carrillo hija de Fracisco de Figueroa, del habito de Sanctia Iago, y de doña Iuana Carrillo, de quien tiene a  
 Doña Iuana Carrillo.

X. Doña Iuana de Guzman hija de doña Iuana de Guzman y de Diego fernandez de Carcamo.

Doña Iuana de Guzman hija de Diego fernandez de Carcamo y de doña Iuana de Guzman, caso con do Enrique de Guzman hijo de don Martin de Guzman y de doña Luyfa de Cardenas. Y do Martin hijo de do Enrique de Guzman y de doña Leonor de Guzman, y don Enrique hijo de do Martin de Guzman, y de doña Maria de

DE SVCCESION

Ayala, y don Martin hijo de Pedro de Guzman y de doña Yfabel Ponce de Leon hija del conde don Iuan de Guzman, y de doña Leonor Lopez de Cordoua, y don Iuan hijo de don Iuan Alonso de Guzman conde de Niebla y dela infanta doña Beatriz hija del Rey don Enrique el segundo, tiene hijos a  
 Don Martin de Guzman.  
 Doña Luyfa de Cardenas.  
 Doña Iuana de Guzman.



VIII. Doña Luyfa Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.  
**D**oña Luyfa Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon, caso con don Alonso de Guzman señor de Torrijos, Alguazil mayor de Seuilla, hermano de don Pedro de Guzmán, que llamaron don Pedro de noche, por la dulçura de su garganta & suauidad de su musica, que tuuo sobre todos los que entonces auia en Castilla, la qual solamente de noche exercitaua. Fue hijo de don Pero nuñez de Guzman alguazil mayor de Seuilla, descendiente de la casa de Orgaz y de doña Beatriz Marmolejo su muger, tuuieron hijos a  
 Don Pero nuñez de Guzman, que por vn colmillo grande que descubria, le llamaron Iauali.  
 Doña Maria de Guzman, que caso en Ecija con de Erasmo, de quien no quedo sucession.  
 Doña Sancha Manuel.  
 Doña Eluira de Guzman.  
 Doña Magdalena de Leõ, que ningunadellas caso  
 IX. Don Pedro Nuñez de Guzmán hijo de doña Luyfa Manuel y de don Alonso de Guzman.

DE LOS MANVELES.

Don Pedro nuñez de Guzman señor de Torrijos hijo de doña Luyfa Manuel y de don Alonso de Guzman, caso con doña Leonor delas Roelas y de çuñiga hija de Pedro delas Roelas, y de doña Leonor de Saucedra, en quien uuo a  
 Doña Luyfa Manuel.  
 Don Alonso de Guzman, que no tuuo sucession.  
 Don Pedro nuñez de Guzman.  
 Doña Beatriz delas Roelas.  
 Es el linage de los Roelas de grandes Caualleros en esta ciudad de Seuilla, aunque su antigua hazienda y mayorazgo es en la ciudad de Toledo, la qual oy poseen los Condes de Fuésalida y casa de Oropeña, deudos deste linage, del qual oy es pariente mayor don Pedro delas Roelas gentil hõbre de la boca de su Magestad, del habito de Alcantara, veyntiquatro de Seuilla, cuyo valor en las armas en las jornadas que hizo con su Magestad ha sido muy conõscido, y cuya fraqueza, hidalgua, y animo generoso le hazen muy amado de todos los que le conõscen.  
 X. Doña Luyfa manuel hija de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor delas Roelas y de çuñiga.  
 Doña Luyfa Manuel hija de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de çuñiga y las Roelas, caso con don Iuan Ortiz de Guzman hijo de don Iuan Ortiz de Guzman y de doña Ynes Ponce de Leon, tuuieron hijos a  
 Don Iuan Ortiz de Guzman.  
 XI. Don Iuan Ortiz de Guzman hijo de doña Luyfa Manuel y de don Iuan Ortiz de Guzman.



SVCCESION

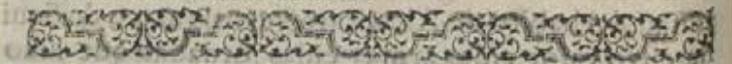
Don Iuan Ortiz de Guzman señor de Torrijos hijo de don Iuā Ortiz de Guzman y de doña Luyſa Manuel, caso con doña Mariana de Médoça hija de don Francisco Manuel y de doña Maria de Médoça q̄ oy tiene quinze años, en cuya edad es de las hermosas damas que yo he visto en el Andalucía.



X. Don Pero nuñez de Guzmā hijo de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de çuñiga.

Don Pero nuñez de Guzman hijo de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de çuñiga de xo vn hijo.

Don Pedro de Guzman.



VIII. Doña Anna Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

Doña Anna Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon, caso con don Pedro de Guzman alcalde mayor de Senilla, tuvieron hijos a

IX. Doña Beatriz Manuel hija de doña Anna Manuel y de don Pedro de Guzman.

Doña Beatriz Manuel hija de doña Anna Manuel y de don Pedro de Guzman, caso en Toro con Antonio de Deça, tuvieron hijos a

Don Iuan de Deça.

Don Pedro de Deça presidente de la chancilleria real de Granada, y capitán general de aquella ciudad por su magestad.

Don Alonso de Deça del habito de sant Iuan.

Don Francisco de Deça.

DE LOS MANVELES.

X. Don Iuan de Deça hijo de doña Beatriz Manuel y de Antonio de Deça.

Don Iuan de Deça hijo de doña Beatrix Manuel y de Antonio de Deça, caso con doña Maria del Aguila, en quien vuo a doña Maria del Aguila.



VII. Pedro Manuel hijo de don Iuan Manuel de Lã do y de doña Marina hernandez de Castillejo.

Don Pedro Manuel hijo de Iuan Manuel de Lã do y de doña Marina hernandez de Castillejo, caso con doña Iuana Ortiz de çuñiga hija de Pero Ortiz de çuñiga veyntiquatro de Senilla, en quien tuuo a

Pero ortiz Manuel.

Hernan Manuel.

Miguel Manuel.

Doña Gregoria.

Doña Maria Manuel, que caso con don Enrique de Guzman.

VIII. Pero Ortiz Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga.

Don Pero Ortiz Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga, caso con doña Beatriz Puerto Carrero hija de mosen Diego de Valera maestro sala del Rey catholico, en quien vuo a

Pero Ortiz Manuel, de quien no quedo succession.

Doña Anna Manuel que caso con Pedro de Santillan, de quien no quedo succession.



VIII.

SUCCESSION

VIII. Hernan Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga.  
 So Hernan Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga caso con doña Anna de Santillan, en quien tuuo a Alonso Manuel de Lando.

IX. Alonso Mannel de Lando hijo de Hernan Manuel y de doña Anna de Santillan.

Alonso Manuel de Lando hijo de Hernan Manuel y de doña Anna de Santillan, caso con doña Veraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y doña Anna Ponce de Leon, en quien vuo a

Doña Anna Manuel, que caso con Martin fernandez Ceron, de cuya succession en otro lugar se haze memoria.

Tuuo otro hijo natural llamado dō Alonso Manuel.

VIII. Doña Maria Manuel hija de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga.

Doña Maria Manuel hija de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga, de quien no quedo succession, caso con don Enrique de Guzman hijo de dō Iuan Vrraco y de doña Leonor de Cardenas. Y era don Iuan Vrraco hijo de don Iuan de Guzman, Duque de Medina Sidonia. Y siendo esta señora muy hermosa y loçana, viniendo con doña Anna de Aragon duquesa de Medina Sidonia dia de sancta Anna por la puerte de Triana, se abrio la puerte y cayerō en Guadalupe, y por voto de aql successo romo abiro de religio, y fundo el monasterio de nra señora de Loreto

en la

DE LOS MANVELES.

en la villa de Vmbrete & yaze sepultada en el choro del monasterio de sancta Maria de Iesus de Seuilla.

Ynes Manuel muger de Pero Mexia.

Por testamento de Pero Mexia vezino de Seuilla a sancta Marina, que yo vi original en poder de don Francisco Mexia, fecho año de. 1429. consta auer caso con Ynes Manuel, cuyos descendientes han vido de las armas de los Manueles, y se precia deste linage. Estos fueron padres de Rodrigo Mexia q caso con Ysabel rodriguez Martel, padres de Pero Mexia, que caso con doña Maria de Villalan hermana del Obispo de Almeria, padres de Rodrigo Mexia, que caso con doña Iuana de Valderrama, de linage de hijos dalgo dela ciudad de Ecija, padres de Pero Mexia chronista del Emperador, que caso con doña Anna de Medina hija de Iuan de Cariança y de doña Mayor Oforio, padres de don Francisco Mexia, que oy es casado con doña Maria Mexia hija de Yñigo Ortiz de Valderrama su tio y de doña Maria de Casans, en quien tiene a don Yñigo Mexia, y a doña Maria Mexia.

III. Sancha Manuel hija de don Sancho Manuel y nieta de don Iuan Manuel señor de Villena.

Sancha Manuel hija de don Sancho Manuel, parece por el archiuo dela sancta yglesia de Seuilla, q caso con Fernando diaz de Mendoça alcalde mayor de Seuilla. Son los caualleros q deste linage biuen en Seuilla descendientes de Pero diaz de Mendoça, vno de los dozientos caualleros que el Rey don Alonso here-

Repetiti  
ento de Se  
uilla, q̄ yo  
tegorigi  
nal.

armas del  
Cid, en su  
Sepulcro.  
en Sãt Pe  
dro de Car  
deña:  
este hizo el  
ospital de  
Burgos q̄  
llaman de  
iuã mathe  
ehoronica  
del Rey Dõ  
Syncho. ca  
pitulo .7.  
sepulchro  
en la ygle  
sia mayor  
de Seuilla.  
Mar de hi  
storias. ca.  
167.  
en todo el  
discurso de  
la Chroni  
ca del Rey  
Dõ iuan el  
segundo.

heredo en Seuilla, cuyas armas fuerõ la vãda roxa del Cid en cãpo verde con perfles de oro, primer escudo deste linage, del qual descendio Iuã fernãdez de Medoça segunyo è leydo en antiguas relaciones, a quie doyo credito por cõprouarle con algunas escripturas, el qual tuuo vna sola hija heredera de su casa y hazienda, que caso con don Fernan Mate hijo de don Iuan Mate de Luna Almirãte mayor de Castilla, y camarero mayor del rey don Sãcho el quarto, y de doña Estre uama de çauillos su muger. A condicion q̄ los sucesores se llamasien de Medoça, y dexando las armas dela vanda, truxessen las de Luna q̄ don Iuan matheo vsaua, q̄ eran vna Luna escacada de oro y negro, y por otra ocho roeles de veros amarillos y roxos, como se veõ en los enterramiẽtos deste linage, y en el sepulchro alto de marmol de don Iuan mate, q̄ esta en la yglesia mayor de Seuilla en vna capilla dela naue del lagarto con vna inscripcion que dize asii.

AQVI YAZE DON IVAN MATE DEL VNA  
MIRANTE MAYOR DE CASTILLA Y CAMARERO  
RO MAYOR DEL REY DON SANCHO EL QVARTO  
RVE MUY BVENO EN LA DETARIFA.

Deste cauallero se haze relaciõ en la chronica del rey don Sancho, y dela diferencia destas armas haze particular memoria Hernan perez de Guzman en su libro titulado Mar de hystorias, del qual se halla escripturas y dotaciones en el Archiuo dela sancta yglesia de Seuilla. Descendieron deste Cauallero principales hombres en Seuilla, principalmente en tiẽpo del Rey don Iuan el segundo, don Lope de Medoça Arçobispo de Sãct ago, Diego hernãdez de Medoça abad mayor de Seuilla, Iuã fernãdez de Medoça su hermano cauallero de grãde estado, Ruy diaz de Medoça el caualero, q̄ figuio al rey de Nauarra y al infante don Enri  
cõra

contra el rey don Iuã el ij, q̄ fue la causa principal dela declinacion dela hazienda deste grã linage, del qual oy es en Seuilla descendiente don Lope de Medoça caualero del habito de Sanctiãgo y sus deudos.

III. Leonor Sanchez de Medoça hija de Sancha Manuel y de Fernando diaz de Medoça.

Leonor sanchez de Medoça hija de Sancha Manuel y de Fernando diaz de Medoça caso con Martin Fernandez Ceron vassallo del Rey alcalde mayor de Seuilla, y alcayde de los alcãçares, y tenedor delas Ataraçanas reales, seõor de Catilleja de Talhara, y de la Torre de Guadiamar y de Merlina, tutor de dõ Enrique de Guzmã, cõde de Niebla, y administrador por el Rey de sus estados, descendiete de los treynta y tres caualleros, a quien el rey don Alõso el sabio heredo en el Alcaçar de Baeça, cuyas armas se veen en el arco viejo del dicho arco, q̄ son, vn Leon roxo en cãpo de plata cõ orla de quatro carros, armas primeras de los antecessores dela casa de Arcos, como se veen en los sepulchros antiguos de Leon. El enterramiẽto de los Cerones es en Baeça, en la capilla mayor dela yglesia de sant Miguel, donde antiquissima yente fue su casa & alli se ve vn sepulchro de marmol, que es el mas antiguo que ay en Baeça, cõ cinco estandartes de sus armas, tuuo hijos a

Iuan Ceron.  
Leonor Ceron que caso con Iuan de Medoça.

V. Iuan Ceron hijo de Leonor sanchez de Medoça y de Martin fernandez Ceron.

Iuã Ceron hijo de Martin fernãdez Cerõ y de Leonor sanchez de Medoça, fue alcalde mayor de Seuilla de quien Aluar Garcia de sancta Maria haze muncha memoria en su Hystoria, caso con doña Costança  
matti

Chronica  
de Aluar  
Garcia de  
Sãta Ma  
ria.

SVCCSSION

Martinez Carrillo hija del señor de la Guardia y Santa finia, en quien tuuo a

Diego Ceron.

Dona Costança Carrillo, que caso con Alonso de Hinefrosa en Eciija.

VI. Diego Ceron hijo de Iuan Ceron y de doña Costança Carrillo.

Diego Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Iuan Ceron y de doña Costança Carrillo, caso cō doña Leonor de Quadros hija de Ruy diaz de Quadros armador de la flota del Rey, veyntiquatro de Seuilla, y de Beatriz Gongalez, en quien tuuo a

Martin Fernãdez Ceron alcalde mayor de Seuilla

VII. Martin fernandez Ceron hijo de Diego Ceron y de doña Leonor de Quadros.

Martin fernãdez Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Diego Ceron y de doña Leonor de Quadros caso con doña Mayor de Sandoual hija de Garci Tello y de doña Maria de Sandoual, en quien tuuo a

Martin fernandez Ceron.

Doña Costança Ceron, que caso con Gomez de Santillan.

VIII. Martin Fernandez Ceron hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Maria de Sandoual.

Martin Fernandez Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Martin Fernandez Ceron y de doña Maria de Sandoual, caso con doña Anna Ponce de Leon hija de Francisco de Torres veyntiquatro de Seuilla y de doña Beatriz de Sãtillan. Y Francisco de Torres fue hijo de Iuan de Torres veyntiquatro de Seuilla, y de doña Catalina Ponce de Leõ hija del conde don Iuan hermano del marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon, en quien tuuo a

Martin Fernandez Ceron.

DE LOS MANVELES.

Pedro Ceron del habito de Sanctiago, capitã general de Canaria, donde se ha señalado en las ocasiones de armas que en su tiempo alli se han offrecido, es casado con doña Sophia de sancta Gadea, en quien no tiene hijos a

Francisco Ceron.

Doña Mayor de Sandoual, que caso cō Alonso Ortiz de Guzman señor de Castilleja.

Doña Vrraca Ponce de Leon, que caso con doñ Manuel de Lando.

IX. Martin fernandez Ceron hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon.

Martin fernandez Ceron Alcalde mayor de Seuilla hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon, caso con doña Ynes Tauera hija de Iuan Tauera y de doña Maria Põce de Leon, en quien tuuo a

Doña Anna Ceron, que caso con Francisco Cerõ.

Doña Ynes Tauera, que caso con Francisco DVar te factor de su magestad.

X. Doña Anna Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Ynes Tauera.

Doña Anna Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Ynes Tauera, caso con Francisco Ceron alcalde mayor de Seuilla, de quien tuuo a

Martin fernandez Ceron.

XI. Martin fernãdez Ceron hijo de doña Anna Ceron y de Francisco Ceron.

Martin fernandez Ceron hijo de Francisco Cerõ alcalde mayor de Seuilla y de doña Anna Ceron, caballero estremado en todos los actos y ocupaciones nobles que a su hedad y sangre conuienen, particularmente en grandissimo donayre y gallardia en el exercicio de la gineta, caso cō doña Anna Manuel de Lã-

do hija



DE SU SUCCESION

do hijo de Alonso Manuel de Lando y de doña Vra-  
ca Ponce de Leon, de quien tiene hijos a  
Don Francisco fernandez Ceron,  
Doña Anna Ceron.

IX. Francisco Ceron hijo de Martin fernandez Ce-  
ron y de doña Anna Ponce de Leon.

Se. Francisco Ceron alcalde mayor de Sevilla hijo de  
Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de  
Leon, caso con doña Anna Ceron su sobrina hija de  
Martin fernandez Ceron su hermano, y de doña Ynes  
Tavera, en quien vno a Martin fernandez Ceron, cu-  
yo casamiento y succion esta escripto.

Segunda vez caso con doña Mayor de Abreu hija de  
Gonçalo hernandez Marmolejo y de doña Beatriz  
Barba, en quien no tiene hijos.

X. Doña Ynes Tavera hija de Martin fernandez Ce-  
ron alcalde mayor de Sevilla, y de doña  
Ynes Tavera.

Doña Ynes Tavera hija de Martin fernandez Ce-  
ron alcalde mayor de Sevilla, y de doña Ynes Ta-  
uera, caso con Francisco DVarte de Mendicoa feñor  
de Benacuça, factor general de su magestad, & su juez  
de la casa dela Contratacion delas Indias, prouee-  
dor delas armadas y veyntiquatro de Sevilla, caualle-  
ro de excelente ingenio, de grande valor y animo ge-  
neroso, hijo de Francisco DVarte de Mendicoa,  
prouedor y comisario general delas armadas y excu-  
sitos del inuicissimo Emperador Carloquinto, de  
pendiente dela illustre sangre de Mendicoa casa anti-

DE LOS MANUELES.

quissima en el reyno de Navarra, y de doña Catalina  
de Alcoror su muger, cuyos bustos de bronze se veen  
en un rico y sumptuoso sepulchro en la capilla mayor  
dela Victoria, monasterio que ellos fundaron, tienen  
hijos a

Don Francisco DVarte de Mendicoa.  
Don Luys de Varte,  
Don Iuan Ceron.  
Don Iuan Tavera.  
Doña Mariana Ponce de Leon.  
Doña Catalina Tavera.

IX. Doña Mayor de Sandoual hija de Martin fernan-  
dez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon.

Doña Mayor de Sandoual hija de Martin fernan-  
dez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon, ca-  
so con Alonso Ortiz de Guzman, señor de Castilleja  
de Talhara tiene hijos a

Hernando Ortiz de Guzman,  
X. Hernando Ortiz de Guzmã hijo de Alonso Ortiz  
de Guzman y de doña Mayor de Sandoual.

Hernando Ortiz de Guzmã hijo de Alonso Ortiz  
de Guzman y de doña Mayor de Sandoual, caso con  
doña Luana de Mendoga hija de Sãcho de Herrera ve-  
yntiquatro de Sevilla, y de doña Anna mallan, tiene  
hijos a

Doña Maria Ortiz de Guzman casada con don Sã-  
cho Maldonado hijo de Fernã ponce de Leon prouin-  
cial dela hermandad del Andaluzia, y veyntiquatro de  
Sevilla y de doña Costança Sarmiento.

Doña Mayor de Sandoual, q caso con don Fernan-  
do de Saauedra.



## SUCCESSION

XI. Doña Mayor de Sandoual hija de Hernado Ortiz de Guzman y de doña Juana de Mendoça.  
Doña Mayor de Sandoual hija de Hernado Ortiz de Guzman y de doña Juana de Mendoça, caso con don Fernando de Saavedra hijo de Hernandarias de Saavedra y de doña Juana de Mofalve, tiene hijos a Don Fernando de Saavedra.

IX. Doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leõ.

Doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon caso con Alonso Manuel de Lando hijo de Hernando Manuel y de doña Anna de Sãtillã, tuuierõ hijos a Doña Anna Manuel, que caso con Martin fernandez Ceron, como es ya dicho.

VI. Doña Costança Carrillo hija de Iuan Ceron y de doña Costança Martinez Carrillo.

Doña Costança Carrillo, hija de Iuan Ceron alcaide mayor de Seuilla, y de doña Costança Carrillo caso en Ecija con Alonso de Hincestrosa, cauallero de illustre linage de aquella ciudad, assi por su antigua nobleza, como por la parte que tiene del la casa real de Castilla, y ser descendiente de Pero ruyz de Finestrosa, vno de los dozientos caualleros hijos delgoa que el Rey

Repartimẽto don Alonso el sabio heredo en Seuilla, tuuo vna hija ante de Seuilla. Doña Ysabel de Finestrosa.

## DE LOS MANVELES.

VII. Doña Ysabel de Finestrosa hija de doña Costança Carrillo y de Alonso de Hincestrosa.

Doña Ysabel de Hincestrosa hija de doña Costança Carrillo y de Alonso de Hincestrosa, caso en Seuilla con Fernan Tello del consejo y camara del Rey catholico, tuuieron hijos a

Iuan Gutierrez Tello.  
Doña Maria de Sandoual, que caso con don Iuan de Mendoça alguazil mayor de Seuilla.

Doña Costança Carrillo, que caso con Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla.

VIII. Iuan Gutierrez Tello hijo de doña Ysabel de Hincestrosa y de Fernan Tello.

Iuan Gutierrez Tello hijo de Fernan Tello y de doña Ysabel de Finestrosa, caso con doña Leonor de Guzman hija de Pero nuñez de Guzman y de doña Catalina Ponce de Leon. Y era Pero nuñez de Guzman hermano del señor del Algaua descendiente por linea de varon del gran maestre de Calatrana don Luys gonzalez de Guzman señor de las ciudades de Andujar y Medina Sidonia, terror y espato del reyno de Granada, cuya bellicosa lança fue tan famosa en España, y su nombre de los mas estimados entre todos los caualleros que en aquel tiempo estuuieron en la frontera de los moros, tuuo hijos a

Don Fernando Tello del habito de Alcantara, capitán por su magestad de vna de las companias de caualleros de cien lanças del reyno de Napoles, que murió mancebo.

Don Pero nuñez de Guzman, capitán de infanteria del tercio de Napoles.

Don Iuan Tello, que murió en el Cuzco en las provincias del Peru.

Don Frãcisco Tello, collegial en el colegio del Ar-

DE SUCCESIONIBUS

Don Garcia Tello del habito de sant Iuan.

Don Rodrigo de Guzman muy valiente cauallero del habito de sant Iuan, que se hallo con el señor don Iuan en la gran batalla naval de Lepanto.

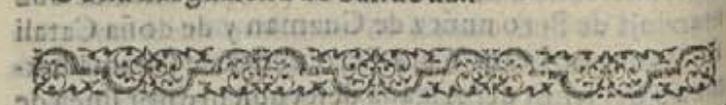
Don Luys de Guzman.

Doña Ysabel de Finestrosa, que caso en Iuen con don Luys de Cordoua.

Doña Catalina Ponce de Leon, que caso con el Licenciado Fernando diaz de Riba de neyra, oydor de la chancilleria real de Granada, hijo del doctor Riba de neyra del consejo de ordenes de su magestad, cauallero del habito de Alcantara.

Doña Catalina Carrillo.

Doña Magdalena de Sandoual.



**IX.** Doña Ysabel de Finestrosa hija de Iuan Gutierrez Tello y de doña Leonor de Guzman.

Doña Ysabel de Finestrosa hija de Iuan Gutierrez Tello y de doña Leonor de Guzman, caso en Iuen con don Luys de Cordoua donzel hijo de don Diego de Cordoua donzel y de doña Ysabel cabeça de vaca, & nieto de Pero hernandez de Cordoua y de doña Maria mexia hijo del señor de Sactosimia, y pero hernandez de Cordoua era hermano de Diego hernandez de Cordoua, marques de Comares, y alcayde de los dōzeles. Ya diferencia de otro Cauallero de la casa de Vacua del apellido de Cordoua que biue en Iuen, le llaman donzel, tiene hijos a

Don Diego de Cordoua.

Doña Ysabel de Guzman.

Doña Leonor Ponce de Leon.

VIII.

DE LOS MANUELES.

**VIII.** Doña Costança Carrillo hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello.

**D**oña Costança Carrillo hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello, caso con Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla hijo de Gomez hernandez de Solis, comendador de Sanctiago de los mas illustres capitanes que vno en el reyno de Napoles en compania del gran capitán, donde fue Coronel de infanteria Española, de cuyas grādes hazañas y valientes hechos son buen testimonio las muchas & muy graciosas cartas que el catholico Rey don Fernando le escrivió en los discursos de sus empresas que yo vi originales en manos de don Fernando de Solis su nieto. Lo mucho que del se podia dezir se dexa para el libro de los linages del Andaluzia, tuuo Gaspar Antonio hijos a

Don Fernando de Solis, de cuya successiō ya se ha tractado.

Don Gomez de Solis cauallero del habito de sant Iuan.



**VIII.** Doña Maria de Sandoual hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello.

**D**oña Maria de Sandoual hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello caso con don Luys de Mendoga alguazil mayor de Seuilla, hermano del Prestamero mayor de Vizcaya, tuuo vna hija vnica Doña Maria de Mendoga.

**IX.** Doña Maria de Mendoga hija de don Iuan de Mendoga y de doña Maria de Sandoual.

8 4 Doña



DE SUCCESION DE

Doña Maria de Mendoça hija de don Iuan de Mendoça Alguazil mayor de Seuilla, y de doña Maria de Sandoual, caso con don Francisco Manuel de Leon veyntiquatro de Seuilla hijo de don Luys Manuel de Leon y de doña Eluira de Guzman, de cuya successiõ se ha tractado ya en este libro.



VIII. Doña Costança Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Mayor de Sandoual.

Doña Costança Ceron hija de Martin fernandez Cero alcalde mayor de Seuilla y de doña Mayor de Sandoual, caso con Gomez de Santillã señor de la villa de Guetor en el reyno de Granada, que de su nombre se llama Guetor de Santillã, veyntiquatro de Granada hijo de Pedro de Santillan comendador de Merida, de la hordẽ de Sanctiago, y de doña Ylabel de Bahamonde hija de Pero gonçalez de Bahamõde veyntiquatro de Seuilla. Era Pedro de Santillan hermano de Diego de Santillan comendador mayor de Alcantara, y de don Frãisco de Santillan Obispo de Oñã, tuvieron hijos a

Don Diego de Santillan veyntiquatro de Granada corregidor de Cordoua y Medina del campo, que murió corregidor de Ouedo, y no fue casado.

Don Pedro de Santillan del habito de Sanctiago, que caso con doña Maria Manuel hija de Pero Ortiz Manuel, y de doña Beatriz Puerto Carrero, de quien no quedó successiõ.

Doña Maria de Santillan, q caso con don Yñigo de Cordoua hijo de don Gomez de la casa de Comares.

IX. Doña Maria de Santillan, hija de doña Costança Ceron y de Gomez de Santillan.

DE LOS MANVELES.

Doña Maria de Santillã señora de Guetor hija de doña Costança Ceron y de Gomez de Santillan, caso con don Yñigo de Cordoua hijo de don Gomez de Cordoua de la casa de Comares, tiene hijos a

Don Gonçalo fernandez de Cordoua y Santillan, concertado de casar cõ doña Ynes Mexia hija de Alonso de las Roelas y de doña Leonor Mexia.

Don Gomez de Cordoua, frayle Geronimo Obispo de Nicaragua.

Don Benito de Cordoua clerigo.

Don Gabriel de Cordoua.

Don Geronimo de Cordoua.

Doña Francisca Carrillo, casada en Murcia con Daualos.

Doña Anna Ceron.

Doña Margarita de Cordoua.

Doña Mayor, y doña Maria monjas en sancto Domingo de Vaena.

Doña Costança Ceron.

V. Leonor Ceron hija de Martin fernandez y de Leonor sanchez de Mendoça.

Leonor Ceron hija de Martin fernandez Ceron, y de Leonor sanchez de Mendoça, caso con Iuan de Mendoça, tuvieron hijos a

Ruy diaz de Mendoça.

Doña Ylabel de Mendoça.

Doña Leonor.

Iuan fernandez de Mendoça.

VI. Ruy diaz de Mendoça hijo de Leonor Ceron y de Iuan de Mendoça.

Ruy diaz de Mendoça hijo de Leonor Ceron, y de Iuan de Mendoça, caso con doña Leonor Mexia,

hija

DE LOS MANVELES

hija de Ruy barba Mexia y de Vrraca Alfonso Carrillo su muger, tuuieron hijos a

Doña Leonor Mexia.

VII. Doña Leonor Mexia hija de Ruydiaz de Mendoça y de doña Leonor Mexia.

Doña Leonor mexia hija de Ruydiaz de Mendoça y de doña Leonor mexia, caso con Iuan de Aliaga secretario del rey Philippo el primero, tuuierõ hijos a

Doña Francisca mexia, que caso con Iuan Ortiz de Villaquiran natural de çamora.

III. Doña Ynes Manuel hija del conde don Enriq que Manuel.

Doña Ynes Manuel hija del conde don Enriq Manuel, caso con don Ynigo lopez de Mendoça hijo segundo de Pero gonçalez de Mendoça señor en Alana, el que murio en la batalla de Aljuba rota y de doña Aldonça de Ayala su muger hija de Fernan perrez de Ayala señor de Ayala, y de doña Eluira gutierrez de çauillos su muger, en quien tuuo a

Don Diego Hurtado de Mendoça.

IIII. Don Diego Hurtado de Mendoça hijo de doña Ynes Manuel y de don Ynigo lopez de Mendoça.

Do Diego Hurtado de mēdoça hijo de doña Ynes Manuel, y de don Ynigo lopez de mendoça, caso con doña Teresa Carrillo señora de Priego, hija de Pero Carrillo halconero mayor del rey don Iuan el segundo y de doña Guiomar de Soto mayor su muger, con la qual uuo el señorio de Priego, y fue primer conde de Priego, uuo hijos a Don Pedro Carrillo de Mēdoça

V. Don Pedro carrillo de Mēdoça hijo del cōde don Diego hurtado de Mendoça, y de doña Teresa Carrillo.

SUCCESSION

Don Pedro Carrillo de Mendoça segundo conde de Priego hijo del conde don Diego hurtado de Mēdoça y de doña Teresa Carrillo, fue padre de

tu

Don Luys Carrillo de Mēdoça. iij. cōde de Priego. VI. Don Luys Carrillo de Mendoça conde de Priego hijo del conde don Pedro.

Don Luys Carrillo de Mendoça tercero conde de Priego hijo del conde don Pedro Carrillo de Mēdoça caso con doña Estephania de mēdoça, en quiẽ tuuo a

Don Fernādo Carrillo de Mēdoça cōde de Priego Don Diego Hurtado de Mendoça Chantre dela yglesia de Cuenca.

Don Luys de mendoça q̄ fue con la gente dela ciudad de Cuenca por capitā a la guerra de Granada. Don Hurtado de Mendoça.

Doña Luyfa de Mendoça q̄ caso con Iuan vazquez de Molina comendador de Guadalcanal, dela horden de Sançtiago.

Doña Maria de Mendoça, que caso con Iuan vazquez de Salazar secretario de su magestad.

VII. Don Fernādo Carrillo de Mendoça cōde de Priego hijo del conde don Luys y de doña Estephania de Mendoça.

Don Fernādo Carrillo de mendoça cōde de Priego hijo del cōde don Luys y dela cōdeña doña Estephania de mēdoça, fue embaxador en Portugal. Y estādo su magestad en Cordoua fue proueydo por Assiſtēte de Seuilla, e la qual recibio al rey dō Philippe nuestro señor. Fue embiado por su maestad por mayordomo mayor del señor dō Iuā de Austria, y hallose con el en su galera en la grā batalla naual de Lepāro cō sus dos hijos dō Luys carrillo capitā dela guarda del señor dō Iuā, y dō Antonio de mēdoça, en la qual empresa ganaron glorioso nombre. Fue embiado con embaxada a Roma

## SUCCESSION

a Roma por el señor don Iuan, al Beatissimo padre Pio quinto, con el successo de la victoria, donde se fue hecho solene rescibimiento, es casado con doña Iuana de Cardenas hija de Luys Carrillo de Albornoz, señor de Torralua y Beteta, Alcalde mayor de Castilla de los hijos dalgo, y de doña Ynes de Barrientos, tiene hijos a

Don Luys Carrillo de Mendoza.

Don Pedro Carrillo Châtre de la yglesia de Cuenca.

Don Fernando Carrillo de la compañía de Iesus.

Doña Estephania de Mendoza, famosissima por su estremada hermosura, dama de la Reyna doña Anna nuestra señora.

Don Antonio de Mendoza.

VIII. Doña Luysa de Mendoza hija de don Luys Carrillo de Mendoza conde de Priego, y doña Estephania de Mendoza.

Doña Luysa de Mendoza hija de don Luys Carrillo de Mendoza conde de Priego y de doña Estephania de Mendoza, caso con Iuan vazquez de Molina, señor de Payo, comendador de Guadalcanal de la orden de Sanctiago, secretario del Emperador Carlo quinto, y rey Philippe nuestro señor, y de su consejo y vno de los testamētarios q̄ el Emperador dexo nõbra dos por el testamēto q̄ otorgo en Brusselas, fue hijo de Jorge de Molina, natural de Vbeda, y de Catalina Vazquez de Perea su muger, hija de Iuã Vazquez, alcaide de Huelma y Roa, y de Aldõça de Perea su muger, y torge de Molina hijo de Pero hernández de Molina y de Leonor gõçalez de los cobos, nieto de Diego hernández de Molina

## DE LOS MANVELES.

Molina comendador de Sanctiago, de linage illustre y nobilissimo en la ciudad de Vbeda, donde los de este apellido han tenido & tienen grandissima reputaciõ, & principalmente en tiempo de los Reyes catholicos por quien los deste linage fueron los primeros que alcanzaron vadera en el Andaluzia, siendo alcaydes del Alcazar della. Es en aquella ciudad este nombre muy famoso por los vandos que ha sustentado contra los de la casa de la Cueva y sus confederados, que tan grandes señores han sido en Castilla. El antiguo origen de estos caualleros es la casa de Lara, descendientes por varon de los grãdes cõdes de aquel estado, como en la hystoria de Vbeda y Bacça se vera muy aueriguado. No dexo Iuã Vazquez de Molina hijos, y por falta de succession fundo y docto en sus casas en Vbeda el monasterio de monjas de la madre de Dios, donde yaze sepultado, en el qual esta recogida doña Luysa su muger.

VIII. Doña Maria de Mendoza hija de don Luys Carrillo de Mendoza conde de Priego, y de doña Estephania de Mendoza.

Doña Maria de Mendoza hija de don Luys Carrillo de Mendoza conde de Priego, y de la Condesa doña Estephania de Mendoza, caso con Iuan Vazquez de Salazar del consejo de su magestad, y su secretario del consejo de camara, hijo del licenciado Alonso muñoz de Salazar oydor por su magestad en la chancilleria real de Granada, y de doña Beatriz de Molina su muger hermana de Iuã Vazquez de Molina secretario de su magestad, y de don Diego de los Cobos obispo de Iacõn quien tiene hijos a

Don Luys de Molina y Salazar.



## SUCCESSION

### III. DON FERNANDO

Manuel de Villena hijo de don Enrique Manuel, conde de Sintra, y señor de Calcaes, y nieto de don Iuan Manuel autor deste libro.

Don Fernando Manuel hijo de don Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra y señor de Calcaes estubo en Portugal mucho tiempo con su tía la Reyna doña Costança, y hallose despues en seruiçio del Rey don Iuan el primero en la batalla de Aljubarrota, fue llamado en Portugal don Fernando de Villena por el señorio de don Iuan Manuel su abuelo, donde dexo vn hijo de quien descenden en aquel reyno muchos caualleros del apellido de Manuel y de Villena, caso don Fernando Manuel con doña Maria de Fonseca natural de Toro, en quien vuo a don Iuan Manuel del consejo del Rey don Iuan el segundo.

*Manueles  
de Portu-  
gal.*

### IIII. DON IUAN MANVEL

hijo de don Fernando Manuel y de doña Maria de Fonseca.

Don Iuan Manuel del consejo del Rey don Iuan el segundo, hijo de don Fernando Manuel de Villena y de doña Maria de Fonseca, caso con doña Iuanã de la Vega hija de don Lorenzo Suarez de Figueroa primer conde de Feria, y de doña Maria Manuel, señor de Meneses y Montalegre, aunque la inscripciõ de su sepulchro dize, doña Aldonça de la Vega que esta en el monasterio de Peñafiel de la horden delos predicadores en vna capilla que esta debaxo del choro, tuuo hijos a

Don Iuan Manuel

Doña Eluira Manuel que caso con Pero Manrique señor de Val Descarria.

## DE LOS MANVELES.

Doña Aldonça Manuel, que caso en Flandes con Monsieur de Molmbaes.

### V. DON IUAN MANVEL

hijo de don Iuan Manuel y de doña Aldonça de la Vega.

Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Aldonça de la Vega, fue el primer cauallero Español de la horden del Tufon de oro de la casa de Borgona y grã priuado del Rey Philippo el primero y de su Consejo, maestro de la Reyna catholica, y embaxador de Roma, señor de Belmonte de Campos y Ceuico de la torre, el qual yaze sepultado con don Iuan Manuel su antecessor en la mesma yglesia en vna capilla a la mano derecha del altar mayor, donde se ve vn letrero que dize assi.

ESTA CAPILLA MANDO HAZER DON IUAN MANVEL DELA HORDEN DEL TUFON, HIJO DE DON IUAN MANVEL, Y POR LEGITIMA SUCCESSION DE VARONES VISNIETO DE DON IUAN MANVEL FUNDADOR DESTE MONASTERIO, Y DE OTROS DõDE ESCOGIO ESTE PARA SU ENTERRAMIENTO, EL QUAL FUE HIJO DEL INFANTE DON MANVEL, CUYO PADRE FUE EL REY DON FERNANDO EL SANTO QUE GANO A SEVILLA. ACABOSE AÑO DE MILL & QUINIENTOS Y TREYNTE & CINCO.

Caso con doña Catalina de Castilla hija de Diego de Rojas señor de Poza, y de doña Maria de Castilla, en quien tuuo a

Don

## SUCCESSION

Don Lorenço Manuel.

Don Pedro Manuel Arçobispo de Sanctiago.

Doña Aldonça Manuel, que caso con don Iuã Enriquez de Acuña conde de Valencia.

Doña Maria Manuel, que caso en Valladolid con Andres de Ribera, de quien no quedo succession.

Dona Eluira Manuel aya delas infantas, hijas delos catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel. Valio esta señora mucho en Castilla, y murio monja en el monasterio delas Huelgas de Valladolid.

### VI. DON LORENZO

Manuel hijo de don Iuan Manuel, Cauallero del Tufon, y de doña Catalina de Castilla.

Don Lorenço manuel hijo de don Iuan Manuel, cauallero del Tufon, y de doña Catalina de Castilla, fue mayordomo del Empador Carlo quinto nuestro señor, y comendador mayor de Alcantara, hallose en su seruicio en todas las jornadas que el Emperador hizo, & murio de cinquenta y seys años, fue casado con doña Iuana dela Cerda hija de don Rodrigo de Menoça conde de Castro, y doña Anna Manrique su muger hija de Gomez manrique, tuuo quatro hijos.

Don Rodrigo Manuel capitã dela guarda Española de su magestad, señor de Ceuico dela Torre y Belhormonte de Campos, comendador de Almaguer dela horden de Sanctiago, capitã de hombres de armas de vna delas companias antiguas de Castilla, ha seruido a la magestad catholica del Rey nuestro señor en todas las jornadas que ha hecho, andando siempre cerca de su persona, es casado con doña Beatriz de Velasco hija de don Diego Lopez de çuñiga y de Velasco, conde de Nicua, y de doña Maria Enriquez su muger hija del marques de Alcañizes.

Don Pedro Manuel, gẽtil hombre de la camara de su ma-

## DE LOS MANVELES.

gestad, comendador de Piedrabuena, dela horden de Alcantara.

Don Iuan Manuel Obispo de Siguença, que antes fue Obispo de çamora y Dean dela sancta yglesia de Seuilla.

Don Lorenço Manuel dela boca del principe don Carlos nuestro señor, que murio mancebo.



V. Doña Eluira Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Aldonça dela Vega.

Doña Eluira Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Aldonça dela Vega, caso con Perõ marique señor de Valdescarras y Marute, tuuo hijos a Don Antonio Manrique adelantado de Castilla.

VI. Don Antonio Mãrique hijo de doña Eluira Manuel y de Pedro Manrique.

Don Antonio Manrique hijo de doña Eluira Manuel y de Pedro Manrique, fue Adelantado mayor de Castilla, por casamiento con doña Luyfa de Padilla hija de don Antonio lopez de Padilla Adelantado mayor de Castilla y de doña Ynes Enriquez de Acuña su muger.



Doña Aldonça Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Catalina de Castilla.

Doña Aldonça Manuel hija de don Iuan Manuel Cauallero del Tufon y de doña Catalina de Castilla, caso con don Iuã Enriquez de Acuña conde de Valencia, tuuieron hijos a Doña Luyfa de Acuña.



SUCCESSION

VII. Doña Luyfa de Acuña hija de doña Aldonça Manuel y de don Iuan Enriquez de Acuña conde de Valencia.

¶ Doña Luyfa de Acuña hija vnica de doña Aldonça Manuel y de don Iuan Enriquez de Acuña conde de Valencia, caso con don Manrique de Lara hijo mayor de don Antonio Manrique de Lara, duque de Najara y dela duquesa doña Iuana de Cardona, hermana del duque de Cardona, tuvieron hijos a

Don Manrique de Lara duque de Najara.

¶ Don Enrique Manrique de Lara conde de Paredes, por casamiento con la condesa de Paredes.

VIII. Don Manrique de Lara duque de Najara hijo de doña Luyfa de Acuña y de don Manrique de Lara.

¶ Don Manrique de Lara duque de Najara hijo de doña Luyfa de Acuña condesa de Valencia y de don Manrique de Lara duque de Najara, caso con doña Anna Giron hija de don Iuan Tellez Giron conde de Vreña y dela Condesa doña Maria dela Cueva hija del duque de Alburquerque, tienen hijos a

Don Manrique de Lara conde de Valencia.

Don Iuan Manrique de Lara.

Doña Luyfa Manrique.

VIII. Don Enrique Manrique de Lara hijo de don Manrique de Lara duque de Najara, y de doña Luyfa de Acuña.

**D**on Enrique Manrique de Lara conde de Paredes hijo de don Manrique de Lara duque de Najara

DE LOS MANVELES.

Jara y de doña Luyfa de Acuña, caso con doña Ynes Manrique condesa de Paredes hija de don Pedro Manrique conde de Paredes, tiene hijos a

Don Antonio Manrique.

Don Pedro Manrique.

Don Enrique Manrique.

Don Francisco Manrique.

Don Enrique Manrique.

Y tres hijas.

¶ Muchos otros caualleros ay dela succession de don Iuan Manuel author deste libro, los quales no pōgo eneste discurso, por no tener bien aueriguados los casamientos y descendencias dellos, y no auer llegado a tiempo algunas relaciones para poderse imprimir antes dela licencia que su magestad dio para esta impressiō, assi como la casa de don Fernando Manuel de Villena señor de Cheles en Portugal, de Monsiur de Molambes en Flandes, de don Antonio de Cardenas en Aragon, y algunos en Castilla. Ala segunda addicion, siendo Dios seruido yra mas estendida esta posteridad, para donde se referuan las relaciones que se me han embiado, que he menester aueriguar primero como es necessario eneste genero de hystoria.

¶ La antiguedad dela nobleza, armas y hazañas de los caualleros de quien aqui he escripto, se escriue en particular enel libro que voy haziendo con licencia y auctoridad de su magestad delos linages del Andaluzia, que saldran a luz con ayuda de nuestro señor quando este bien corregido. Porque como se escriue por



## DE SUCCESION

archiuos y escripturas originales, en esta grandissimo detenimiento. Lo qual se compẽsara cõ la verdad de lo que en el se trata, en el entretanto ofrezco a los ualleros de quien aqui hago memoria mi buen zelo, que por esta pequena obra entenderan cõ quãta affi- cion se les dessea seruir.

¶ Si algun nombre o sobre nombre tuuiere necesidad de enmienda, auisandome yra enmendado en la segunda imprission.



## EL CONDE LVCANOR.

I,

### PROLOGO del excelentissimo principe Don Iuan Manuel.



Ntre muchas cosas estrañas que nuestro señor Dios fizo, touo por bien de fazer vna muy maruillofa. Esta es, que de quãtos omes en el mundo son nõ havno que del todo semeje a otro en la cara. Ca como quier que todos los omes han essas mesmas cosas en la cara, los vnos que los otros: pero las cosas en si mesmas non semejan las vnas a las otras. Y pues que en las caras que son tan pequenas cosas ha en ellas tan gran departimiento, menor marauilla es, que aya departimiento en las voluntades y en las entenciones de los omes. E assi fallaredes que nengun ome non se semeja del todo en la voluntad, nin en la entenciõ con otro. E diruos he algunos exemplos, porque la entẽdays mejor.

¶ Los omes que quieren & dessean seruir a Dios, todos quieren vna cosa, pero non le firuen todos en vna manera, ca vnos le firuen en vna manera, & otros en otra. E otro si los que firuen a los señores, todos le firuen, mas nõ les firuen todos en vna manera. E los que labran & crian & trabajan, & caçan, & fazen todas las otras cosas, todas las fazen, mas non las entienden, nin las fazen todas en vna manera. Otro si, por este exemplo & por otros, que se rian luengos de contar & de dezir, podedes entender q̃ acmo quier que los omes todos sean hombres, & todos oyen voluntades & entendimientos. Que tan poco como semejan en las caras, tampoco semejan en las voluntades, & en las entenciones. Pero que todos se semejan en tanto

A V a he

que todos usan, & quieren & aprende mejor aquellas cosas de que se mas pagan que las otras. Y porque cada hombre aprende mejor aquello de que se mas paga. Porende el que alguna cosa quiere mostrar, deuelo mostrar en la manera que entendiere que sera mas pagado el que lo ha de aprender. Y porque a muchos hombres las cosas son riles non les cabe en los entendimientos, porque non las entienden bien, non tomã plazer en leer aquellos libros ni aprender lo que es escripto en ellos. Y Porque non oman plazer en ello non lo pueden aprender ni saber, assi como aellos cumplia. Porende yo don Iuan fijo del infante don Manuel adelantado mayor dela frontera y del reyno de Murcia fiz este libro, cõpuesto de las mas fermosas palabras que yo pude. Y entre las palabras entremeti algunos exẽplos, de q se podria aprouechar los que lo oyeren. Y esto fiz segun la manera que fazen los físicos, que quando quieren fazer alguna melezina que aprouecha al figado, por razon que naturalmente el figado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquellas melezinas q quieren melezinar el figado, açucar o miel, o alguna cosa dulce. Y porque por el pagamiento que el figado ha de la cosa dulce, en tirandola para si, lleua con ella la melezina q a de aprouechar, y esto mismo fazẽ a qualquier miembro que aya menester algũa melezina, que siempre le dan cõ alguna cosa que naturalmente aquel miembro la aya de tirar para si. Y a esta semejança, con la merced de Dios se fiz este libro. & los que lo leyeren, si por su voluntad tomaren plazer de las cosas aprouechosas que ende fallaren, sera bien. & aun los que tambien no entendieren, no podran escutar que en leyendo el libro, por las palabras falagueras que ende fallaren, que no ayan a leer las cosas aprouechosas que son hi mezcladas. & aun que ellos no lo deseen, aprouecharse han dellas assi como el figado & los otros miembros dichos se aprouechan de las me-

las melezinas que son mezcladas con las cosas de que se ellos pagan. & Dios que es cumplido & cumplidor de todos los bienes fechos por la su merced è por la su piedad quiera que los que este libro leyeren que se aprouechen del a seruicio suyo, & para saluamiẽto de sus animas y aprouechamiento de sus cuerpos, assi como el sabe que yo don Iuan lo digo a esta entenciõ & lo que ende fallarẽ que no es tan bien dicho, non pogan la culpa a la mia entencion, mas poganla a la mengua del mi entendimiento. E si alguna cosa fallaren bien dicha & aprouechosa agratezãto a Dios, ca eles por quietõdos los buenos dichos se fazen & se dizen.

Y de aqui adelante començara la materia del libro en manera de dialogo, entre vn gran seõor que habla con vn su consejero. & dezian al seõor Conde Lucanor, y al consejero Patronio.

Se CAPITULO PRIMERO DE LO

que contecio a vn moro rey

de Cordoua.



Ablaua vn dia el cõde Lucanor con Patronio su consejero en esta manera. Patronio vos sabedes q yo soy muy caçador, y he fecho muchas caças nueuas, q nõcafizõ otro ome, & aun he fecho & aãadido en los capillos, y en las piguelas algunas cosas muy aprouechosas que nunca fueron fechas, y agora los que quierẽ dezir mal de mi fablã en escarnio en alguna manera. & quãdo loan al Cid ruydiaz, o al cõde Ferrand gonçalez, de quãtas lides q fizieron, o al sancto & bienauenturado Rey don Ferrãdo, quantas buenas conquistas fizõ, loan a mi diziendo q fiz muy buen fecho, porq aãadi aqillo en los capillos y en las piguelas. Y porque yo entiẽdo q este alabamiẽto mas

se me torna en denuesto que en alabamiento, ruego vos que me consejedes en que manera fare porque no me el carnezcan por la buena obra que fiz. Señor conde dixo Patronio, para que vos sepades lo que vos cumple de fazer en esto, plazer me ya que sopiesseis lo que confesio a vn moro que fue Rey de Cordoua. El Conde le pregunto como fuera aquello, Patronio le dixo assi.

## HISTORIA.



Vo en Cordoua vn Rey moro que vno nōbre Alhaquime, & como quier q̄ nō tenia bien assaz su Reyno, no se trabajo de fazer otra cosa honrada nin de gran fama, delas que suelen & deuē fazer los reyes. Ca nō tan solamēte son los reyes tenudos de guardar sus reynos, mas los que buenos quieren ser, cōuiente que tales obras fagan, porq̄ con derecho acrecienten sus Reynos, & fagan en guisa que en su vida sean muy mas loados delas gentes, & despues de su muerte finquen buenas fazañas delas obras que ellos ouieren fechas. E este rey non se trabajaua de esto, si nō de comer & de folgar, & de estar en su casa vicioso, & acaescio, q̄ estando vn dia que tañian ante el vn estormento de que se pagauan mucho los Moros, que ha nombre Albogō. E el Rey paromientes & entendio que non fazia tan bueno son como era menester, & tomo el Albogō & añadió en el vn forado a la parte de yuso en derecho de los otros forados, & dende en adelante fazia el Albogō muy mejor son que fasta entōces fazia. E como quiera que aquello era bien fecho para en aquella cosa, pero que non era tan gran fecho como conuenia de fazer al Rey. E las gentes en manera de escarnio començaron a loar aquel fecho, & dezian quando llamauan a alguno en Arauigo, que to

Va sic dezut Alhaquime, que quiere dezir. Este es el añadimiento del rey Alhaquime. Esta palabra fue sonada tanto por la tierra, fasta que lo ouo de oyr el Rey, & preguntó, porque dezian las gentes aquesta palabra. E como quier que ge lo quisieran negar & encubrir, tanto los afincó que gelo ouieron a dezir. E deique esto oyo, romo ende gran pesar. Pero como era muy buen Rey, non quiso fazer mal a los que dezian aquesta palabra, mas puso en su coraçon de fazer otro añadimiento, de que por fuerza ouiesien las gentes a loar el su fecho. E entonce porque la su mezquita de Cordoua non era acabada, añadió en ella aquel Rey toda la labor que hi menguaua, & acaba. Y esta fue la mejor & mas complida & mas noble mezquita que los moros auian en España. E loado Dios es agora yglesia, & llaman la sancta Maria de Cordoua, & ofrecio la el sancto rey don Fernando a sancta Maria quando gano a Cordoua de los moros. E desdeque aquel Rey ouo acabado la mezquita & fecho aquel tan buen añadimiento dixo, que pues fasta entonce los auian a escarnio, rerrayendolo del añadimiento que fiziera en el Albogō, que tenia que de alli adelante le aurian a loar con razon del añadimiento que fiziera en la mezquita de Cordoua, & fue despues muy loado. Y el loamiento que fasta entonce se le fazian escarnesciendole, finco despues por loa, & oy dia dizen los Moros quando quieren loar algun buen fecho. Este es el añadimiento del rey Alhaquime. E vos señor cōde sitomades pesar, o enydades que vos loan por escarnescer del añadimiento que fezistes en los capillos & en las piguelas, & en las otras cosas de caça que vos fezistes, guisad de fazer algunos fechos granados e nobles que les pertenesce de fazer a los grandes omes. E por fuerza las gentes auran de loar los vuestros buenos fechos assi como loan agora por escarnio en el añadimiento que fezistes dela caça. E el conde touo este por buen consejo,

& fizolo assi, e fallofe dello muy bien, e porque don Iuan entendio que este era buen exemplo fizolo escriuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si algun bien fizieres,  
que chico a faz fuere  
fazlo granado,  
que el bien nunca muere.

¶ CAP. XI. De don Lorenço Suarez Gallinato, y Don Garcí Perez de Vargas y otro cauallero.



Caecio vna vez, que estando el cõde Lucanor hablando cõ Patronio su consejero en poridad le dixo en esta guisa. Amí acacescio, que oue vn rey muy poderoso por enemigo, & desque munchio duro la renzilla entre nos: fablamos entramos por nuestra pro de nos auenir. E como quier que agora estamos auenidos, e nõ ayamos guerra Siempre estamos sospechosos el vno del otro, e a faz cuidadosos, e de mas ende algunos de los sus caualleros: & otros de la mi mesnada metenme munchos omezillos & miedos, & diz enme que quieren buscar achaque para ser contra mi, e maguer yo he cuydado en mi fazienda por el buen seso que auedes: ruegos que me consejedes lo q̄ deuo fazer en esta razon.

Señor conde Lucanor, dixo Patronio este es muy grande consejo de dar, & por munchas razones. Lo primero, que todo ome que vos querria meter en contienda ha menester gran aparejamiento para lo fazer. Ca dándose a entender que quiere vuestro seruicio, e que vos defengaña, e que vos apercibe, e que se duele de vuestro daño nõ vos dira siempre cosas para vos meter en sospecha, & por la sospecha vendredes a fazer tales percebimientos que sean comienço de contienda, e ome del mundo non podra dezir contra ellos. Ca el q̄ dixere q̄ non guardedes vuestro cuerpo dauos a entender q̄ nõ quiere vuestra vida

da, e el q̄ dixere q̄ lo guardedes e labredes, e fortalezcades vras fortalezas da a enteder q̄ nõ quiere guardar vuestra heredad, e el q̄ dixere q̄ nõ ayades muchos amigos e vassallos, e les dedes mucho por los auer, e los guardar da a entender, q̄ non quiere vuestra honra, nin vuestro defendimiento, e todas estas cosas non se faziendo seriadese en peligro grande, e puedese fazer en guisa que seria muy grande comienço de royo, pero pues queredes que vos conseje lo que en esto entiendo, digouos que querria que supiesedes lo que contecio a vn muy buen cauallero.

HISTORIA.

EL sancto & bienauenturado rey don Fernando tenia cercada a Seuilla, e entre munchos buenos que ende eran conel, auia tres caualleros que tenian por los mejores caualleros de armas que entonces auia en el mundo, e dezian al vno don Lorenço Suarez Gallinato, e al otro don Garcí Perez de Vargas, & al otro nõ me acuerdo como auie nombre, e estos tres caualleros ouieron vn dia porfia entre si, qual era mejor cauallero de armas, e porque non se pudieron auenir en otra manera, acordaron todos tres que se armasen muy bien, e que llegassen hasta la puerta de Seuilla en guisa q̄ diessen con las lanças en la puerta, otro dia de mañana fuerõse a armar todos tres e endereçaron ala ciudad, e los moros que estauan por el muro, e por las torres, desque vieron que no eran mas q̄ tres caualleros cuydaron que venian por mandaderos, & non salio ninguno a ellos, e los tres caualleros pasaron la caua, & la barbacana, & llegaron ala puerta de la ciudad, e dieron cõlos cuetos delas lanças en ella, e desq̄ esto ouierõ fecho boluierõ las riendas a los caualllos e tornarõ se pa la hueste, e desq̄ los moros vierõ q̄ les nõ dezia algũa

cosa, touieronse por escarnidos, & comēçaron a yr enpos dellos. E quādo ellos ouieron la puerra delaciudad abierta, los tres caualleros q̄ se tornarō su passō, eran ya quanto alōgados, & salierō empos ellos mas de mil & quinientos hōbres de acauallo, & mas de veynte mil a pie. E desq̄ los tres caualleros vieron bien q̄ veniā cerca dellos boluierō las riēdas a los cauallos cōtra ellos, & esperarōlos. E quādo los moros fuerō cerca dellos, aq̄l cauallero de q̄ oluide el nōbre fue los ferir. E don Lorēço suarez & Garciperez estuuierō quedos. E desque los moros fuerō mas cerca, dō Garciperez de Vargas fueles ferir, & dō Lorēço suarez estuuō q̄do, & nunca fue a ellos hasta q̄ los moros lo fuerō ferir, & desq̄ lo comēçaron a ferir, metiose entre ellos, & començo a fazer cosas marauillosas de armas. E quādo los del real vierō aq̄llos caualleros ētre los moros fuerō los a acorrer. E comoquier q̄ ellos estauan en muy grā priessa, & ellos fueran feridos, pero fue la merced de Dios q̄ non murio ninguno dellos. E la pelea fue tā grande entre los moros & los Christianos, q̄ ouo de llegar el rey dō Ferrādo. E esse dia fuerō los christianos biē andantes. E desq̄ el rey se fue para su tiēda, mādolos prēder, diziedo q̄ merecian muerte, porq̄ se auenturaron a fazer tan gran locura. Lo vno por meter la hueste en tan grā rebato sin mandado del rey. E lo al en fazer perder tan buenos caualleros. & desque los grandes dela hueste pidierō merced al rey por ellos, mandolos soltar. & desque el rey supo que por la contienda que entre ellos ouiera fueron a fazer aquel fecho, mando llamar a quantos buenos erā conel para judgar qual dellos lo fiziera mejor. Y desque fueron ayuntados, ouo entre ellos grā contienda, ca los vnos dezian, que fuera mayor esfuerço del que primero los fuera ferir, & los otros dezian, que el segundo, & los otros dezian, que el tercero. Cada vno dezia tantas buenas razones para lo alabar, pero a la fin del pleyto el acuerdo fue

do fue este. Que si los moros que venian a ellos fueran tantos q̄ se pudieran vencer por esfuerço, o por bondad que en aquellos tres Caualleros ouiesse, que el primero que los fuera ferir era el mejor cauallero, pues comēçaua cosa que se pudiera acabar. Mas pues los moros erā tantos, que por ninguna guisa non los pudieran vencer, que el q̄ yua a ellos, que lo non fazia por vencerlos, mas la vergüenza le fazia que non fuyesse, & pues non auia de fuyr, & la queixa del coraçon, porque non podria sufrir el miedo le hizo que los fuesse a ferir. El segundo que los fue ferir y es pero mas que el primero, touieron por mejor, porque pudo sufrir mas el miedo. Mas dō Lorēço suarez Gallinato que sufrió todo el miedo & espero fasta q̄ los Moros le firieron, aquel juzgaron q̄ era el mejor cauallero.

E vos señor conde Lucanor pues vedes que todos estos son miedos e espantos e contienda, que aunque la comencedes non la podedes acabar, quanto mas sofrides estos miedos e estos espantos tanto mas seredes esforçado, e de mas faredes mejor fecho, ca pues vos tenedes buen recaudo en lo vuestro, e non vos pueden fazer cosa rebatada mente de que gran daño vos venga, consejo vos yo: que non vos quexe la fuerça del coraçon, & pues gran golpe non podedes recebir, esperad ante que vos fieran, e por ventura veredes que estos miedos e espantos que vos ponen non son con verdad, e si non lo que estos dicen que lo fazen porque cumple a ellos, ca non an bien si no en el mal, e bien creed que estos tales tambien de vuestra parte como de la otra, que non querrian guerra nin gran paz, ca non son para se parar a la guerra, nin querran paz cumplida. Mas lo que ellos querran sera vn alborço: conque pudiesen ellos tomar e fazer mal en la tierra: & tener a vos e ala otra parte en premia para leuar de vos lo que auedes e non auedes, e non auer recelo que los castigaredes por cosa que

fagan, e porēde aunq̄ alguna cosa fagā cōtra vos pues nō vos puede mūcho empecer, q̄ se mucua del otro la culpa, verna vos ende mūcho biē. Lo vno q̄ auredes a dios, q̄ es vn ayuda q̄ cūple mūcho para tales cosas. & lo al, q̄ todas las gētes ternan q̄ fazedes derecho enlo q̄ fazedes. Y por auētura q̄ nō vos mouiendo a fazer lo q̄ nō deuedes, non se mouera el otro cōtra vos, & auredes paz, & fare des feruicio a Dios e pro delos buenos. E porq̄ don Iuā touo este por buē exēplo fizo estos versos que dizē assi.

Se Nunca vos fagan  
por quexa ferir  
ca siempre venciera  
quien sopo sofrir.

CA. III. Delo q̄ acōtescio a dō Rodrigo el frāco & sus (caualleros)  
**E**L cōde Lucanor fablaua otra vez cō Patronio su cōsejero, & dixole. Patronio a mi acaescio de auer muy grādes guerras, en tal guisa, q̄ estaua la mi faziēda en muy grāde perdimiēto, & quādo yo estaua en el mayor menester algunos q̄ yo erie, a quiē fiziera mūcho bien, dexauā me, & aun ensañaronse a me fazer muncho desseruicio, & tales cosas fizierō contra mi aq̄llos, q̄ bien vos digo q̄ me fizierā auer muy peor esperāça de las gētes, de quanto auia ante q̄ ellos errassen cōtra mi, ruego vos q̄ me cōsejedes lo q̄ deuo fazer en esto. Señor conde dixo Patronio, si los q̄ assi erraron cōtra vos fuerā tales como fuerō dō Pero nuñez de fuēte almexir, & dō Ruy gōçalez de cauallos, è dō Gutierre rodriguez de Lāgueruella, o sopierā q̄ les cōtescio, non fizieran lo q̄ fizieron. El cōde le preguntō como fuera aq̄llo. Señor dixo Patronio, aq̄sto acaescio assi.

HISTORIA.

**E**L cōde dō Rodrigo el frāco fue casado cō vna dueña hija de dō Garcia de açagra, & fue muy buena dueña, y el cōde su marido afacole falso testimonio, è q̄xandose desto fizo su oraciō a Dios, q̄ si ella era culpada, q̄ mostrasse su milagro en ella: & si el cōde le afacara falso testimonio,

nio, q̄ lo mostrasse en el. E luego q̄ la oraciō fue acabada, por el milagro de Dios engafescio el cōde, y ella partiose del, è luego q̄ fuerō partidos embio el rey de Nauarra sus mādaderos ala dueña, è caso cōella, y fue reyna de Nauarra, y el cōde siēdo gafo, è viēdo q̄ nō podia guarescer fue lle para la tierra sancta en romeria, para yr morir alla: è como quier q̄ era muy hōdrado, è auia mūchos buenos vassallos, nō fuerō cōel sinō estos tres caualleros dichos, è morarō alla tāto tiēpo, q̄ les nō cūplia lo que lleuaron de su tierra, è ouierō de venir a tā grā pobreza, q̄ nō auia q̄ dar al cōde su señor a comer: y por la grā mēgua alquilauāse cada dia en la plaça los dos, y el vno fincaua cōel cōde, & delo q̄ ganauā gouernauā a su señor. E assi mismo cada noche bañauan al cōde è limpiauāle las llagas dela gafedad. Y acaescio, q̄ en bañandole vna noche los braços è las piernas, q̄ por auētura ouierō menester escopir y escopiā. Y quādo el cōde vio q̄ todos escupierō, cuydādo q̄ lo faziā por asco q̄ del tomauā, comēço a llorar y q̄xarse de grā pesar y q̄brāto del asco q̄ del ouierō. Y porq̄ el cōde entēdie se q̄ nō ouierā asco de la su dolēcia, tomaron cōlas manos de aq̄l agua q̄ estaua llena de podre y delas postillas q̄ le salia delas llagas q̄ el cōde auia, y beuiā della muy gran pieça. E passādo cō el cōde tal vida, fincarō cōel fasta q̄ el cōde murio. Y porq̄ ellos tuuierō q̄ les seria mēgua tornar a Castilla sin su señor biuo o muerto, nō quisierō tornar sin el. E como quier q̄ les deziā q̄ lo coziessen, y lleuassen los gueffos, dixerō ellos, q̄ tāpoco cōsintirā q̄ ningu no pusiesse la mano en su señor siēdo finado como siēdo biuo, è nō cōsintierō q̄ le coziessen, mas enterrarōlo y lo esperarō fasta q̄ fue toda la carne defecha: & metierō los gueffos en vna arquita, è trayālos acuestas, è assi viniēdo pidiēdo las raciones, traxerō su señor acuestas, po trayā testimonio d lo q̄ le auia cōtescido, è viniēdo tā pobres, po q̄ biē andātes, llegarō a tierra de tolosa, y entrarō por vna villa, & toparon cō grā gēte q̄ lleuauā a q̄mar vna dueña

hōdrada por q̄ la acusaua vn hermano de su marido e de-  
 zia que si algun cauallero non saluasse ala dueña que cū-  
 plirian enella aquella justicia, e non fallauan cauallero q̄  
 la saluase, e desq̄ dō Pero Nuñez leal e de buena v̄tura en-  
 tendio q̄ por mengua de cauallero fazian aquella justicia  
 de aquelladueña dixo a sus parientes q̄ si el sopiese q̄ ladue-  
 ña era sin culpa quel la saluaria, e fuesseluego para la due-  
 ña e preguntole la verdad del fecho? Ella le dixo q̄ cierta-  
 mente q̄ la acusauan, mas que ella nunca fiziera aq̄l yer-  
 ro de aquello q̄ le acusauan, mas q̄ fuera su talante de lo  
 fazer. Como don Pero Nuñez entendio q̄ ella de su talan-  
 te quisierafazer lo que non deuia, q̄ non podia ser q̄ algū  
 mal no le conteciesse al que la quisiesse saluar, pero pues  
 el lo auia començado e sabia q̄ non fiziera todo el yerro  
 delo q̄ la acusauan, dixo q̄ el la saluaria, e como quier q̄  
 los acusadores lo cuydaron de desechar diziendo q̄ nõ e-  
 ra cauallero, e desque mostro el testimonio no lo pudie-  
 ron desechar, e los parientes dela dueña dierõte cauallo  
 e armas, e antes que entrase en el campo dixo a sus pa-  
 rientes q̄ con la merced de dios q̄ el fincaria con hõra, &  
 q̄ saluaria la dueña, mas q̄ non podia ser q̄ ael nõ le auiniesse  
 alguna ocasion por lo q̄ la dueña quisiera fazer, e desq̄  
 entraron en el campo ayudo dios adon Pero Nuñez e v̄  
 cio la lid y saluo la dueña, pero perdio don Pero Nuñez  
 el ojo, e assi cumplio todo lo q̄ dō Pero Nuñez dixeraan-  
 tes q̄ entrasse en el campo, e la dueña e sus parientes dierõ  
 tãto de auer a dō Pero Nuñez, con q̄ pudieron traer los  
 huesos del cõde su señor. Ya quanto mas sin lazeria q̄ an-  
 te e quando las nueuas llegaron al rey de castilla de como  
 aq̄llos biẽandãtescaualleros veniã e trayan los huesos al  
 conde su señor, e como venian tãbien andantes, plogole  
 mucho ende, por q̄ erã desu reyno omes q̄ tal cosa fizierõ  
 e imbioles mãdar q̄ viniessen de pie asĩ mal vestidos co-  
 mo uenian, e el dia q̄ ouieron de entrar en el su reyno de

Casta

castilla Salio los a recibir el rey, de pie bien cinco leguas  
 ante q̄ llegassen al su reyno, e fizoles tanto bien q̄ oy dia  
 son erudados los q̄ vienẽ de su linage delo quel rey le dio  
 E el rey e quãtos todos veniã cõ el por fazer hõra al cõde  
 señaladamente, e por la fazer a los caualleros : fueron  
 con los huesos del conde hasta Osma do los enterraron.  
 & desque fue enterrado fueron se los caualleros para sus  
 casas, y el dia que don Ruy Gonçalez lleo a su casa: quã-  
 do se allento ala mesa con su muger desque la buena due-  
 ña vio la vianda ante si algo las manos a Dios e dixo. Se-  
 ñor bendito seas tu q̄ me dexaste ver este dia, ca tu sabes  
 que despues que Ruy Gonçalez se partio desta tierra que  
 esta es la primera carne que yo comi, & el primero vino  
 que yo beui, a don Ruy Gonçalez pefole desto e pregun-  
 tole que por que lo fiziera? Ella dixo que bien sabia el  
 que quando se fuera con el conde que le dixera que nun-  
 ca tornaria sin el conde, y que ella biuiesse como buena  
 dueña que nunca le menguaria pan y agua en su casa, &  
 pues el esto le dixera que non era razon que le saliesse de  
 mandado, & que por esto non comiera nin beuiera si no  
 pan y agna. E otro si desque don Pero Nuñez lleo  
 a su casa desque fincaron el y sus parientes e su muger,  
 sin otra compania, la buena dueña, e sus parientes  
 con el gran plazer que auian començaron a reyr. E  
 cuydo don Pero Nuñez que hazian escarnio del, porque  
 perdiera el ojo, e cubrio el manto por la cabeça e echo  
 se muy triste en la cama, e quando la buena dueña lo vio  
 ansi triste ouo ende muy gran pessar, e tanto le afinco  
 falta que lo ouo de dezir que se sentia mucho porque fa-  
 zian escarnio por el ojo que perdiera, e quando la buena  
 dueña esto oyo dio se con vn aguja en el su ojo e quebro-  
 lo e dixo a don Pero Nuñez que aquello fiziera ella por-  
 que si alguna vez riyessen nunca cuydasse el que rey andel  
 por le fazer escarnio, y assi fizo Dios bien en aquellos ca-  
 ualleros



nalleros buenos por el bien que fizieron. E tengo que si los que tambien acertaron en el vuestro seruicio fueran tales como estos, o sopieran quanto bien les vino por esto que fizieron que non lo erraran como lo erraron, pero vos señor conde Lucanor por vos fazer algun yerro algunos que lo non deuián fazer nunca por esso dexey de fazer bien a los q̄ mas yerran así mismo que a vos, & parad miētes q̄ si algunos vos yerraron q̄ muchos otros vos siruieron, e mas vos cūplio el seruicio q̄ aquellos vos fizieron q̄ vos empecé ni vos touo mēgua los q̄ errarō & non creades q̄ de todos los que fazedes bien q̄ de todos tomades seruicio, mas vn tal acaecimiento vos podría acaecer: q̄ vno vos hara tal seruicio que ternedes por bien empleado quāto bien fagades a los otros, e el cōde tuuo este por buen consejo & por verdadero, & entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen así.

Maguer que algunos te ayan errado,  
Por esso non dexes fazer aguillado.

¶ CAPITULO IIII. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor, quando queria catar manera como saluase su anima: guardando su honra e su estado, & el exemplo fue del salto que dio el rey Richarte de Inglaterra.

VN dia se aparto el conde Lucanor con Patronio su confegero e dixole así. Patronio yo fio mucho en el vuestro entendimiento, e se q̄ a lo q̄ nõ entēdiereis, & a lo que non pudiereis dar consejo que non ha otro nin

gun ome que lo pudiesse acertar, por ende vos ruego que me consejedes lo mejor que vos entendieredes en lo q̄ agora vos dice. Vos sabedes muy bien que yo no soy ya mancebo, e acaeseiome así. Que desde que fui nascido hasta agora siempre me crié e vesqui en muy grandes guerras, a vezes con Christianos a vezes con moros, e lo de mas siempre oue con reyes mis señores y mis vezinos, & quando lo oue con Christianos: como quiera que siempre me guarde de que non se leuantesse ninguna guerra a mi culpa, pero nõ se pudo escusar de tomar muy grã dāño muchos que lo non merecieron, & lo vno por esto & por otros yerros que fize a nuestro señor Dios, otro si porque veo que por ome del mundo non puedo vn solo dia ser seguro dela muerte, & so cierto que naturalmente, segun la mi edad non puedo biuir muy largamente, & se que he yr ante Dios, y es tal juez de quien no me puedo escusar por palabras, de las obras malas que ouiere fecho. Y se que si por mi defauentura fuer fallado en cosa porque Dios, con derecho aya de ser contra mi, so cierto que, en ninguna manera non podre escusar de yr a las penas del infierno, en que sin fin aya de finear, & cosa del mundo no me terna hi pro. & si Dios me fiziere a tanta merced, porque Dios falle en mi tal merecimiento porque me deua escoger para su compañero de los sus seruos y ganar el parayso. Se por cierto, que a este plazzer: & a esta gloria non se puede comparar ningū otro plazzer del mundo, & pues este bien & este mal es tan grã de, & non se cobra si nõ por las obras ruegoos segun el estado que yo tengo, cuydedes & me consejedes la manera mejor que entendieredes, porque pueda fazer enmiēda a Dios de los yerros q̄ cōtra el fize, & pueda auer la su gracia. Señor cōde Lucanor dixo Patronio mucho me plaze de todas estas razones q̄ me auaysdicho señaladame te por q̄ me dixistes q̄ en todo esto vos consejase segun el estado que

que vos tenedes, casi de vuestra guisa me lo dixerades, bien cuydara que lo dixerades por me probar segun la mi prueva que dixes quel rey fizo a aquel su priuado que vos contare el otro dia en el exemplo que vos dixes: mas plazeme mucho porque dezides que queredes fazer enmienda a Dios de los yerros que fezistes guardando vuestro estado & vuestra honra, ca ciertamente señor conde Lucanor si vos queredes de xar vuestro estado y tomar vida de orden o de otro apartamiento no podriades escusar que non vos acacien dos cosas. La primera, que seriadis muy mal juzgado de todas las gentes, ca todos dirian que lo faziadis con mengua de coraçon e vos pagauades de viuir entre los buenos deste figlo. E la otra es que seria muy grã marauilla si podiesdes sufrir las aspereças de la orden, e si despues la ouiesdes a dexar o biuir en ella no la guardando como deuiades seruos ya gran daño para el alma e gran verguença e gran denuesto para el cuerpo y para la fama, mas pues este bien queredes fazer plazermeya que sopiesdes lo que mostro Dios a vn hermitaño muy sancto de lo que auia de acontecer a el y al Rey Richarte de Inglaterra, el conde le rogó le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.



Enor cōde Lucanor: dixo Patronio. Vn hermitaño era de muy buena vida & fazia mucho e sofria muy grandes trabajos por ganar la gloria de Dios, e por de fizole Dios tanta merced e gracia, que le prometio que auria la gloria de parayso. El hermitaño agradecio mucho esto a Dios, e siendo ya desto contento pedio a Dios por merced que le mostrasse quien auia de ser su compañero en parayso, e como quier que nuestro señor le embiaua

biaua a dezir alg unas vezes cō el angel que no le deman dasse tal cosa. Pero tanto le finco en su coraçon, que tuuo por bien nuestro señor en le responder, & embiole a dezir por su Angel, que el y el rey Richarte de Inglaterra que serian compañeros en parayso. Desta razon plugo al hermitaño mucho, maguer el conocia muy bien al rey Richarte, y sabia que era ome muy guerrero, & que auia muertos, & touados, & desterrados muchas gentes, y que siempre le uia fazer vida muy contraria dela suya, & aunque parecia muy alongado dela carrera dela saluacion, & por esto estava el hermitaño alongado de cuydar que este seria su compañero. E desque nuestro señor lo vio assi estar, embiole a dezir con su angel, que no se marauillasse de lo que dixera, que fuesse cierto que no menos seruicio fiziera a Dios, & no menos mereciera el rey Richarte en vn salto que el faltara, que el hermitaño en quantas buenas obras fiziera en su vida. Y el hermitaño se marauillo mucho, & preguntol, que como podia esto ser. El angel le dixo, que sopiesse que el rey de Francia, & el rey de Nauarra, & el rey de Inglaterra passaran en vltra mar, & el dia que llegaron al puerto, yendo todos armados para tomar tierra, vieron en la ribera tanta muchedumbre de moros, que tomaron dnda si podrian tomar la tierra. Entonces el rey de Francia enuio dezir al rey de Inglaterra, que viniesse a aquella naue donde el estava, & que enrenderian como auian de fazer. Y el rey de Inglaterra que estava en su cauallu, quando esto oyo dezir al mandadero del rey de Francia, dixo que el dixesse de su parte, que bien sabia que el auia fechos a Dios muchos enojos & muchos pesares en este mundo & siempre le pidiera merced que le truxesse a tiempo que fiziesse enmienda por el su cuerpo, & que loado Dios que uia el dia que codiciaua mucho: ca si alli muriesse, pues auia fecho la enmienda, que pidiera ante que de su tierra partiesse, & estava en verdadera penitencia: que era cierto

CONDE

quel aurie Dios merced al alma, e si los moros fuesen v̄c  
cidos: que tomara dios mucho seruicio, & serian todos  
de muy buena ventura, e desque esta razon ouo dicho en  
comendo el cuerpo & el alma a Dios: e pidio merced q̄  
acoriese e signose del signo de la cruz, e mando a los sa-  
yos quel ayudassen, & luego dio delas espuelas al cauallo  
e salto en la mar contra la ribera do estauan los moros, e  
como quier que estauan cerca del puerto: no era la mar  
tan baxa que el rey y el cauallo nose metiesen so el agua  
en guisa que no parecio nada, pero Dios assi como señor  
tan piadoso e de tan gran poder: acordandose de lo que  
dixo en el euangelio, que no queria la muerte del pecca-  
dor si no que se conuierta y biva, acorrio entonces al rey  
de Inglaterra e libro de muerte para este mundo & dio  
vida perdurable & escapol de aquel peligro del agua e en  
dereço a los moros, e quando los Ingleses vieron fazer es-  
to a su señor saltarō todos en la mar empos del, e endre-  
çaron todos a los moros, & quando los Nauarros e Fran-  
ceses vieron esto touieron que le seria gran mengua lo q̄  
ellos nunca solian sofrir & saltaron todos en la mar con-  
tra los moros, e desque los vieron venir contra si e vierō  
que non dudauan la muerte, & que venian contra ellos  
tan braua mente no los osaron esperar, e dexaron les el  
puerto dela mar & començaron a soyr hazia la tierra &  
desque los Christianos llegaron al puerto mataron mu-  
chos de los que pudieron alcançar e fueron muy bien an-  
dantes & fizieron deste camino mucho seruicio a Dios e  
todo este bienvino por aquel salto que fizo el rey Richar-  
te de Inglaterra, quando el hermitaño esto oyo plugol  
mucho e entēdio que le fazia dios mucha merced en que  
nicio fiziera a dios en tanto en salçamiēto ala fe catolica

os APLICACION.

Y vos

LUCANOR.

10

Y vos señor conde Lucanor si queredes seruir a Dios,  
& fazerle emienda delos enojos que le auedes fecho  
guisad que antes que vos partades de vuestra tierra enmē-  
dedes lo que auedes fecho a aquellos que entēdedes q̄  
tenedes fecho algun tuerto e fazed penitēcia de vuestros  
peccados, & non paredes mientes a la hufanidad del mun-  
do sin pro, e que es toda vanidad, e nō creades a muchos  
que vos diran que fagades mucho por la valia, & esta va-  
lia dizen ellos por mantener muchas gentes, e non catar  
si han de que lo puedan cumplir. E non para mientes  
quantos fincaron en mal de los que non cataron si non  
por esta razon, que ellos llamaron gr̄a valia, & como son  
poblados los sus solares, e vos señor cōde Lucanor pues  
dezis que quereys seruir a Dios & fazerle enmienda de  
los enojos que le fezistes, non querades seguir esta carre-  
ra que es de v̄fania e llena de vanidad, & más pues Dios  
vos poblo en tierra que le podedes seruir contra los mo-  
ros tambien por mar como por tierra, fazed vuestro po-  
der porque vos seades seguro de lo que dexades en vue-  
stra tierra, & esto fincando seguro e auēdo fecho enmiē-  
da a Dios delos yerros q̄ fezistes porq̄ estedes en verdade-  
ra penitēcia, porq̄ delos bienes q̄ fezistes e fizieredes aya-  
des de todo mereçimiēto, & faziēdo esto podedes dexar  
todo lo al, y estar siēpre en seruicio de Dios, & acabar assi  
vuestra vida, & faziendo esto tengo q̄ esta es la mejor ma-  
nera q̄ vos podedes tomar para saluar el anima, guardādo  
vuestro estado e vuestra hōra, & deuedes creer q̄ por estar  
en seruicio de Dios non moriredes, ante viuiredes mas, q̄  
por estar en vuestra tierra, & si murieredes en seruicio de  
Dios viuiēdo ēla manera q̄ vos he dicho, seredes martyre  
muy biēauēturado: e aunq̄ nō murades por armas, la bue-  
na volūdad e las buenas obras vos farā martyr, e aun lo q̄  
mal quifierē dezir nō podrā, q̄ ya todos veē q̄ nō dexades  
nada de lo q̄ deuedes fazer de caualteria, mas q̄redes ser ca-

B 2

uallero



CONDE

cauallero de Dios & dexades de ser cauallero del diablo & de la hufania del mundo q̄ es fallecedera. E agora señor conde de Lucanor vos he dicho mi consejo, segun me lo pedistes delo q̄ yo entiendo como podedes mejor salvar el anima, segun el estado q̄ tenedes, è semejaredes a lo q̄ fizo el rey Richarte de Inglaterra en el salto & buen fecho que fizo. E al conde Lucanor plugole mucho del consejo que Patronio le dio, & rogo a Dios que le guisasse, que lo pueda fazer como el lo dezia & como el conde lo tenia en corazón. E veyendo don Iuan q̄ este exemplo era muy bueno, mandolo poner en este libro, & fizo estos versos q̄ dizè así.

So Ganara de tal salto vn ome el cielo  
si a Dios obedesciere aca en el suelo.

CAPI. V. Delo que contescio al emperador  
Federico, & don Aluar Fañez minaya  
con sus mugeres.

**L** conde Lucanor fablaba otra vez con Patronio su consejero è dixole. Patronio dos hermanos q̄ yo he son casados entrambos, & biue cada vno dellos desuadamente el vno del otro, ca el vno ama tanto aquella dueña con quien es casado, que auez podemos guisar que se aparte del lugar do ella es, & non faze cosa del mundo si no lo que ella quiere & si ante no gelo pregūta. Y el otro en ninguna guisa non podemos conel que vn dia la quieraver de sus ojos, ni entrar do ella sea. E porq̄ yo he gran pesar desto, ruego vos que me digades algūa manera por q̄ podamos hi poner consejo. Señor conde dixo Patronio, segun esto que vos dezides, entrābos vuestros hermanos andan muy cerrados en sus faziendas, ca el vno ni el otro

LUCANOR.

nō deuiā mostrar tan grā amor, ni desamor como ellos muestran a aquellas dueñas con quien son casados, mas comoquier que ellos yerran, por aventura es por las mugeres, que a enellas tales mañas. E porende querria que supiesedes lo que contescio al Emperador Federico & a don Aluar fañez Minaya con sus mugeres. Y el conde le pregunto, como fuera aquello. Señor conde dixo Patronio, porque estos exemplos son dos, & vos los nō podria entrambos dezir en vno, cōtar vos he primero lo que cōtescio al emperador Federico, & despues cōtar vos he de don Aluar fañez.

HISTORIA.

**S**eñor conde Lucanor, el emperador Federico caso cō vna donzella de muy alta guisa & sangre segun le pertenescia, mas de tanto non le acaescio bien, que nō supo ante que casasse cō ella las maneras que auia. Y despues que fueron casados, comoquier que ella era buena dueña & muy guardada en el su cuerpo, començo a ser la mas braua, & la mas fuerte, & la mas reueñada cosa del mundo. Así que si el Emperador queria comer, ella dezia que queria ayunar, & si el Emperador queria dormir, querise ella leuantar, & si el Emperador queria bien a alguno, luego ella lo desamaua. Que vos dire? mas todas las cosas del mundo en que el Emperador tomaua plazer, en todas daua ella a entender que tomaua pesar, & de todo lo al que el Emperador queria, fazia ella siempre el contrario. El emperador sufrio esto vn tiēpo, & vio q̄ por ninguna guisa no la podia sacar desta intenciō por cosa q̄l ni otros le dixesē, ni por ruegos, ni por falagos, ni por amenazas, ni por buē talante, ni por malo q̄ el mostrasse. & vio q̄ el pesar e la enojosa vida q̄ auia de sufrir, q̄ le era muy gran dafio pa la su faziēda, & para las sus gētes, & nō podia poner consejo. Y desque estovio, fueñe para el papa & cōtole to

CONDE

da su fazienda, también dela vida que passaua como del gran daño q̄ le venia a el & a toda su tierra por las maneras q̄ auia la Emperatriz: & quisiera mucho d̄ grado, si pudiera ser q̄ los partiese el papa. Mas vio segun la ley delos christianos no se podiã partir. & otro si, q̄ en ninguna manera no podiã biuir en vno por las malas maneras q̄ la Emperatriz auia. è sabia el papa q̄ era esto assi. Y desq̄ otro cobro non pudierõ fallar, dixo el Papa al Emperador, q̄ este fecho q̄ lo encómẽdaua el al entẽdimiẽto, & a la sutileza del Emperador, ca el no podia dar penitẽcia ante q̄ el pecado fuesse fecho. Y el Empador partiose del Papa & fue para su casa, & trabajo por quãtas maneras pudo por falagos, & por amenazas, & por cõsejos, & por defengañõs, & por quãtas maneras, el y quãtos cõ el veniã pudierõ asmar, para la sacar de aq̄lla mala intencion. Mas todo esto no tuuo pro, q̄ quanto mas le deziã q̄ se partiese de aq̄lla mala manera, tãto mas fazia ella cada dia todo lo reuessado. Y desq̄ el Emperador vio q̄ por ninguna guisa esto no se podia endereçar, dixole vn dia q̄ queria yr ala caça delos ciervos, y q̄ leuaria vna partida de aq̄lla yerua q̄ ponẽ en las factas con q̄ mataben los ciervos, y q̄ dexaria lo al pa otravegada quãdo quisiessen yr a caça, y q̄ se guardasse q̄ por cosa del mundo nõ pudiesse de aq̄lla yerua en farna ni en postilla, nin en lugar do saliesse la ngrẽ, ca aq̄lla yerua era tã fuerte, q̄ no auia en el mũdo cosa biua que nõ matabe. Y tomo el d̄ otro vnguẽto muy bueno è muy aproueçoso para qlquier llaga: y el Emperador vntosse cõ el ante ella en algunos lugares q̄ no estauã sanos, y ella & quãtos ay estauã vieron q̄ guarescia luego cõ ello, & dixole, q̄ si le fuesse menester q̄ de aq̄l pudiesse en qualquier llaga q̄ tuuiesse. Y esto le dixo ante pieça de hõbres & de mugeres. Y desq̄ esto ouo dicho, tomo aq̄lla yerua q̄ auia menester para matar los ciervos & fuesse a su caça assi como auia dicho q̄ lo queria fazer. Y luego q̄ el Emperador fue ydo, comẽçose ella de ensañar y a embrauecer, & comen

LVCANOR.

12.

menço a dezir. Ved el falso del Emperador loq̄ me fue de zir, porq̄ el sabe q̄ la farna q̄ yo he no es de tal manera como la fuya, dixome q̄ me vntasse con aq̄l vnguẽto q̄ se el vnto, porq̄ sabe q̄ non podria guarescer cõ el, mas de aq̄l otro vnguẽto con q̄ sabe q̄ guaresceria, dixome q̄ no tomasse del en ninguna manera, mas por le fazer pesar yo me vntare cõ el, è quãdo el viniere fallar me ha sana, è sobrecierta q̄ en ninguna cosa nõ le podre fazer mayor pesar, & por esto lo fare. Y los caualleros è las dueñas q̄ cõ ella estauã trauarõ mucho cõ ella q̄ lo no fiziesse, & comẽçarõle pedir merced llorãdo mucho fieramẽte q̄ se guardasse d̄lo fazer, ca cierta fuesse q̄ si lo fazia luego seria muerta. Y ella por todo esto nõ lo quiso dexar, & tomo la yerua & vntose cõ ella las llagas, & a poco rato comẽçole a tomar la rauia dela muerte, y ella arrepintierasse si pudiera, mas ya non era tiẽpo en que se pudiera fazer, è murio por la manera porfiosa & dañosa & a su daño.

PROSIGVE LA HISTORIA.

Mas a dõ Aluar fañez cõtesciole lo cõtrario desto, & porq̄ lo sepades todo como fue, cõtar vos he como cõtescio. Dõ Aluar fañez era muy buẽ hõbre & muy hõdra do, è poblo a Yscar, è moraua, y el conde don Perãzures auia tres fijas, è vn dia estãdo sin sospecha ninguna, entro dõ Aluar fañez por la puerta, è al cõde dõ Perãzules plugo mucho cõ el: y desq̄ vniere comido, pregũtole porq̄ viniere tã sin sospecha, & dõ Aluar fañez dixo, q̄ viniere por demãdarle vna de sus fijas para cõ q̄ casarse, mas q̄ queria q̄ se le mostrasse todas tres, & q̄ le dexasse hablar con cada vna dellas, è despues q̄ escogiesse qualquiesse, y el cõde viẽdo q̄ le fazia Dios mucho biẽ en ello dixo q̄ le plazia de fazer quãto don Aluar fañez dezia, & dõ Aluar fañez apartose con la hija mayor è dixole, q̄ si a ella pluguiesse q̄ queria casar con ella, pero ante q̄ fablase mas en el pleyto, que le queria contar algo de su fazienda, & q̄ supiesse lo

CONDE

primero q̄ el no era muy macebo, & q̄ por la muchas feridas q̄ viera en las lides en q̄ se acertara, q̄ se le enflaqueciera tanto la cabeza, q̄ por pocovino q̄ beuiese q̄ le fazia perder el entendimiento, & q̄ desque estaua fuera de su seso q̄ se enfañaua tã fuerte, q̄ no cataua lo q̄ dezia, & q̄ a las ve-gadas feria a los hōbres, & fazia en tal guisa, q̄ se arrepentia mucho despues q̄ tornaua en su entendimiento. Y aun quando se echaua a dormir, y desq̄ yazia en la cama, q̄ fazia muchas cosas q̄ non empeceria mucho si fuessen mas limpias. Y destas cosas le dixo tãtas, q̄ toda muger q̄ el entendimiento non ouiese muy maduro, se podia tener del por no muy biẽ casada. Y desq̄ esto le ouo dicho, respōdio la hija del cōde, q̄ este casamiento nō estaua en ella, si nō en su padre y en su madre. Y cō tãto partiose don Aluar fañez & fuessẽ para su padre. Y despues el padre & la madre le preguntaron q̄ era su volūrad de fazer, & porq̄ ella nō fue de tã buẽ entendimiento como le era menester, dixo a su padre & a su madre, q̄ tales cosas le dixera dō Aluar fañez, q̄ ante q̄ria ser muerta q̄ ser casada cō el. Y el cōde no le quiso d̄zir esto a dō Aluar fañez, mas dixole, q̄ su hija nō auia volūrad de casar. Y fablo dō Aluar fañez cō la hija mediana, & fablarō entre el y ella bien asẽ como cō la hermana mayor. Y despues fablo cō la hermana menor, & dixole todas aq̄llas cosas q̄ dixera a las otras sus hermanas: & ella respōdiolẽ, q̄ agradescia mucho a Dios en q̄ dō Aluar fañez q̄ria casar cō ella, y en lo q̄ le dezia q̄ le fazia mal el vino, q̄ si por auetura alguna vez le cūpliesse por alguna cosa de estar apartado delas gētes por aq̄llo q̄ el dezia, o por otra q̄quier cosa, q̄ ella lo encubriria mejor q̄ ningūa otra persona del mūdo. Y a lo q̄ dezia q̄ el era viejo, q̄ quanto por esto q̄ nō apartaria ella el casamiento, q̄ cūpliale a ella del casamiento, el biẽ de la hōra, & q̄ auia de ser casada cō dō Aluar fañez, & delo q̄ dezia q̄ era muy sañudo, & q̄ feria a las gētes, q̄ quãto por aq̄lto nō fazia grã fuerça, ca  
nunca

LUCANOR.

nunca ella faria porq̄ la fiziesse, y q̄ si lo fiziesse q̄ lo faria muy biẽ sufrir. Y a todas las cosas q̄ dō Aluar fañez le dixo, a todas le supo tã bien respōder, q̄ dō Aluar fañez fue muy pagado, & gradescio mucho a Dios porq̄ fallaua muy ger de tal entendimiento, & dixo al cōde dō Perazures, q̄ cō aq̄lla queria casar, & al cōde plugo mucho ende, & fizierō luego sus bodas, & fue luego cō su muger en buenavertura, y esta dueña auia nōbre doña Vascunana. Y despues q̄ don Aluar fañez lleuo a su muger a su casa, fue ella tan buena dueña & tã cuerda, q̄ don Aluar fañez se touo por muy biẽ casado cō ella, è tenia por razō q̄ se fiziesse todo lo q̄ ella queria. Y esto fizo el por dos razones. La primera, porq̄ fizo Dios a ella tãto biẽ, è tãto amaua a dō Aluar fañez, è tãto preciaua el su entendimiento, q̄ todo lo q̄ don Aluar fañez dezia è fazia, todo tenia ella verdaderamente q̄ era lo mejor, è plaziale mucho de quãto dezia. Y nunca en toda su vida cōtrallo cosa en q̄ entēdiessẽ q̄ a el plazia. & no entēdades q̄ lo fazia esto por lisonjar ni por de falgar por estar mejor cō el, mas fazialo, porq̄ verdaderamente creya y era su intenciō, que todo lo q̄ don Aluar fañez queria & dezia, q̄ en ninguna guisa non podia ser yerro, nin lo podria otro ninguno mejorar. Y lo vno por esto, q̄ era el mayor bien q̄ podia ser, & lo al, porq̄ era ella de tã buen entendimiento y de tã buenas obras, q̄ siempre acertaua en lo mejor. Y por estas cosas amauala & preciauala tanto don Aluar fañez, q̄ tenia por razō de fazer todo lo q̄ ella q̄ria, y le cōsejaua lo q̄ era su pro & su honra: & nunca tuuo miẽtes por talate nin por volūrad q̄ ouiesse de ninguna cosa q̄ fiziesse dō Aluar fañez, sino lo q̄ a el mas pertenescia y q̄ era mas a su hōrra & su pro. Y acacescio, q̄ una vez siẽdo dō Aluar fañez en su casa, q̄ vino a el vn su sobri-no q̄ viuia en casa del rey, & plugole mucho a don Aluar fañez cō el: y desq̄ ouo morado con dō Aluar fañez algunos dias, dixole vn dia q̄ era muy buẽ ome è muy cūplido  
B 5 & que

CONDE

& que no podia poner enel ninguna tacha si no vna è do Aluar Fañez preguntole qual era, è el sobrino dixo, que non fallaua tacha que le poner si non q̄ fazia mucho por su muger & la apoderaua mucho en toda su fazienda, è do Aluar Fañez respondiòle & dixòle que a esto dende a pocos dias le daria respuesta, è ante que do Aluar Fañez viesse a doña Vascañana su muger caualgo y fuesse a otro lugar, è andnuo alla algunos dias & lleuo alla aquel su sobrino consigo, è despues embio por doña Vascañana è guio lo assi don Aluar Fañez: que le encotraron en el camino pero que non fablaron ningunas razones entre si ni ouo tiempo, aunque lo quisieran fazer: è do Aluar Fañez fuele adelante e yua conel su sobrino e doña Vascañana venia & desque ouieron andado assi vna pieça don Aluar Fañez y su sobrino fallaron vna gran pieça de vacas, è do Aluar Fañez començo a dezir: vistes sobrino que fermosas yeguas a enesta tierra nuestra, è quando su sobrino estubo oyo maravilloso ende mucho, e cuydo que gelo dezia por treuejo: è dixole que como dezia tal cosa: que non eran sino vacas, è don Aluar Fañez se començo mucho de maravillar: è deziale que recelaua que auia perdido el seso y que yeguas era aquellas: è desque el sobrino vio que don Aluar fañez porfiaua tanto sobre esto, è que lo dezia a todo su seso: sino muy espantado, e cuydo que do Aluar Fañez auia perdido el entendimiento, è don Aluar fañez estubo a departir enesta porfia: fasta que asomò doña Vascañana q̄ venia por el camino: è desque Aluar fañez la vio dixo a su sobrino, he aqui doña Vascañana que nos partira nuestra contienda: al sobrino plugo mucho de esto & desque doña Vascañana llego dixole su cuñado assi. Señora, don Aluar fañez e yo estamos en contienda, ca el dize por estas vacas que son yeguas, è yo digo q̄ son vacas: e tanto auemos porfiado q̄ el me tiene por loco e yo tengo q̄ no esta el en su seso, e vos señora partid-  
nos

LVCANOR.

nos esta contienda, e quando doña Vascañana esto oyo como quier q̄ ella tenia que aquellas era vacas, pero pues su cuñado lo dezia q̄ dixera do Aluar Fañez que eran yeguas tuuo ella verdaderamente en todo su entedimiento que el erraua e que las non conocia mas que don Aluar fañez q̄ non erraua en ninguna manera en las conoser, e pues dezia q̄ eran yeguas queen toda guisa del mundo q̄ yeguas eran y non vacas, e començo a dezir al cuñado e a quantos ay estauan por dios cuñado pesame mucho desto que vos dezides e sabe dios q̄ con mejor seso e mayor pro q̄ ria q̄ viniesedes vos agora de casa del rey do ante auedes mucho morado, ca bien vedes q̄ muy grande mēgua de entedimiento e de vista es tener q̄ las yeguas son vacas, e comēçole mostrar tambien por las colores: como por las faciones: como por otras cosas muchas q̄ eran yeguas & no vacas, e q̄ era verdad lo q̄ don Aluar Fañez dezia: e que por ninguna guisa el entendimiento e la palabra de do Aluar Fañez q̄ non podri errar e tãto lo afirmo esto que ya el cuñado e todos los otros comēzarõ a dudar que ellos errauan, e q̄ don Aluar Fañez dezia verdad que las q̄ ellos tenian por vacas eran yeguas, e desque esto fue fecho fue rose don Aluar Fañez e su sobrino adelãte e fallaron vna grã pieça de yeguas e do Aluar Fañez dixo a su sobrino estas son vacas: q̄ no las q̄ vos dezides enciente q̄ yo dezia q̄ eran yeguas, e quando su sobrino esto oyo dixo: tio por Dios si vos verdad dezides el diablo me truxo ami a esta tierra, ca ciertamēte si estas son vacas perdido heyo el entedimiento, ca en todas las partes del mundo estas yeguas son y no vacas, e do Aluar fañez començo a porfiar muy fuertemē q̄ eran vacas, e tãto duro esta porfia fasta q̄ llego doña Vascañana: e desque ella llego e la cõtaron lo q̄ dezia Don Aluar Fañez: & lo que dezia su sobrino, maguer a ella parecia que el sobrino dezia verdad non pudo creer por ninguna guisa: que Don Aluar Fañez pu-  
dielle

diesse errar nin pudiesse ser verdad al: si no lo q̄ el dezia, & començo a catar razones para probar que era verdad lo que don Aluar Fañez dezia, & tantas razones e tan buenas dixo quesu cuñado e todos los otros tuuieron q̄ el su entendimiento & la su vista erraua: e lo que don Aluar Fañez dezia era verdad e aquesto finco assi, e fueronse don Aluar Fañez e su sobrino adelante & anduieron tanto que llegaron a vn rio en que auia muy gran pieça de molinos, e dando del agua alas bestias en el rio començo a dezir don Aluar Fañez que aquel rio que corria contra la parte donde nascia, e aquellos molinos que dela otra parte les venia el agua, & el sobrino de don Aluar Fañez se tuuo por perdido quando esto oyo, ca tuuo que assi como erraua en el conocimiento de las vacas e de las yeguas: que assi erraua agora en cuydar que aquel rio venia del reues de como dezia don Aluar Fañez, pero por fiaron tanto en esto: fasta que doña Vascuñana llego, & desque le dixeron esta porfia en que estauan Don Aluar Fañez e su sobrino: pero aunq̄ a ella parecia que su sobrino dezia verdad non creyo al su entendimiento & tuuo que era verdad lo q̄ dō Aluar Fañez dezia e por tãtas maneras supo ayudar ala su razon que su cuñado & quantos lo oyerō creyeron todos que aquella era la verdad e de aquel dia aca finco por fazaña: que si el marido dize que el rio corre contra arriba: que la buena muger lo deue creer, & deue dezir ques verdad: & desque el sobrino de dō Aluar Fañez vio q̄ por todas estas razones q̄ doña Vascuñana dezia, se prouaua q̄ era verdad lo que dezia dō Aluar Fañez, & q̄ erraua el en no conoscer las cosas assi como eran tuuo se por muy mal trecho, e cuydado q̄ auia perdido el entendimiento, & de q̄ contendieron assi vna gran pieça por el camino e dō Aluar vio que su sobrino yua muy triste & en gran cuydado: dixole assi. Sobrino agora vos he dado la respuesta a lo q̄ el otro dia me dixistes que

que me danā las gentes por gran tacha, porq̄ tanto fazia por doña Vascuñana mi muger. Tãbien creed que todo esto que vos & yo auemos oy pasado, todo lo fiz por que entendiesedes quien es ella, y que lo q̄ yo por ella fago, que lo fago con razon: ca bien creed que entendia yo q̄ las primeras vacas que nos fallamos q̄ dezia yo que erā yeguas que vacas erā, assi como vos dezides, y desque doña Vascuñana llego è vos oyo lo q̄ yo dezia q̄ erā yeguas bien cierto so que entendia ella que vos deziades verdad. Mas porq̄ siua tanto en el mi entendimiento, q̄ tiene, que por cosa del mundo no podria errar, tuuo que vos y ella errauades en no lo conoscer como era: & potende dixo tantas razones & tã buenas, que fizo entender a quãtos alli estauan q̄ lo que yo dezia era verdad, y esso mismo er lo delas yeguas & del rio. e bien vos digo en verdad q̄ dezia q̄ conmigo caso, que nũca vn dia la vi fazer ni dezir cosa en que yo pudiesse entēder cosa que queria, ni tomaua plazer sinon aquello q̄ yo quis, ni le vi tomar de ninguna cosa q̄ yo fiziesse en ojo, & siēpre tiene verdaderamente en su voluntad, que qualquier cosa que yo faga, q̄ aquello es lo mejor: y lo q̄ ella ha de fazer de suso, o leyo acomiendo sabelo muy biē fazer, & siempre lo faze, guardando toda via mi hondra en mi pro, & queriendo q̄ entiendan las gentes que yo so el señor, y q̄ la mi voluntad & la mi hondra se cumpla en todo, & non quiere para si otra pro ni otra fama de todo el fecho, sino que sepan que es mi pro & tome yo plazer en ello. e tengo q̄ si vn moro de allēde la mar esto fiziesse, que le devia yo mucho amar y preciar & fazer mucho por el su consejo, & de mas siendo casado con ella, & siendo tal ella en el linage, de que me tēgo por muy biē casado. e sobrino agora vos he dado respuesta a la tacha que el otro dia me dexistes que auia. & quando el sobrino de don Aluar fañez oyo estas razones, pluzole ende mucho, & entendio q̄ ques doña Vascuñana era tal

era tal, & auia tal entendimiento & tal entencion, q̄ fazia muy gran derecho don Aluar fañez dela amar & fiar mucho en ella, & fazer por ella quanto fazia, & aun muy mas si mas fiziesse, & assi fueron contrarias la muger del Emperador & la muger de don Aluar fañez.

So E vos señor conde Lucanor si vuestros hermanos son tan desuariados, que el vno faze quanto su muger quiere y el otro todo lo contrario, por auentura esto es, porque sus mugeres fazen tal vida conellos, como fazia la Emperatriz & dona Vascuñana, & si ellas tales son, nõ deuedes marauillar ni poner culpa a vuestro hermano. Mas si ellas no son tan buenas, ni tan reuesadas como estas dos de q̄ vos he hablado, sin duda vuestros hermanos no podrian ser sin grã culpa, ca como quier que aquel vuestro hermano que faze mucho por su muger, faze bien, & entended que este es bien que se deue fazer con razon & non mas, ca si el home por auer gran amor a su muger quisiere estar conella, tanto porque dexa de yr a los lugares, & a los fechos en que puede fazer su pro & su honra, faze muy gran yerro: ca si por le fazer plazer & cumplir su voluntad dexa lo que pertenesce a su estado & a su honra, faze muy gran desaguifado, mas guardando estas cosas, todo bien & toda honra, & todo buen talante, & toda fiança que el marido pueda mostrar a su muger, todo le es fazedero, & todo lo deue fazer & le pertenesce muy bien que lo faga. Otro si deue mucho guardar, que por lo que a el mucho non cumple ni le faze muy gran mengua, que no le faga pelar ni enojo, & señaladamente en ninguna cosa en que pueda auer peccado, ca destovienen muchos daños. Lo vno el peccado dela maldad que el ome faze, & lo al, que por fazerle enmienda, o fazerle plazer por que pierda aquel enojo, aura a fazer cosas que se tornan en daño dela fazienda & dela fama. Otro si, el que por su fuerte ventura tal muger viuere como la del emperador

pués

pués al comieço no pudo, o no supo poner cobro, cõsejo nõ ay sinon passar por su vçtura como Dios se lo quiere endereçar. Pero sabed que para lo vno & para lo al cõpue mucho que del primer dia que el hombre casa deue dar a entender a su muger, que el es señor, & que le faga entender la vida que a de passar. E vos señor conde Lucanor al mio cuydar, parando mientes a estas cosas, puedes aconsejar a vuestros hermanos en qual manera biuan con sus mugeres. Y al conde plugo mucho de estas cosas que Patronio le dixo, & touo que le dezia verdad & muy buen seso. Y entendiendo don Iuan que estos exemplos eran muy buenos, fizolõs escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

So Enel comieço deue ome mostrar  
a su muger, como deue passar.

So CAPITV. VI. Delo que contescio al  
conde de Prouincia con baladin, que era  
Soldan de Babilonia.



Na vez sablaua el conde Lucanor con Patronio su cõsejero en esta manera. Patronio vn mivassallo me dixo el otro dia que queria casar vna su parienta, & que assi como el era tenado de me aconsejar lo mejor que pudiesse, que me pedia por merced que le aconsejasse en esto lo que entendia que era mas su pro: & dixome los casamientos todos quel trayan, & porque este es ome que yo querria que acertasse muy biẽ, & yo se q̄ vos sabedes mas de tales cosas, ruego vos q̄ me digades lo q̄ entẽdedes en esto porq̄ yo le pueda dar tal contejo que se falle el bien de ello. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que podades cõsejar

sejar

CONDE

sejar bien a todo ome que aya de casar su parienta, plazet me ya mucho que supiesedes lo que acontecio al conde de Prouincia cō Saladin q̄ era Soldan de Babilonia. El conde de Lucanor le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor conde Lucanor dixo Patronio, vn cōde vuo en Prouincia que fue muy buen ome, & desseaua mucho fazer en guisa porque vuisse Dios merced a la su anima, & ganasse la gloria del parayso, faziendo tales obras que fuesse grande su hondra & de su estado. E para q̄ esto pudiesse cumplir, tomo muy gran gente consigo & muy biã guisada, & fuesse para la tierra sancta de vltra mar: & poniendo en su coraçon, que porque quier q̄ pudiesse acaser, que siempre seria hōbre de muy buena ventura, pues le venia estando el derechamente en seruicio de Dios, & porque los juyzios de Dios son muy marauillosos & muy alcondidos: & nuestro señor tiene por bien de tentar muchas vegadas a los sus amigos. Pero si aquella tentaciō se be sofrir siempre, nuestro señor guisa que torne el pieyro a hondra & a pro de aquel a quien tiēta. E por esta razon tuuo nuestro señor Dios por bien de tentar al conde de Prouincia, & consintio que fuesse preso en poder del Soldan. E como quier que estaua preso, sabiendo Saladin el hondra, & a todos los grandes fechos que auia de fazer, todos los fazia por su consejo. e tambien le consejaua el conde, tanto fiava del el Soldan que como quier q̄ estaua preso, tan gran lugar, & tan gran plazet auia, & tanto fazian por el en toda la tierra del Soldan, como fariavan en suya misma. Y quādo el conde se partio de su tierra dexo vnã fija muy pequenuela, y el conde estuuo en la prision q̄ era ya su fija en tiempo para casar. E la condesa su muger & sus

LUCANOR.

& sus parientes embiaron a dezir al conde, quantos hijos de Reyes & otros grandes hombres la demandauan por casamiento. Y vn dia quando Saladin vino a fablar con el conde, desque ouierō acordado aquello, porque Saladin alli vino, fablo el conde con el en esta manera. Señor vos me fezistes tanta merced & tanta honra, & fiades tãto de mi, que me ternia por muy de buena ventura si vos lo pudiesse seruir, & pues vos señor tenedes por bien que vos conseje yo en todas las cosas que vos acaescen. atreuyendo me a la vuestra merced, fiando del vuestro buen entendimiento, ruego vos por merced q̄ me consejedes en vna cosa q̄ a mi acaescio. El Saladin gradescio este fecho mucho al conde, & dixole, que le consejaria muy de grado, & aun que le ayudaria muy de buenamente en qualquier cosa que le cumpliesse. Estonces le dixo el casamiento que le mouian para aquella su fija. Y Saladin le respondio assi. Conde yo se que tal es el vuestro entendimiento, que en pocas que vos hombre diga entenderedes todo el fecho. Porende vos quiero consejar en este fecho segun lo yo entiendo. Yo conozco todos estos que demandan vuestra fija, que linage o que poder han, o quales son las sus costumbres, & quãta vezindad han con busco, y que mejorã hã los vnos sobre los otros. Porende non vos puedo en esto consejar derechamente, mas el mi consejo es este. Que caedes vuestra fija con hombre. Y el Conde gelo tuuo en merced, y entendio muy biẽ lo que aquello queria dezir, y embio el conde a dezir a la condesa su muger & a sus parientes el consejo que el Soldan le diera, & que supiesse de quantos hombre hijos dalgo ouiesse en todas comarcas, de que naturas & de que costumbres eran en los sus cuerpos, & que no catañe por su riqueza ni por su poder, mas que le embiassen dezir por escripto que tales erã en si los hijos de los reyes & de los grandes señores que la demandauã, & que tales eran los otros hijos dalgo que erã

CONDE

en las comarcas & la condesa & los parientes del conde se marauillaron desto mucho pero fizieron lo q̄ el conde les embio mandar & pusieron por escripto todas las maneras & costumbres buenas & contrarias q̄ auian todos los q̄ demandauan la hija del cōde & todas las otras condiciones q̄ eran en ellos, & otros si escriuierō quales eran en si los hombres fijos dalgo que eran en las comarcas & embiaron lo todo contar al conde, & desque el conde ouo este escripto amostro lo al Soldā, & desque el Soldan lo vio comoquier que todos eran buenos, fallo q̄ todos los hijos de los reyes & de los grādes señores auia en cada vno algunas tachas de ser mal acostumbrados en comer & en beuer & en ser sanudos, o aparradizos & de mal recibimiento a las gentes & pagar se de malas cōpañias, o embargados de su palabra, o alguna otra tacha de muchas q̄ los hombres pueden auer, & fallo q̄ vn fijo de vn rico hombre q̄ non era de muy gran poder segun lo q̄ parrencia del en aquel escripto era mejor hombre & el mas cumplido, y el mas sin ninguna mala tacha de que el ouiera hablar. Y desque esto oyo el Soldan consejo al conde q̄ casasse su hija con aquel hombre, ca entendio que comoquier que aquellos otros eran mas hondrados, & mas hijos dalgo, que mejor casamiento era aquel, & mejor casaua su hija el conde cō aquel que con ninguno de los otros en que vuiesse alguna mala tacha, quanto mas si vuiesse muchas, & tuuo que mas de preciar era el hombre por las sus obras & por la nobleza de su linage que non por la riqueza. Y el Conde embio mandar a la Condesa & a sus parientes que casassen a su hija con aquel que Saladin le mandara. Y comoquier que se marauillaron mucho conde, embiaron por aquel fijo de aquel rico hombre, & dixeronle lo que el Conde embiava mandar: y el respondió, que bien entendia que el Conde era mas fidalgo que el & mucho mas rico & mas hondrado, pero si el

LVCANOR.

tan gran poder ouiesse, que bien tenia que toda muger seria bien catada con el y que esto que fablaua con el, si lo dezia para lo non fazer, que tenia que le fazian muy grātuerro, & ellos dixerōn que lo querian fazer en toda guisa. Y contaronle la razon, en como el Soldan aconsejaua al Conde que le diesse a su hija ante que a ninguno de los otros fijos de los Reyes nin de los grandes señores señaladamente, porque le escogiera por hombre. Y desque el esto oyo, entendio que fablauan con el verdaderamente del casamiento, & touo que pues Saladin lo escogiera por hombre, & le fiziera a tan grande honra, que non leeria el hombre sinon fiziesse en este fecho lo que pertenescia. & dixo ala Condesa & a los parientes del Conde, que si ellos querian, que creyesse que se lo dezian verdaderamente, que le apoderassen enteramente de todo el Condado luego, & de todas las rentas, pero non les dixo ni declaro ninguna cosa de lo que el en su pensamiento pensaua fazer. & a ellos plugo mucho de lo que ellos dixera, & apoderaronle luego de todo, y el viendo se apoderado en muy grande auer, en gran poridad armo vna Galea, & tuuo muy gran auer guardado. Y desque ouo fecho esto mando aguisar sus bodas para vna dia señalado. Y despues que las bodas fueron fechas & acabadas muy ricas & muy honradas, en la noche quando se vuo de yr a su casa donde estaua su muger, ante que se echassen en la cama llamo a la Condesa su suegra & a todos sus parientes, & dixoles en gran puridad, que bien sabian que el Conde le escogiera entre otros muy muchos & muy mejores que el, y que lo fiziera porque el Soldan Saladin le aconsejara que casasse su hija con el hombre, y que pues el Soldan y el conde su señor a tanta honra le fizieran & assi ambos lo escogieran por hombre, que no ternia que lo era sinon fiziesse en esto lo que pertenescia, & que el se queria yr y que les encomendaua

CONDE VI

aquella donzella con que el auia de casar, & el conda-  
do que fua por Dios que le endereçaria, porque entendi-  
essen las gentes que fazia fecho de hombre. Y luego que  
esto ouo dicho canalgo & fuesse en buena ventura, y en-  
dereço al reyno de Armenia, & moro ende tãto tiẽpo fa-  
sta que supo muy bien el language & todas las maneras  
dela tierra, & supo como Saladin era muy caçador, y el to-  
mo muchas buenas aues & muchos buenos canes, & fue  
sse para Saladin & partio en aqlla su galea, & puso en vn  
puerto, & mandole que nunca se partiessen dende fasta  
que el gelo mandasse. Y desde que el lleugo al Soldã fue muy  
bien recebido, pero no le beso la mano, ni le fizo ningũa  
reuerencia delas que deve fazer hombre a su seõor. Y Sa-  
ladin mandole dar todo lo que vuo menester, y el grade-  
ciogelo mucho, mas non quiso tomar del ninguna cosa,  
& dixole, que non viniera por tomar del nada, mas por  
quanto bien oyera dezir del, que si el por bien tuuiesse, q  
el queria viuir algun tiempo en la su casa, por aprẽder del  
alguna cosa de quanto bien auia en el y en las sus gentes,  
& porque sabia que el Soldan era muy caçador, quel tra-  
ya muchas aues & muy buenas, & muchos canes. Y que si  
la su merced fuesse, que tomasse ende lo que quisiesse, &  
con lo que le fincaria a el, que andaria con el a caça & le  
faria quanto seruicio pudiesse en aquello y en al. Y esto le  
agradescio mucho Saladin, & tomo lo que tuuo por biẽ  
de lo que el traya, mas por ninguna guisa nõca pudo guar-  
dar q el otro tomasse del ninguna cosa, nin le dixesse nin-  
guna cosa de su fazienda, nin ouiesse cosa entre ellos por  
quel tomasse ningun cargo de Saladin porque fuesse te-  
nido de le guardar. Y assi andando en su casa muy gran-  
de tiempo, & como Dios acarrea quando su voluntad es  
las cosas que el quiere, quiso que alcançaron los falcones  
a vnas Gruas, & fuerõ matar la vna delas Gruas a vn puer-  
to dela mar do estaua la Galea que el yerno del Cõde pu-  
siera

LVCANOR.

siera & el Soldan que yua en muy buen cauallo & el en o-  
tro alongaronse tanto de las gentes que ninguno dellos  
no vio por donde yua e quando Saladin lleugo do los fal-  
cones estauan con la grua descendio muy ayna por los a-  
correr è el yerno del conde que venia con el de que le vio  
en tierra llamo a los de la galera e el Soldan que non pa-  
raua mientes si non por cebar sus falcones, quando vio  
la gente dela galera en derredor de si fue muy espantado  
& el yerno del conde metio mano a la espada y dio a en-  
tender que lo queria ferir con ella, è quando Saladin esto  
vio començose a quejar mucho, diziendo que esto era  
muy gran traycion & el yerno del conde dixole que nun-  
ca lo mandase Dios, que bien sabia el que nunca lo toma-  
ra el por seõor: nin quisiera tomar nada de lo suyo nin to-  
mar del ningun embargo: porque vuese razon delo guar-  
dar, mas que supiesse quel Saladin auia fecho todo aque-  
llo, è el desde que esto ouo fecho tomolo e metiolo en la ga-  
lera & desde que lo touo dentro dixole como era yerno del  
conde: & que era aquel que el escogiera entre los otros  
mejores que el por hombre, e que pues el por hombre lo  
escogiera, que bien entendia que no fuera el hombre si e-  
sto non fiziera. E que le pedia por merced que le diesse su  
siempre, porque entendiesse que el consejo que el le diera  
que era bueno e verdadero, & que se fallaua bien del, &  
quando Saladin esto oyo gradesciole mucho a Dios e plu-  
gole mas, porque acerto el en su consejo que si le ouiera  
acaescido otra pro: o otra honra por grande que fuesse, &  
dixo al yerno del conde que gelo daria muy de buenamẽ-  
te, e el yerno del conde fizo en el Soldan e sacolo dela gale-  
ra e fuesse con el e mando a los dela galera que se alonga-  
sen del puerto: tanto que no los pudiesse ver ningunos q  
llegassen, e el Soldan e el yerno del conde ceuaron muy  
bien sus falcones, e quando las gẽtes hi llegaron hallaron a  
Saladin mucho alegre, e nunca dixo a hombre del mũd o

nada de quanto le auia acõtescido. Y desque llegaron a la villa fue luego a decender a la casa donde el conde estaua preso, y lleuo consigo al yerno del conde: y el desque vio al conde, començole a dezir con muy grande alegría conde mucho agradezco a Dios por la merced que me fizo en acertar tan bien como acerte en el cõsejo que vos di en el casamiento de vuestra hija, & ved aqui vuestro yerno que vos ha sacado de prision. Y entonces le conto todo lo que su yerno auia fecho, & la lealtad y el grande esfuerço que fiziera en lo prender y en fiar luego en el. Y el Soldan y el conde è todos quantos esto oyeron loarõ mucho el entendimiento, y el esfuerço & lealtad del yerno del conde. & otros loarõ mucho las bondades de Saladin y del conde, & gradescieron mucho a Dios porque quiso guiar de lo traer a tan buen acabamiento. Y entonces dio el Saladin muchas dadinas & muy ricas al conde y a su yerno. Y por el daño que el conde tomara en la prision, diole dobladas todas las rentas que el conde pudiera llevar de su tierra y quanto estuuo en la prision, y embio le muy rico & muy honrado & muy bien andante para su tierra. & todo este bien vino al conde por el buen cõsejo que el Soldan le dio, q̄ casasse su hija con hombre.

Se. Y vos señor conde Lucanor, pues auedes acõsejar a quel vuestro vasallo en razon del casamiento de aquella su parienta, acõsejad le que la principal cosa que cate en el casamiento, q̄ sea aquel con quiẽ la vuiera a casar buen hõbre en si, ca si esto no fuere, por hondra nin por riqueza nin por sidalguia q̄ aya nõca puede ser biẽ casada: y deuedes saber, q̄ el hombre con bõdad acreseienta la honra & alza su linage, & acrecieta las riquezas: & por ser muy sidalgo & muy rico, si bueno nõ fuere, todo sera muy ayua perdido, y desto vos podria dar munchas fazañas de munchos hõbres de grã guisa, q̄ eran los padres muy ricos & mucho hondrados, y despues los hijos non fuerõ tan buenos

nos como deuiã, & fue en ellos perdido el linage è la riqueza, & otros de grã guisa y de pequeña, q̄ por gran bõdad q̄ vuieron en si acreseientaron mucho en sus honras y en sus fazriendas, en guisa q̄ fuerõ muy mas leales & mas preciados por lo q̄ ellos fizieron & por lo q̄ ganarõ que aun por todo su linage. & assi entended q̄ todo el pro & todo el daño nasce de qual el hõbre en si es de qualquier estado q̄ sea. Y porẽde la primera cosa q̄ se deue catar en el casamiento es, quales maneras, & quales costumbres, è qual en tendimiento, & quales obras ha en si el hõbre y la muger q̄ ha de casar, y esto seyẽdo primero catado, dẽde en adelante quãto sea el linage mas alto, y la riqueza mayor, & la apostura mas cõplida, & la vezindad mas acerca è mas aprouehosa, tãto es el casamiento mejor. Y al conde plugo mucho destas razones que Patronio le dixo, & trouo que era verdad todo assi como el le dezia. & veyendo dõ Juan que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Se. Quien ome es, faz todos los prouechos  
& quien non lo es, mengua en los fechos.

Se. CAPITV. VII. De lo que contescio a vn rey con tres hombres burladores.



El conde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su consejero, & dixole. Patronio vn hombre vino a mi & dixome vn muy gran fecho, & dame a entẽder que sera muy grande mi pro, pero dize que lo non sepa hombre del mundo por mucho que yo en el fie, & tanto me encazesce que guarde esta poridad fasta que dize que si a hombre del mundo lo digo & descubro, que toda mi fazienda & la mi vida es a muy gran peligro de se perder.

CONDE

Y porque yo se que hombre non vos, podria dezir cosa que vos lo entendades si se dize por bien o por algun engaño, ruego vos q̄ me digades lo que vos parece en esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos entendades, al mi cuydar lo que vos mas cumple fazer en esto, plazer me ya q̄ supiesseis lo q̄ acontescio a vn rey con tres hōbres burladores q̄ vinieron a el. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, tres hombres burladores vinieron a vn Rey & dixeronle que eran muy buenos maestros para hazer paños, & señaladamente que hazian vn paño, que todo hombre que fuesse fijo de aquel padre que todos dezian, que veyan el paño, mas al que non fue si fijo de aquel padre que el tenia y que las gentes dezian que non podria ver el paño. Y al Rey plugo mucho desto teniendo que por aquel paño podria saber quales homes del su reyno eran hijos de aquellos que deurian ser sus padres, o quales no. Y por esta manera q̄ podria endereçar mucho lo suyo, ca los moros no heredan cosa delo de su padre sino verdaderamente sus hijos. & para esto mando les dar vn palacio en que fiziesen aquel paño. Y ellos dixeronle, que por que viesse que no le querian enganar los mandasse encerrar en aquel palacio fasta que el paño fue fecho. & desto plugo mucho al Rey. Y desque ouierō tomado para fazer el paño mucho oro & mucha plata & seda, & muy grande auer para que lo fiziesen, entraron en el palacio, y encerraronlos, y ellos pusieron sus telares & dauan a entender, que todo el dia texian en el paño. & acabo de algunos dias, fue el vno dellos a dezir al Rey que el paño era comenzado, y que era la mas fermosa cosa del mundo, & dixol, a que figura & aque lauores lo comenzauan a fazer, & que si fuesse la su merced que lo fue

LVCANOR.

se a ver, & que non entrasse con el hombre del mundo, è desto plugo al rey mucho. Y el rey queriendo prouar aq̄llo ante que otro, embio vn su camarero que lo viesse, pero non le apercibio que lo defengañasse. Y desque el camarero vio los maestros & lo que dezian, non se atreuió a dezir que non lo vio, & quando torno al Rey dixo, que viera el paño, & despues embio otro, & dixo esto mesmo & despues que todos los que embio el rey le dixerō que vieran el paño, fue alla el rey a lo ver. Y quando entro en el palacio & vio a los maestros que estauan texendo, y dezian, esto es tal labor, y esta es tal hystoria, y esta es tal figura, y esto es tal color: & concertauan todos en vna cosa, y ellos no texian ninguna cosa. Y quando el rey vio que ellos texian y dezian de que manera era el paño, y que el no lo veyan y q̄ lo auian visto los otros, tuose por muerto, ca touo que porque non era fijo del rey q̄ el temia por su padre, que por esso non podia ver el paño, y recelo que si dixesse que nõ lo via, que perderia el reyno, & por ende començo a loar mucho el paño, & aprendio la manera muy bien como dezian aquellos maestros que era fecho: y desque fue en su casa con las gentes, començo a dezir maravillas de quan bueno è quan maravilloso era aquel paño, pero el estaua con muy mala sospecha. Y a cabo de dos o tres dias mando a su alguazil que fuesse a ver aquel paño, y el alguazil fue alla, y desque entro & vio los maestros que texian & dezian las figuras & las cosas que auia en el paño, & oyo al Rey como lo auia visto, y que el no le veyan, tuuo que non era fijo de aquel padre que el cuydaua, que por esso non lo viera, & tuuo que si gelo supiesse que perderia toda su honra, & por ende començo a loar el paño, tanto como el rey è mas. Y desque torno al rey & le dixo que viera el paño y que era el mas noble & la mas apuesta cosa del mundo, tuose el rey aun por mas mal andante, & penso que el alguazil viera el paño, y que

pues non le viera que ya non auia dubda que el no era fi-  
jo del rey que el cuydaua, e porende començo aloar e de-  
afirmar la bondad de la nobleça del paño, & de los ma-  
estros que tal obra sabian fazer, e otro dia embio el rey o-  
tro su priuado e conteciolo como al rey e a los otros que  
vos dixen, mas desta guisa y por este recelo fueron engana-  
dos el rey e quantos fueron en su tierra, ca ninguno no o-  
faba dezir que non via el paño, e assi passo este pl eyto fa-  
sta que vino vna gran fiesta, e dixeron todos al rey que vi-  
stiesse de aquellos paños para la fiesta, e los maestros tru-  
xeronlos embuecos en muy buenas sabanas, & dieron a  
entender que desboluian el paño, & preguntaron al rey  
que queria que tajassen de aquel paño, & el rey dixo qua-  
les vestiduras queria, e ellos dauan a entender que tajaua  
y metian el talle que auia de auer las vestiduras, e despues  
que las cosian, & quando el dia de la fiesta vino vinieron  
los maestros al rey con sus paños tajados y cosidos, & fi-  
zierole entender que le vestian y q le tallauan los paños,  
assi lo fizieron fasta que el rey tuuo que era vestido, ca el  
non se atreuia a dezir que non via el paño, e desque fueve  
stido tambien como auedes oydo caualgo por andar por  
la villa, mas de tanto le auino bien que era verano e dei-  
que las gentes lo vieron assi venir e sabian que el que no  
via aquel paño que non era fijo del padre q cuydaua cada  
vno cuydaua que lo veyan los otros, e q pues el non los  
veya que seria perdido e deshonorado si lo dixesse, e pore-  
sto fingo aquella poridad guardada q non se atreuió nin-  
guno a descubrir la fasta que vn negro que guardaua el ca-  
uallo del rey que non auia que perder pudiesse: llego al  
rey e dixole. Señor ami no me empece que me tengades  
por fijo de aquel que yo digo nin de otro, e porende digo  
vos que soy cierto que vos desnudo ydes, Y el rey comen-  
çole a maltraer, diziendo que porque non era fijo de aquel  
padre que el cuydaua, que por esso no veyan los sus paños  
e des-

de desque el negro esto dixo, otro que lo oyo dixo esto  
mismo, & assi lo fueron diziendo, fasta que el Rey & to-  
dos los otros perdieron el recelo de conoscer la verdad,  
y entendieron el engaño que los burladores auia fecho.  
Y quando los fueron a buscar, non los fallaron, ca se fue-  
ron con lo que auian lleuado al rey por el engaño que a-  
uedes oydo.

¶ Y vos señor conde Lucanor, pues que aquel hombre  
vos dize que non sepa ninguno de los en que vos fiades  
nada de lo que vos el dize, cierto sed que vos cuyda enga-  
nar, ca bien deuedes entender que no ha el razon de que  
ter mas vuestro pro, que no ha con busco tanto dendo  
como todos los que con busco bien, que han mas deu-  
dos & bien fechos de vos, porque deuan querer mas vue-  
stro pro & vuestro seruicio. Y el conde tuuo este por buē  
consejo, & fizolo assi, & fallofe ende bien. & veyendo dō  
luan que este era buen exemplo fizolo esereuir en este li-  
bro & hizo estos versos que dizen assi.

¶ Quien te conseja encobrir de tus amigos  
enganar te quiere assaz & sin testigos.

¶ CAPIT. VIII. De lo que conosció a vn  
Rey con vn hombre que le dezia sabia fa-  
zer alquimia,



N dia fablaba el conde Lucanor cō Pa-  
tronio su consejero en esta guisa. Patro-  
nio vn hombre vino ami e dixo me, que  
me faria cobrar muy grande pro & muy  
mucha honrra, & para esto que catafse  
alguna cosa delo mio con que se comē-  
çasse aquel fecho, ca desque fuesse aca-  
bado, por vn dinero auria diez. Y por el buen entendimie-  
ro q



## CONDE

to que Dios en vos puso, ruego vos que me digades lo que vierdes que mas me cumple de fazer en ello. Señor conde dixo Patronio, para que en esto fagades lo que vos mas fuesse vuestra pro, plazer meya que supiesdes lo que conosció a vn rey con vn hombre que dezía que sabía fazer alquimia. Y el conde le pregunto le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

Señor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre muy gran golhin, & auia muy gran sabor de enriquecer & salir de aquella mala vida en que estaua, & aquel hombre supo que vn rey que non era de buen recaudo, se trabaxaua de fazer alquimia, & aquel golhin tomo cien doblas & limolas, y de aquellas limaduras hizo con otras cosas que puso en ellas cien pellas, & cada vna de aquellas pellas pesaua vna dobla y de mas las otras cosas que el metio con las limaduras de las doblas, & fuesse para vna villa do era el rey, & vistiose de paños muy sossegados, & lleuó aquellas pellas, & vendiolas a vn especiero, y el especiero pregunto para que eran aquellas pellas, el golhin dixo, que para muchas cosas, & señaladamente, que sin aquella cosa que se non podia fazer el alquimia, & vendio le todas las cien pellas por cantia de dos o tres doblas. Y el especiero pregunto que como auian nombre aquellas pellas. Y el golhin dixole, que tabardit. Y aquel golhin moro vn tiempo en aquella villa en manera de hombre muy asossegado, & fue diziendo a vnos & a otros en manera de poridad, que sabía fazer alquimia. Y estas nuevas llegaron al rey, y el rey embio por el, y preguntole si sabía fazer alquimia. Y el holguin comoquier que le hizo muestra que se queria encubrir, & que lo non sabía, al cabo diole a entender que lo sabía, pero dixo al rey, que le consejaua que en este fecho non fiasse de hombre del mundo,

nin

## LUCANOR.

23.

nin auenturasse mucho de su auer, pero que si quisiesse que prouaria ante el vn poco, & que le mostraria lo que ende sabía. Esto le gradesció el Rey mucho, & parecióle que segun estas palabras non podia ende auer daño ninguno. Y entonces fizo traer las cosas que quiso, y eran cosas que se podian fallar. Y entre las otras cosas mando traer vna pella de Tabardit, & todas las cosas que mando traer non costauan mas de dos o tres dineros. Y desde que la truxeron y las fundierón ante el Rey, salio peso de vna dobla de oro fino. Y desde que el Rey vio que desta cosa que costaua tan poco precio salia vna dobla, fue muy alegre, & tuuose por el mas bien andante del mundo, & dixole al holguin que esto fazia, que cuidaua el Rey que era muy buen hombre y que fiziesse mas. Y el holguin respondió como si non fuesse mas de aquello. Señor quanto yo desto sabía todo vos lo he mostrado, y de aqui adelante vos lo fareis tan bien como yo, & conuiene que sepades vna cosa, que qualquier de las cosas que mengue non se podria fazer este oro. Y desde que le ouo dicho despidiose del Rey & fuesse para su casa, y el Rey prouo sin aquel maestro de fazer el oro, & doblo la recepta, & salio peso de dos doblas de oro. Y otra vez doblo la recepta, & salio peso de quatro doblas, & assi como fue creciendo la recepta, assi salio peso de doblas. Y desde que el vio que podia fazer quatro oro que fuesse, mando traer tanto de aquellas cosas para que pudiesse fazer mil doblas, & fallaron todas las otras cosas mas non fallaron el Tabardit. Y desde que el rey vio que mengua el Tabardit, y que no se podia fazer el oro, embio por aquel que gelo mostraua fazer, & dixole que non podia fazer el oro como solia. Y el pregunto si tenia todas las cosas que el le diera por escripto. Y el Rey dixo, que si, mas que le mengua el Tabardit. Y el holguin le dixera, que por qualquier cosa que le fallasciesse, que non podia fazer el oro, y que assi le auia dicho el primer dia. & entonces le

es le preguntó el rey que si sabia el donde era el Tabardit y el Golhin le dixo, que si entonces le mando el rey que pues el sabia do era que fuese por ello, e que truxese tanto porque pudiesse fazer quanto oro quisiese, e el golhin le dixo que como quier que esto podria fazer otro tan bien y mejor que el que si el rey lo fallaua por su seruicio q̄ el yria por ello, que en su tierra fallaria aiaz: & entonces conto el rey lo que podia costar la compra & la despenza e monto grande auer, e desque Golhin lo tuuo en tu poder fuese su carrera y nunca torno al rey, & assi finco el rey engañado por su mal recaudo, e desque vio que tardaua mas de quanto deuia el rey embio a su casa por saber si sabian del algunas nueuas, e non fallaron en su casa cosa del mundo: si non vna arca cerrada y desque la abrieron fallaron y vn escripto que dezia assi. Bien creo que no ay en el mundo Tabardit: mas sabed que vos e engañado & quando yo vos dezia que vos faria rico deuiadesme dezir que lo fiziese primero ami, e que me creciades e a cabo de algunos dias vnos hombres estauan riyendo e treuejando e escriuian todos los hombres que ellos conocian cada vno de qual manera que era, e dezian los ardidies son fulano e fulano, e los cuerdos fulano e fulano, y assi de todas las otras cosas buenas y contrarias, e quando viieron de escreuir los hombres de mal recaudo escriuieron y al rey, y quando el rey lo supo embio por ellos e seguroles que les nõ faria mal por ello, e dixoles que por que le escriuieran por hombre de mal recaudo ellos dixeron que por razon que diera tan grande auer a hombre extraño & de quien non tenian ningun recaudo, e el Rey les dixo que auian errado que si viniese aquel que leuara el auer: que non fincaria el por hombre de mal recaudo e ellos dixeronle que non perderian nada de su cuenta que si el otro viniese q̄ sacarian a el del escripto y porria a el.

Y yo

Y Vos señor conde Lucanor si quisieredes que vos tengan por hombre de mal recaudo: non auenturedes por cosas que non sea cierta tanto dello vuestro que vos arrepintades si lo pudieses por fucia de auer grande algo siendo en dubda. Al conde plugo mucho este consejo y fi zolo assi e fallose ende bien, e porque don loan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro e hizo estos versos que dizen assi.

Non auentes mucho tu riqueza,

Por consejo del ome que a probeza,

CAP. IX. Delo que conteseo en Todeza dos cavalleros que biuan con el Infante Enrique.



Ablaua vn día el conde Lucanor con Patronio su confesero en esta guita. Patronio gran tiempo ha que yo he vn enemigo: de que me vino mucho mal & esto mismo a el de mi, en guisa que por las obras: & por las volunrades estamos muy mal en vno, & agora acaeseo assi. Que otro hombre muy mas poderoso que non entrambos va comenzando algunas cosas de que cada vno de nos rece la que le puede venir muy gran daño, e agora aquel mi enemigo embiome a dezir que nos auiniessemos en vno para nos defender de aquel otro que quiere ser contra nos, ca si amos fueremos ayuntados, es cierto que nos podremos defender & si el vno de nos desuaria del otro es cierto q̄ qualquier d̄ nos quel quiera destruyr aquel de que nos recelamos q̄ lo puede fazer ligeramēte, e desq̄ el vno de nos fuere destruydo q̄lquier de nos q̄ sincare sera muy ligero de destruyr, & yo agora estoy en muy grã du da de este fecho, ca d̄ vna pte me tomo mucho q̄ aq̄l mi enemigo me quiera engañar, e si el vna vez en su poder me tuuiera no seria yo biẽ seguro de la vida e ligra amor e amistad pusie

pusiessemos en vno no se puede escusar de fiar yo en el. & el en mi é esto me faze estar en gran recelo, e de otra parte entiendo que si non fuereamos amigos assi como me lo embia rogar que nos puede venir gran daño, por la manera que vos ya he dicho, é por la gran confiança que yo en vos he & en el vuestro entendimiento: ruego vos que me consejedes que faga en este fecho. Señor conde, Patronio este fecho es muy grande & muy peligroso, para que mejor entendades lo que vos cumpla de fazer, plazermeya que supiesseades lo que contecio en Tunez a dos caualleros que biuian con el Infante don Enrique & el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor conde Lucanor, dixo Patronio: dos caualleros que biuian con el Infante don Enrique en Tunez éramos muy amigos & possauan siempre en vna pollada, & estos dos caualleros non auian mas de sendos caualleros & assi como se querian los caualleros muy gran bien los caualleros se querian muy grande mal: e los caualleros non eran ricos que pudiesen mantener dos possadas, e por la mal querencia de los caualleros non podian possar en vna possada & por esto auian abiuir vida muy enojosa esto les duro vn tiempo e desque vieron que nõ lo podían mas sufrir contaron su fazienda a don Enrique & pidieronle merced que mandase echar aquellos caualleros a vn leon que el rey de Tunez tenia, & don Enrique les agradeció mucho lo que dezian & fablo con el rey de Tunez & fueron los caualleros muy bien pechados a los caualleros e metieronlos en el corral donde estava el leon & quando los caualleros se vieron en el corral ante que el leon saliese de la casa do yazia: començaronse a matar la mas brauamente del mundo & estando ellos en su pelea abrieron la puerta

de la casa do estava el leon, e desque el leon salio al corral & los caualleros le vieron començaron a tremar muy fieramente & poco a poco fueron se llegando el vno al otro, e desque fueron ayuntados en vno entrambos estuuieron assi vna pieça & endereçaron entrambos al leon e pararonle tal a muelos y a cozes que por fuerça se uio a encerrat en la casa donde salio, & fincaron los caualleros que les non hizo ningun mal el leon, e despues fueron aquellos caualleros tambien auenidos en vno que començaron en vn pesebre e estauan en vno en casa muy pequeña, e esta auenencia tomaron entre si por el gran pavor que uieron del leon.

Y vos señor conde Lucanor: si entendedes que aquel vuestro enemigo a tan gran recelo de aquel otro de que se recela, e a tan gran menester a vos para que forçadamente aya de olvidar quanto mal passo entre vos y el y entiendo que sin vos non se puede defender, tengo que bien como assi los caualleros poco a poco se fueron ayuntando en vno fasta que perdieron el recelo e fueron bien seguros el vno del otro, que assi deuedes vos poco a poco tomar fiança e suziamente con aquel vuestro enemigo, e si fallaredes en el buena obra y leal por siempre en tal manera que seades bien cierto que en ningun tiempo que por bien que le venga nunca vos verná del daño, entonces faredes bien e sera vuestro pro de vos ayuntar para que otro hombre extraño no vos conquiera ni vos destruya, ca mucho deuen los hombres fazer e sufrir a sus parientes e a sus vezinos porque no sean mal traydos de los otros estranos, pero si vieredes que aquel vuestro enemigo es tal y de tal manera, que desque lo ouieredes ayudado en guisa que saliese por vos de aquel peligro, & que despues que lo suyo fuesse en salvo que seria contra vos: nõ podriades del ser seguro (si el tal fuere) fariades mal

sefo enle ayudar, è ante tengo que le deueys estrañar quã  
to pudieredes, ca pues vistas que seyendo el en tan gran  
ñxa è siendo de vos socorrido no quiso olvidar el mal ta-  
lante que vos auia è entendistes que vos lo tenia guarda-  
do para quando viesse su tiempo que lo podia fazer, bien  
entendredes que vos non dexa lugar para fazer ningun-  
na cosa, porque salga por vos de aquel gran peligro en q̃  
esta, è al conde plugo mucho desto que patronio dixo, &  
que le daua muy buen consejo, & porque entendio Don  
Ioan que este exemplo era muy bueno mandole escreuir  
eneste libro & fizo estos versos que dizen assi.

Guardaos de ser conq̃erido

Del estraño,

Siendo del vuestro guarido,

De todo daño.

CAPITV. X. Delo que contescio a vn senescal de  
Carcaxona.



**F**ablaua otra vez el conde Lucanor con  
Patronio su consejero enesta guisa è di-  
xole. Patronio porque yo se que la muer-  
te no se puede escufar, querria fazer en  
guisa que despues de mi muerte dexasse  
alguna cosa señalada que fincase ami al-  
ma, è que fincase para siempre porq̃ to-  
dos supiessem que yo fiziera aquella obra, è ruegouos que  
me consejedes en que manera lo podre fazer mejor. Se-  
ñor conde dixo Patronio, como quier que el bien fazer  
en qualquier guisa è por qualquier intencion que se haga  
siempre el bien fazer es bien. Pero para que vos supiesse-

des lo que hombre faze por su alma como se deue fazer  
& a qual intencion: plazermeya mucho que supiesse des-  
to que contescio a vn senescal de Carcaxona, y el Con-  
de le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

**S**eñor conde, dixo Patronio. Vn senescal de Carcaxo-  
na adolescio, è desque entendio que no podia escapar  
embio por el prior de los frayles predicadores è por el  
guardian de los frayles menores è hordenò con ellos fa-  
zienda de su alma, & mando que luego que el que fuesse  
muerto: que cumpliesen todo aquello q̃ mandaua, è ellos  
fizieronlo assi. Y el auia mandado mucho por su alma, &  
por que fue tambien cūplido è tan ayna estauan los fray-  
les muy pagados è en buena intenciõ & en buena esperã-  
ça de la su saluacion, & acaecio que dende a pocos dias q̃  
fue vna muger endemoniada en la villa & dezia muchas  
cosas maravillosas, porq̃ el diablo fablaua en ella. Y quã-  
do los frayles supieron las cosas q̃ aquella muger dezia,  
tunieron que era bien de la yr auer, por le preguntar si sa-  
bia alguna cosa del alma del Senescal, è fizieron lo assi. E  
luego que entrarò por la casa en q̃ estaua la muger demo-  
niada, antes que ellos le preguntassen ninguna cosa, dixo  
les ella que bien sabia porque venia, & que supiessem que  
aquel alma, porq̃ ellos querian preguntar, que muy poco  
auia q̃ se partiera della, & la dexara en el infierno. Y quan-  
do los frayles le oyeron esto dezir, dixeron le que mentia,  
ca ciertos eran q̃ fuera muy bien confessada & recibiera  
los sacramentos de la Sancta madre yglesia. E que pues la  
see ã los Christianos era verdadera que no podia ser que  
fuesse verdad lo que ella dezia. Y ella dixoles que sin du-  
da la see & la ley de los Christianos toda era verdadera,

& que si el quando muriera fiziera lo que deuia fazer el que es verdadero christiano. que salua fuera la su anima, mas el non lo hizo como verdadero nin buen christiano. Ca como quier que mucho mando fazer por su alma no lo hizo como deuia ni ouo buena intencion. Ca el mando cumplir aquello despues que fuesse muerto e su intencio era que si muriesse que lo cumpliria, mas si biuiesse que non fiziesse nada dello, y el mando lo cumplir despues que muriesse quando no lo podia tener ni leuar consigo. Otro si dexaualo porq̄ fincase del fama para siempre dello q̄ fiziera, porque viuessen fama del las gentes e el mundo e por ende como quier que el hizo buena obra no lo hizo bien, e este bien hazer es la intencion, e porque la intencion del Senescal non fue buena, ca fue quando non deuia ser fecha, e por ende no ouo dello buen galardon.

**Y** Vos señor conde pues me pedistes consejo digovos que el mio grado, q̄ el bien que queredes fazer es que lo faredes en vuestra vida, e para que ayades buen galardon dello, conuiente que lo primero que fagades sea de fazer los tuertos que auedes fecho, ca poco valdria robar el camero y dar los pies por dios, e a vospoco valdria tener mucho robado e forçado a tuerto e fazer limosna delo ageno, & para que la limosna sea buena conuiente q̄ aya enella estas cinco cosas. La primera, que se faga de lo que hombre ouiere de buena parte. E la otra, que la faga estando en verdadera penitencia. E la otra que sea tanta que sienta hombre alguna mengua por lo que da, & que sea cosa de que se duela hombre. E la otra que la faga en su vida. E la otra que la faga simplemente por dios e non por vana gloria nin por vfanía del mundo, e faziendo estas cinco cosas seran todas las obras de limosnas cúplidas, & auria hombre de todas muy buen galardon. Pero vos nin otro

otro que tan cumplidamente non las pudiesse fazer, non deue por esso dexar de fazer buenas obras teniendo que pues non las faze en las cinco maneras que son dichas q̄ non les tiene pro en las fazer. Ca esto seria muy mala razon & seria como desesperamiento, ca cierto es que en qualquier manera que hombre faga bien que siempre es bien, ca las buenas obras prestan al hombre a salir de pecado, é fazerlo yr a penitencia & a salud del cuerpo è que sea rico y honrado, & que aya buena fama de las gentes y para todos los bienes temporales. Y assi todo bien que hombre faga siempre es bueno, mas seria mejor para saluamiêto y para aprouechamiêto de la anima guardando las cinco cosas suso dichas. Y el conde tuuo q̄ era verdad lo que Patronio le dezia, & puso en su coraçõ delo fazer assi, é rogo a dios q̄ lo guisasse que lo pudiesse fazer en la manera que patronio dezia, & entendiendo don Ioan que este exemplo era muy bueno: fizolo escreuir en este libro & hizo estos versos que dizen assi.

So. Faz bien a buena intencion en tu vida,  
Si quieres auer la gloria complida.

**CAPITV. XI.** Del consejo que dio Patronio al cõde Lucanor quando tenia vn su hermano que era mayor que no el, & dezia que lo tenia en lugar de padre y el exemplo fue delo que acontecio a vn moro con vna su hermana q̄ se espantaua de quier que veyá.



**L** cõde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su consejero enesta guisa. Patronio sabed q̄ yo he vn hermano q̄ es mayor q̄ yo, & somos fijos de vn padre & de vna madre, è porq̄ es mayor q̄ yo tẽgo q̄ le heã tener en lugar d̄ padre, &

CONDE

serle mandado. Y el a fama que es buẽ christiano & muy cuerdo, pero agui solo Dios assi, q̄ yo soy mas rico & mas poderoso q̄ el, & como quier q̄ no lo da a entēder, so cie- to q̄ ha ende codicia, & cada q̄ yo lie menester su ayuda, o q̄ haga por mi alguna cosa, dame a entēder q̄ lo dexa de fazer porq̄ seria peccado, y estrañamelo tãto fasta que lo parte por esta manera, & algunas vezes q̄ ha menester mi ayuda, dame a entender q̄ aunq̄ todo el mundo se perdie- se q̄ no deuo dexar de auẽturar el cuerpo & quãto tēgo porq̄ se haga lo q̄ a el cumple. Y porq̄ yo passo cõ el en esta guisa, ruego vos q̄ me consejedes lo q̄ vierdes q̄ yo deuo fazer en esto, è lo q̄ mas cūple q̄ yo haga. Señor cõde dixo Patronio ami paresee, que la manera que este vuestro her- mano trae con busco, semeja mucho alo q̄ dixo vn moro a vna su hermana. El cõde le pregunto como fuera aq̄llo.

HISTORIA.

SEñor conde dixo Patronio, vn moro auia vna herma- na era tã regalada q̄ de quier q̄ veyã o le fazian q̄ de to- do daua a entēder q̄ tomava recelo & se espãtaua, & tãto auia a esta manera, q̄ quãdo beuia agua en vnas terrazue- las, q̄ las suelē beuer, q̄ suena el agua quãdo beuē cõ ellas, quãdo aq̄lla mora oya aquel sueno q̄ fazia aq̄l agua en a- q̄lla terrazucla, daua a entēder q̄ tã grã miedo auia de aq̄l sueno, q̄ se queria amorteçer, & aq̄l su hermano era buẽ mâcebo, mas era muy proue, y porq̄ la grã pobreza haze al home fazer lo q̄ no quiere, no podia escusar aq̄l mâce- bo de no buscar la vida vergõçofamēte, & fizolo assi. Ca- da dia q̄ moria algun home, yua de noche & tomauale la mortaja y lo q̄ enterranã conel, y desto mätenia a si & a la hermana, & a su cõpañia. Y su hermana sabia esto, & caecio, q̄ murio vn ome muy rico, y enterraron conel muy ricos paños & otras cosas q̄ valian mucho. Quãdo la her- mana esto supo dixo a su hermano, q̄ ella queria yr con el aquella noche, para traer aquello con q̄ aquel ome auia enter-

LVCANOR.

enterrado. Desque la noche vino fueron el mâcebo & su hermana a la fuesia del muerto, & abrierõla: y quando le cuydarõ quitar los paños muy preciados q̄ tenia vestidos nõ pudierõ, sino rõpicndo los paños, o quebrãdo las cer- uizes del muerto. Quãdo la hermana vio q̄ sinõ quebra- sen el pescueço del muerto auia de romper los paños, y q̄ perderia mucho dlo q̄ valia, fue tomar cõlas manos muy sin duelo & sin piedad dela cabeça del muerto, y descoyũ tolo todo, è faco los paños q̄ tenia vestidos, è tomarõ q̄n to y estaua è fuerõse cõello. Y luego otro dia quãdo se a- sientarõ a comer, desq̄ comēçarõ a beuer, quãdo la terre- zucla comēço a sonar, dio a entēder q̄ se q̄ria amorteçer de miedo de aq̄l sueno q̄ fazia la terrazucla. Quãdo el her- mano aq̄llo vio è se acordo quã sin miedo descoyũtaua la cabeça del muerto, dixo en su algarauia. A ha ya hari, ta- sta niboã valo tassa ni fortuheni. Esto quiere dezir. A ha hermana espãtades vos del sonido dela terrazucla q̄ haze butu butu, è nõ vos espantades del descoyuntamiẽto del pescueço del muerto. Este prouerbio es agora aun muy retraydo entre los moros.

SE vos señor cõde Lucanor si aquel vuestro hermano mayor vedes q̄ en lo q̄ a vos cūple se escusa por la mane- ra q̄ auedes dicho, dãdo a entēder q̄ tiene por muy grã pe- cado lo q̄ vos q̄riades q̄ fiziesse por vos, nõ seyẽdo tanto como el dize, è tiene q̄ es guisado, è dize q̄ fagades vos lo q̄ a el cūple, & aunq̄ sea mayor pecado & mayor vuestro daño, è entēdiendo q̄ dela manera dela mora q̄ se espãta- ua del sonido dela terrazucla, è nõ se espãtaua d descoyũ tar la cabeça del muerto, y pues el quiere q̄ fagades vos por lo q̄ seria vuestro daño si lo fizierdes. Fazed vos lo q̄ el haze a vos, è dezilde buenas palabras, è mostralde buen talãte. Y en lo q̄ vos non empeciere, fazed por el lo q̄ le cū- pliere, mas en lo q̄ fuere vuestro daño partidlo siẽpre en la mas apuesta manera q̄ pudierdes, y è cabo por vnaguisa o

por otra, guardad vos de fazer vuestro daño. El conde  
uo este por buen consejo, & fizolo assi & fallofe ende biẽ  
X entendiẽdo don Iuan q̄ este exemplo era muy bue  
fizolo escreuir en este libro & hizo estos versos q̄ dizẽ assi.

Se Quien non quieser  
lo que te cumpliere fazer  
non quieras tu por el  
lo tuyo perder.

Se CAPITV. XII. De lo que contescio  
a Saladin con vna dueña muger de vn ca  
uallero su vassallo.



N dia fablaba el conde Lucanor con Pa  
tronio su consejero en esta guisa. Patro  
tronio bien se yo ciertamẽte q̄ vos auẽ  
des tal entendimiento, que hombre de  
los q̄ son agora en esta tierra no podria  
agora dar tan buen recaudo a ninguna  
cosa que le preguntassen como vos, &  
porende vos ruego que me digades qual es la mejor cosa  
que hombre puede auer en si? Esto vos pregunto, porque  
bien entendido tengo que muchas cosas ha menester el  
hombre para saber acertar en lo mejor & fazerlo, ca por  
entender hombre la cosa & no obrar della bien, no tẽgo  
que mejora mucho en su faziẽda, & porque las cosas son  
tantas, querria saber alomenos vna, porque siempre me  
acordaste della para la guardar. Señor conde Lucanor di  
xo Patronio, vos por la vuestra merced me loades mucho  
& señaladamente dezides que yo he muy gran entendi  
miento. Señor conde yo recelo q̄ vos engañades en esto,  
& bien creed q̄ no ha cosa en el mundo en q̄ hombre tan  
to ni tan de ligero se engañe como conoscer los hombres,  
& quales son en si, y de que entendimiento sean, estas son  
dos co

dos cosas. La vna qual es el hõbre en si, & la otra q̄ entẽ  
dimiento ha. Y para saber qual es en si halo de mostrar en  
las obras q̄ fiziere a Dios é al mundo, ca muchos parecẽ  
que fazen buenas obras & son buenas, & todo el su bien  
es para este mũdo, & creed que toda esta bondad que les  
costara muy cara, ca por este bien que dura vn dia, sofrir  
ran mucho mal sin fin. & otros fazen buenas obras para  
seruicio de Dios, & no cuydan en lo del mundo. & como  
quier que estos escogẽ la mejor parte & lo que nunca les  
sera tirado nin la perderan, pero los vnos ni los otros no  
guardã entramas las carreras, q̄ son lo de Dios & del mũ  
do, & para las guardar a mas ha menester muy buenas o  
bras & muy gran entendimiento, q̄ tan graue cosa es de  
fazer esto como tener la mano en el fuego & no sentir la  
su calentura, pero ayudandole Dios & ayudandose hom  
bre, todo se puede fazer: ca ya fueron muchos buenos re  
yes & otros hombres sanctos. Pues estos buenos fueron  
a Dios & al mundo. Otro si, para saber qual ha buen entẽ  
dimiento ha menester muchas cosas, ca muchos dizẽ bue  
nas obras & grãdes sc̄los & no saben, o no pueden, o no  
querẽ dezir tres palabras a derechas, & otros fabla muy  
biẽ sus faziẽdas è assaz son de malas entinciones, è como  
quier q̄ estos obrã bien para si, obran mal para las gẽtes.  
Y destos tales dize la escriptura q̄ son tales como el loco  
q̄ tiene la espada en la mano, y como el principe q̄ ha grã  
poder. Mas para q̄ vos podades conoscer en todos los o  
tros hõbres qual es bueno a Dios y al mũdo, y qual es de  
buen entẽdimiẽto & qual es de buena palabra, & qual es  
de buena entinciõ, y para lo escoger verdaderamẽte con  
uene q̄ no juzguedes a ninguno, sino por las obras q̄ fizie  
re luengamẽte & no poco tiẽpo, como vierdes q̄ mejora  
o empeora su faziẽda, ca en estas dos cosas se parecẽ todo  
lo q̄ de suso es dicho. & todas estas razones vos dixẽ ago  
ra porq̄ vos loades mucho ami & al mi entendimiento, &



so cierto q̄ desque entēdiēdes estas cosas, & las catardes q̄ me non loaredes tanto. Y a lo q̄ me preguntastes q̄ vos dixesse qual era la mejor cosa q̄ hōbre podría auer en si. Para saber desto la verdad q̄rria mucho q̄ supiciedes lo q̄ contescio a Saladin cō vna buena dueña q̄ era muger de vn su vaslallo. Y el cōde le pregunto como fūera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde dixo Patronio. Saladin era Soldā de Babilonia, è traya cōsigo muy grā genre, & vn dia q̄ todos no podiā posar cōel fuesse posar a casa de vn su cauallero & quādo el cauallero vio a su señor (q̄ era hōdrado) en su casa, fizole quāto seruiçio pudo, y el & su muger & sus hijos firmierōle quāto pudierō, y el diablo q̄ se trabaja en q̄ faga el hōbre lo mas desaguifado, puso en el talāte de Saladin q̄ olvidasse todo lo q̄ deuia amar, y q̄ amasse aq̄lla dueña como no deuia, y el amor fue tã grāde, q̄ el ouo de traer acōsejarse cō vn su mal consejero, en q̄ manera podría cūplir lo q̄ el queria. Y deuedes saber q̄ todos deuiā rogar a Dios q̄ guardasse a su señor de q̄rer fazer mal fecho, è si el señor lo quiere, cierto sed q̄ nunca mēguara quiē gelo consege & quiē le ayude a lo cūplir. Y cōtescio a Saladin q̄ luego fallo quiē le cōsejo como pudicisse cūplir aquello q̄ el queria. Y aquel mal cōsejero cōsejole q̄ embiasse por su marido, y q̄ le fizicisse mucho biē, y q̄ le diesse muy grā gēte de q̄ fuesse mayoral, & a cabo de algūos dias q̄ le embiasse alguna tierra lueña en su seruiçio. Y en quāto el cauallero estuicisse alla q̄ podría el cūplir toda su volūtad. Y desto plugo mucho a Saladin, & fizolo assī. Y desque el cauallero fue ydo en su seruiçio, cuydādo q̄ yua muy biē andante & muy amigo de su señor, fuesse Saladin para su casa. & desque la buena dueña supo q̄ Saladin venia, porq̄ tãta merced auia fecho a su marido, recibio lo muy biē & fizole mucho seruiçio & quāto plazer pudo ella è toda su cōpañia. Y desque la mesa fue alçada & Saladin entro en su ca-

su camāra, embio por la dueña, y ella teniēdo q̄ embiaua por al, fue a el. & Saladin le dixo q̄ la amaua mucho. & lue go q̄ ella esto oyo entēdiolo muy biē, pero dio a entēder q̄ no entendia aq̄lla razon, & dixole q̄ le diesse Dios buena vida, & que gelo gradescia, ca biē sabia Dios q̄ mucho descaua la su vida, y que siempre rogaua a Dios por el como lo deuia fazer, porque era su señor, & señaladamente por quāto bien & merced fiziera a su marido & a ella. Y Saladin le dixo, que sin todas aquellas razones la amaua mas q̄ a otra muger del mundo, y ella tenia gelo en merced, no dādole a entēder que entendia otra razon. & que vos yre mas alongando. Saladin le ouo de dezir como la amaua. Y quādo la buena dueña esto oyo, como era muy buena y de buen entendimēto respōdio le assī a Saladin. Señor comoquier que yo assaz muger è pequeña guisa so pero bien se que el amor no es en poder del hombre, antes es el hombre en poder del amor, & pienso que si vos grāde amor me auedes como dezides, que podría ser verdad esto que vos dezides, pero assī como esto se bien, assī se otra cosa, que quando los hombres, & señaladamente los señores vos pagades de algunas mugeres, dades a entender q̄ faredes quāto ella quisiere, y desque ella sinca mal andāte y escarnida apreciades la poco como es derecho, è sinca del todo mal, & yo señor recelo q̄ cōtesceria assī ami. Y Saladin gelo comēço a desfazer, & prometiale quāto ella quisicisse porque sincasse muy bien andante. Y desque Saladin esto le dixo, respondiolo la buena dueña, que si el le prometiesse de cūplir lo que ella le pidiria ante que le fizicisse fuerça ni escarnio, que ella le prometia que luego que lo vuciesse cumplido faria ella todo lo q̄ el mandasse. Y Saladin dixo, que recelaua que le peditria que no le hablasse mas en aq̄l fecho, y ella le dixo, q̄ no le demandaria esso, ni cosa q̄ el muy bien no pudicisse fazer. Y Saladin gelo prometio. & la buena dueña le beso la mano y el pie, &

pic, è dixole, q̄ lo q̄ del quería era, q̄ le dixesse q̄l era la me-  
jor cosa q̄ hōbre podría auer en sí, y q̄ era madre & cabe-  
ça de todas las bōdades. Y quādo Saladin esto oyo, comē-  
ço muy fuerremēte a cuydar, è no pudo fallar q̄ respōdie-  
rle a la buena dueña. Y por lo q̄ le auia promerido dixole  
q̄ quería acordar sobre ello, y ella dixole, q̄ le prometia q̄  
en qualquier tiēpo q̄ el diessè desto recaudo, q̄ ella cūpli-  
ria todo lo q̄ el mādasse. & assi finco el pleyto asofegado  
entre ellos. & Saladin fuēsse pa sus gētes, & comēço por  
otra razō, & preguntō a todos sus sabios por esto, & los ve-  
nos deziā q̄ era verdad para el otro mūdo, mas q̄ por ser  
solamēte de buē anima q̄ no sería por esto mucho bueno  
para este mūdo, è otros dezian, q̄ comoquier q̄ ser leal es  
muy buena cosa, q̄ podría ser leal y sería muy couarde, o  
muy escasso, o muy torpe, o mal acostūbrado, & assi q̄ al  
auia menester, aunq̄ fuēsse muy leal. Y en esta guisa habla-  
uā en todas las cosas, & no podiā acordar en lo q̄ Saladin  
preguntaua. Y desque Saladin no fallaua quien le dixesse  
recaudo a su pregunta en toda su tierra, tomō cōsigo dos  
joglares, y esto fue porq̄ mejor pudieffe andar por el mū-  
do, y desconoscidamēte passō la mar & fue a la corre del  
papa do se ajuntā todos los christianos, y preguntādo por  
a q̄lla razō nūca fallo quiē le diessè recaudo, y dende fue a  
casa del rey de Frācia, è a todos los reyes, & nūca fallo re-  
caudo. Y en esto moro alla tātō tiēpo, q̄ era muy repētido  
delo q̄ auia comēçado, ca sin duda el grā hōbre mengua  
faze si dexa lo q̄ vna vez comiença, solamente q̄ el fecho  
no sea malo o peccado, mas si por miedo o por trabajo  
lo dexa, no se podría de mēgua escusar. Y por è de Saladin  
no quería dexar de saber a q̄llo porq̄ fuera de su tierra. Y  
acaescio, q̄ andādo vn dia por su camino cō sus joglares,  
q̄ topārō vn escudero q̄ venia de correr mōte è auia mu-  
erto vn cieruo, y el escudero casara poco tiēpo auia, è a-  
uia vn padre muy viejo q̄ faera el mejor cauallero q̄ sacra-  
en to

en toda aquella tierra, & por la grā vegez no via, & no po-  
día salir de su casa, pero auia el entendimiento tã bueno  
& tan cumplido, que no le menguaua ninguna cosa por  
la vegez, y el escudero q̄ venia de su caça muy alegre, pre-  
guntō a aquellos hombres q̄ donde venian, y q̄ hombres  
erā? Ellos le dixeron q̄ eran joglares. Y quādo el esto oyo  
plugole ende mucho, & dixoles q̄ el venia muy alegre de  
su caça, & para cumplir el alegria, que pues ellos erā bue-  
nos joglares que fuessen conel esta noche, y ellos le dixe-  
ron que yuan a muy gran priessa, que muy gran tiempo  
auia que se partieron de su tierra en demanda de vna co-  
sa, & que no pudieron fallar della recaudo y q̄ se querian  
tornar, y que por esto no podian yr conel esta noche. Y el  
escudero les preguntō tanto fasta que lo ouieron a dezir  
a quello que cosa era, que querian saber. Y quando el escu-  
dero esto oyo dixoles, que si su padre no les diessè cōsejo  
a esto, que no gelo daria hombre del mundo, & contoles  
que hombre era su padre. Y quando saladin aquel q̄ el es-  
cudero tema por joglar oyo esto, plugole ende mucho, è  
fueronse conel. Y desque llegaron a casa de su padre y el  
escudero le conto como venia mucho alegre porq̄ caça-  
ra muy bien, & aunq̄ auia mayor alegria, porq̄ traya con-  
sigo aquellos joglares, & dixo a su padre lo que andauan  
pregūtando, & pidiolē por merced que les dixesse lo que  
desto entendia el, ca el les auia dicho que pues no fallauā  
quiē desto les diessè recaudo, que si su padre no gelo dix-  
e, que no fallarian hombre que les diessè recaudo. Quan-  
do el cauallero Anciano esto oyo, entendio que el q̄ esta-  
pregunta fazia que no era joglar, & dixo a su hijo, que des-  
pues que uieffen comido que el les daria recaudo en esto  
que le preguntauan. Y el escudero dixo esto a Saladin que  
el tenia por joglar, de q̄ fue Saladin mucho alegre. & des-  
que los manteles fuerō leuantados & los joglares ouie-  
ron fecho su menester, dixoles el cauallero anciano, que  
le di-

le dixera su hijo que ellos andauan faziendo vna pregunta & no fallauan hombre quien les diesse recaudo, y que ellos le dixessen que pregunta era aquella, y el que les diria lo que entendia. Y entonces Saladin que andaua por jugar dixole, que la pregunta era esta. Que qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, & que era madre & cabeza de todas las bondades. Y quando el Cauallero anciano oyo esta razon, entendiola muy bien, & otro si conosci en la palabra que aquel era Saladin, y el visquero con el muy gran tiempo en su casa, è rescibiera del mucho bien & mucha merced, & dixo. Amigo la primera cosa que vos respondo, digo vos q cierto so que fasta el dia de oy que nunca tales joglares entraron en mi casa, & fazed que si yo derecho fiziere, que vos deuo conoscer quanto bien de vos tome, pero desto no vos dire agora nada fasta que fable con vos en poridad, porque no sepa ninguno nada de vuestra fazienda, pero quanto a la pregunta q fazedes vos digo, que la mejor cosa que hombre puede auer en si & que es madre & cabeza de todas las bondades, digo vos que esta es la verguença, ca por verguença sufre hombre la muerte que es la mas graue cosa que puede fer, & por verguença dexa hombre de fazer todas las cosas que no parecen bien por grã voluntad que aya de las fazer, & ansi en la verguença ay comienço & cabo de todas las bondades, & la desverguença es comienço de todos los males fechos. Quando Saladin esta razon oyo entendio verdaderamente que era assi como aquel cauallero dezia, & pues entendio que auia fallado recaudo de la pregunta que fazia, ouo en de muy gran plazer, & despidiose del cauallero è del escudero cuyos huéspedes auia seydo, mas antes que se partiesen de su casa fablo con el Cauallero anciano & dixole como le conocia y era Saladin, & contole quanto bien auia del rescibido, y el è su hijo fizieronle quanto seruicio pudieron, pero en guisa q

la que no fue descubierta. & desque estas cosas fuerõ passadas, enderesço Saladin para se yr a su tierra quãto mas ayna pudo, & desque llego a su tierra ouieron las gentes con el muy gran plazer por la su venida. & despues que aquellas alegrías fueron passadas, fuesse Saladin para casa de aquella buena dueña que le fiziera aquella pregunta. & desque ella supo que Saladin venia a su casa rescibiole muy bien & fizole quanto seruicio pudo. Y despues que Saladin ouo comido & entro en su camara, empujose por la buena dueña, y ella vino a el, & Saladin le dixo quanto auia trabajado por fallar respuesta cierta de la pregunta que le fiziera, & que la auia fallado, & pues le podia dar respuesta complida assi como le auia prometido, que ella otro si cumpliesse lo que le auia prometido. Y ella dixole que le pedia por merced que le guardasse lo que le auia prometido, & que le diesse la respuesta a la pregunta que le auia fecho, è si fuesse tal que el mesmo entendiesse que la respuesta era cumplida, que ella muy a grado compliria todo lo que le auia prometido. Y entonces le dixo Saladin que le plazia desto que ella le deziera. & dixole, que la respuesta de la pregunta que ella fiziera que era esta. Que ella le preguntara qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, & que era madre & cabeza de todas las bondades, & que le respondia, que la mejor cosa que hombre podria auer en si & que es madre & cabeza de todas las bondades, que esta era la verguença. Y quando la buena dueña esto oyo fue muy alegre & dixole. Señor agora conozco que dezides verdad, & que me auedes cumplido lo que me prometistes, & pido vos por merced que me digades verdad, assi como Rey la deue dezir en lo que vos preguntare, si cuydades que ha en el mundo mejor hombre que vos? & Saladin le dixo, que comoquier que se le fazia muy gran verguença de lo dezir, pero pues el le auia a dezir verdad assi

assi como a Rey, que el dezia que cuydava que mejor era que los otros, y que no auia otro mejor que el. Y quando la buena dueña esto oyo, dexose caer en tierra ante los sus pies, & dixole assi muy fieramente. Señor vos me auedes aqui dichas dos muy grâdes verdades. La vna, que soades el mejor hombre del mundo, la otra, que verguença es la mejor cosa que hõbre puede auer en si, è señor pueades vos esto concededes, & soades el mejor hõbre del mundo, pido vos por merced que querades auer en vos la mejor cosa del mundo, que es la verguença, y q̄ ayades verguença de lo que dezides. Y quando Saladin todas estas buenas razones oyo, entendio como aquella buena dueña con la su bondad & con su buen entendimiento supiera aguiar que fuesse el guardado de tan gran yerro, gradeçiole mucho a Dios. Y como quier que la el amaua a tan de coraçon ante de otro amor, amola mucho mas de alli adelante de amor leal & verdadero, qual deue auer el buen señor & leal a todas sus gentes, & señaladamente por la bondad della, embio por su marido, & fizoles tanta honra & tanta merced, porque ellos & todos los que dellos vinieron fueron bien andantes entre todos sus vezinos: & todo este bien acacçio por la bondad de aquella buena dueña, & porque ella guiso que fuesse sabido. La verguença es mejor cosa que hõbre puede auer en si, y es madre è cabeça de todas las bondades.

¶ Y pues vos señor conde Lucanor me preguntades q̄ es la mejor cosa que hombre puede auer en si, digo vos que la verguença, ca la verguença faze al hombre el forçado & franco & leal y de buenas costumbres, & de buenas maneras & faze todos los bienes q̄ faze, pero creed bien que todas estas cosas faze hombre mas con verguença que con talante de lo fazer. & otrosi por la verguença dexa hombre de fazer todas las cosas desaguissadas que la voluntad al hombre viene de fazer. & por ède quã buena cosa

cosa es auer el hombre verguença de fazer lo que non deue, y dexar de fazer lo que deue: ran mala & tan dañosa y tan fea cosa es el que pierde la verguença, & deues saber que yerra mucho fieramente el que faze algun fecho vergonçoso, cuydando que pues que lo faze encubiertamente que non deue ende auer verguença, è cierto creed que no a cosa por encubierta que sea que tarde o ayna no sea sabida, & aunque luego que la cosa vergonçosa se faga no aya ende verguença, deuia el hombre cuydar que verguença seria quando fuesse sabido, & quando en todo esto non cuydase deue entender quan sin ventura es: pues sabe que si vn moço viere que ven lo que el faze: que lo dexara por su verguença, & no lo dexara por auer verguença ni miedo de dios que lo ve y lo sabe, y es cierto que le dara la pena que el mereçiere, & agora señor conde Lucanor vos he respondido en esta pregunta y con esta respuesta vos he respondido a las preguntas que me auedes fecho & auedes estado en ello tanto tiempo que so cierto que son enojadas muchas de vuestras compañías & señaladamente se enojan ende los que no an muy gran talante de oyr nia de aprender las cosas de que se pueden mucho aprouechar, & conteseles como alas bestias que van cargadas de oro que sienten el peso que lieuan acuestas è non se aprouechan dela pro que ha en ello, y ellos sienten el enojo de lo q̄ oyen. & non se aprouechan de las cosas buenas y aprouechosas q̄ oyen, & por ède vos digo q̄ lo vno por esto y lo al porel trabajo que he tomado en las otras respuestas q̄ vos di q̄ vos no quiero mas responder a otras preguntas que me fagades que en este exẽplo vos quiero fazer sin a este libro, è porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro & fizo estos versos que dizen assi,

¶ La verguença todos males parte  
Por ella faze ome bien sin arte.

CAPITV. XIII. De lo que confescio a vn Dean de  
sanctiago con don Illan el magico que moraua en To  
ledo.

Otro dia fablaba el conde Lueanor con Patronio su  
consejero & contole su hazienda en esta guisa. Pa  
tronio vn hombre me vino a rogar que le ayudasse en vn  
fecho que auia monester mi ayuda, & prometio me que  
faria por mi todas las cosas que fuesen mi pro & mi hon  
ra, & yo comencele de ayudar quanto pude en aquel fe  
cho, & ante que el pleyto fuesse acabado entendio el que  
ya el su pleyto era librado, & acaescio vna cosa en que cu  
plia que el la fiziesse por mi & roguete que la fiziesse por  
mi è pusome escusa, & despues acaescio otra cosa que pu  
diera fazer por mi y pusome escusa como la otra vez & es  
to me hizo en todo lo que le yo rogue que fiziesse por mi  
& aquel fecho porque el me rogo no es a vn librado ma  
se librara si yo non quisiere, è por la fuzia que yo he en  
vos y en el vuestro entendimiento ruego vos que me con  
sejedes lo que faga en esto. Señor conde Lueanor dixo Pa  
tronio para que vos fagades en esto lo que deuèdes, mun  
cho querria que sapiessedes lo que confescio a vn Dean  
de Sanctiago con don Illan el gran magico que moraua  
en Toledo, el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio. En Sanctiago auia vn dean  
que auia muy gran voluntad de saber el arte de la nig  
romancia, è oyo dezir que don Illan de Toledo sabia co  
demas que ninguno que fuesse en aquella fazon, è por en  
de vino se para Toledo para aprender de aquella sciencia  
& el dia que llego a Toledo endereço luego a casa de don  
Illan

Illan, è fallo lo q̄ estaua leyendo en vna camara muy apar  
tada, & luego que llego a el recibolo muy bien & dixole  
que non queria que le dixesse ninguna cosa de lo porque  
viniera fasta que vuisse comido, & penso muy bien del è  
fizole dar muy buenas polladas & todo lo que vuo mene  
der, & diole a entender que le plazia mucho con el, & des  
pues que yuieron comido apartose con el & conto le la  
razon porque alli viniera & rogolo mucho asincadamen  
te que le mostrase aquella ciencia & que el auia muy grã  
talante de la aprender & don Illan dixo que el era Dean  
& hombre de gran guisa & que podria llegar a gran esta  
do & los hombres que tienen gran estado de que todolo  
fuyo an librado a su voluntad oluidan mucho ayna lo  
que otri a fecho por ellos, & que el que se recelaua que  
de quel ouiesse aprendido aquello que el queria saber:  
que le non faria tanto bien como el le prometia è el dean  
le prometio & le asseguro que de qualquier bien que el  
ouiesse que nunca faria si no lo que el mandase, & en estas  
fablas estuuieron desde que vieron yantado fasta ora de  
cena, & desque su pleyto fue bien asosegado entre ellos  
dixo Don Illan al Dean que aquella sciencia nõ se podia  
aprender si non en lugar mucho apartado, & que luego  
essa noche le queria mostrar donde auian estar, fasta que  
vuisse aprendido aquello que el queria saber. E tomo le  
por la mano è lenole a vna camara, & en apartando se de  
la otra gente, llamo a vna manceba de su casa, è dixo le  
que tuiesse perdizes para q̄ cenassen en essa noche: mas  
que non las pusiesse a assar, fasta que el gelo mandasse. Y  
desque esto vno dicho, llamo al Dean è entraron amos  
por vna escalera de piedra muy bien labrada, & fuerõ de  
tendiẽdo por ella muy gran pieça, en guisa que parecian  
tan baxos, q̄ passauan el rio de Tajo sobre ellos. E desque  
fueron en cabo de la escalera, fallaron vna pollada muy  
buena en vna camara mucho apuesta que ay auia do  
E 2 estauã

estauan los libros y el estudio en que auian de leer de sque se asentaron estauan parando miches en quales libros auian de començar, estando ellos en esto entraron dos hombres por la puerta & dieron le vna carta que le embiaua el arçobispo su tio, en que le fazia saber que estaua muy mal doliente, & que le embiaua a rogar que si le que- rria ver biuo que se fuesse luego para el. Al Dean peso mu- cho con estas nueuas, lo vno por la dolencia de su tio, lo al por recelo que aurian a dexar su estudio tan ayna, & fi- zo sus cartas de respuestas, & embiolas al arçobispo su tio, & dende a quatro dias llegaron otros hombres a pie que trayan otras cartas al Dean, en que le fazia saber que el arçobispo era finado & que estauan todos los de la y- glesia en su election, & que hauan por la merced de dios que esleyrian en el, & que por esta razon non se quexasse de yr ala yglesia & que mejor era para el en que lo esleye- sen: seyendo el en otra parte que non estando en la ygle- sia, & dende a cabo de ocho o siete dias vinieron dos es- cuderos muy bien vestidos y muy bien aparejados y qua- do llegaron a el besaronle la mano & mostraron le las cartas & como le auian esleydo por Arçobispo, & quan- do don Illan esto oyo fue al electo & dixole como grade- scia mucho a Dios por estas buenas nueuas que llegaron a su casa, & pues Dios tanto bien le fiziera que le pedia por merced que el Deanazgo que fineaua vacado que le diese a vn su hijo, & el electo le dixo que le rogaua que quisiesse consentir que aquel Deanazgo lo vuiesse vn su hermano, mas que el le faria bien en la yglesia en guisa q̄ el fuesse pagado, & que le rogaua que se fuesse con el a Sanctiago, & que leuase con el aquel su hijo, & don Illan le dixo que lo faria & fueronse para Sanctiago, & quan- do alla llegaron fueron bien recebidos & mucho honra- damente, & desque moraron hi vn tiempo vn dia llega- ron al Arçobispo mandaderos del papa con sus cartas,

& desque moraron y vn tiempo, vn dia llegaron al Arçobispo mandaderos del papa con sus cartas, en como le da- na el obispado de Tolosa, è que le fazia gracia que pudie- se dar el Arçobispado a quiè el quisiesse. Y quando don Illan esto oyo, retrayendole mucho afincadamete lo que con el auia pasado, pidiendole de merced que le diese a su hijo. Y el Arçobispo le rogo, que consintiesse que lo hu- viesse vn su tio hermano de su padre. Y don Illan dixo, que bien entendia que le fazia muy gran tuerto, pero que lo consentia, en tal que fuesse seguro que gelo emendaria a delante. Y el Arçobispo le prometio en toda guisa que el lo faria, & rogole q̄ fuesse con el a Tolosa, m que leuasse a su hijo. Y desque llegaron a Tolosa fueron muy bien re- cebidos de Condes & de quantos hombres buenos auia en la tierra. Y desque vuieron y morado fasta dos años lle- garonle mandaderos del Papa con sus cartas, en como le fazia el Papa Cardenal, & que le fazia gracia que diese el obispado de Tolosa a quien el quisiesse. Y entonce fue a el don Illan & dixole. Que pres que tantas vezes le auia fallecido delo que con el passera, que ya aqui non auia lugar de le poner escusa ninguna que le non diese algu- na de aquellas dignidades a su hijo. Y el Cardenal rogole que consintiesse que vuiesse aquel obispado vn su tio her- mano de su madre, que era hombre bueno anciano, mas que pues el Cardenal era, que fuesse con el para la corte, ca allaz aueria en que le fiziesse bien. Y don Illan aquexo se ende mucho, pero consintio en lo que el Cardenal qui- so & fuesse con el para la corte. Y desque y llegaron fue- ron muy bien recebidos delos Cardenales & de quantos en la corte eran, & moraron y muy gran tiempo, & don Illan afincando cada dia al Cardenal que le fiziesse algu- na gracia a su hijo, el poniale sus escusas. Y estando assi en la corte, fino el Papa, & todos los Cardenales elegieron a aquel Cardenal por Papa, & estonce fue a el don Illan &

CONDE

dixole que ya no le podia poner escusa de le non cumplir lo que le auia prometido, & el Papa dixo que non le afincase tanto que siempre auria lugar en que le fiziesse merced segun fuesse razon, é don Illan se començo a quejar ende mucho retrayendole quantas cosas le prometiera, é que nunca le auia cumplido ninguna, é diziendole que aquello recelara el la primera vegada que con el hablara, & pues aquel estado era llegado & no le cumplia lo que le prometiera, que ya no le fincaua lugar en que atendiesse del bien ninguno. Y deste afincamiento se quexo mucho el Papa, & començo a maltraer, & diziéndole, que si mas le afincasse que le faria echar en vna carcel, que era herberge & encantador, & que bien sabia el que no auia el otro vida nin otro officio en Toledo dōde el moraua, sino biniir por aquella arte dela nigromancia. Y desque don Illan vio quan mal le galardonaua el Papa lo que por el auia fecho, dolpidiose del, é solamente non le quiso dar el Papa que comiesse por el camino. Entonces don Illan dixo al Papa, que pues el non tenia que comer, que se auia a ornar a las perdizes que mandara traer aquella noche, é llamo la muger & dixole, que asiasse las perdizes, & quando esto dixo don Illan fallofe el Papa en Toledo Dean de Sanctiago como lo era quando y vino. Y tan grande fue la verguença que ouo, que non supo que le dezir. Y don Illan dixole, que fuesse en buena ventura, que asiaz auia pronado lo que tenia en el, & que se tuuiera por mala uenturado si le uiciera dado parte delas perdizes.

Se E vos señor conde Lucanor, pues vedes que tanto fazedes por aquel hombre que vos demanda ayuda & non vos da ende mejores gracias, tengo que non auedes vos porque trabajar ni auenturar vos mucho por llegar a lugar que vos de tal galardón como el Dean dio a don Illan.

El cō

LUCANOR.

36.

El conde tuuo este por buem exemplo & por buen consero, & fizolo assi & fallofe ende biē. Y porque don luan entendio que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen alli.

Se Al que mucho ayudares,

& non te lo gradesciere

Atiende menos del,

aun quando mas ouiere,

Se CAPITULO. XIII. DE LO QUE CON-

tescio al rey Ben Auit de Seuilla con

la Reyna Romaquia su

muger.



N dia fablaua el conde con Patronio en esta manera. Ami contescio con vn hombre assi, quemuchas vezes me ruega que le ayude, & le de algo de lo mio, como quier que quando fago aquello quel me ruega da a entender que me lo agradece & luego que otra vez me pide alguna cosa si lo non fago assi como el quiere luego se enfaña & da a entender que me lo non agradece & que ha olvidado todo lo que fiz por el, y por el buen entendimiento que auedes ruego vos que me consejedes en que manera palse con este hombre. Señor conde Lucanor dixo Patronio ami parece que vos contee con este hombre segun contescio al rey Ben Auit de Seuilla con la Reyna Romaquia su muger & el conde le pregunto que le dixesse como fue ta aquello.

HISTORIA

E 4 Señor

CONDE I

SEñor conde dixo Patronio, el rey Ben Anit de Scuilla sera casado con Romaquia y amauala muy mas que a cosa del mundo, & ella era muy buena muger y los moros an della muy buenos exemplos, pero vna manera auia, que nõ era muy buena. Esto era que alas vegadas tomaua algunos antojos a su voluntad, & acacicio: que vna dia estando en Cordoua en el mes de febrero, eayo vna nieue, & quando Romaquia esto vio començo a llorar, y el rey le pregunto porque lloraua, & ella dixo que porq̃ nunca la dexaua estar en tierra que vuisse nieue, è el rey por le fazer palzer fizo poner almendrales por toda la sierra de Cordoua, porque pues Cordoua es tan caliente tierra & non nieua hi cada año, & que en el mes de febrero pareciesen los almendrales floridos que semejauan nieue por le fazer perder el desseo de la nieue. Y otra vez estando Romaquia en vna camara sobre el rio vio vna muger que estaua descalça reboluiendo lodo cerca el rio para fazer adobes, & quando Romaquia la vio començo de llorar, y el rey pregunto le porque lloraua y ella dixo le que porque nunca podia estar a su guisa si quier faziendo aquello que fazia aquella muger. Y entonce por le fazer plazer mando henchir de agua de rosas aquella albuhera de Cordoua en lugar de agua, & en lugar de lodo fizo la henchir de azucar y de canela & de agengibre & espar, è alambar & algalia, y de todas las otras buenas especias & de buenos olores que podian fer, & en lugar de paja fizo le poner cañas de açucar & desque destas cosas fue llena la alberca & de tal lodo qual podedes entender, que podria fer, dixo el rey ala Romaquia que se descalçasse è follaese aquel lodo & fiziesse adobes del quantos quisiesse & otro dia por otra cosa que se le antojo començo a llorar & el rey preguntole porque lo fazia & ella dixo que como non llorara que nunca fiziera el rey cosa por le fazer plazer, & el rey veyendo que pues tanto auia fecho por le

fazer

LVCANOR.

36.

fazer plazer & por cumplir su talante, & que ya non sabia que pidiesse dixole vna palabra que se dize en algaria de esta manera.

Ehu Alenahac Aten.

Que quiere dezir & non el dia del lodo, como diciendo que pues las otras cosas olvidaua que non deuia olvidar el lodo que el fiziera por le fazer plazer.

Y Vos señor conde Lucanor si vedes que por cosa que por aquel hombre fagades que si non fazedes lo que vos dize que luego oluida è defagradece todo lo que por el auedes fecho, consejo vos que non fagades por el tanto que se vos torne en gran daño de vuestra fazienda & a vos. Otro si consejo vos que si alguno fiziere por vos alguna cosa que vos cumpla, & despues non fiziere todo lo que vos querriades que por esto nunca lo desconosca des el bien que vos vino de lo que por vos fizo, & el conde tomo este exemplo por buen consejo & fizolo assi, & fallofe ende bien, & porque entendio don Ioan que este era buen exemplo fizolo escreuir en este libro è fizo estos versos que dizen assi.

Quien desconoce tu buen fecho

Dexale por tu prouecho.

CAPITULO XV. DE LO QUE CON  
contescio a vn Lombardo en  
Boloña.



**L** conde Lucanor fablaua vn dia con Patronio su consejero en su fazienda, y el conde le dixo. Patronio algunos hombres me consejan que ayunte el mayor thesor que pudiere, y que este me cumple mas que otra cosa, por qualquier cosa que me contezca, & ruego vos que me digades que es lo que vos parece en ello. Señor conde dixo Patronio, comoquier que a los grandes señores vos cumple auer algun thesoro para muchas cosas, señaladamente porque no dexedes por mengua de auer de fazer lo que vos cunpliere, pero no entendades que este thesoro deuedes ayuntar en guisa que pongades tanto el talente en ayuntar el thesoro, porque dexedes de fazer lo que deuedes a vuestras gentes, & para guarda de vuestra honra y de vuestro estado, ca si lo fiziesseis poder vos ya acaescer lo que acaescio a vn Lombardo en Bolonia. El conde le pregunto le dixeste como fuera aquello.

HISTORIA.

**S**enor conde dixo Patronio, en Bolonia auia vn Lombardo que auia muy gran thesoro, & non cataua si era de buena parte o no, sino ayuntarlo en qual manera pudiesse, y el Lombardo adolescio de dolencia mortal, & vn su amigo que auia, quando lo vio en la muerte, coniose que le confesasse con sancto Domingo que era entonces en Bolonia, y el quitelo fazer, è quando fuero por sancto Domingo, sancto Domingo mado a vn frayle que fuesse alla, & quando los hijos del Lombardo supieron que auia embiado por sancto Domingo, pesoles ende mucho temiendo que sancto Domingo faria a su padre que diesse lo que auia por su alma, è que non fincaria nada a ellos. Y quando el frayle vino, dixeronle, que sudaua su padre,

mas quando cunpliesse que ellos embiarian por el, & a poco rato perdio el Lombardo la fabla & murio, en guisa que non fizo nada dello que auia menester para su alma. Y otro dia quando le lleuauan a enterrar, rogaron a sancto Domingo que predicasse de aquel Lombardo, & sancto Domingo fizolo. Y quando en la predicacion vno de fablar de aquel hombre, dixo vna palabra que dize en el euangelio que dize assi: Est thesaurus tuus ibi est cor tuum. Que quiere dezir. Do es tu thesoro y es el tu coraçõ. Y quando esto dixo, tornose a las gètes & dixoles. Amigos porque veades que la palabra del euangelio es verdadera, fazed catar el coraçõ a este hõbre, & yo vos digo que no lo fallarã en el tu cuerpo, & fallarlo han en el arca do tenia el thesoro fuyo. Y entonces fueron catar el coraçõ en el cuerpo del Lombardo è no lo fallarõ, & fallarõlo en el arca como sancto Domingo dixo, y estaua lleno de gafanos, & oia olor que ninguna cosa por mala ni podrida que fuesse. Y vos señor conde Lucanor, comoquier que el thesoro como d' el fuso dicho alleguedes, guardad dos cosas. La vna que el thesoro que ayuntaredes, que sea de buena parte. La otra que non pongades todo el coraçõ en el thesoro, por que non pongades ninguna cosa que vos non caya de fazer, nin dexedes nada dello que deuedes fazer por ayuntar gran thesoro, mas ayuntad thesoro de buenas obras, por que ayades la gracia de Dios & buena fama delas gentes. Y al conde pluzo mucho del consejo que le dio Patronio, & fizolo assi, & fallose ende bien. Y teniendo don Iuan que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro, è fizo estos versos que dizen assi.

So Gana el thesor verdadero

Guarte del fallecedero.

CAPITV. XVI. Delo que dixo el conde Ferran Bonçalez a Nuõo Jayhez.



Ablaua el conde Lucanor vn dia cō Patronio su consejero en esta guisa. Patronio bien entendedes que yo no soy ya muy mancebo, & sabedes que pasé muchos trabajos fasta aqui, & bien vos digo que querria de aqui adelante folgar & caçar, y escusar los afanes & trabajos & porque yo se que siempre me consejaredes lo mejor, ruego vos que me cōsejedes lo que vieredes que me ca le mas de fazer. Señor cōde dixo Patronio como quier que vos dezides buena razon, plazer meya que supiesseis lo q̄ dixo vna vez el conde Ferran gonçalez a Nuño laynez. El conde Lucanor le dixo, que le dixesse como era aq̄llo.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, el conde Ferran gonçalez era en Burgos, è auia passado muchos trabajos por defender su tierra, & vna vez que estaua ya mas en sosiego y en paz, dixole Nuño laynez, que seria bien que de alli en adelante que non se metiesse en tantos roydos, y que folgasse el & que dexasse folgar a sus gentes. Y el conde respondió, que a hombre del mundo non plazeria mas que a el folgar y estar vicioso si pudiesse, mas que bien sabia que auia guerra con los Moros, & con los Leoneses, & con los Navarros, è que si quisiesse mucho folgar que los sus contrarios que luego serian contra ellos, & que si quisiesse andar a caça & con buenas aues por Arlança ayuso & arriba, & en buenas mulas gordas, è dexar de defender la tierra, que bien lo podria fazer, mas que le con tesceria, como dize el prouerbio antiguo, murio el hōbre & murio su nōbre: mas si quisieramos olvidar los vicios & fazer mucho por nos defender & leuār nuestra honra

adelante, diran por nos despues que murieremos. Murio el hombre mas no su nombre, & pues viciosos & lazdrados todos, todos auemos a morir. Non me semeja que se tia biē, si por el vicio de la folgura dexaremos de fazer en guisa, que despues que nos murieremos, que nunca mue ta la buena fama de los nuestros buenos fechos. Y vos señor conde Lucanor pues sabedes que auedes a morir, por el mi consejo, nunca por vicio nin por folgura dexaredes de fazer tales cosas, porque aun desque vos murieredes siempre finque vuestro nōbre. Y al conde plugo mucho desto que Patronio le dixo, & fizolo assi, & fize ende bien. Y porque don Iuan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Si por el vicio & folgura  
la buena fama perdemos  
la vida muy poco dura  
denostados fincaremos.

CAPIT. XVII. De lo que contescio a don Rodrigo Melendez de Valdés.



Ablaua el conde Lucanor cō Patronio su consejero vn dia, & dixole. Patronio vos bien sabedes que yo he contienda con vn mi vezino, que es hombre muy poderoso & muy honrado, & auemos entrambos puesto postura de yr a vna villa, & qualquier de nos que alla vaya corra la villa y perderla ha el otro, & vos sabedes como tengo toda mi gente ayuntada, & bien fio por la merced de Dios que si yo fuésse que fincaria ende con grande honra & con pro, & agora esto embargado & non lo puedo fazer por esta ocasion que me acaescio, que non esto biē

sano, & comoquier que me es gran perdida en lo dela villa, bien vos digo que me tengo por mas ocasionado por la mengua que tomo, & por la honra que a el viene, que aun por la perdida & por la fiança que yo en vos he, ruego vos que me digades lo que entendedes que en esto podria fazer. Señor conde dixo Patronio, comoquier q̄ vos fazedes razon de vos quejar, & para que en tales cosas como estas fiziešdes lo mejor siempre, plazer meya que supiešdes lo que contecio a don Rodrigo Melendez de Valdes. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello

HISTORIA.

Señor conde Lucanor dixo Patronio, don Rodrigo Melendez de Valdes era vn cauallero mucho hōrado del reyno de Leon, & auia por costumbre, que cada que le acaescieſse algun embargo, que siempre dezia bendito sea Dios, ca pues el lo hizo esto es lo mejor. Y este don Rodrigo Melendez de Valdes era consejero è muy priuado del rey de Leon, & otros sus contrarios por grande embidia que le uieron asfacaronle muy gran falsedad, & buscarō le tanto mal con el rey, que acordo delo mandar matar, è feyendo don Rodrigo Melendez en su casa llego mandado del rey, que embiaua por el, & los que le auian de matar estauāle esperando a media legua de aquella su casa, queriendo caualgar don Rodrigo melendez para se yr para el rey, cayo de vna escalera & quebrosele la pierna. Y quando sus gentes que auian de yr con el vieron esta ocasion que le acaesciera, pesoles ende mucho, & començaronlo a maltraer, diziendole a don Rodrigo Melendez. Vos que dezides siempre, lo que Dios faze esto es lo mejor, tened vos agora este bien que Dios vos ha fecho. Y el dixoles, que fuesen ciertos que comoquier que ellos tomauan gran pesar desta ocasion que le contesciera, que ellos

ellos dirian, que pues Dios lo fiziera, que aquello era lo mejor. Y por cosa que fizieron nunca lo pudieron sacar desta intencion & los que le estauan esperado por lo matar por mandado del Rey, desque vitron que no venia, & supieron lo que le auia contescido, tornarōse para el Rey & contaronle la razon porque no pudieron cumplir su mandado, & don Rodrigo Melendez citudo gran tiempo que non pudo caualgar. Y en quanto el assi estaua maltratado, supo el Rey que aquello que auian asfacado a don Rodrigo Melendez que era muy gran falsedad, & prendio aquellos que gelo auian dicho, & fue a ver a don Rodrigo Melendez, & contole la falsedad que del le dixeran, & como le el mandara matar, & pidiole perdon por el yerro que el ouiera a fazer, y el le hizo mucha honra & mucho bien por le fazer enmienda, & mando luego fazer muy gran justicia ante el de aquellos que aquella falsedad le asfacaron. & assi libro Dios a don Rodrigo Melendez porque era sin culpa, è fue verdadera la palabra que el siempre solia dezir, que todo lo que Dios faze aquello es lo mejor.

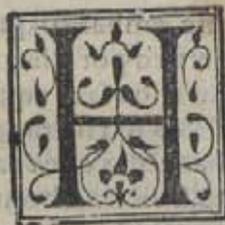
E vos señor Conde Lucanor, por este embargo que agora vos vino, non vos quexedes, & tened por cierto que en vuestro coraçon, que todo lo que Dios faze aquello es lo mejor. & si lo ansi pensaredes el vos lo sacara todo a bien, pero deuedes entender aquellas cosas que acaescen que son en dos maneras. La vna es, si viene a hombre algun embargo en que se puede poner consejo. La otra es, que si viene a hombre algun embargo en que se non puede poner consejo alguno. Los embargos en que se puede poner consejo alguno, deve fazer hombre todo quanto pudiere por lo poner hi, & non le deve dexar por dar a entender que por voluntad de Dios non por ventura se endereçca, ca esto seria tentar a Dios mas pues el hombre ha cumplido entendimiento & razon



razon todas las cosas que fazer pudiere por poner consejo en las cosas que le acaesciere de uelo fazer, mas en las cosas en que non se podria y poner consejo ninguno, aquellas deue hombre tener, que pues se fazen por la voluntad de Dios, que aquello es lo mejor. Y pues esto que a vos acaescio e de las cosas que vienen por la voluntad de Dios en que non pueden poner consejo, que pues lo Dios haze que es lo mejor, & poned lo assi en vuestro talare, e Dios lo guisara que se haga assi como lo vos tenedes en coraçõ. Y el conde tuuo que Patronio le dezia verdad y le daua buen consejo, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y por que don Iuan tuuo este por buen consejo & buen exemplo fizolo poner en este libro & fizo estos versos que dizen assi.

Non te quexes por lo que Dios fiziere  
ca por tu bien sera quando el quisiere.

So CAP. XVIII. Delo que contescio a vn gran  
philosopho con vn rey moço su criado.



Ablaua el conde Lucanor otra vez con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio assi acaescio, que yo auia vn pariente que amaua mucho, e aquel mi pariente fino y dexo vn fijo muy pequenito, y este moço crielo yo, & por el gran deudo & grande amor que yo auia a su padre, & otro si por la grande ayuda que yo atiengo del desque sea tiempo para me la fazer. e sabe Dios que lo amo como si fuesse mi hijo, & como quier que el moço ha buen entendimiento, & fio por Dios que sera muy buen hombre, pero porque la mocedad engaña muchas vezes a los moços & nõ les dexa fazer todo lo que les cumple, mas plazermeya si la mocedad nõ engañasse tanto a este moço

moço, & por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera yo pueda guisar que este moço fiziesse lo que le fuesse prouecho para el cuerpo & para el alma, & para la su fazienda? Señor conde dixo Patronio, para que vos fiziesse en fazienda deste moço, lo que al mio cuydar seria mejor, mucho querria que supiesse lo que contescio a vn hombre muy gran philosopho con vn Rey moço su criado. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vn Rey auia vn fijo & diole a criar a vn philosopho en que fiaua mucho. Y quando el Rey fino, finco el Rey su fijo moço pequeño, & criolo a aquel philosopho fasta que passo por quinze años, mas luego que entro en la manebria, començo a despreciar el consejo de aquel que lo criara, & allegose a otros consejeros delos manebros, & delos que no auian tan grã deudo con el porque mucho fiziesse por le guardar. Y trayendo su fazienda desta guisa, ante de poco tiempo llego su fecho a lugar, que tambien en las maneras & costumbres de su cuerpo, como la su fazienda era todo emperado. Y fablauan las gentes todas muy mal, de como perdia aquel moço el cuerpo e la fazienda. Y veyendo aquel pleyto tan mal el philosopho que criara al Rey, & se sentia & le pesaua ende mucho, nõ sabia que se fazer, e muchas vezes prouaua delo castigar con ruego & con falago, & aun maltrayendole, & nunca pudo fazer nada, que la mocedad lo estoruaua todo. Y desque el philosopho vio que por otra manera non podia dar consejo en aquel fecho, penso en esta manera que agora oyredes. El philosopho començo a dezir poco a poco en casa del Rey, que era el mayor agorero del mundo. Y tantos hombres oye

CONDE

ron esto, que lo vuo a saber el Rey, & desque lo supo el Rey, pregunto al philosopho, si era verdad que sabia catar agujeros tan bien como le dezian. El philosopho comoquier que le dio a entender que lo quería negar, pero al cabo dixole, que era verdad, mas que no era menester que hombre del mundo lo entendiesse, & como los moços son quexosos para saber & para fazer todas las cosas el Rey que era moço quexanasse mucho por ver como cataua los agujeros el philosopho. Y quanto el philosopho mas alongaua, tanto auia el Rey moço mayor quexa por lo saber. Y tanto afinco al philosopho que puso con el de yr vn dia de gran mañana a los catar, en manera que lo non supiesse ninguno. Y madrugaron mucho, & el philosopho endereço por vn valle en que auia pieça de aldeas yermas. Y desque passaron por muchas, vieron vna Corneja que estaua dando bozes en vn arbol, y el Rey mostrola al philosopho, y el hizo señal que la entendia, & otra Corneja començo a dar bozes en otro arbol. Y las Cornejas estuuieron assi dando bozes, a vezes la vna a vezes la otra. Y desque el philosopho escucho, estuno vna pieça, & començo a llorar muy fieramente, & rompio sus panos, & fazia el mayor duelo del mundo. Y quando el Rey moço esto vio fue muy mal espantado, & pregunto al philosopho, porque fazia aquello. El philosopho dio a entender que solo queria negar. Y desque lo afinco mucho dixole, que mas queria ser muerto que biuo, ca non solamente los hombres, mas aun las aues entendian como por mal recaudo era perdida su tierra & toda su fazienda é su cuerpo despreciado. El rey moço pregunto como era aquello. El le dixo, que aquellas aues auian puesto de casar al fijo dela vna con la fija dela otra, & aquella corneja que començo a fablar primero, que dezia a la otra, pues tanto auia que era puesto aquel casamiento, que era bien que los casassen. Y la otra Corneja dixo, que verdad era

LUCANOR.

42.

era q̄ fuera puesto, mas agora era ella mas rica q̄ la otra, & q̄ loado sea Dios q̄ despues que este rey reynara, que crã yermas todas las aldeas de aquel valle, & que fallaua en las casas yermas muchas culebras & lagartos, & sapos, & otras tales cosas que se crian en los lugares yermos, por que auian muy mejor de comer que solia, por ende que entonce non era el casamiento yqual. Y quando la otra Corneja esto oyo començose a reyr, & respondiolo, que poco seso dezia si por esta razon queria alongar el casamiento, que solo en que Dios diesse vida a este Rey que, muy ayua seria ella mas rica que la otra, ca muy ayua seria yermo aquel otro valle do ella moraua, en que auia diez tantas aldeas que en el suyo, & que por esto non auia porque alongar el casamiento. Y por esto otorgaron ambas las Cornejas de ayuntar luego el casamiento de entre sus fijos. Y quando el Rey moço esto oyo, pesole mucho, & començo a cuydar como era su mēgua en yermar assi lo suyo. Y desque el philosopho vio el pesar & el cuydar que el Rey moço tomaua, & que auia sabor de cuydar en su fazienda, diolo muchos buenos consejos en guisa que en poco tiempo fue su fazienda toda endereçada, tambien del su cuerpo como de su reyno.

Señor E vos señor Conde Lucanor, pues criades este moço, & queriades que se enderesasse su fazienda, catad alguna manera que por exemplos o por palabras maderadas & salagueras le fagades entender su fazienda, mas por cosa del mundo non derranchedes contra el, castigandolo, nin maltrayendolo cuydando le endereçar, ca la manera delos mas moços es tal, que luego aborrescen a los q̄ los castigan, & mayormente si es hombre de gran guisa, ca lieuanlo a manera de menosprecio, no entendiēdo quando yerran, ca non ay tan buen amigo en el mundo como el q̄ castiga moço porq̄ non haga su daño, mas ellos non lo tomã assi, sino por la peor manera, & por auē

CONDE

tura cabria tal defauntura entre vos y el, que ternia da-  
no a entrambos para delante. & al Conde plugo mucho  
deste consejo que Patronio le dio, & fizolo assi. Y porque  
don Iuan se pago mucho deste consejo, fizolo poner en  
este libro, & fizo estos versos que dicen assi.

Se Non castigues el moço, maltrayendole  
mas dile como vayas aplaziendole.

Se CAPI. XIX. Delo que fizo vn Rey moro  
con tres fijos que auia, por saber qual dellos  
era mejor hombre.



Ablaua vn dia el cõde Lucanor con Pa-  
tronio & dixole assi. Patronio en la mi-  
casa se erian muchos moços, dellos de  
grande guisa, & dellos que lo non son  
tanto, è veo enellos muchas mañas mu-  
cho estrañas, & por el gran entendimie-  
to que vos auedes, ruego vos que me di-  
gades quanto vos entendedes, en que manera pueda yo  
conocer qual moço recudira a ser mejor hombre. Señor  
conde dixo Patronio, esto que me vos dezides es muy fa-  
erte cosa de dezir, ca non se puede saber ciertamente nin  
guna cosa delo que es por venir, y esto que vos pregunta-  
des es por venir, & porende non se puede saber cierta-  
mente. Mas lo que desto se puede saber es por señales  
que parece enellos tambien por dedentro como por de-  
fuera, & las que parecen de fuera son las figuras dela ca-  
ra y el donayre, & el color, & el talle del cuerpo & delos  
buenos miembros, ca por estas cosas parece la señal de  
complission è delos miembros principales que son, el co-  
raçon, el meollo y el figado. Comoquier que estas seña-  
les son que non se pueden por esto saber cierto, ca pocas  
vezes

LUCANOR.

vezes se acuerdã todas. Las vnas señales muestran lo vno,  
& muestran las otras lo contrario, pero a lo mas, segun  
son estas señales assi recuden las obras. Y las mas ciertas  
señales son las dela cara, & señaladamente las delos ojos  
& otrosi, el donayre, ca muy pocas vezes fallecen estas,  
& non tengades que el donayre se dize por ser el hombre  
fermoso en la cara, nin feo, ca muchos hombres son pin-  
tados & fermosos, & non han donayre de hombres, & o-  
tros parecen feos è han buen donayre para ser hombres  
apuestos, & el talle del cuerpo & delos miembros mue-  
stran señal dela complission, & parece si deue ser valien-  
te & ligero en las tales cosas. Mas el talle del cuerpo y el  
de los miembros non muestran ciertamente quales de-  
uen ser las obras, pero con todo esto estas son señales, &  
pues digo señales, digo cosa no cierta, ca la señal siem-  
pre es cosa que parece por ella lo que deue ser, mas no  
es cosa forçada que sea assi en toda guisa. Y estas son las  
señales de dentro, que siempre son muy dudosas para co-  
nocer. Lo que vos preguntades mas para conocer los  
moços por señales de fuera que son ya quanto mas cier-  
tas, plazermeya que supiesdes como prouo vna vez vn  
Rey moro tres fijos que auia, por saber qual dellos seria  
mejor hombre. El conde le rogo le dixesse como fuera  
aquello.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vn Rey moro auia tres fi-  
jos, & porque el padre puede fazer que reyne qual fijo  
dellos quisiere. Despues que el rey lleo a la vegez, los hõ-  
bres buenos de su tierra pidieronle por merced, que les  
señalasse qual de aquellos fijos queria que reynasse em-  
pos del. El rey dixoles, que dende a vn mes que el gelo di-  
ria. Y quando vino a ocho o diez dias, vna tarde, dixo al  
fijo mayor, que otro dia gran mañana queria caualgar, &

que fuesse conel, & otro dia vino el fijo infante mayor al rey pero non tan mañana como el rey su padre dixera, & desque llego dixole el rey que se queria vestir, & que le fiziesse traer los paños, el infante dixo al camarero que traxesse los paños y el camarero pregunto quales paños queria, el infante torno al rey y preguntole: que quales paños queria, & el rey dixo quel aljuba y el torno al camarero y dixo que el aljuba queria el rey, el camarero le preguntó que qual aljuba queria, y el infante torno al rey a gelo preguntar, & assi hizo por cada vestidura: que siempre yua y venia con cada pregunta fasta que el rey tubo todos los paños y vino el camarero y lo vistio & lo calço, è desque fue vestido y calçado mando el rey al infante que fiziesse traer el cauallo y el que los guardaua dixo le, que qual cauallo traeria y el infante torno con esto al rey è al si lo hizo con la silla y por el freno & por la espada y por las espuelas y por todo lo que auia menester para caualgar y por cada cosa fue preguntar al rey, & desque todo esto fue guisado dixo el rey al infante que non podia caualgar & que fuesse el andar por la villa, & que parasse mientras alas cosas que veria porque lo pudiesse contar al Rey. Y el infante caualgo è fueron con el todos los hombres honrados del rey y del reyno, & yua muchas trompas y arabales y otros estormetos y el infante anduuo vna pieza por la villa, & desque torno al rey preguntole, lo que le pareciera de lo que viera, y el infante dixo que bien le pareceria si no que le fazian gran ruydo aquellos estormetos & acabo de otros dias mando el rey al fijo mediano que viniesse a el otro dia mañana & el infante fizolo assi, & el rey fizole todas las preguntas que fiziera al infante mayor su hermano, & el fizolo & dixo bien como el hermano mayor & acabo de otros dias mando al infante menor su hijo que fuesse con el de gran mañana, & el infante madrugó ante que el Rey despertasse & espero fasta que

que despertó el rey y luego que fue despierto entro el infante & humillose con la reuerencia que denia è el mandando q̄ le fiziesse traer de vestir. El infante preguntó le que paños queria, & de vna vez le preguntó por todo lo que auia de vestir y calçar è fue por elio & truxolo, è no quiso que otro camarero lo vistiesse nin lo calçasse si no el, è dando a entender que se tenia por de buena ventura si el Rey su padre tomasse plazer, & que pues su padre era que razon y guisado era del fazer quantos seruicios y humildanças pudiesse, & desque el rey fue vestido y calçado mando al infante que le fiziesse traer el cauallo, y el preguntole que qual cauallo queria è con qual silla, è con qual freno, y qual espada, è por todas las cosas que heran menester para caualgar è quien queria que caualgasse con el, è assi por todo como cumplia, è desque todo lo hizo è no preguntó por ello mas de vna vez è traxolo como el Rey le auia mandado. è desque todo fue fecho dixo el Rey que non queria caualgar: mas que el caualgasse è catasse lo que viesse y se lo dixesse, è el infante caualgo è fueron con el como fizieron con los otros sus hermanos, mas el ni ninguno de sus hermanos no sabian nada ni hombre del mundo de aquella cosa, porque el rey fazia esto, è desque el infante caualgo mando que le mostrassen la villa de dentro, y las calles, y donde tenia el rey sus thesoros, è quantos podian ser, è las mezas quitas, è toda la nobleça dela villa de dentro, è las gentes q̄ hi morauan, è despues salio fuera: y mado q̄ saliesse alla todos los omes de armas, de cauallo, è a pie, y madoles q̄ treueiasse y le mostrassen todos los juegos de armas è de treuejos y vio los muros y las torres è las fortalezas dela villa, è desq̄ lo ouo visto tornose para el rey su padre, è quando torno era ya muy tarde, el rey le preguntó delas cosas que auia visto, è el infante le dixo q̄ si a el no pesase q̄ le diria lo q̄ le parecia de lo que auia visto el rey le mando

CONDE

so pena dela su bēdicion, que le dixesse lo que le parecia, Y el infante le dixo, que comoquier que el era muy buen Rey, que le parecia que no era tan bueno como deuia, ca si lo fuesse, pues auia tan buena gente & tan gran poder & tan gran auer, que si por el non fineasse, que todo el mundo deuia ser suyo. Y al rey plugo mucho deste denuesto que el infante le daua. Y quando vino el plazo a que auia de dar respuesta a los dela tierra, dixoles, que aquel si jo les daua por su rey. Y esto fizo por las señales que vio en los otros, & por las que eneste vio, & comoquier que mas quisiera qualquier delos otros para rey, non vuo por aguisado delo fazer por lo q̄ vio en los ynos y enel otro.

¶ E vos señor conde si quisieredes saber qual moço sera mejor, parad mientes a estas tales cosas, & assi entenede redes algo, & por ventura lo mas delo que ha de ser delos moços. Al cōde plugo mucho delo que Patronio le dixo. Y porque don Ioan tuuo esto por buen exemplo lo fizo escreuir eneste libro, & fizo estos versos q̄ dicen assi.

¶ Por maneras & obras podras conoscer  
quales los moços han mejores ser.

¶ CAPI. XX. Delo que contescio a los dela ygle  
fia chatredal, & a los frayles menores en Paris.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero enesta guisa. Patronio yo hevn amigo é querriamos fazer vna cosa q̄ es pro & honra de amos & yo podria fazer aq̄lla cosa, & non me atreuo a lo fazer fasta q̄ el llegue, & por el entendimiento que Dios vos dio ruego vos que me consejedes. Señor Conde dixo Patronio, para que sagades enesto lo q̄ me parece mas vuestro pro

LVCANOR.

43

plazermeya que supiesse lo q̄ contescio a los dela yglefia chatredal & a los frayles menores en Paris. Y el conde le pregunto, como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, los dela yglesia dezian que p̄ues ellos eran cabeça dela yglesia, que ellos deuiantener primero a las horas, & los frayles dezian, que ellos auian de estudiar & leuantarse a maytines & a las horas, en guisa que non perdiessen su estudio, & de mas que crã esemptos è non auia porque esperar a ninguno. Y sobre esto fue muy grande la contienda, & costo muy grande auer los aduogados & los pleytos a entramas las partes, è duro muy grande tiempo el pleyto enla corte del Papa & a cabo de gran tiempo vn Papa que vino acomendo, este pleyto a vn Cardenal, & mandole que lo librasse de vna guisa o de otra. Y el cardenal fizo traer ante si el proceso que era tan grande que todo hombre se espantaria dela vista. Y despues que el cardenal tuuo ante si todas las escripturas, p̄uoles plazo para q̄ viniessen otro dia a oyr sentencia. & quando fuerõ ante el, fizo quemar todos los procesos, & dixoles assi. Amigos este pleyto ha mucho durado & auedes tomado grande cosa & gran daño, è yo non vos quiero traer a pleyto, mas do vos por sentencia que el que antes despertare antes tanga.

¶ E vos señor cōde Lucanor, si el pleyto es prouechofo para amos è vos lo podedes fazer, consejo vos q̄ lo fagades, & nõ le dedes vagar, ca muchas vezes se pierdē las cosas q̄ se podrian acabar por les dar vagar, & despues quãdo hõbre querria, o se puede fazer o no. Y el conde se ruuo de esto por bien consejado, & fizolo assi & fallo se ende biẽ. Y entendio don Ioan que este exemplo era bueno, & fizo estos versos que dicen assi.

¶ Si muy gran tu pro pudieres fazer  
non le des vagar que se pueda perder.

CAPI.

CAPIT. XXI. De lo que conteseio a los muy buenos Falcones garceros, & señaladamente a vn muy buen falcon Sacre que era del infante don Manuel.



**H**ablaua otro dia el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta manera, Patronio ami cōtescio de auer muchas vezes contienda con muchos hombres y despues que la contienda es passada algunos consejan me que tome otra contienda con otros, & algunos consejan me que huelgue y este en paz, & otros me cōsejan que comience guerra & contienda con los moros, & porque yo se que ninguno non me podria mejor consejar que vos, potende vos ruego que me cōsejedes lo que faga en estas cosas. Señor conde dixo Patronio, para que vos en estas certedes en lo mejor, seria bien que supiesseis lo que conteseio a vn muy buen falcon sacre, q̄ era del infante don Manuel. Y el conde le plugo como fuera aquello.

HISTORIA.

**S**eñor conde dixo Patronio, el infante don Manuel andaua vn dia a caça cerca de Escalona, è lanço vn falcō Sacre a vna garça, & montando el falcon con la garça, vino al falcon vna Aguilá, y el Falcon temiendo del Aguilá dexo la Garça & comēço a fuyr. Y el aguilá desque vio que non podia ganar el Falcon fuesse, & desque el Falcon vio yda el Aguilá, torno a la Garça, & andando el falcon con la Garça, torno otra vez el Aguilá al Falcon, y el Falcon con comēço a fuyr como la otra vez, & la Aguilá fuesse y el Falcon torno otra vez a la Garça. Esto fue bien tres o quatro vezes, & cada que el Aguilá se yua, luego el Falcon tornaua a la Garça, & luego venia la Aguilá por lo ma-

tar. Y desque el Falcon vio que la Aguilá nõ le queria dexar matar la Garça, dexola & monto sobre el Aguilá, & vino a ella tantas vezes siriendola, fasta que la fizo desterrar dela tierra. Y desque la ouo desterrado, torno a la garça, & andando con ella muy alto, vino la Aguilá otra vez por le matar. & desque el Falcon vio que non le valia cosa q̄ fiziesse, subio otra vez sobre el aguilá, & dexose venir a ella, è dióle tan grã golpe, q̄ le quebráto el ala, y desque le vio caer la ala q̄brantada, tornose el Falcon a la Garça, è matola. Y esto fizo porq̄ la su caça non la deuia dexar luego que fuesse desembargado de aquella aguilá que gelo embargaua.

**E** vos señor conde Lucanor, pues sabedes que la vuestra caça & la vuestra honra & todo vuestro bien para el cuerpo & alma es, que fagades seruicio a Dios, è sabedes que en cosa del mundo, segun el estado que vos tenedes, non le podedes tãto seruir como es en auer guerra cō los moros por ensalçar la sancta è verdadera fe catholica, cōsejo vos yo que luego q̄ podades ser seguro delas otras partes, q̄ ayades guerra cō los moros, y en esto faredes muchos bienes. Lo primero, q̄ faredes seruicio a Dios, & lo segundo faredes vuestra honra & cobraredes vuestro officio de vuestro menester, & non estaredes comiēdo el pan de balde, que es vna cosa q̄ non parece biē a ningun gran señor, ca los señores quando estades sin auer grã menester nõ preñades las gentes tanto como deuedes, nin fazedes por ellos todo lo que deniades fazer, & echades vos a otras cosas que serian a las vezes biē delas escusar. Y pues a los señores vos es bueno è prouechoso algun menester, cierro es q̄ los menesteres nõ podedes auer ningũo tã bueno como el tã hōrado, & tã a pro dela anima & del cuerpo, è tã sin daño como la guerra dlos moros. Y si quier paradmiētes al exēplo tercero q̄ vos dixes en este libro del salto q̄ fizo el Rey Richarte de Inglaterra, y q̄nto gano por el, è pēsad en vuestro

vuestra coraçon que auedes a morir, & auedes fecho en vuestra vida muchos pesares a Dios, & que Dios es de fecho & de gran justicia, & q̄ non podedes fincar sin gran pena delos males que auedes fecho, pues ved si sodes de buena ventura en fallar carrera, porque en vn punto podades auer penitēcia de vuestros peccados, ca si en la guerra delos moros murieredes, estando en verdadera penitēcia, sodes martyr & muy bienauenturado, & aunque por armas non murades, las buenas obras & la buena entencion vos saluara. Y el conde tuuo este por buen exemplo & puso en su coraçon delo fazer, & rogo a Dios que gelo guisasse como el sabia que lo el desseaua. Y entendio don Iuan que este exemplo era muy bueno fizolo escr euir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

§ Si Dios te guisare de auer segurança  
pugna cumplida ganar buena andança.

§ CAPITV. XXII. Delo que acaescio al conde Ferran gonçalez, & dela repuesta que dio a sus vassallos.



Na vegada venia el conde Lucanor de vna hueste muy cansado & muy lazdrado & pobre, & ante que ouiesse a folgar nin descansar, llegole mandado muy apresurado de otro fecho que se mouio de nuevo, & las mas de sus gentes conseyaronle que folgasse algun tiempo & despues que faria lo que fuesse guisado. Y el conde preguntó a Patronio lo que faria en aquel fecho. & Patronio le dixo. Señor para que vos escojades en esto lo mejor, plazmeya q̄ supiesseades la repuesta que dio vna vez el conde Ferran gonçalez a sus vassallos.

HISTORIA.

El cō

EL conde Ferran Gonçalez vencio a Almançor en Hazinas y murieron hi muchos de los suyos, & el y todos los mas que fincaron hi biuos fueron muy mal feridos, y ante que viniessen a guarecer snpo que le entraua el rey de Nauarra por la tierra & mando a los suyos que endereçassē a lidiar con los Nauarros, & todos los suyos dixeronle que tenian muy cansados los cauallos, & auian los cuerpos, & aunque por esto non lo dexassē que lo deuian dexar porque el y todos los suyos estauan muy mal feridos, & que dexasse la lid y esperasse fasta que ellos fuesse guaridos. Y quando el Conde vio que todos querian partir de aquel camino, sintiose mas de la honra que del cuerpo & dixoles amigos por las feridas que auemos non dexemos la batalla, ca estas feridas nuevas que agora nos darā nos faran que olvidemos las que nos dieron en la otra lid, & desque los suyos vieron, que se non dolia del su cuerpo & por defender su tierra, & su honra fueron con el y vencio la lid y fue muy bien adelante.

Y Vos señor conde Lucanor si queredes a fazer lo que deuiertes, quando vieredes que cumple para defenimiento de lo vuestro y de los vuestros y de vuestra honra nunca vos sintades por lazeria, nin por trabajo, nin por peligro, é fazed en guisa q̄ el peligro nuevo nō vos faga acordar lo pasado, y el cōde rouo este por buen exemplo & por buen consejo, & fizolo assi & fallo se ende bien, & entendio don Ioan que este era buen exemplo & fizolo escr euir en este libro & a demas fizo estos versos que dizen assi.

§ Tened esto por cierto  
Ca es verdad prouada  
Que honra & vicio grande,  
Non han vna morada.

CAPITV.



CA PIT. XXIII. De lo que contescio al rey con su priuado.



Caescio vna vez que el conde Lucanor estaua hablando en su poridad con Patronio su consejero, & dixole - Patronio a mi acaescio, que vn grande hombre mucho honrado & muy poderoso & que da a entender que es ya quanto mi amigo que me dixo pocos dias ha en muy gran poridad: que por algunas cosas que le acaesciera que era su voluntad de se partir desta tierra & non tornar a ella en ninguna manera, & que por el amor y gran fiança que en mi auia que me queria dexar toda su tierra, lo vno venido & lo a el encomendado, & pues esto quiere semejar me que es muy grande honra, & gran aprouechamiento para mi & ruego vos que me consejedes lo que vos parece que haga en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio bien entiendo quel mi consejo non vos fazia muy gran mengua, pero pues vuestra voluntad es, que vos diga lo que en esto entiendo & vos conseje sobre ello fazello he, & luego primeramente vos digo, que esto que aquel que ayo cuydades que es vuestro amigo vos dixo que no lo fazes si non por vos prouar, & parece que vos contescio con el como acontescio al Rey con su priuado, & el Conde Lucanor le rogo que le dixesse como fuera aquello & Patronio le dixo assi.

## HISTORIA.

VN Rey era que auia vn priuado en que fiana mucho & porque no puede ser que los hombres quealguna buena andança han que algunos otros non ayan envidia dellos, & por la priuança & buena andança que ayo su pri-

su priuado auia, otros priuados de aquel Rey auian muy gran embidia & trabajauanse de le buscar mal con el rey su señor & como quier que muchas razones le dixeran, nunca pudieron guisar con el rey que le fiziesse mal alguno ni aunque tomase sospecha ni dubda del ni de su seruiçio. Y desque vieron que por otra manera non podian acabar lo que querian fazer fizieron entender al rey que aquel su priuado que se trabajaua de guisar porque el muñesse & q vn hijo pequeño que el rey auia que fincasse en su poder, & desque el fuesse apoderado en la tierra que guisaria como muriesse el moço, & que fincaria el señor de la tierra, & como quiera que fasta entonces non pudiesen poner en ninguna dubda al rey cōtra aquel su priuado de que esto le dixeran no le pudo sufrir el coraçon que non tomasse del recelo, ca en las cosas en que ay tan gran mal que se non pueden cobrar si se fazen ningun hombre cuerdo deue esperar ende la prouea, & porque el rey fue caydo en esta dubda & sospecha estaua con gran recelo pero non se quiso mouer en ninguna cosa contra aquel su priuado fasta que desto sopiente alguna verdad & aquellos otros que buscauan mal a aquel su priuado dixeronle vna manera muy engañosa en como podrian prouar que era verdad aquello que ellos dezian & informaron bien al rey en vna manera engañosa, segun adelante oyredes como fablase con aq̄l su priuado, è el rey puso en su coraçon delo fazer è fizolo. Y estando acabo de algunos dias el rey fablado cō aquel su priuado entre otras razones q̄ fablaron comẽçole vn poco a dar a entender, q̄ se despagaui mucho dela vida deste mūdo, è q̄ le parecia q̄ todo era vanidad è entonces non le dixo mas, è despuẽsal cabo de algunos dias fablado otravez è vno cō aq̄l su priuado dādole a entender q̄ sobre otra razō comẽçaua aq̄lla fabla cō el tornole a d̄zir q̄ cada dia sepagaui menos de la vida deste mūdo è d̄las maneras q̄ cō el vey a è esta razō

le dixo tantos dias y tantas vegadas : fasta que el priuado entendio que el rey no tomaua plazer en las honras, ni en las riquezas ni en alguna cosa delos bienes deste mundo ni delos plazer que eneste mundo auia, & desque el rey entendio que aquel su priuado era bien caydo en aquella intencion dixole vn dia que auia pensado de dexar el mundo & yrse desterrar a tierra do no fuesse conofecido & catar algun lugar estraño y muy apartado en que fiziesse penitencia de sus peccados, & por aquella manera pensaua que Dios le auria merced de sus peccados è que podria auer la su gracia porque ganase la gloria del parayso, quando el priuado del rey esto le oyo dezir estrañose lo mucho diziendole muchas maneras porque lo non deuia fazer & entre las otras maneras dixol que faria muy grã des seruicio a Dios endexar tantas gentes como auia enel su reyno que tenia el bien mantenidos en paz & en justicia, & que era cierto que luego que dende se partiesse que auria entre ellos muy gran bullicio, & muy grandes contiendas, & que tomaria Dios muy gran desferuicio & la tierra muy gran daño, & quando por todo lo dexasse, q lo non debria dexar por la Reyna su muger & por vn su hijo pequeño que dexaua que era cierto que serian en muy gran auentura tambien delos cuerpos como de las faziendas. Y a esto respondió el rey que antes quel posesse de separrir de aqlla tierra pësaria en su coraçon en la manera como dexaria recaudo en su tierra porque su muger y su hijo fuessen seruidos & toda su tierra mantenida & guardada, & que la manera era esta. Que bien sabia el que el rey le auia criado & le auia fecho mucho bien & quel fallara siempre leal & que el seruiria muy bien & muy derechamente, & que por estas razones fiaua enel mas que en ome del mundo & que el tenie por biẽ dele dexar lamuger & el hijo en su poder & entregarle & apoderarle en todas las fortaleças & lugares del reyno porque

no nõ

no non pudiesse fazer ninguna cosa que fuesse desferuicio de su hijo & si el tornare en algun tiẽpo : que era cierto q fallaria buen recaudo de todo lo que dexasse en su poder & si por ventura muriesse q era cierto q seruiria muy biẽ a su hijo, y que el tenia muy bien guardado el su reyno fãlla que fuesse de tiempo que lo pudiesse muy bien gouernar, è assi desta manera tenie q dexaua muy buẽ recaudo en toda su fazienda, è quando el priuado oyo dezir al rey que le queria dexar en su poder el reyno y al hijo, como quier que no lo dio a catẽder plugole mucho en su coraçon entendiendo que pues todo fincaua en su poder que podria obrar enello como quisiesse. Y este priuado auia en su casa vn su captiuo q era muy sabio ome & era muy philosopho y todas las cosas q aquel priuado del rey auia de fazer y los cõsejos que el auia de dar todo lo fazia por cõsejo de aquel su captiuo que tenia en casa, è luego que el priuado se partio del rey fuesse para aquel su captiuo y contole todo lo que le contesciera conel rey dando le a catẽder con muy gran plazer y con muy gran alegria q tenia que era de muy buena vëtura pues que el rey le queria dexar todo el reyno y su hijo en su poder, quando el philosopho que estaua captiuo oyo dezir a su seõor todo lo que auia passado con el rey, & como el rey entendiera q queria el tomar en su poder a su hijo è al reyno entendio que era caydo en gran yerro y començole a lo maltraer muy fieramente diziendo que fuesse cierto q era en muy gran peligro del cuerpo & de toda su fazienda, ca todo aquello quel rey le dixera non fuera porque el rey ouiesse voluntad de lo fazer si non que algunos q le querian mal auian puesto al rey que le dixesse aquellas razones por le prouar, è pues el rey entendia que le plazia que fuesse cierto que tenia el cuerpo y su fazienda en muy gran peligro. Quando el priuado del rey oyo aquestas razones fue en muy gran cuyta, ca entendio verdaderamente que todo

CONDE I

era assi como aquel su captiuo le dixera. Y desque aquel sabio que tenia en su casa, lo vido en muy gran cuyta, cō se jole que tomase vna manera como podria escapar de aquel peligro en que estava, & la manera fue esta. Luego aquella noche fizose raer la cabeza & la barua, & cato vna vestidura muy mala & toda apedaçada, tal qual suelen traer estos hombres que suelen andar en las romerias pidiendo sus limosnas & vn bordon & vnos çapatos rotos & bien ferrados foradados, & metio entre las costuras de aquellos pedaços de sus vestiduras, vna gran cantidad de doblas, & anto que amanesciese fuesse para la puerta del Rey, & dixo a vn portero que ende fallo, que dixesse al Rey que se leuantasse, porque se pudiesen yr ante que la gente despertasse, ca el alli estava esperando. & mandole que lo dixesse al rey en gran poridad. Y el portero fue muy marauillado quando le vio venir en tal manera, y entro al Rey & dixo gelo como aquel su priuado le mandara. Y desto se marauillo mucho el Rey, è mando que le dexassen entrar. Y desque lo vio como venia, preguntole porque fazia aquello, y el priuado le dixo, que bien sabia en como le dixera que se queria yr a desterrar, & pues el assi lo queria fazer, que nūca Dios quisiese que el desenoñese quanto bien le fiziera, & que assi como dela honra & del bien que el Rey ouiera, tomara muy gran parte, que assi era muy gran razon que dela lazzeria & del desterramiento que el queria tomar, que el otro si que tomase ende su parte, & que pues el Rey no se dolia de su muger & de su hijo & del reyno, & delo que aca dexaua, que non era razon que se doliesse el de lo suyo, & que yria con el & que le siruiria en manera que ningū hombre no gelo pudiesse entender, & que aun leuaua tanto auer metido en aquella su vestidura que le aboñaria assaz para en toda su vida, & que pues ayrse auian que se fuesen antes que pudiesen ser conosciados. Y quando el rey

el rey entendio todas aquellas cosas que aquel su priuado le dezia, touo que gelo dezia todo en lealtad, & agradeçio gelo mucho, & contole toda la manera en como ouiera ser engañado, & que todo aquello le fiziera el rey por le prouar. & assi ouiera aquel priuado a ser engañado por mala codicia, & quisole Dios guardar, & fue guardado por cōsejo del philosopho q̄ tenia captiuo en su casa.

**¶** E vos señor conde Lueanor, ha menester q̄ vos guardedes que non seades engañado deste que tenedes por amigo, ca cierto sed que esto que vos dixo, que non lo fizo sin on por prouar que es lo que tenia en vos, & conuicte que en tal manera sabledes con el, que entienda que queredes toda su pro & su honra, & que non auedes codicia delo suyo, ca si hombre eitas dos cosas no guarda a su amigo, non puede durar el amor entre ellos luengamente. Y el Conde se fallo bien aconsejado del cōsejo que Patronio su consejero le dio, & fizolo como le consejara & fallo se ende bien, & entendiendo don Ioan que estos exemplos eran muy buenos, fizolos escreuir en este libro, & fizo estos versos en que se pone la sentencia delos exemplos, & los versos dizen assi.

**¶** Non vos engañedes, ni creades que en donado faze ome por otro, su daño de grado.  
**¶** & otros que dizen assi.  
**¶** Por la piedad de Dios, & por buen cōsejo fale ome de cuyta, & cumple su dessejo.

**¶** CAPITV. XXIIII. Delo que aconseçio al hombre bueno con su hijo.

**O**TRO si otra vez acaescio quel conde Lucanor fa-  
blaua con Patronio su consejero & dixole en como  
estaua en gran cuyra y en gran quexa de vn fecho que que-  
ria fazer, ca si por ventura lo fiziesse sabia que muchas ge-  
tes le trauarián en ello. Y otro si si non lo fiziesse quel mis-  
mo entendiera que le podrian trabar en ello con razon,  
& dixo le qual era el fecho y rogole que le consejasse lo q̄  
entendia que deuia fazer sobre ello. Señor conde Luca-  
nor dixo patronio bien se que vos fallaredes muchos que  
vos podrian consejar mejor que yo, & a vos mucho vos  
dio Dios buen entendimiento que se que mi consejo vos  
faze muy pequeña mengua, mas pues lo queredes dezir  
vos he lo que entiendo ende. Señor conde Lucanor dixo  
Patronio mucho me plazeria que parasedes mientes a  
vn exemplo de vna cosa que acontescio vna vegada a vn  
hombre con su hijo, el conde le rogo le dixesse como fue-  
ra aquello, & Patronio dixo assi.

EXEMPLO.

**A**Caescio que vn hombre bueno auia vn hijo è como  
quiera que era moço segun sus dias era afaz de no-  
ble entendimiento, & cada que el padre alguna cosa que-  
ria fazer porque pocas son las cosas en que algun contra-  
rio non puede acaescer deziale el hijo que en aquello que  
el queria fazer que veyá que podria acaescer el cõtrario  
& por esta manera le partiade algunas cosas q̄l cumplian  
para su fazienda. Y bien creed que quanto los moços son  
mas sutiles de entendimiento tanto son mas aparejados  
para fazer grandes yerros para sus faziendas, ca an enten-  
dimiento para començar la cosa, mas no saben la mane-  
ra como se puede acabar, y por esto caen en grandes yer-  
ros si nõ han quien los guarde dellos, & assi aquel moço  
por la sutileza que auia del entendimiento, & que le men-  
guaua

guaua la manera de saber fazer la obra cumplidamente  
embargaua a su padre en muchas cosas que auia de fa-  
zer & desque el padre passo grã tiempo esta vida con su hijo  
lo vno por el daño que se le seguia de las cosas que se le  
embargauan de fazer, y lo al por el enojo que tomade  
aquellas cosas que su hijo le dezia, è señaladamete lo mas  
por castigar a su hijo en le dar exemplo, como fiziesse en  
las cosas que le acaesciesse adelante tomo esta manera  
segun que aqui oyredes. El hombre bueno y su hijo eran  
labradores è morauan cerca de vna villa, y vn dia que se  
fazia li mercado dixo a su hijo que fuesse a mos alla pa-  
ra comprar algunas cosas que auian menester, & acorda-  
ron de leuar vna bestia en que lo truxessen, è yendo a mos  
al mercado leuauan la bestia sin ninguna carga & yuan a  
mos de pie y encontraron vnos omes que venian de aque-  
lla villa do ellos yuan, è desque fablaron en vno y se par-  
tieron los vnos de los otros aquellos omes que encontra-  
ron començaron a departir ellos entre si y dezian queno  
les parecian de buen recaudo aquel ome bueno y su hijo  
pues lleuanan la bestia descargada yr entrambos a pie, &  
el ome bueno que a questo oyo pregunto a su hijo quel pa-  
rescia de aquello que dezian aquellos omes, y el hijo dixo  
que le parecia que dezian verdad, que pues la bestia yua  
descargada que non era buen seso yr entrambos a pie, &  
entonces mando el buen ome a su hijo que subiesse en la  
bestia, & yendo assi en la bestia por el camino fallaron o-  
tros omes, y desque se partieron dellos començaron a de-  
zir que loco era mucho aquel ome bueno porque yua el  
de pie que era viejo y cansado y el moço q̄ podria sufrir  
la lazeria yua en la bestia, pregunto entonce el ome bu-  
eno a su hijo que le parecia de aquello que aquellos dezia,  
& el dixo que le parecia que dezian razon & entonces  
mãdo a su hijo q̄ descendiesse dela bestia y subio el en ella y  
apoca pieça encontraronse con otros & dixerõn q̄ fazian

muy defaguisado de dexar el moço q̄ era tierno & nõ po-  
 dria andar & sofrir lazeria, & yr de pie. Y el ome bueno q̄  
 era vfado de pararse a las lazerias, yr cauallero en la bestia.  
 Estonces pregunto el ome bueno a su fijo q̄ le pareſcia  
 deſto q̄ eſtos deziã. El moço dixol, que ſegun el cuydaua  
 que deziã verdad. Y estonces mãdo el ome bueno a su fi-  
 jo q̄ ſobieſſe en la bestia, porq̄ non fueſſe ninguno dellos  
 de pie, & yẽdo aſſi encontraron otros omes, q̄ començã-  
 ron a dezir, q̄ aquella bestia en q̄ yuan era tan flaca, q̄ ma-  
 la ves podria andar bien por el camino, & pues aſſi era, q̄  
 faziã grã yerro en yr amos caualleros en la bestia. El ome  
 bueno pregunto a su hijo, q̄ le ſemejaua aquello q̄ aque-  
 llos omes deziã, y el moço dixo a su padre, q̄ le ſemejaua  
 verdad aquello que deziã. Estonce el padre reſpõdio a su  
 fijo deſta manera. Fijo bien ſabes q̄ quãdo ſalimos de nue-  
 ſtra caſa, q̄ quãdo veniamos de pie, trayamos la bestia ſin  
 carga ninguna, dexiſte que te ſemejaua bien, è despues ſa-  
 llamos omes en el camino que nos dixerõ q̄ no era biẽ,  
 & mandete yo ſobir en la bestia, & finque yo en pie, & tu  
 dexiſte q̄ era bien, y despues fallamos otros omes, q̄ dixen-  
 ron que aquello non era biẽ, & porende deciſte tu è ſobi-  
 yo en la bestia, è tu dexiſte que aquello era lo mejor: y por  
 que los otros q̄ fallamos dixerõ que non era bien, mãde  
 te ſobir en la bestia conmigo, & tu dexiſte que era lo me-  
 jor que no ſincar tu de pie & yo yr en la bestia, & agora  
 eſtos que fallamos dizẽ, que fazemos yerro en yr entram-  
 bos en la bestia, & tu tienes que dizen verdad, & pues que  
 aſſi es, ruego te que me digas que es lo que podremos ha-  
 zer en que las gentes non puedan trabar, è ya fuymos en-  
 trambos de pie & dixerõ no faziamos bien & fuy yo de  
 pie & tu en la bestia è dixerõ que erramos & fue yo en  
 la bestia è tu de pie & dixerõ q̄ era yerro, & agora ymos  
 ambos en la bestia & dizen que fazemos mal, pues en nin-  
 guna guiſa non podemos ſer que alguna deſtas cosas non  
 fazamos,

fazamos, ca ya todas las fezimos & todas dizen que ſon  
 yerro, & eſto fiz yo porque tomãſſe exemplo de las co-  
 ſas que te acaſciẽſſen en tu ſazienda que cierto ſoy que  
 nunca fazas coſa que todos digan bien, ca ſi fuere buena  
 la coſa los malos & aquellos que ſe les non ſigue pro de  
 aq̄lla coſa diran mal della, & ſi fuere la coſa mala los bue-  
 nos que ſe pagan del bien, non podran dezir que es bien  
 al mal que tu feziſte, & porende ſi tu quieres fazer lo me-  
 jor & mas a tu pro cata que fazas lo mejor, & lo que en-  
 tendieres que te cumple mas, & ſol que non ſea mal no  
 dexes de lo fazer por recelo del dicho de las gentes, ca  
 cierto es que las gentes a lo de mas ſiempre ſablan en las  
 cosas a ſu voluntad & non catãdo lo que es mas a ſu pro.

**E** Vos ſeñor conde Lucanor en eſto que me dezis que  
 queredes fazer & que recelades que de vos diran las  
 gentes en ello, & ſi non lo fizieredes que eſſo meſmo fa-  
 ran. Pues me mandades que os conſeje en ello, el mi con-  
 ſejo es eſte, que antes que comencedes el fecho que cuy-  
 dedes toda la pro & el daño que ende ſe puede ſeguir &  
 que vos fiedes en vueſtro ſeſo & que vos guardedes que  
 vos non engañe la voluntad & que vos conſejedes con  
 los que entendieredes que ſon de buen entendimiento è  
 leales & de buena poridad, & ſi tal conſejero non fallare-  
 des guardad que vos non rebatedes a lo que ouieredes a  
 fazer, alomenos ſaſta que paſſe vn dia & vna noche ſi fue-  
 re coſa que ſe non pierda tiempo, & eſtas cosas guardare-  
 des en lo que ouieredes de fazer por recelo de lo que las  
 gentes podrian dello dezir. El conde tuuo por buen con-  
 ſejo lo que Patronio le conſejaua, & fizo lo aſſi, & falloſſe  
 ende bien. E quando don Iuan fallo eſte exemplo, mando  
 le eſcreuir en eſte libro, è fizo eſcreuir eſtos verſos en que  
 eſta abreuada toda la ſentencia deſte exemplo, & los ver-  
 ſos dizen aſſi.



Por el dicho de las gentes  
sol que non sea a mal  
ala pro tened las mientes  
non fagades ende al.

CAPIT. XXV. De lo que conteseio a vn Ginoues  
que fablaua con su alma.



N dia fablaua el conde Lucanor con patronio su consejero y contauale su fazida en esta manera. Patronio loado Dios yo tengo mi fazienda a saz en buen estado y en paz todo lo q me cumple segun mis vezinos & mis yguales e por ventura mas, y algunos consejanme q comience vn fecho de muy grande auentura y muy peligroso e yo he muy gran voluntad de fazer aquello que me consejan pero por la fianca q en vos he non lo quise començar fasta que fable con buseo y vos rogasse que me consejasse des lo que en ello fiziesse. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que vos fagades en este fecho lo q vos cumple: plazermeya q supiesse des lo q conteseio a vn ginoues que fablaua en su anima e el conde le rogo que le dixesse como suera aquello.

## HISTORIA.

Y Patronio le dixo señor conde Lucanor vn Ginoues era muy rico y muy buen andante segun sus vezinos y aquel ginoues adolescio muy mal e de q entendio q no podia escapar dela muerte fizo llamar a sus parientes y a sus amigos e de q todos fueron con el embio por su muger e por sus hijos y asentose en vn palacio muy bueno dode parecia la mar y la tierra, e fizo traer ante si todo su thesoro y todas sus joyas. & desq todo lo tuuo ante si començo en

en manera de treuejo a fablar cō su alma en esta guisa. Alma yo veo qu tu te quieres partir de mi, e non se porque lo fazes, ca si tu quisieres muger y hijos bien los vees aqui delante tales de que te deues tener por pagada & si quieres parientes y amigos ves aqui muchos y muy buenos e muy honrados & si quieres muy gran thesoro de oro & de plata & de piedras preciosas, y de joyas & de paños, & de mercaderias tu tienes aqui tanto dello que te non faze auer mengua mas, & si tu quies naues y galeras que te ganen y te traygan grande auer e muy gran honra veslas aqui donde estan en la mar que parecen deste mi palacio & si quieres muchas heredades y guertas muy fermosas & muy deleytosas, veslas do parecen destas finiestras e si quieres cauallōs e mulas y canes para caçar y tomar placer, e joglares para te fazer alegria y solaz, & muy buena posada & mucho apostada de camas, e de estrados, & de todas las otras cosas que son hi menester, de todas estas cosas ati non menguan nada, & pues tu has tanto bien y no te tienes por pagada nin puedes sofrir el bien que tienes pues con todo esto non quieres fincar e quieres buscar lo que non conosci des aqui adelante vete con Dios.

Y Vos señor conde Lucanor pues loado a dios estades en paz e con bien & con honra tengo que non fareis buen recaudo en auenturar esto & començar lo que dezides que vos consejan, ca por ventura estos vuestros consejeros vos lo dizen porque saben que desque en el fecho vos vieren metido que por fuerça auredes a fazer lo que ellos quisieren, & que abredes a seguir su voluntad, desque fueredes en gran menester assi como siguen ellos la vuestra agora que estades en paz, y por ventura cuydā que por el vuestro pleyto endereçaran ellos sus faziendas lo que se les non guisa en quāto vos biuieredes en sosiego e contecer vos ya lo q dezia el ginoues a su alma mas

por el mi consejo en quanto pudieredes auer paz y sosiego a vuestra honra sin vuestra mengua non vos metades en cosa que lo ayades todo auenturar, & al conde plugo mucho del consejo que Patronio le daua è fizolo assi è fallose ende bien. Y quando don Ioan hallo este exemplo tuuolo por bueno, & non quiso fazer versos de nuevo si non que puso hi vna palabra que dizen las viejas en castiella, & la palabra dize assi.

So Quien bien se lee  
non se liene.

¶ CAPITV. XXVI. De lo que conteseio al Cueruo con el Raposo.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio vn hombre que da a entender q̄ mi amigo me començo a loar mucho è dandome a entender que auia en mi muchos cumplimientos de honra & de poder de muchas bondades y de que con estas razones me falago quãto pudo, mouiome vn pleyto que en la primera vista segun lo que yo puedo entēder q̄ parece que es mi pro, & conto el conde a Patronio qual era el pleyto que le mouia & como quier que parecia el pleyto aproueçhoso Patronio entendio el engaño que yazia escondido so las palabras fermosas, è porende dixo Señor conde Lucanor sabed que este hombre vos quiere enganar dando vos a entēder q̄l vuestro poder & vuestro estado es mayor delo q̄ es la verdad, è para que vos podades guardar de este engaño q̄ vos quiere fazer. Plazerme ya q̄ supierdes lo q̄ cōtescio a vn cueruo cō vn raposo y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTO

Señor conde dixo Patronio, el cueruo fallo vna vegada vn pedaço de queso muy grãde & subio se en vn arbol porque pudiesse comer el queso mas a su guisa, & sin rece lo & sin embargo de ninguno, è en quanto el cueruo assi estaua passo vn raposo por el pie del arbol, è desque vio el queso que el cueruo tenia començo a cuydar en qual manera lo podria leuar del, è porēde començo a hablar con el en esta guisa. Don Cueruo, muy gran tiempo ha que oy hablar de vos & de la vuestra nobleza & de la vuestra postura, & como quier que vos mucho busque, non fue la voluntad de Dios, ni la mi ventura que vos pudiesse hablar fasta agora, & agora que vos veo entiendo que a mucho mas bien en vos de quanto me dezian, & porque veades que vos lo non digo por lifonja, tambien como vos dire las aposturas que en vos entiendo, tambien vos dire las cosas en que las gentes tienen que non sodes tan apuesto. Todas las gentes tienen que la color de las vuestras pendolas, & de los ojos, & del pico, & de los pies, & de las vnias, que todo es prieto, & porque la cosa prieta no es tan apuesta como la de otra color, & vos sodes todo prieto, tienen las gentes que es mengua de vuestra postura, & no entienden como yerran en ello mucho. Como quier q̄ las pendolas vuestras sean prietas, tan prietas & tan luzia es aquella pretura que torna en Indio como pendolas de Panon, que es la mas fermosa au del mundo, & como quier que los vuestros ojos son prietos quanto para ojos mucho son mas fermosos que otros ojos ningunos, ca la propiedad del ojo non es si non ver & porque toda cosa prieta conoce a el viso, para los ojos los prietos son los mejores, & porende son mas loados los ojos de la Gancela, que son mas prietos que de ninguna otra animalia. Otro si el vuestro pico & las

Las vuestras manos è vñas son muy fuertes mas q̄ de ninguna aue tamaña como vos. Otro si enel vuestro buelo auedes tan grande ligereza que vos non embarga el vieto de yr contra el por rezio que sea, lo que otra aue non puede fazer tan ligeramente como vos. & biē tengo que pues Dios todas las cosas faze con razon, que non consienta, pues que en todo sodes tan cumplido, que ouiesse en vos mengua de non cantar mejor que ninguna otra aue, & pues Dios me fizo a tanta merced que os veo, & se que ay en vos más bien de quanto nunca de vos oy, si yo pudiesse de vos oyr el vuestro canto, para siempre me traeria por de buena ventura.

¶ Y señor conde Lucanor parad mientes que maguer la intencion del Raposo era para engañar al Cueruo, que siempre las sus razones fueron con verdad, & sed cierto que los engaños & daños mortales, siempre son los que se dizen con verdad engañoso. Y desque el Cueruo oyo en quantas maneras el Raposo le alabaua, & como le dezia verdad, creyo que assi le dezia verdad en todo lo al, & touo que era su amigo, & non sospecho que lo faziá por leuar del el queso que tenia enel pico. Y por las muchas buenas razones que auia oydo, & por los falagos & ruegos que le fiziera, porque cantasse, abrio el pico para cantar, & desque el pico fue abierto para cantar, cayo el queso en tierra, & tomolo el raposo & fuesse conel, & assi finco engañado el Cueruo del Raposo, creyendo que auia en si mas apostura & mas cumplimientos de quanto era la verdad. E señor conde Lucanor comoquier que Dios vos fizo assaz merced en todo, pues vedes que aquel ome vos quiere fazer entēder que auedes mayor poder & mayor honra, & mas bondad de quāto vos sabedes que es la verdad, entēded que lo faze por vos engañar, & guardad vos del, & farēdes assi como hombre de buen recando.

Alcō

Al conde le plugo mucho lo que Patronio le dixo, è fizo lo assi, & con su consejo fue el guardado de yerro. & por que entendio don loã que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizen assi, entiende abreuadamente la entencion è todo el exemplo, & los versos dizen assi.

¶ Quien te alabare con lo que no has en ti  
fabe que quiere releuar lo que as de ti.

¶ CAPITV. XXVII. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quando estaua con recelo que algunos se ajuntassen para lo engañar, o para lo fazer algun daño. & el exemplo fue delo que contescio a la golondrina con las otras aues.



¶ El conde Lucanor fablaba vn dia cō Patronio su consejero & dixole assi. Patronio ami dizē, que vnos mis vezinos que son mas poderosos que yo, andan ayuntando & faziendo muchas maestrias & artes con que me puedan engañar & fazer mucho daño, & yo no lo creo, nin me recelo enello, po por el buen entendimieto q̄ vos auedes quiero vos preguntar que me digades si entendedes que deno fazer alguna cosa sobre esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que enesto fagades lo que yo entiendo, que vos cumple fazer, plazerme ya mucho que supieffedes lo que contescio ala golondrina con las otras aues. El conde Lucanor le pregunto como fuera açllo.

¶ Señor conde Lucanor dixo Patronio, la Golondrina vi do que vn hombre sembraua lino, & entendio por su buen entendimieto, que si aquel lino nasciesse, podrian

Los hōbres hazer redes é lazos para tomar las aues. Y lue-  
go fuesse para las aues è fizo las ajutar è dixoles en como  
el hōbre sembraua aq̄ lino, & q̄ fuesen ciertas q̄ si aquel  
lino nasciesse, q̄ se le signiria ende muy gr̄a daño, & q̄ le cō-  
sejaua que antes quel lino nasciesse, que fuesen alla y que  
lo arrancassen, ca las cosas son ligeras de se desfazer en el  
comienço, & despues son muy peores & muy mas graues  
de se desfazer. Y las aues tuuieron esto en poco & no lo  
quisieron fazer, & la Golondrina les aſnco desto muchas  
vezes falta que vio que las aues non se sentian desto, nin  
dauan por ello nada, y el lino era ya tan creſcido, que las  
aues non lo podian arrancar con las alas nin con los  
picos. Y desque esto vierō las aues q̄ el lino era creſcido,  
& que non podian poner consejo al daño que se les ende  
seguien, arrepintieronse ende mucho, porque ante non  
auian hi puesto consejo, pero el arrepentimiento fue a  
tiempo que non podia tener pro. & ante desto quando la  
Golondrina viō que non querian poner las aues recau-  
do en aquel daño que les venia, faciesse para el hombre &  
metiose en su poder & ganō del seguridad para si & para  
su linage. Y despues aca viuen las golōdrinas en poder de  
los hōbres & son seguras dellos, è las otras aues q̄ se non  
quisieron guardar, tomālas cada dia cō redes è cō lazos.  
Señor conde Lucanor si quisieredes ser guardado  
desto daño q̄ dezides q̄ vos puede venir, aperebid vos &  
poned recaudo ante q̄ el daño vos pueda acacſcer. Dize  
vn ſabidor, q̄ si entōdieres q̄ te puede venir daño de algūa  
cosa, obra con q̄ te aſegures della, ca non es cuerdo el q̄  
vee la cosa despues q̄ es acacſcida, aſlax es cuerdo el q̄ por  
vna ſeñaleza o por vn mouimēto qualquier entiēde el da-  
ño q̄ le puede venir & pone hi cōsejo, porq̄ non le acacſ-  
ca daño. Al cōde plugo mucho desto & fizolo segū Patro-  
niole consejo & falloſe ende biē. Y porq̄ don Ioan enten-  
dio que este exēplo era bueno fizolo poner en este libro,

& fizo

& fizo estos versos que dizen aſi.

Señor conde deue ome partir

el daño que le non pueda venir.

C A P I . XXVII I . Delo q̄ cōteſeio a vn ome q̄ leua  
na vna cosa muy preciada al cuello & paſſaua vn rio.



Dixo el conde Lucanor vn dia a Patro-  
nio su consejero, que auia muy gran vo-  
luntad de estar en vna tierra, porque le  
auia hi de dar vna partida de dineros, &  
cuydaua fazer hi mucho de su pro, pe-  
ro auia muy gr̄a recelo, que si alla se de-  
tuuiesse que le podria venir muy gr̄a pe-  
ligro del cuerpo, è que le rogaua que le consejasse en ello.  
Señor conde dixo Patronio, para que vos fagades en esto  
al mio cuydar, lo que mas vos cumpliesse seria muy bien  
que supiesſedes lo que cōteſeio a vn hombre que lleua-  
ua vna cosa muy preciada al cuello, & paſſaua vn rio. Y el  
conde le pregunto, que le dixiesse como fuera aquello. &  
Patronio le dixo aſi.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vn hōbre leuaua vna cosa  
muy preciada al cuello, & acacſcio, que lleuaba a vn rio  
muy gr̄a en que auia mucho cieno, & auia de paſſar el  
rio forçadamente para yr alli do le cumplia con aquello  
q̄ lleuaba a cuestas, ca non auia puēte nin barco nin otra  
cosa por do paſſaſſe el rio, ſaluo por el agua. Aſi q̄ se ouo  
a deſcalçar a entrar por el, & como leuaua gran carga,  
cahondaua mucho mas que si aquella carga non lleua-  
ſſe. Y quando fue en medio del rio, començo a cahondar  
mun-

mucho mas, por razón que era el cieno mayor en medio. El rey & vn hombre que estava a la orilla del rio como a dar bozes & a dezir, que sinon echasse aquella carga que lleuaua que seria muerto. Y el mezquino loco nõ en tendiẽdo que si muriesse en el rio, que perderia el cuerpo & la carga que lenaua, non lo quiso fazer, nin quiso creer el buen consejo que le daua el otro que estava a la orilla del rio. & como el rio venia muy rezio y el cieno era muy grande, & otro si, con el peso que lleuaua muy grande al cuello, ouo a çahondar tanto, fasta que le dio el agua por la garganta. & del que quiso sacar los pies de aquel cieno en que estava, non pudo por la grã carga que tenia a cuestas, & vino el agua muy rezia & derribole en el rio & afo gosse, & assi perdio el cuerpo & lo que lleuaua a cuestas por querer se meter a peligro por mala codicia, non queriendo creer el buen consejo que el otro le daua, & menospreciando su cuerpo por aquello q̄ lleuaua a cuestas.

So E vos señor conde Lucanor comoquier que de los dineros o delo al que podriades fazer de vuestra pro, seria bien que lo fiziesseades, empero consejo vos que si peligro del vuestro cuerpo fallades en la fiança que non si quedades hi por codicia de dineros nin de su semejable, & aun vos consejo que nunca auenturedes el vuestro cuerpo si non fuere por cosa q̄ sea vuestra honra, & vos seria mēgua si lo nõ fiziesseades, ca el q̄ poco se precia, è por codicia & por deuanco, auçtura su cuerpo, bien tened q̄ nõ tiene mientes de fazer mucho con el su cuerpo, ca el que mucho precia su cuerpo ha menester que haga por que lo precien mucho las gentes, ca non es hombre preciado por preciarse el mucho, mas es muy preciado por que haga tales obras que le precien mucho las gentes. & si el tal fuere, cierto sed que preciaira mucho el su cuerpo & non lo auenturara por codicia nin por otra cosa en que non

non aya grande honra, mas en lo que se deuiere auenturar cierto sed que non ha hombre en el mundo, que tan aya nin tan buenamente aenture el cuerpo como el q̄ vale mucho, & se precia mucho. E el conde touo este por buen exẽplo, & fizo lo assi & falloffe ende bien, & por que don loan entendio que este exemplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dicen assi.

Quien por gran codicia de auer se auentura  
Sera marauilla si el bien mucho le atura.

So CAPITV. XXIX. Delo que contescio a  
vna muger que se llamaua doña Truhana.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio, vn hombre me dixo vna razón & mostro me la manera como podia ser, & bien vos digo que tantas maneras de aprouechamiento ha en ellas, q̄ si Dios quisiere que se haga assi como el me dize, que sera mucho mi pro, ca tantas son las cosas que na en las vnas delas otras, que al cabo es muy gran fecho a diemmas. Y conto la manera a Patronio que podria ser. Y desque Patronio entendio aquellas razones, respõdio al conde en esta manera. Señor conde Lucanor siempre oy dezir que era buen seso atenerse hombre a las cosas ciertas, & nõ a las fuzias & vanas, ca muchas vezes a los que se atienden a las fuzias contescerles ya como acõtescio a doña Truhana. El conde le pregunto como fuera aq̄llo  
HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vna muger fue que auia nombre doña Truhana, la qual era assaz mas pobre q̄  
H rica



## CONDE

rica & vn dia yua al mercado & lleuaua vna olla de miel en la cabeza, & yendo por el camino començo a cuydar que venderia aquella olla de miel y que compraria partida de huevos è de aquellos huevos nascerian gallinas, & las venderia y de aquellos dineros compraria ouejas, y así fue comprando de las ganancias que fazia fasta que se fallo por mas rica que ninguna de sus vezinas è con aquella riqueza que ella cuydaua que auia asmo como casaria a sus hijos & hijas y de como yua aguardada por la calle cõ yernos y con nueras & como dezian por ella como fuera de buena ventura en llegar a tan gran riqueza siendo tan pobre como solia ser, & pensando en esto començo a reyr con plazer que auia de la su buena andança y en reyendo dio con la mano en la su cabeza è en su frente, & entonces cayo la olla dela miel en tierra y quebrose è quãdo fue la olla de la miel quebrada començo a fazer muy gran duelo teniendo que auia perdido todolo que cuydaua que aueria si la olla no se quebrara & porque puso rodo su pensamiento por fuzia vana non se fizo al cabo nada delo que ella cuydara.

**Y** Vos señor conde Lucanor si quisieredes que lo que vos dixeron & que vos cuydaredes que sea cosa cierta creed y cuydad siempre tales cosas que sean guisadas è non fuzias & vanas, & si las quisieredes prouar guardad que non auenturedes nin pongadès delo vuestro cosa de que vos sintades por fuzia de la pro de lo que non sodes cierto. Al conde plugo mucho de lo que Patronio le dixo y fizolo así & fallofe ende bien y porque don Ioan se pago deste exemplo fizolo poner en este libro è fizo estos versos que dizen así.

Alas cosas ciertas vos acomodad  
& las fuzias y vanas dexad.

CAPIT

## LUCANOR.

58.

**CAPIT. XXX.** De lo que contescio a vn hombre que era mal doliente.

**O**TRA Vegada fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole así. Patronio sabed q̃ como quier que dios me fizo muncha merced y muchas cosas que esto agora mucho aficionado de mengua de dineros, & como quier que me es tan graue de lo fazer como la muerte tengo que aue de vender vna de las heredades del mundo de que he mas duelo, o fazer otra cosa que me seria tan gran daño como esto y auerlo e agora a fazer por salir desta lazzeria & desta cuyra en que esto que es tan grãde ami daño: vienen ami muchos hombres que me que la podrien muy bien escusar, & demandanme que les de estos dineros que me cuestan tan caros, & por el buen entendimiento que Dios en vos puso ruego vos q̃ me digades lo que vos paresee que deuo fazer en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, paresee ami q̃ vos contescie con estos hombres como contescio a vn hombre que era mal doliente, y el conde le rogo que le dixese como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde dixo Patronio. Vn hombre era muy doliente, así que le dixeron los físicos q̃ en ninguna guisa non podia guarescer si no le fiziesien vna abertura por el costado & que le sacasen el figado por el & quel lauassen con vnas melezinas que auia menester, & que le alimiasen de aquellas cosas, porquel figado estaua mal trecho, estando el sofriendo este dolor, & teniendo el físico el figado en la mano otro hombre que estaua cerca del començo a rogar que le diesse de aquel figado para vn su gato.

H 2 Y vo

CONDE

¶ Y vos conde Lucanor si queredes fazer muy gran vuestro daño por auer dineros è darlos do se deuen escusar, digo vos que lo podedes fazer por vuestra voluntad, mas nunca lo faredes por el mi consejo. Y al conde plugo mucho de aquello que Patronio le dixo, è guardose ende de alli adelante, & fallo se ende bien. Y porque entendio dō Ioan que este exemplo era muy bueno, mandole escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si non sabedes que deuedes dar  
A gran daño se vos podrie tornar.

¶ CAPIT. XXXI. De lo que contescio a dos  
hombres que fueron muy ricos.



**L** conde Lucanor fablo otro dia con Patronio enesta manera. Patronio biē conozco a Dios que me a fecho muchas mercedes masque le yo podria seruir, y en todas las otras cosas entiendo que esta la mi fazienda assaz bien & cō honra, pero algunas vegadas me contescio de estar tan afincado de pobreza, que me parece que querria tanto la muerte como la vida, & ruego vos que algun conorte me dedes para esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos conortedes quando tal cosa vos acaesciere, sera bien que supiesdes lo que acōtescio a dos hombres que fueron muy ricos. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

¶ Señor cōde dixo Patronio, destos dos hombres, el vno lleugo a tan gran pobreza, que le non finco enel mundo cosa que pudiesse comer. Y desque fizo mucho por buscar alguna cosa q̄ comiesse, non pudo auer cosa sinō vna

LUCANOR.

escudilla de altramuces è acordandose de quan rico solia ser & que agora con fame y con mengua comia altramuces que son tan amargos y tan de mal sabor començo de llorar muy fieramente, pero con la gran fame començo a comer de los altramuces è comiendolos estaua llorando, è echaua las cortezas de los altramuces en pos de si, y el estando eneste pessar y enesta cuyta sintio que estaua otro hombre en pos del è boluio la cabeza y vio vn hombre cabe si que estaua comiendo de las cortezas de los altramuces que el echaua en pos de si y era aquel de q̄ vos fable de suso, & quando el vio aquel que comia las cortezas de los altramuces dixo, que porque fazia aquello, è el dixo que supiesse que fuera mas rico que el y agora que auia llegado a tan gran pobreza y tan gran fambre que le plazia mucho quando el fallaua aquellas cortezas q̄ el de xata, è quando esto vio el que comia los altramuces conortose pues entendia que otro auia mas pobre que el & que auia menos razon porque lo deuia ser, & con este conorte esforçose & ayudole Dios, & cato manera como saliese de aquella pobreza & salio della, & fue muy buen andante.

¶ Vos señor conde Lucanor deuedes saber quel mundo es tal, & a vn Dios nuestro señor lo tiene por biē que ningun ome no aya cumplidamente todas las cosas, mas en todo lo al vos haze Dios merced y estades conbiē y con honra. Si alguna vez vos menguare dineros y estuieredes en algun afincamiento non desmayedes por ello & creed por cierto que otros mas honrados y mas ricos que vos estan afincados que se ternian por pagados si pudiesen dar a sus gentes y les dieslen a vn muy menos de quanto vos dades a los vuestros. Y al conde plugo mucho desto que Patronio le dixo & conortose y ayudose, è ayudole Dios & salio muy bien de aquella queixa en que

estana. Y entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro & fizo estos versos que dizen assi.

Por la pobreza nunca desmayedes  
pues que otro mas pobre que vos vedes.

CAPI T V. XXXII. Delo que contescio al Gallo con el Raposo.



Navez fablaua el conde Lucanor con Patronio en esta guisa. Patronio vos sabedes que loado Dios la mi tierra es muy grande, & non es toda ajuntada en vno, como quiera que yo he muchos lugares que son muy fuertes, & algunos que non lo son tanto, otrosi, & lugares que son apartados de la mi tierra en que yo he mayor poder. Y quando yo he contienda con mis señores, o con mis vezinos que han mayor poder que yo, muchos que se me dan por amigos, & otros que se me fazen consejeros meten me grandes miedos & grandes espantos, & consejan me que en ninguna guisa nõ este en aquellos mis lugares apartados, sinon que me acoja y este en los lugares muy fuertes & que son bien dentro de mi poder. Y porq̃ yo se que vos soades muy leal & sabedes muy mucho de tales cosas como estas, ruego vos que me consejedes lo que vos semeja que me cumple de fazer en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, en los grãdes fechos & muy dudosos son muy peligrosos los cõsejos, ca en los mas de los consejos non puede hombre hablar ciertamente, ca non es hombre cierto a que podran recudir las cosas, que muchas vezes vemos que cõyda hombre vna cosa & recude despues otra, ca lo que cõyda hombre que es mal, a las ve-

zes recude a bien, & lo que cõyda que es bien, a las vezes recude a mal, & porende el que ha a dar consejo, si es hombre leal & de buena entencion, es en muy grande quexa quando ha de aconsejar, ca si el consejo que da recude a bien, non ha otras gracias sino que fizo su deudo en dar buen consejo, & si el cõsejo a bien non recude, fãca siempre el cõsejero con daño & con verguença. Y porende este consejo en que ay muchas dudas & muchos peligros plazer me ya mucho de coraçon se pudiesse escusar de non le dar. Mas pues queredes que vos conseje, & non lo puedo escusar, digo vos que querria mucho que fizeis como contescio a vn Gallo con vn Raposo. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre bueno non auia vna casa en la montaña, & entre las otras cosas que criaua en su casa, criaua muchas Gallinas & muchos Gallos, & acatseio, que vno de aquellos gallos andaua vn dia alongado de la casa por vn campo, y el andando muy sin recelo, viole vn Raposo & vino muy escudidamente, cuydando le tomar. El Gallo sintiole & subiose en vn arbol que estava ya quanto alõgado de los otros. Y quando el Raposo entendio que estava en tal arbol el Gallo, pesole mucho, porque non le pudiera tomar, & penso en qual manera podria guisar que le tomasse, & endereço entonce al arbol, & començole a rogar & a lagar, & asegurar que descendiese a andar por el campo como solia. El Gallo non lo quiso fazer. Y desque el Raposo entendio que por ningun falago non lo pudiera enganar, començo lo a amenazar, diciendole, que pudiese del nõ si auia, q̃el guisaria de manera como se le allegasse

ende mal, el Gallo entendio que estaua en saluo, & nõ da  
na nada por sus amenazas, nin por sus figuranças. Y des-  
que el Raposo entendio que por todas estas maneras nõ  
le pudiera engañar, endereço al arbol & començo a roer  
con los dientes & dar en el muy grandes golpes con la co-  
la, y el cautiuo del Gallo tomo miedo a sin razon, non pa-  
randonientes en como aquel miedo que el Raposo le po-  
nia non le podia empecer, y espantose de balde, & quiso  
fuyr a los otros arboles en que cuydaua estar más seguro,  
& non pudo llegar al mōte, mas llego a otro arbol. Y des-  
que el Raposo entendio que tomaua miedo a sin razon,  
fue empos del, & assi leuolo de arbol en arbol fasta que  
lo saco del monte & lo tomo & lo comio.

APLICACION.

**E**Vos señor conde Lucanor auedes menester que pue-  
s a rān grandes fechos auedes a pasar, & vos auedes a  
parar a ello, que nunca tomades miedo sin razon, ni vos  
espantades de balde por amenazas ni por dichos de nin-  
gunos, ni fiedes en cosa que vos pueda venir grande daño  
ni gran peligro, & pugnad siempre en defender los luga-  
res mas postrimeros de vuestra tierra, & non creades que  
tal hombre como vos, teniendo gentes & viada, que por  
nõ ser en lugar muy fuerte podriades tomar peligro nin  
guno, & si con miedo è con recelos baldios dexades los  
lugares de cabe vuestra tierra, seguro sed que assi vos hi-  
ran, llevando de lugar en lugar fasta que vos saquẽ de to-  
do, ca quanto vos & los vuestros mayor miedo & mayor  
desmayo mostraredes en dexar los vuestros lugares, tan-  
to mas esforçariẽ vuestros contrarios para tomaros lo  
vuestro. Y quando vos & los vuestros vieredes a vuestros  
contrarios mas esforçados, tanto desmayaredes mas. &  
assi yra yendo el pleyto fasta que vos non finque cosa en  
el mū.

do, mas si bien porfiaredes sobre lo primero seredes segu-  
ro como fue el Gallo, si estuniera en el primer arbol, & a-  
ya tengo que cumplia a todos los que a sin razon quan-  
do les metiessen miedo con enemigos & con cauas, o  
con castillos de madera, o con otras tales cosas, ca nun-  
ca las fazen si non por espantar a los cercados. Y mayor  
cosa vos dire, porque veades que vos digo verdad, nunca  
lugar se puede tomar si non subiendo por el muro con es-  
caleras, o cauando el muro, pues q̄ el muro es alto non  
podran llegar alla las escaleras, & para cauarlo bien, cre-  
ed que han menester gran vagar los que lo han de cauar,  
& assi todos los lugares que se toman es, o por alguna  
menegua que han los cercados, & lo de mas es por miedo  
& sin razon. Y ciertamente señor conde los tales como  
vos & aũn los otros que non son de tan gran estado co-  
mo vos, ante que comencedes la cosa deuedes la catar &  
yr a ella con gran acuerdo, non lo pudiendo nin deuien-  
do escusar. Mas desque en el pleyto fueredes non ha me-  
nester que por cosa ninguna tomades espanto nin mie-  
do sin razon, si quier deuedes lo fazer, porque cierto es  
que los que son en los peligros, que muchos mas escapan  
de los que se defienden, que nõ aelos q̄ fuyen. Si quier pa-  
radmiẽtes que si avn perrillo qualquier quisiere matar vn  
grandesalano se esta quedo, & regaña los dientes que mu-  
chas vezes escapa, & por gran perro que sea si fuye, luego  
es muerto. Y al conde Lucanor plugo mucho desto que  
Parronio le dixo, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y por-  
que don Ioan entendio que este exemplo era muy bue-  
no fizole poner en este libro, & fizo estos versos que di-  
cen a ssi.

Se Non te espantes por cosa sin razon  
Mas defiente bien como varon.

Seo. CAPITV. XXXIII. De lo que confesio a vn hombre que tomava perdizes.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole. Patronio algunos hombres de grã guisa & otros que lo non son, fazen me algunas vegadas enojos & daños en mi fazienda y en mis gentes, & quando son ante mi dan a entender que les peso mucho por que lo vueron a fazer, è que lo fizieron siempre con muy gran menester & con muy gran cuyta & non lo pudiendo escusar. Y porque ya querria saber lo que deuo fazer quando tales cosas me fizieren, ruego vos que me consejedes lo que entendey en ello. Señor conde dixo Patronio, esto que vos dezides que a vos confesio sobre que me demandades consejo, pareseme mucho a lo que confesio a vn hombre que tomava perdizes. Y el conde le ruego le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vn hombre paró sus redes a las perdizes, y desque las perdizes fueron caydas en la red, aquel que las caçaua lleuó a la red, en que yaziã las perdizes, & assi como las yua tomando, mataualas & sacaualas dela red, & matandó las perdizes dauale el viento en los ojos tan rezio, que le hazia llorar, & vna delas perdizes que estauan en la red bñas, començo a dezir a las otras. Vedes amigas lo que haze este hombre, como quiera q̃ nos mata sabed que el ha muy grã duelo de nos, & por esto esta llorando, & non vedes ay que buen hombre que llora quando nos mata? Y otra perdiz que estaua hñmas sabidora, que con su sabiduria se guardara de caer en la red

respondiole assi. Amiga mucho agradezco yo a Dios por que me guardo de caer en la red, & ruego a Dios que me guarde de ami & a todos mis amigos del que me quiere mal & fazer mal, è me da a entender que le peso o pesa de mi daño. E vos señor conde Lucanor siempre vos guardad del que vieredes que vos haze enojo & da a entender que le pesa porque lo haze, pero si alguno vos fiziere enojo non vos fazer daño ni desonra, y el enojo non fuere cosa que vos mucho empozece, y el hombre fuer tal de quien ayades tomado seruicio & ayuda, & lo fiziere con que ayades con menester, en tales lugares consejo vos yo que cerredes el ojo en ello, pero en guisa que no lo haga tãtas vezes, de que se vos haga daño nin verguẽça, mas si de otra manera lo fiziere contra vos, estranad lo en tal manera, porque vuestra fazienda & vuestra honra siempre finque guardada. Y el conde lo tuuo por buen consejo este que Patronio le dauo, e fizolo assi & fallose ente bien. Y entõ quando don iohã este exemplo era muy bueno, mandó poner en este libro, & fizo estos versos que dizẽ assi.

Seo. Non parcs mientes los ojos que lloran  
mas deues catar las manos que obran.

Seo. CAPITV. XXXIII. De lo que confesio a vn hombre con otro que le combidia comer.



El conde Lucanor fablo otra vez con Patronio su consejero, & dixole assi. Patronio vn hombre vino a mi & dixome que faria por mi vna cosa que cumplia mucho, & como quier que me la dixo, entendi en el que me la dixo tan floxamente, q̃ le plazeria mucho si se escu

escussase de tomar aquella ayuda y yo de vna parte entiendo que me cumple mucho de fazer aquello quel me ruega & de otra parte he muy gran embargo de tomar de aquella ayuda pues veo que me lo dize tan floxamente & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me consejedes en ello lo que vos parece que deuo fazer en esta razon. Señor conde Lucanor dixo Patronio para que vos fagades en esto lo que me semeja que es vuestra pro plazermeya que supieffedes lo que contescio a vn hombre cō otro que le combido a comer el conde le rogale dixesse como fuera aquello.

HISTORIA

Señor conde Lucanor dixo Patronio vn hombre bueno no era que auia sido muy rico y era llegado a muy gran pobreza, é faziale muy gran verguença de demandar nin enuergonçarse aninguno por lo que auia de comer é por esta razon sofría muchas vezes muy gran lazera & muy gran verguença de demandar y muy gran fame, & vn dia yendo el muy cuytado porque non podia auer ninguna cosa que comiesse passó por vna casa de vn su conosciante que estaua comiendo, & quando le vio passar por la puerta preguntole muy floxamente si queria comer & por el gran menester que le auia comiença a labarse las manos, & dixole en buen ora don fulano pues tanto me conjurastes y me afincastes que comiesse con bulco non me semeja que seria guisado en contradezir tanto vuestra voluntad nin vos fazer quebrantar vuestra jura é assentose a comer y perdio aquella fame & aquella quexa en que estava, & dende adelante acorriole Dios & diole manera como saliesse de aquella lazera en que estava.

Y vos

Y vos señor conde Lucanor pues entendedes q̄ aquello que aquel hombre vos rogo es vuestra pro, dad le a entender que lo fazedes por cumplir su ruego, & non paredes mientes a quan floxamente vos lo ruega, & non esperedes a que vos el afinque mas por ello, si non por auentura non hablara en ello mas, & ser vos ya mas verguença si vos lo vueffedes a rogar a el lo que el ruega a vos. El conde tuuo este por buen exemplo & por buen consejo, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y porque don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro, & hizo estos verlos que dizen assi.

50 En lo que tu pro pudieres fallar  
Nunca te dexes mucho rogar.

51 CAPIT. XXXV. De lo que contescio a los Buhos & a los Cuervos.



Vn dia hablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio yo he contienda con hombre muy poderoso, & aquel mi enemigo auí en su casa vn pariente & su criado, y hombre a quien el auia fecho mucho bien, é vn dia por cosas que acaescieron entre ellos, aquel mi enemigo fizole mucho mal, & aquel hombre con quien auia tantos deudos, veyendo el mal que auia rescebido, & queriendo catar manera como se vengar viose para mi, é yo tengo que es mi gran pro, ca este me puede defengañar & apercebir como pueda mas ligeramente fazer daño aquel mi enemigo, pero por la fuzia q̄ yo he é vos quiero q̄ me consejedes lo q̄ faga en este fecho. Señor cōde dixo Patronio, lo primero vos digo, que este hombre non vino si non por vos engañar, & para que te pades



des la manera de su engaño, plazarme ya que supiese  
des lo que confesio a los Buhos & a los cuervos. Y el co  
de le rogo le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

SEñor conde Lucanor, dixo Patronio, los Cuervos &  
los Buhos auian entre si muy gran contienda, pero los  
Cuervos gran en mayor quexa, ca los Buhos porque es  
su costumbre de andar de noche, & de dia estan escondi  
dos en cuevas que son muy malos de fallar venian de no  
che a los arboles de los cuervos donde aluergauan & ma  
tauan muchos dellos & faziã les mucho mal, & passando  
los cuervos tanto daño, vn cuervo que auia entre ellos  
muy sabidor que se dolia mucho del mal que auian rece  
bido de los buhos sus enemigos fablo cõ los cuervos sus  
parientes, & cato esta manera para se poder vengar, & la  
manera fue, que los cuervos le messarõ todo salvo vn po  
co de las alas con que bolaua muy mal è muy poco, y des  
que assi fue tan mal trecho fuesse para los Buhos, & con  
toles el mal & daño que los Cuervos le fizieran, & señala  
damente porque les dezia que non quisiesen ser contra  
ellos, mas pues tan mal lo auia fecho cõtra el, que si ellos  
quisiesen que el les mostraria muchas maneras como se  
pudiesen vengar de los Cuervos a fazerles mucho daño.  
Quando los Buhos esto oyerõ, plugoles mucho, & tuue  
ron que por este Cuervo que era conellos era todo su fe  
cho endereçado, & començaron a fazer mucho bien al  
Cuervo, & fiaron enel todas sus faziendas & sus porida  
des. Y entre los otros Buhos auia vno que era muy viejo  
& auia passado por muchas cosas, è desque vio este fecho  
del Cuervo, entendio el engaño con que el Cuervo an  
daua, & fuesse para el mayoral delos Buhos & dixole que  
fuesse

fuesse cierto que aquel Cuervo non viniã a ellos sinon  
por su daño & por saber sus faziendas, & que le echassen  
de su compania. Mas este Buho nõ fue cierto delos otros  
Buhos nin creydo. Y desque el vio que lo non querian  
creer partiose dellos, & fuesse buscar tierra do los Cuer  
uos non lo pudiesen fallar. Y los otros Buhos pensaron  
bien del Cuervo, & desque las peñolas fueron yguales di  
xo a los Buhos, que pues podia bolar que queria saber do  
estauan los Cuervos, è que vernia a dezir gelo, porque pu  
diesen ayuntarse & yrlos destruyr todos, & a los Buhos  
plugo mucho desto, & desque el Cuervo fue cõ los otros  
Cuervos, ayuntaronse muchos dellos, & sabiendo toda  
la fazienda delos Buhos fueron a ellos de dia, & quando  
ellos non buelan & se estan guardados & sin recelo, &  
mataron & destruyeron a tantos dellos, porque finaron  
los Cuervos vencedores de toda su guerra. Y todo este mal  
vino a los Buhos porque fiaron enel Cuervo, que natural  
mente era su enemigo.

E vos señor conde Lucanor, pues sabedes que este hõ  
bre que a vos vino es muy adeudado con aquel vuestro  
enemigo, & naturalmente el & todo su linage son vuestros  
enemigos, consejo vos yo que en ninguna manera  
non lo traygades en vuestra compania, ca cierto sed que  
non vino a vos si non por vos enganar & por vos fazer  
algun daño, pero si el vos quisiere seruir, siendo alonga  
do de vos, en guisã que non vos pueda empecer ni saber  
nada de vuestra fazienda & de fecho fiziere tanto mal &  
tantos manzillamientos a vuestro enemigo con quien  
el ha aqillos dandos, & q veades vos q le nõ finca lugar pa  
ra se poder cõ el auenir, entõces podredes vos fiar del, po  
siempre fiad enel tanro q vos non pueda venir daño. Y el  
tõde tuuo este por buen cõsejo & fallofe dello muy biẽ.  
& porq

porque don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir eneste libro, é hizo estos versos que dizen assi.

So Del que tu enemigo suele ser  
nunca quieras mucho del creer.

So CAPIT V. XXXVI. Del consejo que Patronio dio al conde Lucanor quando dixo que queria folgar & tomar plazer, y el exemplo fue delo que contescio a la Formiga.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero enesta manera. Patronio loado Dios yo so assaz rico, & algunos consejan me, que pues lo puedo fazer, que non tome otro cuydado si non tomar plazer, & comer & beuer è folgar, que assaz he para mi vida è aun que dexa a mis fijos bien heredados, & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me digades lo q vos parece que deuo fazer enesto. Señor conde dixo Patronio, comoquier q el folgar & tomar plazer es bueno, para que vos enesto fagades lo que es mas aprouechoso, plazerme ya que supiesedes lo que la Formiga faze para mantenimiento de su vida. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello. Patronio le dixo.

HISTORIA.

Señor conde Lucanor, ya vos vedes quan pequeña es la Formiga, & segun razon, non deuia auer gran aperecebimiento, pero fallaredes cada al tiempo que los omes cogen el pan, salen ellas de sus formigueros, & van a las heras è traen quanto pan pueden para su mantenimiento & me-

metenlo en sus casas, y en la primera agua que viene sacanlo fuera, & las gentes dizen que lo sacan a enxugar, & non saben lo que dizen, ca non es assi verdad, ca bien sabe des vos que quando las formigas sacan la primera vez el pan de sus formigueras, que estonces es la primera agua que comienza el inuierno. Pues si ellas cada que llouiesse pudiesen de sacar el pan para lo enxugar, luenga labor terrian, & de mas que non podrian auer sol para lo enxugar ca enel inuierno non se faze tãtas vezes sol que lo pudiesen enxugar. Mas la verdad porque ellas le sacan la primera vez que llueue es esta. Ellas meten quãto pueden auer en sus casas, & non catan por al si non por traer quanto fallan, & desque lo tienen ya en saluo, cuydan que tienen la recado para su vida esse año, & quãdo viene la lluuia se moja el pan comieça de nacer, y ellas veen que si el pan nasce en las formigueras, que en lugar dese gouernar dello, que el su pan mesmo las mataria & serian ellas ocasion de su daño, & entonce sacanlo fuera è comen aquel coraçon que ha en cada grano de que sale la simiente, & dexan todo el grano entero, & despues por lluuia que falla non puede nacer, & gouernanse del todo el año. Y non fallaredes que maguer q tengan quanto pã les cumple, que cada que buẽ tiempo faze non dexan de acarrear qualesquier cruzuelas que fallan, y esto fazen recelando que les non cumplira aquello que tienen, & mientras han tiempo non quieren estar de balde, ni perder lo que Dios les da, pues se pueden aprouechar del.

Y vos señor conde Lucanor, pues la formiga q es tan mezquina cosa ha tal entendimiento, & faze tanto por se mantener, bien deuedes vos cuydar que no es buena raxon para ningun hombre, & mayormẽte para los que han de mantener muy grãde estado, è gouernar muchos, que non se siẽpre comer delo ganado, ca cierto sed que por gran auer que sea, donde sacan cada dia & no merẽ hi nada

que no puede durar mucho, & de mas parece muy gran de amortiguamiento & gran mengua de coraçon, mas el mi consejo es este, que si queredes comor & folgar que lo fagades siempre, manteniendo vuestro estado & guardando vuestra honra, & catando & auiendo cuydado como auredes donde lo cūplades, ca si mucho vniereades, & bueno quisieredes ser assaz auredes logares en que lo despendades a vuestra honra. Y al conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio & fizolo assi & fallofe ende bien. Y porque don Ioan se pago deste exemplo fizolo poner en este libro & fizo estos versos que dizen assi.

Non comas siempre lo que as ganado  
biue tal vida que mueras ondrado.

CA PIT. XXXV II. De lo que contescio a vn buen hombre con vn su fijo que dezia que auia muchos amigos



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su cōsejero & dixole desta manera. Patronio segū el mi cuydar yo he muchos amigos q̄ me dā a entēder, que por miedo de perder los cuerpos nin lo que han, non dexarā de fazer todo lo q̄ me cumplieſſe, y que por cosa del mundo que pudieſſe acaescer no se partirian de mi, & por el buena entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera podria saber si estos mis amigos farian tanto por mi como dizē. Señor conde Lucanor dixo Patronio, los buenos amigos son la mejor cosa del mundo, & bien creed que quādo viene la grā queixa y el gran menester q̄ falla hombre muy menos de quātos cuyda, & otrosi, quādo el menester no es grāde, es graue de prouar qual

qual seria amigo verdadero quādo la priessavinieſſe, pero para q̄ vos pōdades saber qual es el amigo verdadero plazerme ya que supieſſedes lo que contescio a vn hombre bueno con vn su fijo q̄ dezia que auia muchos amigos. Y el conde le pregunto como fuora aquello.

Señor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre bueno auia vn fijo, y entre las otras cosas q̄ le mādaua y le consejaua siēpre que pugnasse era, en auer muchos amigos & buenos. Y el fijo fizolo assi, è comieço a companar se & a partir lo q̄ auia con muchos hōbres, por tal de los auer por amigos, è que fariā por el todo lo q̄ a el cumplieſſe, & q̄ auenturariā por el los cuerpos & quāto en el mundo le fueſſe menester. Y vn dia estādo aquel mancebo cō su padre, preguntole su padre si auia fecho lo que el mandara, & si auia ganado algunos amigos. Y el fijo dixo que si, que auia muchos mas, & que señaladamente que entre todos los otros auia fasta diez, de que el era más cierto, que por miedo de la muerte, ni por ningun recelo, que nūca le errarian, por queixa nin por mengua, nin por ocasiō que le vinieſſe. Y quādo el padre esto oyo, dixole, que se maravilla ua ende mucho, porque en tā poco tiempo pudieſſe auer tātōs amigos & tales, q̄ el que era anciano nūca en toda su vida pudiera auer más de vn amigo & otro medio. Y el fijo comieço a porfiar, diziēdo q̄ era verdad lo q̄ el dezia de sus amigos. Desque el padre vio q̄ tanto porfiaba el fijo, dixole que los prouasse en esta guisa. Que matasse vn puerco & que lo metieſſe en vn saco, è que se fueſſe a casa de vno de aquellos sus amigos, & que le dixieſſe que aquel era vn hombre que el auia muerto, & que era cierto si aquello fueſſe sabido q̄ no auia en el mundo cosa por q̄ pudieſſe escapar de la muerte a el è a quātos sabiā q̄ supieſſen de aql fecho, & q̄ los rogasse q̄ pues sus amigos

gran que le encubriesen aquel mal fecho, & que si mencebo fizolo, & fue prouar sus amigos, & les dixo aquel fecho segun el padre gelo mandara. Y desque llego en casa de sus amigos, y les dixo aquel fecho peligroso que le acaesciera, todos le dixeran, que en otras cosas le ayudarian assaz que en esto, porque podrian perder los cuerpos de lo que auian, que no se atreuiã a lo ayudar, & que por amor de Dios que guardasse que no supiesse ninguno que auia ydo a sus casas. Pero de estos amigos algunos le dixeran que no se atreuiã a fazerle otra ayuda, mas que yrian rogar por el, & otros le dixeran, que quando le leuassen a la muerte que non le desmampararian hasta que ouiesse cumplido la justicia, & que le farian honra al su enterramiento. Y desque el mancebo ouo prouado todos sus amigos & no fallo cobro ninguno, tornose para su padre, & dixole todo lo que le contesciera. Y quando el padre assi lo vio venir dixole, que bien podia ver ya que mas saben los que mucho han pasado en esto de visto y prouado, que los que nunca passaron por las cosas. Y entonces le dixo, que el no auia mas de vn amigo y medio, & que los fuesse prouar. El mancebo fue prouar aquel que su padre tenia por medio amigo & llego a su casa de noche, y leuaua el puerco muerto a cuestras, & llamo a la puerta de aquel medio amigo de su padre, & contole aquella desventura que le auia contescido, & lo que fallara en todos sus amigos, & rogole que por el amor que auia con su padre, que le acorriesse aquella cuyta. Y quando el medio amigo de su padre aquello vio, dixole, que con el no auia amor ni fazimiento porque se deuiessse tanto auenturar assaz, que por el amor que auia con su padre, que gelo encubriria. Y entonces tomo el saco con el puerco a cuestras, cuydando que era hombre, & leuolo a vna su huerta y enterrolo en vn surco de coles, & puso las coles en el surco assi como de ante estauan, y embio el mancebo

mancebo en buena ventura. Y desque fue a su padre, contole lo que le contesciera con aquel su medio amigo, y el padre le mando que en otro dia quando estuuiessen en començassen a porfiar con aquel su medio amigo, & sobre la porfia, que le diessse vna puñada en el rostro la mayor que pudiesse. Y el mancebo hizo lo que le mando su padre, & quando gela dio catol el home bueno, & dixole. A buena se fijo mal feziste, mas digote que por esto nin por otro tuerto non descubrires las cosas del hurto. Y desque el mancebo conto esto a su padre, mandole que fuesse aprouar al que era su amigo y el fizolo. Y desque llego a casa del amigo de su padre, & le conto todo lo que le auia contescido, dixole el home bueno amigo de su padre, que el lo guardaria de muerte & de dano. Y acaescio por ventura que en aquel tiempo auia muerto vn hombre en aquella villa, & non podian saber quien lo matara, & porque algunos vieron que aquel mancebo auia ydo con aquel saco a cuestras muchas vezes de noche, tuieron que el lo auia muerto. Y que vos yre alongando, el mancebo fue juzgado que lo matassen. Y el amigo de su padre auia fecho quando pudiera por lo escapar, & desque vio que en ninguna manera no lo podia librar de muerte, dixo a los alcaldes, que no queria lenar peccado de aquel mancebo, & que supiesse que aquel mancebo non matara el hombre, mas que lo matara vn su fijo, & non tenia otro sino aquel, & hizo a su fijo que lo conociesse, y el fijo otorgolo, & matazole, & escapo dela muerte el fijo del home bueno que era amigo de su padre.

E agora señor conde Lucanor vos he contado como se pruevan los amigos, & tengo que este exemplo es bueno para saber hombre en este mundo quales son los amigos & quales deue prouar ante que se meta en gran peligro para su suzia, & que sepa a quanto se pareran por el si

CONDE

menester fuere, ea cierto sed q algunos son buenos amigos mas muchos no, è por auentura los mas delos amigos son dela ventura, que assi como la ventura corre, assi son ellos amigos. Y otro si este exemplo se puede entender espiritualmente enesta manera, todos los hombres deste mundo tienen quean amigos, è quando viene la muerte an los de prouar en aquella quexa, y ven a los seculares & dizenles que estos an de ver en si, & ven los religiosos è dizenles que rogaran a dios por ellos, è van a la mujer & a los hijos y dizenles que yran conellos fasta la fuesla & que los faran honra en su enterramiento, & assi prueuan todos los que ellos cuydan que eran sus amigos, & desq no fallan enellos ningun cobro para escapar dela muerte. Assi como torno el fijo del hombre bueno despues que no fallo cobro en ninguno de aquellos que el tenia que eran sus amigos tornose a dios que su padre, & Dios dizeles que prueuen a los sanctos que son medios amigos, è ellos fazenlo & tan grande es la bondad delos sanctos & sobre todos sancta Maria q no dexa de rogar a Dios por los peccadores, & muéstrale como fue su madre & quanto trabajo ouo enlo traer y en lo eriar, & los sanctos muéstranle las lazerias & las penas que recibieron porel, è todo esto fazen por encubrir los yerros delos peccadores, & aunque ay an recebido muchos enojos dellos no lo descubren assi como no descubrio el medio amigo la puñada que le dio el fijo de su amigo, & desque el peccador ve que por todas estas cosas no puede escapar de la muerte del alma tornose a Dios, assi como torno el fijo al padre despues que no fallo quien lo puésses escusar dela muerte, & nuestro señor Dios assi como padre & amigo verdadero, acordandose del amor que ha al hombre que es su criança hizo como el buen amigo, ca embio el su fijo Iesu Christo que muriesse no auiendo ninguna culpa, è seyendo sin peccado por desfazer las culpas & los peccados q los hombres

LUCANORO

hombres merecian, & Iesu Christo como buen fijo obediendo a su padre è seyendo verdadero Dios y verdadero hombre quiso rescibir y rescibio muerte, & redimio a los peccadores por la su sangre. Y agora señor conde Lucanor paradmientes quales dertos amigos son mejores è mas verdaderos o por quales deuia hōbre fazer mas por les ganar por amigos. Al conde plugo mucho conestas razones y tanto que eran muy buenas. Y entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizolo escrcuir en este libro & fizo estos versos que dizen assi.

So Nunca ome podria tan buen amigo fallar  
Como Dios que lo quiso por su sangre saluar.

OSCA PITV. XXXVIII. De lo que contescio al Leon & al Toro.



L Conde Lucanor fablaua otra vez cō Patronio su cōsejero è dixole assi. Patronio yo he vn mi amigo muy poderoso è muy honrado, è como quierq fasta aqui nunca falle enel si nō buenas obras go radizen me q non ama tan derechamente como suele, & aunque anda buscado maneras por dōde sea contra mi, è yo esto agora en grandes cuidados, è el vno es, porq me recelo q si por ventura el contra mi quiere ser que me puede venir granda daño. Y El otro es que me recelo q si el entiendo q yo tomo del esta sospecha & que me vo guardando del que el otro si fara esto mismo, & que assi yra creciendo la sospecha de el dellamor poco a poco fasta que nos ayamos a deuenir, & por la gran suzia que yo en vos he, ruego vos que me consejedes lo que viere des que me mas cum

ple de fazer en esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos desto vos podades guardar, plazer meya que supiesse des lo que confesio al Leon & al Toro. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor conde Lucanor dixo Patronio, el Leon y el Toro eran muy amigos, & porque ellos son dos animalias muy fuertes & muy rezias, apoderauanse y enseñoreanse de todas las otras animalias, ca el Leon con la ayuda del Toro apremiava a todas las otras animalias que comian carne. Y el Toro con la ayuda del Leon, apremia a todas las otras animalias que pasciã yerua. Y desque todas las animalias entendieron que el Leon y el Toro las apremiavan con el ayuda que se fazian el vno al otro, & vieron que por esto les venia gran premia & gran daño, hablaron todos entre si, que manera podrian catar para salir desta premia. Y entendieron que si fiziesen defamacion al Leon & al Toro, que serian ellos fuera de la premia de que los trayan apremiados el Leon y el Toro. Y porque el Raposo y el Carnero eran mas allegados a la priuança del Leon y el Toro que las otras animalias, dixeronles, que se trabajassen quanto pudiesen por fazer esto que las animalias querian. Y el Raposo que era consejero del Leon dixo al Oso que es mas esforçado & mas fuerte de todas las bestias que comen carne empos del Leon, que le dixesse, que se recelava que el Toro andava catando manera para le traer quanto daño pudiesse, & que dias auia que gelo auia dicho esto, & como quier que por auentura esto non era verdad, empero que para flemientes para ello. Esto mesmo dixo el carnero que era consejero del Toro al cauallo, q̄ es la mas fuerte animalia que ay en esta tierra, delas bestias que pascen yeruas. Y el Oso

Oso y el Cauallo, cada vno dellos dixo esta razon al Leõ & al Toro. Y como quier que el Leon y el Toro no creyeron del todo, aun tomaron alguna sospecha, que aquellos eran los mas honrrados de su linage & de su compania q̄ gelo dezian por meter mal entre ellos, pero con todo esto ya creyeron en algua sospecha, & cada vno dellos hablaron con el Raposo & con el Carnero sus priuados, y ellos dixeronles, que como quier que por auentura el Oso y el Cauallo les dezia esto por alguna maestria engañosa que con todo esto era bien que fuessen parandomientes en los dichos y en las obras que farian de alli adelante & segun viesse que assi podrian fazer, & ya con esto cayo mayor sospecha entre el Leon y el Toro, & desque las animalias entendieron que el Leon y el Toro tomaron sospecha, el vno del otro, començaron les de dar a entender mas descubiertamente que cada vno de ellos se recelava del otro & que esto non podia ser sino por las malas voluntades que tenian acondadas en los coraçones & el raposo & el carnero como falsos consejeros catando su pro, olvidando la lealtad que auian de tener a sus señores de los defengañar engañaron los, & a tanto fizieron falta que el amor que solia ser entre el Leõ & el Toro que tornaron en muy gran defamor. Y desque las animalias esto vieron, començaron a esforçar aquellos sus mayores falta que los fizieron començar la contienda, & dando a entender cada vno dellos a su mayoral que le ayudauan a guardar se los vnos de los otros, & fazian tornar todo el daño sobre el Leon y el Toro. Y al fin del pleyto vino a esto. Que como quier que el Leon hizo mas daño & mas mal, el Toro abaxo mucho el su poder & la su honra, pero siempre el Leon sinco ran de apoderado de alli adelante, que nunca pudo enseñorearse delas otras bestias, nin apoderarse dellas como solia, tambien delas de su linage como delas otras. E assi porque el Leon y el Toro no en-

entendieron que por el amor y el ayuda que el vno tomara del otro, ellos eran honrados & apoderados de todas las otras animalias, & non guardaron el amor aproueçoso que auian entre si, & non se supieron guardar de los malos consejos que les dieron para salir de su premia, é apremiar a ellos, & fincaron el Leon y el Toro tan mal de aquel pleyto, que assi como ellos eran de ante apoderados de todas las animalias, assi fueron despues todos apoderados dellos.

## APLICACION.

**OS Y VOS SENOR CONDE LVCANOR** guardad vos q̄ estos que en esta sospecha vos ponen contra aquel vuestro amigo, que vos lo non fagen por vos traer a aquello que traxeron las animalias al Leon & al Toro, & porende consejo vos yo, que si aquel vuestro amigo es hombre leal, & fallastes en el siempre buenas obras & leales, & fiades en el como deue hōbre fiar de buen hijo, o de buen hermano, que non creades cosa que vos diga contra el, antes vos cōsejo que le digades lo que vos dixeren del, & luego vos dira otro si lo que a el dixeron de vos, & fazed tan grande escarmiento en los que esta falsedad cuydaron, porque otros nunca se atreuan a la comenzar otra vegada. Pero si el amigo non fuere desta manera que es dicha, & fuere de los amigos que se amian por el tiempo, por la ventura, & por el menester, a quel amigo como este, siempre guardad que nunca digades nin fagades cosa porque el pueda entender que de vos se mueue mala sospecha nin mala obra contra el, & dad pasada a algunos de sus yerros, ca por ninguna manera non puede ser que tan gran daño vos venga a defora, de que antes non veades alguna señal cierta, como sería el daño q̄ vos veria si vos desauiniessedes por tal engaño & mac-

aria

aria como de suso es dicha, pero a tal amigo siempre le dad a entender buena manera, q̄ assi como cūple a vos la su ayuda, q̄ assi cūpla a el la vuestra, lo vno faziendo buenas obras demostrando buen talēte, & non tomando sospecha del a sin razō, nin creyendo dichos de malos omes, é dando alguna pasada a sus yerros, & mostrādo casi como cūple a vos la su ayuda, que assi cumple a el la vuestra. Por estas maneras durara el amor entre vos, & seredes guardado de no caer en el yerro que cayo el Leon y el Toro. Al conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio, & fizolo assi & fallose ende bien. Y entendiendo don Ioā que este exemplo era bueno fizolo escreuir en este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

Por falso dicho de ome mentiroso  
No pierdas al amigo proueçoso.

**Se CAPIT. XXXIX.** Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quando dixo que queria cobrar buena fama, y el exemplo fue de lo que contescio a vn philosopho cō vna enfermedad que auia.



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su consejero en esta manera. Patronio vna de las cosas del mūdo por que ome deue mas trabajar es, por buena fama, & por se guardar que ninguno le puede trauar en ella, & porque yo se q̄ en esto nin en alguno non me podria aconsejar mejor q̄ vos, ruego vos q̄ me consejedes en qual manera podre mejor acresec̄tar & leuar delante, & guardar la

CONDE

dar la mi fama. Señor conde Lucanor mucho me plaze  
 desto que vos dezides, & para que vos mejor lo podades  
 fazer, plazer meya que supieessedes lo que contescio a vn  
 philosopho & mucho anciano. El conde le pregunto  
 como era aquello.

HISTORIA.

**S**eñor cōde Lucanor dixo Patronio, vn muy gran phi-  
 losopho moraua en vna villa del reyno de Marruecos  
 & aquel philosopho auia vna enfermedad, que quando le  
 era menester de se desembargar delas cosas sobejanas, &  
 dela vianda que auia recebido, è non lo podia fazer sino  
 con muy gran dolor & con muy gran quexa, & tardaua  
 muy gran tiempo ante que pudiesse ser desembargado. Y  
 por esta enfermedad que auia mãdauale los físicos que  
 cada quel tomasse gana de se desembargar de aquellas co-  
 sas sobejanas que lo prouasse luego & nõ lo tardasse, por  
 que quando lo tardasse, & aquella materia se quemasse,  
 mas dessecaria & mas endureceria, en guisa que le seria  
 gran pena & grã daño para la salud del cuerpo. Y porque  
 esto le mandaron los físicos fazialo, & fallaua se ende biẽ,  
 & acatescio vn dia yendo por vna calle de aquella villa do  
 moraua, & do tenia muchos discipulos que aprendian, &  
 aquel tomo talante de se desembargar como dicho es. Y  
 por fazer lo que los físicos le mandauan y era su pro, en-  
 tro en vna callejuela para fazer aquello que non podia ef-  
 cufar, & a tal fue su ventura que en aquella calleja do el  
 entro, que morauan hi las mugeres que publicamente bi-  
 uen en las villas, faziendo daño a sus almas & del honras  
 de sus cuerpos, è desto non sabia nada el philosopho que  
 tales mugeres morauan en aquel lugar, & por las seme-  
 ças que en el parecieron, quando salio de aquel lugar do  
 aquellas mugeres morauan, como quiera que el non sa-  
 bia nada que alli tal compañía moraua, cõ todo esto quã-  
 do dende salio, todas las gētes cuydaron q̄ entrara en aq̄l  
 lugar

LUCANOR.

lugar para otro fecho que era muy desuariado de la vida  
 que solia & deuia fazer, & porque paresce muy peor è fa-  
 bla muy mas & peor las gentes dello. quando algun ho-  
 me bueno o de gran guisa faze alguna cosa que no le per-  
 tenesce, le esta peor por pequeño que sea que a otro  
 que saben ya las gentes que es acostumbrado de non se  
 guardar de fazer no muchas cosas peores, porende fue  
 muy hablado y muy tenuto a mal, porque aquel philoso-  
 pho tan honrado y tan anciano entrara en aquel lugar q̄  
 le era tan dañoso para el alma & para el cuerpo è para la  
 fama, & quando fue en su casa vinieron a el sus dicipulos  
 con gran dolor de sus coraçones y con gran pessar, & co-  
 mençaron a dezir que desauentura o que peccado fuera  
 aquel, porque en tal manera confundiera assi mesmo è a  
 ellos y perdiera toda su fama que fasta entonces guarda-  
 ra mejor que ome del mundo. Quãdo el philosopho esto  
 oyo fue muy espantado & preguntoles que porq̄ dezian  
 esto è que mal era este quel fiziera, o quando, o en que lu-  
 gar. Ellos dixerõ que porque hablaua assi en ello, ca ya  
 por su desauentura dellos era, que non auia ome en la villa  
 q̄ non hablase delo que el fiziera quãdo entraua en aquel  
 lugar do aquellas tales mugeres morauan. Quãdo el phi-  
 losopho esto oyo vuo ende muy gran pessar pero dixoles  
 que non se quexasen mucho desto que dēde a ocho dias  
 les daria ende respuesta & metiose luego en su estudio &  
 compuso vn librete pequeño y muy bueno y muy proue-  
 choso, & entre muchas cosas que en el se contienen habla  
 de la buena ventura & como en manera de departimie-  
 to departio con dos dicipulos y dize assi. Eijos en la buena  
 ventura è en la desauentura acontesce assi, que algunas ve-  
 gadas es fallada & buscada, & algunas vegadas es falla-  
 da & non. La fallada & buscada es, quando algun hom-  
 bre faze algun buen fecho, o por aquel bien que faze  
 viene alguna buena ventura è esso, mismo por algun  
 fecho

hecho malo le viene alguna mala ventura, esto tal es ventura buena & mala fallada & buscada, ca el busca & haze porque le venga aquel bien o aquel mal. Otro si la fallada e non buscada es, quando vn hombre faziendo nada por ello le viene algun pro, o algun bien, assi como si fuesse vn home por algun lugar & fallasse muy gran auer o otra cosa muy aprouechosa, porque el nō ouiesse fecho nada, y esto mismo es quando vn hombre non faziendo nada por ello, le viene algun mal o algun daño, assi como si vn hombre fuesse por vna calle & lançasse otro vna piedra a vn paxaro & descalabrase a el en la cabeça, esta es desventura fallada & non buscada, el nunca fizo nin busco porque deuiessse venir aquella desauentura & fijos deuedes saber que en la buena ventura & desauentura fallada & buscada ha menester dos cosas. La vna, que se enmiende home faziendo bien o faziendo mal para mal auer. La otra que las galardone Dios segun las obras buenas & malas que el home ouiere fecho. Otro si, en la buena ventura o mala fallada & non buscada ha menester otras dos cosas. La vna, que se guarde home quanto pudiere de non fazer nin meterse en sospecha nin en semejança porque el dena venir aquella desauentura o mala fama. Y la otra es, pedir merced & rogar a Dios, q̄ pues el se guarda quanto puede porque le non venga alguna desauentura, como vino a mi el otro dia, que entre en vna calleja por fazer lo que non podia excusar para la salud del mi cuerpo, & q̄ era sin peccado & sin ninguna mala fama, & por desauentura morauã hi tales compañas, porque yo maguer era sin enlpa sin que mal infamado.

So E vos señor conde Lucanor si quisieredes acrecentar & lleuar adelante vuestra buena fama, conuiene que fagades tres cosas. La primera, que fagades muy buenas obras que sean plazer de Dios, & desto guardando despues en lo

en lo que pudieredes a plazer delas gentes, & guardando vuestra honra & vuestro estado, que non cuydedes que por buena fama que ayades, que non la perdades, si dexades de fazer buenas obras, & faziendo las contrarias, ca muchos fizieron vn tiempo, & porque despues non lo leuaron adelante, perdieron el bien que auian fecho, & fincaron con la mala fama postrimera. La otra es, que roguedes a Dios que vos enderesce & fagades tales obras, porque la vuestra buena fama se acreciente & vaya siempre adelante, & que vos guardedes de fazer nin dezir cosa porque la perdades. La tercera cosa es, que por fecho nin por dicho nin por semejança nunca fagades cosa por que las gentes puedan tomar sospecha, porque la vuestra fama vos sea guardada como deue, ca muchas vezes faziendo home buenas obras, & por algunas malas semejanças que fazen las gentes, toman del sospecha que empece poco, & menos para el mundo & para el dicho de las gētes como si fiziesse mala obra. Y deuedes saber que las cosas que tañen a la fama que tanto aprouecha o empece lo que las gentes tienen o dizē, como lo que es verdad en si, mas quanto para Dios & para el alma non aprouecha nin empeece sinon las obras que el home haze, & a qual intencion son fechas. Y el conde tuuo este por buen exemplo, & rogo a Dios que le ayudasse a fazer tales obras quales entendia que cumplia para saluamiento de su alma, & para guarda de su fama & de su honra & estado. Y porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizo lo escreuit en este libro, & fizo estos versos que dizen assi,

ALMOTEN  
Faz siempre bien, & guarde de sospecha:  
& seta siempre tu fama derecha.

5. CAPIT. XL. De lo que confesio a vn hombre que fizieron señor de vna gran tierra.



**H**ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio & dixole. Patronio muchos me dizen que pues yo soy tan honrado & tan poderoso, que faga quanto pudiere por auer gran riqueza & gran poder & gran honra, ca esto es lo que me mas cumple & mas me pertenesce, & porq̄ yo se que siempre me aconsejades lo mejor & que lo fare des assi de aqui adelante, ruego vos que me consejades lo q̄ vieredes q̄ mas me cūple en esto. Señor conde dixo patronio este consejo q̄ me vos demandades, es graue de dar por dos razones. Lo primero, q̄ en este cōsejo q̄ vos demandades aue a dezir cōtra vuestro talante. E la otra porq̄ es muy graue cosa de dezir cōtra el consejo q̄ es dado a pro del señor, & porq̄ este cōsejo ha estas dos cosas, es muy graue de dezir cōtra el. Pero porq̄ todo consejo (si leal es) no deue catar si no por dar el mejor consejo, é no catar su pro nin su daño, ni si le plaze al señor, ni si le pesa, si no dezir lo mejor q̄ hombre viere. Porende yo no dexare de vos dezir en este consejo, lo que entiendo que es mas vuestra pro & vos cūple mas, é porende vos digo que los que esto vos dizen, q̄ en parte vos consejan bien, empero no es el consejo cūplido para vos. Y sería muy bien y plazer meya mucho que supiesedes, lo que confesio a vn hombre que fizieron señor de vna gran tierra. Y el conde le preguntunto como fuera aquello.

HISTORIA.

**S**eñor cōde Lucanor dixo Patronio, en vna tierra auia por costumbre, que cada vn año fazian vn señor, y en quanto duraua aquel año fazian todas las cosas q̄ el mandaua, & luego que el año era acabado, tomauanle quanto auia

auia, y desnudauanlo, y echauanlo en vna ysla solo, q̄ non sincaua hombre del mundo con el. Y acatescio, q̄ ouo vna vez aquel señorío vn hombre que fue de mejor entendimiento & mas apercebido que los que lo fueron ante. & porque sabia que desque el año passasse que le auia de fazer lo que a los otros fizierō. Ante que se acabasse el año de su señorío, mando en muy grã poridad fazer en aquella ysla do sabia que le auia a echar, vna morada muy buena & muy cumplida, en que puso todas las cosas que erã menester para en toda su vida, & fizo la morada en vn lugar tan encubierto, que nunca gelo pudieron entender los de aquella tierra que le dieron aquel señorío, & dexo algunos amigos en aquella tierra, assi adeudados & castigados, que si por auentura alguna cosa vuisse menester dello que se non acordara de embiar adelante q̄ gelas embiasen ellos en guisa que le non menguasse ninguna cosa. Y quando el año fue cumplido, & los dela tierra le tomaron el señorío, & lo echaron desnudo en la ysla assi como a los otros hizieron que fueron ante quel que fuera apercebido, & auia fecho tal morada en que podia biuir muy vicioso & muy a plazer de si, fue para ella & biuió en ella muy bien andante.

**Y** vos señor conde Lucanor si queredes ser bien aconsejado para dmiertes que en este tiempo que auedes a biuir en este mūdo, pues sodes cierto que lo auedes a dexar & que vos auedes a partir desnudo del, é non auedes a llevar cosa del mundo, sino las obras que fizieredes guisadas que las fagades tales, porque quando deste mundo salieredes que tengades fecho tal morada en el otro, porq̄ quando vos echaren deste mūdo desnudo, que falledes buena morada del alma, & la vida no se cuenta por años, mas dura para siempre sin fin, que el alma es cosa espiritual q̄ no se puede corromper, ante dura & sinca para siempre. Y sãbed que las buenas obras o malas que el hombre en este

mundo faze, todas las tiene Dios guardadas para dar de-  
llas galardón en el otro mundo, segun sus merecimientos  
é por todas estas razones, confiejo vos yo que fagades ta-  
les obras en este mundo, porque quando del ouierdes a fa-  
lir fallades buena posada en aquel do auedes de yr & du-  
rar por siempre. Porque por los estados & honras deste  
mundo que son vanos & fallestederos, non querades per-  
der aquella que es cierta que ha d durar para siempre sin  
fin. Y estas buenas obras fazeldas sin vñia & sin vanaglo-  
ria, que aunque las vuestras buenas obras seran sabidas, sié-  
pre seran encubierras, pues nõ las fazedes por vñia nin  
por vanagloria. E otro si dexad aca tales amigos, que lo q  
vos non pudierdes cumplir en toda vuestra vida, que lo  
cumplan ellos a pro dela vuestra anima. Pero seyendo es-  
tas cosas todas guardadas, todo lo que pudierdes fazer  
para leuar vuestra honra & vuestro estado adelante, ten-  
go que lo deuedes fazer, y es bien que lo fagades. Y el cõ-  
de tono este por buen consejo, & rogo a Dios que le gui-  
fasse que lo pudiesse assi fazer como Patronio dezia. Y en-  
tendiendo don Ioan que este exemplo era bueno, fizolo  
escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Por este mundo que es fallestedero  
Non quieras perder el que es duradero.

CAPI T. XL I. De lo que contescio al bien & al  
mal, & delo q contescio a vn ome con vn loco.



Ablaua el conde Lucanor cõ Patronio  
su consejero en esta manera. Patronio a  
mi contescie, q he dos vezinos, el vno es  
hõbre a qui amo mucho & ay muchos  
buenos deudos entre mi y el, porq le de-  
uo amor, è non se q peccado & q ocasiõ  
es, ca muchas vezes me faze algũos yer-  
ros

ros & algunas escatimas de q tomo muy grande enojo, y  
el otro no es hombre con quien aya grandes deudos nin  
grande amistad, ni ay entre nosotros gran razon porque  
la deua mucho auer. Y este otro si fazeme a las vezes algu-  
nas cosas de que yo non me pago. Y por el buen entendi-  
miento que vos auedes ruego vos que me consejedes en  
que manera passe con estos dos hombres. Señor cõde Lu-  
canor dixo Patronio, esto que vos dezides no es vna co-  
sa, antes son dos muy reuessadas la vna dela otra, & para  
que vos podades en esto obrar como vos cumple, plazer  
mey a que supiesseis dos cosas que contescieron. La vna  
que contescio al bien & al mal, & la otra que contescio a  
vn hombre bueno con vn loco. Y el conde le pregunto  
como fuera aquello. Señor conde dixo Patronio, porque  
estas son dos cosas & non vos las podria en vno dezir, de-  
zir vos he primero delo q cõtecio al biẽ & al mal, è dezir  
vos he despues lo q contescio al buẽ hõbre con el loco.

HISTORIA.

Señor cõde, el bien y el mal acordarõ de fazer su cõpa-  
ñia en vno, y el mal q siẽpre es mas acucioso, & siẽpre  
anda cõ rebuelta, & nõ puede folgar si nõ reboluer algũ  
engaño & algun mal, dixo al biẽ, q seria buen recaudo q  
vuiesse algun ganado con q se pudiesen mãtener, y al biẽ  
plugo desto, & acordarõ auer ouejas. El biẽ como es bue-  
no è mesurado nõ quiso escoger. Y luego q las ouejas fue-  
rõ paridas. dixo el mal al biẽ, q escogiesse en el esquilmo  
de las ouejas. Y el biẽ como es bueno & mesurado nõ qui-  
so escoger, mas dixo el biẽ al mal q escogiesse el. Y el mal  
porq es malo è derrãchado, plugole ende mucho è dixo,  
q tomasse el biẽ el corderuelo assi como nascia, y el q to-  
maria la leche è la lana delas ouejas, y el biẽ dio a entẽder  
q se pagaua desta partiçõ, y el mal dixo, q era biẽ q vui-  
essen puercos, y al biẽ plugo desto, y delq partierõ dixo el  
mal, q pues el biẽ tomara los hijos dlas ouejas y el la leche

la lana, que tomasse agora la leche è la lana delos puer  
 cos, & que tomara el los fijos. Y el bien tomo aquella par  
 te, & despues dixo el mal que pusiesen alguna ortaliza, &  
 pusieron nabos. Y despues nascieron dixo el mal al bien, q̄  
 no sabia que cosa era lo que no veyá, mas porque el bien  
 viesse lo que tomava, que tomasse las fojas delos nabos,  
 que parecian y estauan sobre tierra, & que tomara el lo  
 q̄ estaua so tierra, y el bien tomo aquella parte. Y despues  
 pusieron coles, y despues nascieron dixo el mal, que pues  
 el bien tomara la otra vez delos nabos lo que estaua so  
 bre tierra, que tomasse agora delas coles lo que estaua so  
 la tierra, y el bien tomo aquella parte. Y el mal dixo al biẽ  
 que vudiesen vna muger que los siruiesse, y el bien dixo, q̄  
 le plazia, & despues la vueron dixo el mal al bien, q̄ parte  
 fiesen el seruicio della, y el bien dixo, q̄ le plazia, y el mal di  
 xo al bien, q̄ tomasse el seruicio dela cinta arriba que era  
 la mejor parte del cuerpo y que el tomara la peor parte  
 q̄ era dela cintura ayuso, & fue assi, que la parte del bien  
 fazia lo q̄ le cumplia en casa, è la parte del mal era casada  
 con el, è auia de dormir con su marido. Y la muger fue en  
 cinta & encaescio de vn fijo, & quisole dar dela leche. Y  
 quando el bien esto vio dixole, q̄ no lo fiziesse, q̄ la leche  
 de su parte era, è q̄ no lo consentiria en ninguna manera.  
 Y quando el mal supo que era encaecida, vino muy alegre  
 por ver su fijo q̄ nasciera, & fallo que estaua llorando, è pre  
 guntó a su madre, que por q̄ lloraua, & la madre le dixo, q̄  
 por q̄ non mamaua, & dixo el mal, que le diesse a mamar,  
 & la muger dixo, q̄ el bien gelo defendiera, diziendo que  
 la leche era dela su parte. Y quando el mal esto oyo, fue al  
 bien & dixole riendo & burlando, que fiziesse dar dela le  
 che a su fijo. Y el bien dixole, q̄ la leche era de su parte è q̄  
 lo non faria. Y quando el mal esto oyo comẽçole a afincar  
 ende. Y despues el bien vio, la priesa en que estaua el mal  
 dixole. Amigo amigo non cuydades que yo tãpoco sabia  
 q̄ non

que non entendia quales partes escogistes vos siempre, è  
 quales distes ami, pero yo nunca vos demãde nada de las  
 vuestras partes, & passe muy lazdradamente con las par  
 tes que vos me dauades & vos nunca vos dolistes ni ouie  
 des mesura contra mi, pues si agora vos Dios traxo a lu  
 gar que auedes menester algo delo mio no vos marauille  
 des si no os lo quiero yo dar & acordad de lo que me fe  
 zistes sofrir. Esto por lo al quando el mal atendio que el  
 bien dezia verdad & que su fijo seria muerto por esta ma  
 nera fue muy mal cuytado, & començo a rogar & a pe  
 dir merced al bien que por amor de Dios ouiesse piedad  
 de aquella criatura, & que non para sse mientes a las sus  
 maldades & que de alli adelante que siempre faria quan  
 to mandasse & despues el bien esto vio tuuo que le fiziera  
 Dios mucha merced en traerlo a lugar que viesse el mal  
 que non podia guarescer si no por la bondad del bien, &  
 tuuo que esto era muy gran enmienda & dixo al mal que  
 queria que consentiesse que diesse la muger la leche a  
 su fijo, que tomasse el moço a cueftas & que anduiesse  
 por la villa apregonando en guisa que lo oyessen todos, è  
 que dixesse. Amigos sabed q̄ con bien assi vencio el biẽ al  
 mal, & faziendo esto q̄ consentiria q̄ le diesse dela leche  
 esto plugo mucho al mal & touo q̄ auia de buẽ merca  
 do la vida de su fijo, è el biẽ tuuo q̄ auia muy buena enmiẽ  
 da è fizose assi, por esto supieron todos q̄ siẽpre el bien vẽ  
 è cõ biẽ. Mas al home bueno contescio de otra guisa cõ  
 el loco & fue assi. Que vn ome bueno auia vn baño, & en  
 aquella tierra era vn loco, el qual era el primero que ca  
 da dia venia al baño, & quando las gentes bañauan, daua  
 les tantos golpes el loco con piedras & con palos & con  
 quanto fallaua a los que alli entrauan, que home del mũ  
 do non osana yr aquel baño de aquel home, & perdia su  
 renta. Y quando el buen home vio que aquel loco le fa  
 zia perder toda su renta de aquel baño, madrugó vn dia  
 K 3 & me-

& metiose en el baño ante que el loco vinieste, & desnudose & tomo vn cubo de agua caliente lleno, & vna gran maça de madera, & quando vino el loco que solia venir al baño para ferir los que se bañauan, endereço a vno como solia. Y quando el home bueno que estaua atendiendo lo vio entrar, dexose yr a el muy sanudo & muy brauo & diole con el cubo del agua caliente por encima dela cabeza, & metio mano a la maça & diole tãtos & tales golpes cõ ella por la cabeza & por el cuerpo, que el loco cuido ser muerto, & cuido que aquel home bueno que era loco, & salio dando bozes muy grandes, & topo con vn home muy bueno & preguntolè como venia assi dando bozes quexandose a tanto. El loco le dixo. Guardad vos amigo que otro loco ha en el baño.

Señor cõde Lucanor passad cõ vuestros vezinos assi que con el que auedes tales deudos, que en toda guisa querades que siempre seades amigos, è fazed le siempre buenas obras. & aunque vos faga algunos enojos dalle passada, & acorred le siempre a su menester, pero siempre lo fazed, dãdo a entender que lo fazedes por los deudos & por el amor q̄ le auedes, mas non por vencimiento. Mas al otro con quien non auedes tales deudos, en guisa del mundo nõ le sufrades cosa del mudo, mas dad le a entender q̄ por quier que vos faga q̄ todo se auenturara sobre ello, ca bien creed que los falsos amigos, mas guardad el amigo por barata o por recelo q̄ por otra buena voluntad. Y el conde touo este por buen exemplo, & fizolo assi & fallole ende bien. Y porque don Ioan touo esto por buen exemplo fizole escreuir en este libro, è fizo estos versos que dizen assi.

Siempre que el bien vence  
con bien al mal  
sufrir al ome malo  
poco val.

Señor CAPITV. XLII. Dela compania que hizieron la mentira & la verdad.

Vn dia fablaba el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio sabed que estoy en gran quexa y en gran ruydo con vnos homes que me non aman mucho, y estos homes son tan reboltosos & tan mentirosos, que nunca otra cosa fazen sino mentir a mi ya todos los otros con quien han de fazer o de librar alguna cosa, & las mentiras que dizen saben las tan bien apartar & aprouecharse en ellas que me traen ami grã dano, y ellos apoderã se mucho, è han en las gentes muy fieramente contra mi, è bien creed que si yo quisiera obrar por aquella manera que por auentura lo sabria fazer tan bien como ellos. Mas porque yo se que la mentira es de mala manera nunca me pague della. Y agora por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me cõsejades que manera tomare con estos homes.

## HISTORIA.

Señor cõde Lucanor dixo Patronio, la mētira è la verdad fizierõ en vno su cõpañia, è desque ouierõ estado assi vn tiẽpo, la mētira q̄ es mas acuciosa dixo a la verdad, q̄ se ria bien q̄ pusiesse vn arbol de q̄ vuiessen fructo & pudiesse estar a la su sombra quando fiziesse calentura. Y la verdad como es cosa llana è de buẽ talãte, dixo q̄ le plazia. Y desq̄ el arbol fue puesto è comẽço a nacer dixo la mētira a la verdad, q̄ tomasse cada vno dellos su parte d' aq̄l arbol. Y la mētira dãdole a entender a la verdad cõ razones coloradas & puestas, q̄ la rayz del arbol es la cosa que da la vida & la mãteniença al arbol, & que es mejor cosa & mas aprouechosa, cõsejo la mētira a la verdad que tomasse las rayzes del arbol que estan so tierra, y ella que se auenturara a tomar aquellas ramillas que auian a salir, y estan sobre tierra, como quier que era gran peligro, porque estava a ventura de tajarlo & fallarlo los homes, è roerlo las

bestias, o tajarlo las aues con los picos, o con las manos, o con los pies, o secarlo la gran calentura, o quemarlo el yelo, é que todos peligros non auia a sufrir ninguno la rayz. Y quando la verdad oyo todas estas razones, porque non ay en ella muchas maestrias, y es cosa de gran fiança & de gran creencia, fíose en la mentira su compañera, & touo que era verdad lo que le dezia, & touo que la mentira le consejaua bien, & que tomara muy buena parte, & touo mo la rayz del arbol, é fue con aquella parte muy pagada. Y quando la mentira esto ouo acabado, fue muy alegre por el engaño que auia fecho a su compañera diziendole mentiras coloradas & fermosas & apuestas. Y la verdad metiose so tierra para beuir do estauan las rayzes que era la su parte, & la mentira finco sobre tierra donde biuen los hombres & andan las gentes & todas las otras cosas. Y como es ella muy falaguera, en poco tiempo fueron muy pagados della. Y el su arbol començo a crescer & a echar muy grandes ramos, & muy grandes fojas, & fazia muy fermosa sombra, & parecieron en el muy apuestas flores & de muy fermosas colores, & muy pagaderas de parencia. Y desque las gentes vieron aquel arbol rã fermoso, ajuntauanse a el de muy buenamente a estar cabe el, & pagauanse mucho a la su sombra, y estauã hi las mas delas gentes siẽpre, & aun los q se fallauan por los otros lugares, dezia los vnos a los otros, q si querian estar vivos & alegres q fuesen a estar a la sombra del arbol dela mēira. Y quando las gētes erã ayuntadas so aq̃l arbol, como la mēira es muy falaguera é de muy grã sabiduria, fazia muchos plazer a las gētes, & mostrauales de su sabiduria, & las gētes pagauãse mucho de aprēder aq̃lla su arte. Y por esta manera tiro & allego a si todas las gētes del mūdo, & mostraua a los vnos mēiras senzillas, & a los otros muy mas sabios mēiras tebles. Y deuedes saber, q̃ la mēira senzilla es quãdo dize vn hōbre a otro, dō fulano yo fare

tal cosa por vos, & el miente de aquello que dice, & la mentira doblada es, quando le da juras o omenages & rehenes, o da a otros por si que fagan todos aquellos pleytos y en faziendo. Estos asseguamientos ha el ya pensado, & sabed la manera como todo esto tornara en mēira y engaño. Mas la mentira teble, que es mortalmente engañosa es la que el miente & le engaña, diziendole verdad. Y desta sabiduria tal auia tanto en la mentira, & sabia lo tambien mostrar a los que se pagauan de estar a la su sombra del su arbol, que les fazia acabar por aquella sabiduria lo mas delas cosas que ellos querian, & non fallaua ningun hombre que aquella arte non supiesse que ellos no le truxessen a fazer toda su volūdad. Lo vno por la fermosura del arbol, & lo al por la gran arte que dela mentira aprendian & dessecauan mucho las gētes de estar a quella sombra, & aprender lo que aquella mēira les mostraua, & la mentira estaua mucho honrada é muy preciada, & muy acompañada delas gentes, y el que menos se allegaua a ella & menos sabia dela su arte, menos se preciava todos, é aun el mesmo se preciava menos. Estando la mentira tambien andante, é la ddrada & desproeinda la verdad estaua escondida so tierra, é hombre del mundo non sabia parte della, nin se pagana della, nin la querian buscar, y ella viendo que non le auia fincado cosa en que se pudiesse mantener sin on aquellas rayzes del arbol, que era la parte que le consejara tomar la mentira, con mengua de otra vianda, ouose a tornar & a roer & a tajar, & a gouernarse delas rayzes del arbol dela mentira. Y como quier que el arbol tenia muy buenas ramas, & muy anchas fojas, & fazia muy gran sombra & muchas flores & de muy apuestas colores, antes que pudiesen llenar fructo fuerõ tajadas todas las rayzes, eadas ouo a comer la verdad, pues non auia al de que se gouernar. Y desque las rayzes del arbol dela mentira fueron todas tajadas, estando la men-

CONDE

tira a la sombra del su arbol con todas las gentes q̄ aprendian de aquella su arte vino vn viento & dio en el arbol é porque las sus rayzes eran todas tajadas fue ligero de derribar & cayo sobre la mentira y quebranto la muy de mala manera, & todos los que estauan aprendiendo de la su arte fueron todos muertos & muy mal feridos, & fincaron muy mal andantes, & del lugar do estana el tronco del arbol salio la verdad q̄ estana escondida, & quando fue sobre la tierra fallo que la mentira & todos los que a ella llegauan eran muy mal andantes & se fallaron mal de quanto aprendieron & vsaron de lo que aprendieron de la mentira.

**Y** Vos señor conde Lucanor parad miétes que la mentira ha muy grandes ramas & las sus flores q̄ son los sus dichos & los sus pensamientos & los sus falagos son muy plazenteros, & pagan se mucho dello las gentes, pero todo es sombra & nunca llegã a buen fructo. E por ende si aquellos vuestros cōtrarios vsan de las sabidurias & de los engaños de la mentira, guardad vos dellos quanto pudieredes, & nõ querades ser su compañero en aquel arte nin ayades embidia de la su buena andança que han por vsar del arte de la mentira, ca cierto sed que poco les durara, & no pueden auer buena fin, & quando cuydan ser mas bien andãtes estonces les fallescera, assi como fallecio el arbol de la mentira, y a los que cuydauan ser muy bien andãtes a la su sombra, mas aunque la verdad sea menospreciada abraçad vos con ella biẽ é preciada la mucho ca cierto sed que por ella seredes bien andante & auredes buen acabamiẽto, & ganaredes la gracia de Dios, porque vosde en este mundo mucho bien & mucha honra para el cuerpo, & para el alma saluamento en el otro mundo, è el conde plogo mucho deste cõsejo que Patronio le dio, & fizolo assi, è fallo se ende bien. E entẽdiendo don Ioan que

LUCANOR.

78

que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro & hizo estos versos que dizen assi.

Seguid la verdad, la mentira fuyd  
Ca mucho mal crece, quien vso de mentir.

CAPIT. XLIII. De lo que contescio  
a vna Raposa que se hizo muerta.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero, & dixo le assi. Patronio vn mi pariente viue en vna tierra do no ha rãto poder que pueda estrañar quãtas escatimas le fazen, & los que han poder en la tierra querrien muy de grado que fiziesse alguna cosa, porque ouiesse achaque para ser contra el, & aquel mi pariente tiene que le es muy graue cosa de sofrir aquellas ferrierias que le fazen & querrie auenturar lo todo ante que sofrir tanto pesar de cada dia, & porque yo querria que el acertasse en lo mejor, ruego vos que me digades en que manera le conseje porque passe lo mejor que pudiere en aquella tierra. Señor conde Lucanor, dixo Patronio, para que vos le podades consejar en esto, plazer meya que supiesse des lo que contescio a vn raposo que se hizo muerto, & el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA

**S**enor conde, dixo Patronio, vn Raposo entro vna noche en vn corral do auia gallinas, & andãdo en ruydõ con las gallinas, quando el cuydo que se podria yr era ya de dia, & las gentes andauã ya por las calles, & desque vio q̄ nõ se podia ya escõder, salio ascõdidamẽte ala calle, è tẽdiõse assi como si fuesse muerto, & quando las gẽtes lo vie

ron

non cuydaron que era muerto y non cato ninguno por el & acabo de vna pieça passò por li vn ome & dixo que los cauellos dela frente del raposo que eran muy buenos para poner en las frentes de los moços pequeños porqueno los aojen, & tresquilola con vnas tixerias de los cauellos dela frente del raposo que eran muy buenos & leuolos, é despues vino otro & dixo esto mesmo de los cauellos del lomo y otro de las hijadas, & tantos dixeron esto fasta q lo trasquilaron todo & por todo esto nunca se mouio el raposo porque entendia que aquellos cauellos non le fazian gran daño en los perder, & despues vino otro è dixo que la vña del pulgar del raposo que era buena para guarescer de los panadizos y facarongelo, & el raposo no se mouio, & despues vino otro & dixo quel diente del raposo era bueno para el dolor de los dientes è facarongelo è el raposo non se mouio, & despues acabo de pieça vino otro & dixo que el coraçon de el raposo era bueno para el coraçon y metio mano a vn cuchillo para facarle el coraçon, & el raposo vio que le querian facar el coraçon y que si gelo facassen que non era cosa que se pudiese cobrar, & que la vida era perdida, & touo que era mejor de se auenturar a quier que pudiesse venir: que sofrir cosa porque se perdiessè todo & auenturose & pugno de guarescer & escapo muy bien.

**Y** Vos señor conde Lucanor cõsejad aquel vuestro pariente que si dios le echo en tierra do no puede estrañar lo q le fazè como el querric o como le cuple que en quanto las cosas q le fizieren fueren a tales q se puedã sofrir sin daño & sin gran mengua q de a entender q se non sientè dello & q les de passada. Ca en quãto da hombre a entender que se non tiene por mal trecho de lo que contra el an hecho no esta tan anergonçado. Mas dãdo entè adelante no faze lo que deue por non fincar menguado non

non esta bien como deuia. & por ende a las cosas passadas pues non se puede estrañar como deuia, mejor es de las passadas. Mas si llegare el fecho a alguna cosa que sea gran daño o gran mengua, entonces que se auenture & non le sufra. La mejor es la perdida o la muerte, defendièdo hombre su derecho & su honra & su estado, que biuir passando en estas cosas mal & desonradamente. Y el conde tuuo este por buen exemplo. Y don Ioan fizolo escreuir aqui, & fizo estos versos que dizen assi.

Sufre las cosas en quanto biuieres  
Estraña las otras quanto pudieres.

§ CAPITV. XLIIII. De lo que contescio a vn ciego con otro.



**F**ablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta manera. Patronio vn pariente & amigo de quiè yo fio mucho, & so cierto que me ama verdaderamente, me conseja que vaya a vn lugar de que me recelo yo mucho, & dize me que non aya recelo, que ante tomara el la muerte que yo tomassè ningũ daño, & agora ruego vos que me consejedes en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, mucho querria para este cõsejo que supiesdes lo que contescio a vn ciego con otro. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**eñor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre moraua en vna villa & perdio la vista de los ojos & fue ciego, y estando assi ciego & proue, vino a el otro ciego que moraua

CONDE

moraua en aquella villa, & dixole que fueſſe amos a otra villa cerca de aquella que ellos morauan, & que pedirian por amor de Dios, & aurian en que se mantener & gouernar. Y aquel ciego le dixo, que en aquel camino de aquella villa que auia paſſos & barrancos & muy fuertes paſſadas, & que se recelaua mucho de aq̃lla yda. Y el otro ciego le dixo, que non ouieſſe recelo que el yria con el & le pornia en ſaluo. E tanto le ſeguro, & tantas proes le moſtro en la yda, que el ciego creyo al otro ciego, & fueron ſe ambos. Y deſque llegaron a los lugares fuertes & peligrosos, cayo el ciego que guiaua al otro, & non dexo de caer por eſſo el otro ciego que recelaua por ello.

¶ E vos ſeñor conde Lucanor ſi recelo auedes con razón y el fecho es peligroſo, nõ vos metades en camino de peligro, por lo que vuestro pariente & amigo vos dize que antes morira que vos tomades daño, ca muy poco vos aprouecharia a vos que el murieſſe & vos tomalle el daño o murieſſedes. El conde tuuo eſte por buen conſejo, & fizolo aſſi & falloſſe ende bien. Y entendio don Ioan q̃ eſte exẽplo era muy bueno & fizolo eſcreuir en eſte libro, & hizo eſtos verſos que dizen aſſi.

Nunca te metas do ayas mal andança  
Aunque tu amigo te faga ſegurança.

¶ CAPITV. XLV. De lo que conſeſcio a vn mancebo el dia que ſe calo.



En dia ſablaua el cõde Lucanor con Patronio ſu conſejero & dixole. Patronio vn mi criado me dixo le trayã caſamien- to con vna muger muy rica, & aunque es mas honrada que el, & que es el caſamiento muy bueno para el ſino por vn embar-

LUCANOR.

80.

embargo que hi ha, y el embargo es eſte. Dixome que le dixerõ que aquella muger que era la mas fuerte & la mas braua coſa del mundo, & agora ruego vos que me conſejeades ſi le mandare que caſe con aquella muger, pues ſabe de qual manera es, o ſi le mandare que lo non ſaga. Señor conde Lucanor dixo Patronio, ſi el fuere tal como fue vn ſijo de vn hombre bueno que era moro conſejalde que caſe con ella, mas ſi non fuere tal non ſe lo conſejeades. Y el conde le rogo que le dixieſſe como fuera aquello.

HISTORIA.

¶ Patronio le dixo, que en vna villa auia vn moro honrado que auia vn ſijo el mejor mancebo que en el mundo podria ſer, mas non era tan rico que pudieſſe cumplir tantos fechos nin tan grandes como el ſu coraçõ le daua a entender que denia cumplir, y por eſto era el en gran cuydado, porque auia la voluntad & non auia el poder. Y en aquella villa miſma auia otro Moro muy mas honrado & muy mas rico que ſu padre, & auia vna ſija & nõ mas, y era muy contraria de aquel mancebo, que quanto aquel mancebo auia de buenas maneras, tanto las auia aquella ſija del hombre bueno de malas & reueſſadas, & porende hombre del mundo non queria caſar con aquel diablo. Y aquel tan buen mancebo vino vn dia a ſu padre & dixole, que bien ſabia el que non era tan rico que pudieſſe darle con que el pudieſſe biuir a ſu honra, & q̃ pues le conuenia fazer vida menguada & lazdrada o yrte de aquella tierra, que ſi el por bien tuieſſe que le parecia me- jor ſeſo de catar algun caſamiẽto con q̃ pudieſſe auer alguna paſſada, y el padre le dixo que le plazeria ende mucho ſi pudieſſe fallar caſamiento que le cumplierſe. Y entonce le dixo el ſijo, que ſi el quieſſe que poderia guiar q̃

guisar que aquel hombre bueno que auia aquella fija que  
 gela diessé para el, & quando el padre esto oyo fue mucho  
 maravillado & dixole que como cuydaua en tal cosa que  
 non auia hombre que la conosciessé que por pobre que  
 fuessé quisiessé casar con ella & el fijo le dixo que le pedia  
 por merced que le guisasse aquel casamiento y tanto le a  
 fino que como quier que el padre lo tuuo por extraño  
 gelo otorgo & fuessé luego para aquel hombre bueno &  
 amos eran mucho amigos, & dixole todo lo que passara  
 cō su fijo q̄ se atreuia a casar con su fija que le pluguiesse, é  
 gela diessé para el. Quando el hombre bueno esto oyo de  
 zir a aquel su amigo, dixole por Dios amigo si yo tal co  
 sa fiziesse seruossya muy falso amigo, éa vos tenedes muy  
 buen fijo y ternia que fazia muy grã falsedad que yo vos  
 consintiesse su mal ni su muerte, ca so cierto que si cō mi  
 fija casasse que seria muerte o le valdria mas la muerte q̄  
 la vida, & vos non entendades que vos digo esto por nõ  
 cūplir vuestro talante, ca si la quisieredes ami bien me pla  
 ze de la dar a vuestro fijo o a otro que me la saque de ca  
 sa, & aquel su amigo dixole que le agradecia mucho esto  
 que le dezia é que le rogaua que pues su fijo queria aquel  
 casamiento que le pluguiesse, & el casamiento se hizo &  
 leuaron la nouia á casa de su marido y los moros an por  
 costumbre que adoban de cenar a los nobios & ponēles  
 la mesa & dexanlos en su casa fasta en otro dia, & fizierõ  
 lo assi aquellos, pero estauan los padres & las madres &  
 parientes del nobio & dela nobia con grande recelo cuy  
 dando que otro dia fallarian el nobio muerto o muy mal  
 trecho. Y luego que ellos fincaron solos en casa assenta  
 taronse ala mesa, & ante que ella huyase a dezir cosa ca  
 xole ya quanto brauamente alano dadnos agua alas ma  
 nos & el alano nõ lo hizo & el se començo a ensañar é di  
 xole mas brauamente que le diessé agua a las manos è el  
 perro

perro non lo hizo. E desque vio q̄ lo non fazia leuantose  
 muy sañudo de la mesa & metio mano a la espada y ende  
 reço al alano, & quando el alano le vio venir contra si co  
 menço a sayr & el empos del saltando amos por la ropa  
 & por la mesa & por el fuego, & tanto anduuo empos del  
 fasta que lo alcanço & corto le la cabeça & las piernas &  
 los braços, é hizo lo todo pieças & ensangrêto toda la ca  
 sa & la ropa & la mesa, & assi muy sañudo & ensangrenta  
 do torno se a sentar a la mesa, è cato al derredor & vio vn  
 blanchete, & mando que le diessé del agua a las manos é  
 porque nõ lo hizo dixo le, como dõ fallo traydor nõ viste  
 lo que fize al alano porque non quiso fazer lo q̄ le mande  
 yo promero que si vn punto mas porrias conmigo q̄ esso  
 mesmo fare a ti q̄ al alano, & porque lo non hizo leuanto  
 se & tomole por las piernas é dio cō el a la pared & hizo le  
 mas de cien pedaços mostrando muy mayor saña q̄ con  
 tra el alano. E assi brauo & sañudo fazendo malos conti  
 nentes torno se a sentar a la mesa, è cato a todas partes, è  
 la muger q̄ le vio esto fazer touo q̄ estaua loco & fuera de  
 seso, & non dezia nada. E desque ouo catado a toda parte  
 vio vn su Cauallo q̄ estaua en casa & el nõ auia mas de aql  
 e dixo le brauamente q̄ le diessé agua a las manos è el ca  
 uallo non lo hizo, & desque vio que lo non hizo dixo le, co  
 mo don cauallo cuydades que porque non he otro cau  
 llo que por esso vos dexare si non fizieredes lo q̄ vos man  
 dare, q̄ tan mala muerte vos dare como a los otros & nõ  
 ha cosa viua en el mundo que nõ faga lo que yo mandare  
 que esso mesmo le nõ faga, el cauallo estuuo quedo, & des  
 que el vio q̄ non fazia su mandado fue a el & corto le la  
 cabeça, & cō la mayor saña que podia mostrar despedaça  
 ua lo todo. E quando la muger vio que matara el cauallo  
 non auendo otro & que dezia que esto faria a qualquier  
 cosa que su mandado non fiziesse touo que esto ya nõ se  
 fazia por juego è ouo tan gran miedo que nõ sabia si era  
 L muerta

muerta, o viua. Y el assi brauo & sañudo & ensangrentado torno se a la mesa & jurando q̄ si mil cau'allos & hombres & mugeres el viese en casa q̄ le saliesen de mandado q̄ todos serian muertos, & asentose é cato a toda parte teniendo la espada ensangrétada en el regaço, é desque cato a vna parte & a otra e no vio cosa viua boluio los ojos contra su muger muy brauamente, & dixole con gran saña teniendo la espada sacada en la mano. Leuantad vos & dad me agua a las manos, & la muger q̄ no esperaua otra cosa sino q̄ la despedaçaria toda, leuantose muy apriesa & dio le agua alas manos, & dixo le. Ha como agradezco a Dios porq̄ fezistes lo q̄ vos mande, ca de otra guisa por el pesar que estos locos me fizieron, esto ouiera yo fecho a vos q̄ a ellos, & despues mado le que le diese de comer & ella fizolo, é con tal son se lo dezia q̄ ella ya cuyda ua que la cabeça era yda porel poluo, é assi passo el fecho entre ellos aquella noche & nunca ella fablo, mas fazia to do lo que el le mandaua, & desque ouieron dormido vna pieça dixo el a ella, con esta saña q̄ oue esta noche no puedo bien dormir, catad q̄ no me despierte cras ninguno, & tened me bien adobado de comer, & quando fue grã mañana los padres & las madres & los parientes allegaronse a la puerta & en quanto non fablana ninguno cuydaron q̄ el nouio estaua muerto, o ferido, & desque vieron entre las puertas a la nouia & no al nouio cuydaron lo mas, & quando la nouia los vio a la puerta llego muy passio & cõ gran miedo, & començo les luego a dezir. Traydores que fazedes, é como osades llegar ala puerta nin hablar, callad sino tambie vofotros como yo todos somos muertos. E quando todos esto oyeron fueron muy marauillados, & desque supieron como passarã en vno aquella noche preciaron mucho al mancebo porq̄ assi supiera fazer lo q̄ le cumplia & castigara tambien su casa, & de aquel dia adelante fue aq̄lla muger tan bien mandada, & ouieron muy buca

buenta vida, é dende a pocos dias su suegro quiso fazer as- si como fiziera su yerno, & por aquella manera mato vn cauallo & dixo le su muger. Ala fe don fulano tarde vos acordades que ya bien nos conoscemos.  
 ¶ Vos señor conde Lucanor si aq̄l vuestro criado quie re casar cõ tal muger si fuere el tal como aquel mancebo consejad le que case seguramente, ca el sabra como ha de passar en su casa, mas si non fuere tal que entienda lo que deue fazer a lo que le cumple dexad le passar por su ventu ra. Y aun consejo vos q̄ con todos los homes que vuerdes que fazer fazed que siempre dedes a entender en que manera han de passar cõbusco. Y el conde tuuo este por buen exẽpto & fizo lo assi, & fallo se ende bien. E porque don Ioan lo tuuo por buen exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si en el comienço non muestras quien eres  
 Non podras empues, quando lo quisieres.

¶ CAPIT. XLVI. De lo que confesio a vn mercader que fue a comprar sesos.



N dia fablana el conde Lucanor con Patronio su consejero, estando muy sañudo por vna cosa que le dixeron que el tenia que era muy grande su deshonna, & dixo que queria fazer sobre ello tan gran cosa & tan gran mouimiento que siempre fincasse por fazaña. E quando Patronio lo vio assi sañudo tan rebatadamente, dixole. Señor conde mucho querria que supiesedes lo que confesio a vn mercader que fue vn dia a comprar sesos, & el conde le preguntó como fuera aquello.

CONDE  
HISTORIA.

**S**enor conde Lucanor dixo Patronio, en vna villa moraua vn grande maestro que non auia otro oficio sino vender sesos, & aquel mercader de que vos fable, por esto que oyo, fue vn dia a ver aquel maestro que vendia sesos, & dixole, que le vendiesse vn seso, y el maestro dixo, que le plazia, mas que le dixesse de que precio le queria, que segun quisiesse el seso assi auia de pagar el precio por el. Y dixole el mercader, q̄ queria seso de vn marauedi, y el maestro tomo el marauedi & dixole. Amigo quando alguno vos combidare, sinon supieredes los manjares que viueredes a comer, fartad vos bien del primero que vos truxeren. Y el mercader le dixo, que le non auia dado muy gran seso, y el maestro le dixo, que le non diera precio porque le deuiesse dar gran seso. Y el mercader le dixo, que le dicesse seso de vna dobla, & dio gela. Y el maestro le dixo, que quando fuessse muy sanudo & quisiesse fazer alguna cosa arrebatadamente, que se non quexasse nin se arrebatasse fasta que supiesse toda la verdad. Y el mercader touo que aprendiendo tales fablillas que podria perder quantas doblas traya, & non quiso comprar mas sesos, pero turo este seso en el coraçõ. Y acaescio que el mercader fue sobre mar a vna tierra muy lueña, & quando se fue dexo a su muger en cinta, y el mercader moro andando en su mercaderia tanto tiempo falta que el su fijo que nasciera de que fincara su muger en cinta auia mas de veynte años, & la madre, porque non auia otro fijo, & tenia que su marido non era biuo, conortauasse con aquel fijo, & amaualo como a fijo. Y por el grande amor que auia a su padre llamaualo marido, & comia siempre con ella, & dormia con ella como quando auia vn año o dos, & assi passaua su vida como muy buena muger & con muy gran cuyta por que nõ sabia nuevas de su marido. Y acaescio que el mercader libro toda su mercaderia & torno muy biẽ andare.

LUCANOR.

83

Y el dia q̄ lleuõ al puerto de aquella villa do moraua non dixo nada a ninguno, & fuesse desconoscidamente para su casa & escondiose en vn lugar encubierto por ver lo q̄ se fazia en su casa, & quando fue contra la tarde lleuõ el fijo de la buena muger, & la buena madre pregunto le. Di marido donde vienes, & el mercader que oyo a su muger llamar marido a aquel mancebo peso le mucho ca biẽ tuuo que era hombre cõ quien fazia maldad & non que era caçada, porq̄ era el hombre tan mancebo, & quisiera los matar luego: pero acordando se del seso q̄ le costara vna dobla non se arrebatõ. Y desque lleuõ la tarde assentose a comer, & desque el mercader los vio assi estar fue ya mucho mas mouido para los matar, pero por el seso q̄ comprara non se arrebatõ. Mas quando vino la noche & los vio echar en la cama fizo se le muy graue de soffrir, & endereço a ellos para los matar, & yendo se muy sanudo acordole del seso q̄ comprara, & estuuõ quedo. E ante que matala se la lumbre començo la madre a dezir al fijo llorando muy fuertemente. Ay marido & fijo, dixeron me q̄ agora llega vna naue q̄ dize que viene de aquella tierra do fue vuestro padre, & por amor de Dios yd alla cras de mañana & por vçtura querria Dios q̄ sabriamos algunas nuevas del. E quando el mercader aquello oyo & se acordõ como dexara en cinta a su muger entendiõ q̄ aquel era su fijo, & assino no gran plazer. Otro si agradescio mucho a Dios q̄ los non mato como lo quisiera fazer, donde fincara muy mal andante por tal occasion, & touo por bien empleada la dobla que dio por aquel seso de que se guardo que se non arrebatõ por sana.

E vos señor cõde Lucanor comoquier que cuydades que es mēgua soffrir esto que dezides, esto seria verdad de que fuessedes cierto de la cosa. Mas falta que ende seades cierto, consejovos yo que por sana ni por rebato que vos non arrebatades a fazer ninguna cosa. Ca pues esto no es

cosa que se pierde por tiempo en vos sofrir fasta que sepa des la verdad, non perdedes nada, & del rebatamiento poder vos yades mucho ayna arrepentir. E el conde tuuo este por buen consejo, & fizo lo assi & fallofe ende bien. E entendiendo don Ioan que este exēplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos q̄ dizen assi.

¶ Si con rebato, gran cosa fizieres,  
Ten, que es derecho, si te arrepintieres.

¶ CAPIT. XLVII. Delo que contescio a vn home con vn Pardal y vna Golondrina.

**A**blaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su cōsejero en esta guisa. Patronio en ninguna guisa nō puedo escusar de auer contienda con vno de dos vezinos q̄ yo he, & contescio assi q̄ es el vno mas mi vezino agora, & ruego vos que me consejedes q̄ faga en esto. Señor conde, dixo Patronio, porque sepades para esto lo q̄ vos mas cumple seria bien que supiesseis lo que contescio a vn home con vn pardal & vna golondrina. E el conde le preguntó como fuera aquello.

## HISTORIA

**S**eñor conde, dixo Patronio, vn home era flaco & tomaba grande enojo con el ruydo de las voces de las aues & rogo a vn su amigo q̄ le diesse algun cōsejo porq̄ no podia dormir por el ruydo q̄ le fazian los pardales & las golondrinas, & aquel su amigo dixo le q̄ todas non le podia desfembargar, mas q̄ el sabia vn escāto con q̄ le detembaria de lo vno dellos, o del pardal, o de la golondrina. E aquel q̄ estaua flaco respondió le q̄ comoquier que la golondrina

golondrina da muchas voces, & mayores, però porque la golondrina va è viene, è el pardal mora siempre en casa que ante se queria parar al roydo de la golondrina que yua & venia q̄ non al roydo del pardal que esta siempre en casa.

**Y** vos señor cōde Lucanor comoquier que aquel que mora mas lexos es mas poderoso consejo vos q̄ ayades ante contienda con el que no con el q̄ vos esta mas cerca aunque no sea tan poderoso. Y el conde tuuo este por buen consejo & fizo lo assi, & fallofe ende bien. E porque don Ioan se pago de este exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si en toda guisa, contienda ouieres de auer  
Toma la de mas lexos, aunque aya mas poder.

¶ CAPIT. XLVIII. De lo que contescio al diablo con vna muger pelegrina.

**A**blana otra vez el conde Lucanor con Patronio su cōsejero en esta manera. Patronio yo & otras gētes muchas estauamos fablado é preguntamos q̄ qual era la manera q̄ vn home malo podria auer para fazer a todas las otras gentes cosa porque mas mal les viniessē, & los vnos dezian que por ser el home reboltofo, è los otros dezian que por ser muy mal fechor, & otros dezian q̄ la cosa por que el home malo podria fazer mas mal a todas las gētes que era por ser de mala lengua, è asacador, & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos q̄ me digades de qual mal de estos podria venir mas mal a las gentes. Señor conde, dixo Patronio, para que vos sepades esto mucho querria que supiesseis lo que acontescio al diablo

con vna muger destas pelegrinas. El cōde le preguntó como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde, dixo Patronio, en vna villa auia vn muy buen mancebo, & era casado con vna muger, & fazian buena vida en vno assi q̄ nunca entre ellos auia ninguna desaueneçia, è por q̄ el diablo se despaga siempre de las buenas cosas vno desto muy grande pesar, pero anduuo muy gran tiẽpo por meter mal entre ellos & nunca lo pudo fazer nin gualtar, & vn dia viniendo el diablo de aquel lugar do fazian vida aq̄l home è aquella muger muy triste por q̄ non podia hi poner ningun mal, topo con vna mala pelegrina, & desque se conoçieron preguntó le por q̄ venia triste, & el dixo le q̄ venia de aquella villa do fazian vida aq̄l home è aquella muger, & q̄ auia muy gran tiempo q̄ el andaua por poner mal entre ellos è q̄ nunca pudiera, & que desque supiera su mayoral, q̄ dixera q̄ p̄ues tan gran tiempo andaua en aquello & non lo fazia, q̄ supiese q̄ era perdido con el, & por esta razon venia triste, y ella dixo q̄ se ntarauillaua pues tãto sabia como no lo podia fazer, mas que se fiziesse lo q̄ ella queria, q̄ ella le pornia recaudo en esto, & el diablo le dixo q̄ faria todo lo que ella quisiesse, en tal guisa q̄ pudiessse poner mal entre aquel home & aquella muger, & aquel diablo & aquella pelegrina fueron a esto auenidos, & fuesse la pelegrina a aquel lugar do viuian aquel home & aquella muger & tanto fizo de dia en dia falsa q̄ se fizo conoçer con aq̄lla muger de aquel mancebo, & fizo la entender q̄ era criada de su madre, & por este deudo q̄ auia con ella que era tenuta de la seruir & q̄ la seruiria quanto pudiessse, & la buena muger fiando en esto tuno la en su casa & fiauua della toda su fazienda, & esso mesmo fazia su marido & desque ella vno morado muy gran tiempo en su casa & era priuada de entrambos vino vn dia

vn dia muy triste, & dixo le a la muger q̄ fiauua en ella. Fija mucho me pesa desto que agora oy, q̄ vuestro marido se pagaua mas de otra muger que non de vos, & ruego vos que le fagades mucha honra & mucho plazer porque el non se pague mas de otra muger que de vos, ca desto vos podria venir mas mal que de otra cosa ninguna. Quando la buena muger esto oyo, como quier que nõ la creya, tomo desto muy gran pelar, & entristecio muy fieramente, & desque la mala pelegrina la vio estar triste, fuesse para el lugar por do su marido auia de venir, & desque encontro con el, dixo que le pesaua mucho de lo que fazia en tener tan buena muger como tenia, & amar mas a otra que noia ella, & que esto q̄ ella lo sabia ya, & tomara grã pelar, & que le dixera que p̄ues el esto fazia, faziendo le ella tanto seruiçio, que cataria ella a otro que la amasse tanto como el, o mas, & que por Dios que guardasse, que esto non lo supiesse su muger, sino que seria muerta. Quando el marido esto oyo, como quier que lo non creyo, tomo ende muy gran pelar, & fiesse ende muy triste, & desque la muy falsa pelegrina lo dixo assi, fuesse adolante a su muger, & dixo le amostrando le muy grã pelar. Fija no se que desauentura es esta, que vuestro marido es muy despagado de vos & porque entendades ques verdad esto que vos digo yo, agora veredes como viene triste & muy sañudo lo q̄ non solia fazer, & dexando la con este cuydado fuesse para su marido, & dixole otro tanto, & desque el marido llego para su casa & fallo su muger triste, & de los plazerres que solian en vno auer que non auian ninguno, estaua toda via con muy grã cuydado, & desque el marido fue a otra parte dixo le la falsa pelegrina a la buena muger q̄ si ella quisiesse que buicaria algun home muy sabidor que le fiziesse alguna cosa con que su marido perdiessse aquel mal talante que auia cõtra ella, & la muger queriendo auer buena vida con su marido dixo le que le plazia, & que gelo agradeçia.

gradescia mucho, & a cabo de algunos días torno a ella, & dixo le que auia fallado vn home muy sabidor, & que le dixera que si viera vnos pocos de cabellos de la barba de su marido delos que estan en la garganta que faria con ellos vna maestria porque perdiesse el marido toda la familia que auia della & que viuirian en buena vida como solian & por auentura mejor, & que a la hora que viniessse que guisasse que se echasse a dormir en su regaço & dio le vna nauaja con que cortasse los cabellos, & la buena muger por el grande amor que auia a su marido pesando le mucho de la estrañeza que entre ellos auia caydo & codiciando mas que cosa del mundo tornar a la buena vida que en vno solian auer, dixole que le plazia de lo fazer assi, & tomo la nauaja que la mala pelegrina traya para lo fazer, & la mala pelegrina torno al marido, & dixo le que auia muy gran duelo de la su muerte, & que por ende que no se lo podia encobrir, & que supiesse q̄ su muger lo que ria matar & yrse con su amigo, & que porque entendiessse que le dezia verdad que su muger è aquel su amigo auian acordado que le matassen en esta manera. Que luego que viniessse guisasse que se adormiessse en su regaço della, & de que fuesse adormido que le degollasse cō vna nauaja que tenia para le degollar. E quando el marido esto oyo fue muy espantado cō mal cuydado de las falsas palabras que la mala pelegrina le auia dicho, & por esto que agora dixo fue muy cuytado, & puso en su coraçon de se guardar, & de lo prouar, & fuesse para su casa & luego que su muger le vio recibiole mejor que los otros dias de ante, & dixo le que siempre andaua trabajando, & que non queria holgar nin descansar, mas que se echasse alli cerca della, & que pusiessse la cabeça en su regaço, & que ella lo espulgaria, & quando el marido esto oyo tuuo que era cierto lo que le dixera la falsa pelegrina, & por prouar lo que su muger haria echose en su regaço a dormir, & començo a dar

a cantea

a entender que dormia, & desque su muger tomo que era dormido bien faco la nauaja para le cortar los cabellos segun quela falsa pelegrina le auia dicho. E quando el marido le vio la nauaja en la mano cerca de la su garganta, teniendo que era verdad lo que la falsa pelegrina le dixera faco le luego la nauaja de las manos, & degollo la con ella, & al ruydo que se fizo quando la degollaua recuieron el padre & los hermanos de la muger, & quando vieron que la muger era degollada, & que nunca fasta aquel dia oyeron a su marido nin otro home ninguno cosa mala en ella, por el gran pesar que ouieron ende fueron todos al marido & mataron lo. E a este ruydo recuieron los parientes del marido & mataron aquellos que mataron a su pariente, & en tal guisa se boluio el pleyto que se mataron aquel dia la mayor parte de quantos eran en la villa. E todo este mal vino por las falsas palabras que supo dezir aquella falsa pelegrina. Pero porque nunca Dios quiere que el home que el mal fecho faze sinque sin pena que aunque el mal fecho sea encubierto, guiso que fuesse sabido que todo aquel mal viniera por aquella falsa pelegrina, & fizieron della muchas malas justicias, & dieron le muy mala muerte, & muy cruel.

¶ E vos señor conde Lucanor si quisieredes saber qual es el peor home del mundo, & de que mas mal puede venir alas gentes, sabed que es el que se muestra alas gentes por buen christiano & home bueno & leal, & la su intencion es falsa, & anda afacando falsedades & mentiras por meter mal entre las gentes. E consejovos yo que siempre vos guardedes de los homes que vierdes que se fazen gatos religiosos, que los mas dellos siempre andan con mal & con engaño, & porque vos podades consejar tomad el consejo del Enâgelio, que dize. A fructibus eorum cognoscetis eos, q̄ por las sus obras los conocereys. Ca sed cierto que

to que no ha hombre en el mundo que muy luengamente pueda encubrir las obras que tiene en la voluntad, bien las puede encubrir algun tiempo, mas no luengamente. Y el conde ruo que era verdad esto que Patronio le dixo, & puso en su coraçon de lo fazer assi, & rogo a Dios que guardasse a el & a todos sus amigos de tal home, & entendiendo don Ioan que este exemplo era muy bueno, fizo lo eseruir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Para miente a las obras, non ala semejança  
Si quies ser guardado, de auer mal andança.

¶ CAPIT. XLIX. Del consejo que dio Patronio al conde Lueanor quando le dixo vn home que el faria faber las cosas que era por venir, & otro si catar aguerros. Y el exemplo fue de lo que cõtescio al home bueno que fue fecho rico é despues pobre con el diablo.



**V**N dia fablana el conde Lueanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio vn home me dixo que sabia muchas maneras, tambien de aguerros como de otras cosas en como podre saber las cosas que son por venir, & como podre fazer muchas arterias con que podre mucho aprouechar mi fazienda, pero en aquellas cosas tengo que non se pueden excusar de nõ auer peccado, & por la finzia que de vos he, ruego vos que me cõsejedes lo que faga en esto. Señor conde, dixo Patronio para que vos fagades en esto lo que vos cumple mas plazermeya que topiesdes lo que contescio a vn home con el diablo. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA.

Señor

**S**eñor conde dixo Patronio, vn home fue muy rico & allego a tan gran pobreza q̄ no auia cosa de que se mantener, & porque no ha en el mundo tan grande desuentura como ser home mal andante el q̄ suele ser bien andante por ende aquel home q̄ fuera muy buen andante & era llegado a tan gran mengua, sintio se dello mucho, & vn dia yua solo por vn monte muy triste cuydando muy sieramente, & yendo assi tan cuytado encontro se con el diablo, & como el diablo sabe mucho sabia el cuytado con q̄ venia aquel home & preguntol que porq̄ venia tan triste, & el home le dixo q̄ para que se lo diria, ca el no le podria dar consejo a la tristeza q̄ el auia, é el diablo dixo le q̄ si el quisiessse fazer lo que el le diria q̄ el le daria cobro para el cuytado que auie, & porque entendiesse q̄ lo podia fazer q̄ le diria en lo que venia cuydado & la razon porq̄ estaua tan triste. Entonces le conto toda su fazienda, & la razon de su tristeza como aquel q̄ la sabia muy bien, & dixol que si quisiessse fazer lo q̄ le el dirie q̄ lo facarie de toda lazeria & lo faria mas rico que nunca fuera el nin ome de su linage, ca el era el diablo & auia poder para lo fazer quando el home oyo dezir q̄ era el diablo, ruo ende muy gran recelo, pero por la gran cuyta en que estaua dixo al diablo q̄ si el le diesse manera como pudiesse ser rico q̄ faria quanto el quisiessse, & bien creo q̄ el diablo siẽpre cata tiempo para enganar los omes quando ve q̄ estan en alguna quexa, o de mēgua, o de dinero, o de miedo, o de q̄rer cumplir su talẽte. entõce libra el cõ ellos todo lo q̄ quiere. Assi cato manera para enganar aq̄l home en el tiẽpo q̄ estaua en aq̄lla cuyta, entõces fizierõ sus posturas en vno el home fue su vasallo, & desque las auenẽcias fueron fechas dixo el diablo al home q̄ de alli adelante fuesse a furtar & nunca fallaria puerta ni casa por biẽ cerrada q̄ fuesse que el no gela abriesse luego, & si por ventura en alguna priessia se viesse, o fuesse preso que luego que llamasse é dixesse

dixesse acorred me don Martin, q̄ luego sería cōel & lo libraría de aq̄l peligro en q̄ estuuiesse. Las posturas fechas entre ellos, partierōse, y el ome endereço acala devn mercaer de noche escura, q̄ los q̄ mal quierē fazer siempre a borrecen la lūbre. E luego q̄ llevo a la puerta, el diablo a brio gela, & desſo mismo fizo a las otras en guisa q̄ luego ouo ende muy grāde auer. Otro dia fizo otro hurto muy grāde, é despues otro, fasta q̄ fue tā rico, q̄ ge non acordaua de proueza q̄ auia pasado, y el mal andāte nō se tenia por bien pagado de como era fuera de lazzeria, començo mas a furtar. Y tāto lo vſo, fasta q̄ fue preso, & luego q̄ lo prendierō llamo a don Martin q̄ lo acorriese, è don Martin llevo muy aprieſſa & librola dela prision. Y desde que el ome vio q̄ don Martin le fuera tā verdadero, començo a furtar como de primero, & fizo muchos furtos, en guisa q̄ fue mas rico é fuera de lazzeria, è vſando furtar fue otra vez preso, & llamo a don Martin, mas don Martin nō vino tā ayna como el quisiera, & los Alcaldes del lugar do fiziera el furto començarō a fazer pesquisa sobre aq̄l furto. Y estando allí el pleyto llevo don Martin, y el ome dixoxo a don Martin. En que me mentistes porque tanto tardauades. E don Martin le dixo, que estaua en otras priefsas muy grandes, & que por esto tardaua. Y sacolo luego dela prision, & el ome se torno a furtar, é sobre muchos furtos fue preso, & fecha la pesquisa, dieron sentençia cōtra el, & la sentençia dada llevo don Martin & sacolo, & torno a furtar, porque via que siempre lo acorria dō Martin, & otra vez fue preso & llamo a don Martin & non vino, & tardo tanto fasta que fue juzgado a muerte, & siendo juzgado llevo dō Martin & tomo alçada para casa del rey & librola de prision, & si zolo quito, y despues torno a furtar, & fue preso, & llamo a don Martin, & non vino fasta que lo juzgaron que lo enforcassen, é seyēdo al pie de la forca llevo don Martin, y el ome dixo a don martin. Sa

bed q̄

bed que esto non era ya juego, q̄ bien vos digo que gran miedo he pasado, & dō Martin le dixo, q̄ el le traya quiniētos marauedis en vna limosneta, & q̄ los diesse al alcalde & que luego sería libre. Y el ome lo fizo, y el alcalde auia mādado ya que lo enforcassen, è non fallauā foga para lo enforçar, y quādo buscauā la foga para lo enforçar llamo el ome al Alcalde & diole la limosneta con los dineros. Quādo el alcalde cuydo q̄ le daua los quiniētos marauedis dixo a las gētes q̄ ay estauā. Amigos quiē vio nunca q̄ menguaſſe foga para enforçar, ome, nō es culpado. Dios non quiere q̄ muera & por esto nos menguo la foga, mas tēgamos lo fasta cras & veremos mas en este fecho, ca si culpado es se cūplira cras la justicia. Y esto fazia el alcalde por le librar por los quiniētos marauedis q̄ le auia dado. Y auiedo esto allí acordado apartoſſe el alcalde è abrio la limosneta cuydādo fallar los quiniētos marauedis, è non fallo los dineros, mas fallo vna foga en la limosneta, é luego q̄ esto vio mādole enforçar, é poniēdolo en la forca vino dō Martin, y el ome le dixo q̄ le acorriese, è dō Martin le dixo q̄ siēpre el acorria a sus amigos fasta q̄ los llegaua a tal lugar. E allí perdio aq̄l ome el cuerpo y el alma creyēdo al diablo è fiado en el, ca cierto sed q̄ nūca en el ome creyo q̄ nō lo llegasse aver mala postrimeria, è sinō paradmiētes en todos los agoreros o adeuinos, o q̄ fazē ciertos encātamētos è destas cosas qualesquier, & veredes q̄ siēpre ouierō malos acabamiētos, & si nō me creedes acordad vos de Aluar nuñez & de Garcilasso, que fueron los omes del mundo que mas fiaron en agueros y en estas tales cosas, & veredes qual acabamiento fizieron.

¶ E vos señor conde Lucanor si bien queredes fazer de vuestra fazienda para el cuerpo & para el alma, fiad derechamente en Dios, & poned en el toda vuestra esperança & vos ayudad vos quāto pudieredes, & Dios ayudar vos ha, è non creades nin fiedes en agoreros ni en otro deuanero, ca cierto sed que el peccado del mundo de mas peſar

## CONDE

pelarien que ome mayor tuerto è mayor desconoscimie-  
to faze a Dios es catar en agujeros, y enestas tales cosas.  
Y el conde tuuo este por buen consejo, & fizolo assi & fa-  
llöse muy bien dello. Y porque don Ioan touo este por  
buen exēplo fizolo escreuir eneste libro, & fizo estos ver-  
sos que dizen assi.

Quien no pusier  
en Dios su esperança  
morra mala muerte  
aura mala andança.

Fin de las hystorias y exemplos  
del conde Lucanor.



## SENTENCIAS Y DI- CHOS NOTABLES QUE DON

Iuan Manuel puso en verso en este libro,  
como se vee enel discurso del.

I.  
Si algun bien fizieres  
que chico assaz fuere  
faz lo granado  
quel bien nunca muere.

II.  
Nunca vos fagan  
por quexa ferir  
ca siempre venciera  
quien sopo soffrir.

III.  
Maguer que algunos, te ayan errado  
por esto non dexes, fazer aguisado.

IIII.  
Ganara de tal salto, vn home el cielo  
si a Dios obedesciere, aca en el suelo.

V.  
En el comienço, deue home mostrar  
a su muger como deue passar.

VI.  
Quien home es, faz todos los prouechos  
& quien non lo es, mengua en los fechos.

VII.  
Quien te conseja encobrir de tus amigos  
engañarte quiere assaz & sin testigos.

VIII.  
Non autures mucho turriqueza  
por consejo del home que ha pobreza.

SENTENCIAS

IX.

¶ Guarda os de ser conquerido  
del estraño  
siendo del yuestro, guarido  
de todo daño.

X.

¶ Faz bien a buena entencion en tu vida  
si quieres auer la gloria cumplida.

XI.

¶ Quien non quisier  
lo que te cumplier a fazer  
non quieras tu por el  
lo tuyo perder.

XII.

¶ La verguença todos males parte  
por ella faze home bien sin arte.

XIII.

¶ Al que mucho ayudares, é non te lo gradecié  
atiende menos del, aun quando mas touiere.

XIIII.

¶ Quien desonore tu bien fecho  
dexa le, por tu provecho.

XV.

¶ Gana el thesor verdadero  
guar te del fallecedero.

XVI.

¶ Si por el vicio y folgura  
la buena fama perdemos  
la vida muy poco dura  
denostados finiremos.

XVII.

¶ Non te quexes por lo que Dios fizier  
ca por tu bien sera, quando el quisier.

DEL CONDE LVCANOR.

XVIII.

¶ Non castigues el moço maltrayendo le,  
mas di le como vayas aplaziendo le.

XIX.

¶ Por maneras & obras, podras conocer  
quales los moços, an mejores ser.

XX.

¶ Si muy grand tu pro, podieres fazer  
non le des vagar, que se pueda perder.

XXI.

¶ Si Dios te guisare, de auer segurança  
pugna cumplida ganar buena andança.

XXII.

¶ Tened este por cierto  
ca es verdad prouada

que honra & vicio grande  
no han vna morada.

XXIII.

¶ Non vos engañedes, nin creades que en donado  
faze home por otro su daño de grado.

¶ Por la piedad de Dios, & por buen consejo  
sale home de cueyta, & cumple su desejo.

XXIIII.

¶ Por el dicho de las gentes  
sol que non sea mal

a la pro tened las mientes  
non fagades ende al.

XXV.

¶ Quien bien se fee  
non se lieue.

XXVI.

¶ Quien te alabate, con lo que non as en ti  
sabe que quiere, releuar lo que as de ti.

M 2

En





DEL CONDE LVCANOR.

XXVII.

¶ En comienzo deue home partir  
el daño que le non pueda venir.

XXVIII.

¶ Quien por codicia de auer se auentura  
sera marauilla, si assaz el bien le atura.

XXIX.

¶ A las cosas cierras vos acomodad  
& las fuzias & vanas dexad.

XXX.

¶ Si non sabedes, que deuedes dar  
a grand daño se vos podrie tornar.

XXXI.

¶ Por la pobreza nunca desmayedes  
pues que otro mas pobre que vos vedes.

XXXII.

¶ Non te espantes por cosa sin razon  
mas defiende te bien como varon.

XXXIII.

¶ Non pares mientes los ojos que lloran  
mas deues catar, las manos que obran.

XXXIII.

¶ En lo que tu pro pudieres fallar  
nunca te dexes mucho rogar.

XXXV.

¶ Del que tu enemigo suele ser  
nunca quieras, mucho del crecer.

XXXVI.

¶ Non comas siempre lo que has ganado  
viue tal vida que mueras ondrado.

XXXVII.

¶ Nunca home podria, tan buen amigo fallar  
como Dios que lo quiso, por su sangre saluar.

Por

DEL CONDE LVCANOR. 91

XXXVIII.

¶ Por falso dicho de home mentiroso,  
no pierdas al amigo prouechoso.

XXXIX.

¶ Faz siempre bien, & guarte de sospecha  
& sera siempre, tu fama derecha.

XLI.

¶ Por este mundo que es fallecedero  
non quieras perder, el que es duradero.

XLI.

¶ Siempre que el bien vence  
con bien al mal  
suffrir al home malo  
poco val.

XLI II.

¶ Seguid la verdad, la mentira fuyd  
ca mucho mal crece, quien uso mentir.

XLIII.

¶ Suffre las cosas en quanto viuieres  
estraña las otras, quanto pudieres.

XLIII.

¶ Nunca te metas, do ayas mal andança  
aunque tu amigo te faga segurança.

XLV.

¶ Si en el comienzo, non muestras quien eres  
non podras empues quando lo quisieres.

XLVI.

¶ Si con rebato, gran cosa fizieres  
ten que es derecho, si te arrepintieres.

XLVII.

¶ Si en toda guisa contienda ouieres de auer  
toma la de mas lexos, aunque aya mas poder.

M 3 Para

¶ Para miente a las obras, non a la semejança  
si quies ser guardado, de auer mal andança.

XLIX.

¶ Quien non puser  
en Dios su esperança  
morra mala muerte  
aura mala andança.



DISCURSO HECHO  
por Gonçalo de Argote y de Mo-  
lina, sobre la poesia Caste-  
llana contenida en  
este libro.



VN que tenia acordado de poner las  
animaduersiones siguientes en la poesia  
Castellana en el libro que don Iuan Ma-  
nuel escriuio en coplas y rimas de aquel  
tiempo, el qual plaziendo a Dios sacare  
despues a luz, con todo me parecio tra-  
ctar lo mesmo aqui, tomando ocasion  
destos versos que rienen alguna gracia por su antiguedad,  
y por la autoridad del principe que los hizo.

## COPLA CASTELLANA

Redondilla.

¶ Si por el vicio & folgura  
la buena fama perdemos  
la vida muy poco dura  
denostados fincaremos.

Seo Deste lugar se Puede aueriguar quan antiguo es el v-  
so de las coplas redondillas Castellanas, cuyos pies pare-  
scen conformes al verso Trocayco que vsan los poetas  
Lyricos, Griegos y Latinos. Y quanto mas antigua sea  
que el verso Español, vemos lo por la poesia de los Grie-  
gos, los quales las vsaron guardando el mesmo numero  
de sillabas que en nuestro Castellano tienen, como haze

M 4 el poeta

DISCURSO DELA POESIA

el poeta Anacreon en muchas de sus Odas, como en la segunda, quarta y quinta, y en otras, y como tan bien leemos en algunos versos de Marciano Capella en sus bodas Mercuriales, y en algunos Hymnos de Prudencio. Los poetas Christianos mas modernos dieron a este verso la consonancia que ya en la lengua vulgar tenia, como hizo sancto Thomas al Hymno del Sacramento.

¶ Leemos algunas coplillas Ytalianas antiguas en este verso, pero el es proprio y natural de España, en cuya lengua se halla mas antiguo que en alguna otra de las vulgares, y assi en ella solamente tiene toda la gracia, lindeza y agudez, que es mas propria del ingenio Español que de otro alguno.

¶ Los poetas Franceses vsan desta composicion con algo mejor garbo que los Ytalianos, especialmente algunos modernos, y entre ellos el mas excelente Ronfardo, el qual hizo algunas Odas y canciones en este verso, pero aun no con aquella viveza que los muy vulgares han en ellos.

¶ En el qual genero de verso al principio se celebrauan en Castilla las hazañas y proezas antiguas de los reyes, y los trances y successos assi de la paz, como de la guerra, y los hechos notables de los Condes, Caualleros & Infançones, como son testimonio los romances antiguos Castellanos, assi como el del rey Ramiro, cuyo principio es.

¶ Ya se assienta el rey Ramiro  
ya se assienta a sus yantares  
los tres de sus adalides  
se le pararon delante  
mantenga vos Dios el rey  
adalides bien vengades.

Y algunos en Vascuence como el romance que Estevan de Gariuay y çamalloa, trae en su historia que con gran diligencia

CASTELLANA.

ligencia y estudio compuso, donde se muestra su mucha leccion y noticia de las cosas de España, que dize assi.

¶ Mila vrte y garota  
vra vede videan  
Guipuzcoarroç sartu dira:  
Gazteluco echean  
Nafarroquin batu dira  
Beotibaren pelean.

¶ Es romance de vna batalla que Gil Lopez de Oña señor de la casa de Larrea dio a los Nauarros y a don Ponce de Morentana su capitan, cauallero Frances, Año de Mil y trezientos y veynte y dos, cuya significacion en Castellano es, que aun passados los mil años va el agua su camino, y que los Guipuzcoanos auian entrado en la casa da Gaztelu, y auian rompido en batalla a los Nauarros en Beotibar. En los quales romances hasta oy dia se perpetua la memoria de los passados, y son vna buena parte de las antiguas historias Castellanas, de quien el rey don Alonso se aprouecho en su historia, y en ellos se conserua la antigüedad y propiedad de nuestra lengua.

¶ La qual manera de cantar las historias publicas y la memoria de los siglos passados, pudiera dezir que la heredamos de los Godos, de los quales fue costumbre, como escriue Ablauio y Iuan Vpsalense, celebrar sus hazañas en cantares, si no entendiera que esta fue costumbre de todas las gentes, y tales deuian ser las Rapsodias de los Griegos, los Areytos de los Yndios, las Zambras de los Moros, y los Cantares de los Etiopes, los quales oy dia vemos que se juntan los dias de fiesta con sus atabalejos y vihuelas roncadas a cantar las alabanças de sus passados, los quales todos parece que no tuuieron otro mysterio que este, pero esto terna mas oportuno lugar en otro tratado que el presente.

## DISCURSO DELA POESIA

Voluendo al proposito, los Castellanos y Cathalanes guardaron en esta composicion cierto numero de pies ligados con cierta ley de consonantes, por la qual ligadura se llamo **COPLA** composura cierto graciosa, dulce, y de agradable facilidad y capaz de todo el ornato que qualquier verso muy graue puede tener, si se les persuadiesse esto a los poetas deste tiempo q̄ cada dia la van olvidado, por la grauedad y artificio de las rimas Ytalianas, a pesar del bueno de Castillejo, que desto graciosamente se quexa en sus coplas, el qual tiene en su favor y de su parte el exemplo deste Principe don Iuan Manuel, y de otros caualleros muy principales Castellanos, que se pagaron mucho de esta composicion, como fueron el rey don Alonso el sabio, el rey don Iuan el segundo, el marques de Santillana, don Enrique de Villena, y otros, de los quales leemos coplas y canciones de muy gracioso donayre.

Alomenos los ingenios deuotos a las cosas de su nacion y a la dulçura de nuestras coplas Castellanas (de los quales florecen muchos en esta ciudad) son en cargo a la buena memoria del Reuerendissimo don Balthasar del Rio, Obispo de Ezeala, que mientras duraren sus justas literarias no dexaran las coplas Castellanas su prez y reputacion por los honrados premios que instituyo a los que en este genero de habilidad mas se auentajasen. Lo qual ha sido ocasion de que esta ciudad sea tan fertil de felices ingenios de poetas que han ganado muchas vezes premios en estos nobles actos de poesia, como el buen cauallero Pero Mexia, grande oruamento de su patria, que entre otras partes de buenas letras que tenia, como dan testimonio sus obras tan conosciidas, aun en las naciones y lenguas estrangeras, no se desdeno deste apazible exercicio. Y el ingenioso Iranço y el Terço Cetina, que

## CASTELLANA.

94

que de lo que escriuieron tenemos buena muestra de lo que pudieran mas hazer, y lastima de lo que se perdio con su muerte, lo qual colmadamente se compensaua con el raro ingenio y felicissima gracia del buen Licenciado Tamarez, si sus estudios mas graues y ocupaciones tan sanctas & importantes le dieran licencia a dexar nos algunas graciosas prendas de este genero de habilidad, en que el solia deleytar se en las horas del extraordinario passatiempo. Perdimos con su muerte vn raro exemplo de virtud & discrecion y vna grande facilidad de ingenio para todo lo que queria, con vna riqueza de muchas facultades y artes que lo hazian mas excelente, de todo lo qual lo menos era su agradable poesia Latina y vulgar, que pudiera ser principal caudal de otros sujetos. Quando nos en lugar desto la pena de su apressurada muerte, con vn viuuo desseo y perpetua memoria de su virtuoso nombre que nunca se acabara mientras viuere cortesia y gusto de buenas letras.

No hago memoria de otros muy muchos valientes justadores que aora viuen, que no solamente en esta liça podian romper lança, si no en todo trande de poesia, ganar mucho nombre, porque sus justas alabças mereçen no resumir se en tan breue tractado.

## VERSOS GRANDES.

Non vos engañedes, nin creades que en donado faze home por otro su daño de grado.

V Saua se en los tiempos deste principe en España este genero de verso largo, que es de doze, o de treze, y aun de catorze sillabas, porque hasta esto se estiende su licencia.



## DISCURSO DE LA POESIA

cencia. Creo lo tomaron nuestros poetas de la poesia Francesa, donde ha sido de antiguo muy usado, y oy dia los Franceses lo usan, haziendo consonancia de dos en dos, o de tres en tres, o de quatro en quatro pies, como los Españoles lo usaron, como se parece en este exemplo de vna historia antigua (en verso) del conde Fernan Gonçalez que yo tengo en mi Museo, cuyo Discurso dize assi.

Estonces era Castiella vn pequeño reyno  
era de Castellanos Morvedoca mojon  
& de la otra parte Pitero fondon  
Moros tenien Carraço en aquella fazon.

Era toda Castiella solo vn alcaldia  
maguer era poca & de poca valia  
nunca de homes buenos ella fue vazia  
de quales ellos fueron, parece oy en dia.

Varones Castellanos, fuera su cuydado  
llegar su señor, a mas alto estado  
de vn alcaldia pobre, fizieron la condado  
tornaron la dempues cabeça de reynado.

Ouo nombre Ferrando el conde primero  
nunca ouo en el mundo a tal cauallero  
fue este para Moros mortal omizero  
dezien le por las lides el buytre carnicero.

En algunos romances antiguos Italianos y en poetas heroycos se hallan estos versos, pero con la ley de consonantes que guardan las Octauas rimas, pudo ser que todos lo tomassen de la poesia Barbara de los Arabes, los quales le usan como vemos en este exemplo que Bartholome

## ALHAMBRA CASTELLANA 95

tholome Georgie Viz peregrino, en el libro que escribe de las costumbres y religion de los Turcos trae, que dize assi.

Birechen bes ora eisledum derdumi  
yaradandan istemiscen jardumi  
terach eiledum zahmanumi gardumi  
neileim jeniemezum glun glumi.

Que traducidos en Castellano, dizen assi.

De vna de mis cueytas he fecho cincuenta  
al criador acorro, en esta sobreuienta  
demandando le ayuda, en tan grand tormenta  
del regalo de mi patria, non fago ya cuenta  
que fare que non puedo vencer me en esta afuenta.

Son versos Turquescos amorosos dedicados ala diosa de los amores que los Turcos en su lengua llaman Afich, y desta cantidad son algunos cantares lastimeros que oymos cantar a los Moriscos del reyno de Granada sobre la perdida de su tierra a manera de Endechas, como son.

Alhambra hanina gualcoçor taphqui  
alamayaráli, ia Muley Vuabdeli  
ati ni faráci, guadárga ti albayda  
vix nansi nicátar, guanahod Alhambra  
ati ni faráci, guadárga ti didi  
vix nansi nicátar, guanahod aulidi  
aulidi si Guadix, Vamaráti fijol alfáta  
ha háti di nóui, ya fétí o Malfáta  
aulidi si Guadix, guana fijol alfáta  
ha háti di nóui, ya fétí o Malfáta.

Es cancion



## DISCURSO DE LA POESIA

Es cancion lastimosa que Muley Vuabdeli ultimo rey Moro de Granada haze, sobre la perdida de la real casa del Alhambra quando los Catholicos reyes don Fernan do y doña Ysabel conquistaron aquel reyno, la qual en Castellano dize assi.

¶ Alhambra amorosa, lloran tus castillos  
o Muley Vuabdeli, que se ven perdidos  
dad me mi cauallo, y mi blanca adarga  
para pelear, y ganar la Alhambra  
dad me mi cauallo, y mi adarga azul  
para pelear, y librar mis hijos  
Guadix tiene mis hijos, Gibraltar mi muger  
señora Malfata, heziste me perder  
en Guadix mis hijos, y yo en Gibraltar  
señora Malfata, heziste me errar.

¶ Quien quisiere saber la cuenta y razon deste verso lea la Gramatica Española del Maestro Antonio de Lebrixa dōde en particular se tracta. Los ingenios de aora como son algo colericos no suffren la lerdez y espacio de esta compostura por parecer muy flegmatica y de poco do nayre y arte, aunque en los antiguos autores da algun contento, y deue ser por la antigüedad y estrañeza de la lengua mas que por el artificio.

## VERSO YTALIANO.

¶ Non auentes mucho tu riqueza  
por consejo del home que ha pobreza.

¶ Este genero de verso es en la quãtidad y numero conforme al Ytaliano viado en los Sonetos y Tercetos, de donde parece esta composicion no auerla aprendido los

Espanoles

## DISCURSO DE LA POESIA 96

Espanoles de los poetas de Ytalia, pues en aquel tiempo me ha quasi trezientos años era vsado de los Castellanos como aqui parece, no siendo aun en aquella edad nascidos el Dante, ni Petrarca que despues ilustraron este genero de verso y le dieron la suauidad y ornato que aora tiene. En estos mismos tiempos leemos auer florecido muchos poetas notables Espanoles, Proençales que en el escriuieron, cuya lengua de aquel tiempo se conforma con la Castellana muy antigua, y assi los versos y poesia fue semejante, como fue Mossen Iordi, cauallero cortesano del rey don Iayme que gano a Valencia, y se hallo con el en el passaje de ultramar, año de mil y dozientos y cinquenta, poco mas, a quien no solamente imito el Petrarca en muchas cosas, pero aun se hallan algunos muy honrados hitos entre sus obras, como dize Per Anton Beuther Valenciano, en el prologo de la chronica que hizo de España.

Dize Mossen Iordi.

¶ E non he pau, & non tinch quim guarreig  
Vol sobrel cel, & non moui de terra  
E non estrench res, & tot lo mon abras  
hoy he de mi, & vull altri gran be  
fino amor, dons aço que sera.

Dize Petrarca.

¶ Pace non trouo, & non ho da far guerra  
& volo soprãl cielo, & ghiaccio en terra  
& nulla stringo, & tutto il mondo abbraccio  
& ho in odio me stesso, & amo altrui  
si amor non he, che dunque & quel que io sento.

Tambien



## DISCURSO DELA POESIA

Tambien floreio en aquel tiempo otro cauallero llamado Mossen Febrer que hizo vaos Sonetos descriuiendo vna gran tormēta que desbarato la armada del dicho rey don Iayme en la expedicion que hazia a la tierra Santa, de mas del muy famoso Ollias March, tan celebrado entre los poetas Cathalanes y de la Proença.

¶ Llamam endecasillabo a este verso, porque tiene onze sillabas, si no quando fenescce en acento agudo, que entonces es de diez, como en este exemplo de Boscan.

Aquella reyna que en la mar nascio.

O quando acabare en diction que tiene el acento en la antepenultima, que entonces tiene doze sillabas, como en este lugar de Garci Lasso.

El rio le daua dello gran noticia.

Y como son todos los versos que llaman Esdrújulos que son semejantes a los que los Griegos y Latinos llaman Choriambicos, Aselepiadeos, el qual Esdrújulo es muy vsado en las Bucolicas del Sanazaro. Los otros comunes son de la medida de los Endecasillabos de Catulo.

¶ Las leyes de consonancia con que se combina este genero de pies en los Sonetos, timas y canciones es cosa muy sabida y reserua se para otro tractado. Es verso grande, lleno, capaz de todo ornamento y figura & finalmente entre todos generos de versos le podemos llamar Heroico. El qual a cabo de algunos siglos que andaua desterrado de su naturaleza ha buuelto a España, donde ha sido bien recebido y tractado como natural y aun se puede dezir que en nuestra lengua por la elegancia y dulçura della

## AVDNECASTELLANA, YVA 97

della es mas liso y sonoro que alguna vez parece en la Ytaliana

¶ No fueron los primeros que los restituyeron a España el Boscan y Garci Lasso (como algunos creen) porque ya en tiempo del rey don Iuan el segundo era vsado, como vemos en el libro de los Sonetos y cãciones del marques de Santillana, que yo tengo, aunque fueron los primeros que mejor lo tractaron, particularmente el Garci Lasso, que en la dulçura y lindeza de concetos, y en el arte y elegancia no deue nada al Petrarcha, ni a los de mas excelentes poetas de Ytalia.

## VERSOS MAYORES.

¶ Si Dios te guisare, de auer segurança pugna cunplida ganar buena andança.

¶ Llamam versos mayores a este genero de poesia que fue muy vsada en la memoria de nuestros padres, por lo mucho que en aquellos tiempos agradaaron las obras de Iuan de Mena, las quales aunque aora tengan tan poca reputacion cerca de hombres doctos, pero quien considerare la poca noticia que en España auia entonces de todo genero de letras, y que nuestro Andaluz abrio el camino y alento a los no cultiuados ingenios de aquella edad con sus buenos trabajos, hallara que con muy justa causa España ha dado el nombre y autoridad a sus obras, que han tenido, y es razon que siempre tengan, a cerca de los ingenios biẽ agradescidos. Este genero de poesia, aunque ha declinado en España despues que esta tan rescebida la que llamamos Ytaliana, pero no ay duda si no q̃ este verso tiene mucha gracia y buen orden, y es capaz de qualquier cosa que en el se tractare, y es antiguo y proprio Castellano, y no se porque merecio ser tan olvidado siendo



# VOCABULARIO DE LA LENGVA

de numero tan suauē y facil.

## DISCURSO DE LA LENGVA

antigua Castellana.

Los que vieren leydo libros Castellanos de dozien-  
tos, o trezientos años de antigüedad, verán que en muy  
pocos dellos se halla tan pura y tan limpia lengua, segun  
aquellos tiempos, como la de este libro que sin duda fue la  
mejor que entóces se vfo, y aunque en el aya muchos vo-  
cablos que parecieran aora estraños y nueuos, pero muy  
pocos dellos se pueden tener por çaión ni obscuros, co-  
mo son los que de ordinario se encontrará en los dichos  
libros, antes juzgara el que este leyere ser esta la verda-  
de ra y propria lengua Castellana que se hablaua y eseruiua  
aun en tiempo de nuestros abuelos, para noticia de lo qual  
hize el indice siguiente por orden del A. B. C.

### Indice de algunos vocablos antiguos

que se hallan en este libro, para noticia de la  
lengua Castellana.

A.	
Artes	Arterias
Auenir	Concertar
Apuesta	Compuesta
Añadimiento	Acrecentamiento
Apronechosas	Prouechosas
Apostura	Compostura, o ornato
Alborozo	Ruydo
Afacar	Leuantar, o inuentar
Anio	Año
Aluor	Aluorada
Alongar	Alargar y apartar
Apreciar	Preciar
Atender	Esperar
A	Otro

Abon-

# A V ANTIGVA CASTELLANA.

Abondar	Sobrar, o bastar
Acomendar	Encomendar
Animalia	Animal
Alabamiento	Alabança
Afinar	Importunar
Afrenta	Afrenta
Auer	Hazienda
Aguisado fazer	Hazer lo que es razon
Alçada	Apelacion
Abra	Verna
Alfaqui	Sacerdote
Alta guisa	De sangre generosa
Aueneuado	Dichoso
Afinar	Mirar, o considerar
Acertarse	Hallarfe
Algo	Hazienda
Amos	Entrambos
Auenencia	Concierto
Adolecer	enfermar
Amortiguamiento	Flaqueza
Amortiguamiento	Amortecimiento
Albergar	Posar
Albergue	Posada
B.	
Bienandante	Dichoso
Barragan	Varon
Blauchete, o chauléte	Gato
Baenamente	Buena voluntad
C.	
Conquerir	Conquistar
Contrallar	Contradecir
Cueyta	Trabajo
Caloña	Penal
Canes	Perros

N 2 Consejar



# VOCABVLARIO DELA LENGVA

Consejar	Aconsejar
Coloradas razones	Razones concertadas
Capillos de halcon	Capirotes de halcon
Ca	Porque
Conorte	Consuelo
Conortar	Consolar
Cras	Mañana, por otro dia
Cormano	Primo hermano
Catar	Hallar y mirar
Cuydar	Pensar

## D.

Duchos	Acostumbrados
Departimiento	Diferencia y diuision
Dir	Dezir
Defauenencia	Pleyto
Deudo	Deuer y obligacion
Derranchar	Enemistar
Derranchado	Enemistado
Denuesto	Affrenta
Denostado	Affrentado
Dueña	Muger no donzella
Desembargar	Librar
De pie	A pie
Derecho	Razon, o satisfacion
Decir	Descendir
Delibrar	Librar
Dixol	Dixo se
Departir	Parlar

## E.

Empecer	Dañar
Embargar	Embaraçar
Estonces	Entonces
Engafecer	Tener lepra
Euad	Mirad

Estar

# LA ANTIGVA CASTELLANA

Estar en vno	estar juntos
Estudo	estuuo
Embargado de su palabra	no auer cüplido su palabra
Empues	despues
Enciente	endenantes
Escarnescer	hazer escarnio
Ensañar	enojar
Estormento	instrumento
&	y
Encobrir	encubrir
Eseatima	agrauio
Esleir	elegir
Endericar	encaminar y concertar
Ende	alli, o poresto, o enesto, o lue go, o tambien
Escarnido	escarnecido
Eleito	electo
Escanto	encanto
F.	
Fuessa	sepultura
Fianza	confiança
Falla	falta
Fifico	medico
Fiz	hize
Finado	muerto
Fablar	hablar
Fuerte	fuertemente
Fiuzia	confiança
Fame	hambre
Fincar	quedar
Finiestra	ventana
Fazedero	digno de hazerse
Falaguera	apazible
Forado	agujero



VOCABVLARIO DELA LENGVA

Falle	fallecielle
Formigueros	cuevas de hormigas
Guifados	adereçados
Gradecer	agradecer
Gouerno	sustento
Ge	se
Guifa	mãnera
Guifar	procurar
Granado	lleno, o cumplido
Gaso	leproso
Gafedad	lepra
Guarecer	fanar
Guarir	fanar
Ganzela	gazela, animal de Africa
Grado	voluntad
Golhin	parece q̄ es lo mesmo q̄ chãr
H.	
Hondrado	hõnrado
Hueste	exercito
Huyar	huchear
He	tengo
Ha	ay, verbo
Hi	alli
Home	hombre
I.	
Ioglar	truhan, o hombre de plazer
Iudgar	juzgar
L.	
Luengos	largos
Lifongar	lifongear
Lid	batalla
Lidiar	pelear
Lazdrados	lazerados, o trabajados
Lucne	

VANTIGVAICA STELLANA

Lucne	lexos
Lazeria	trabajo
M.	
Mesnada	compañia
Maguer	unque
Morria	moriria
Mengua	falta
Menguar	faltar
Manteniencia	mantenimiento
Melezinar	curar
Mandado	obediencia
Mandado	recaudo
Mandadero	embaxador
Mandaderia	embaxada
Menester	necessidad, o officio
Maltrecho	enfermo, o maltractado
Mal andante	desdichado
Maltraydo	maltractado
Mueso	bocado de cauallo
Mayoral	capitan, o general
Mañas	maneras, o costumbres
Messar	pelear
Manzillamientos	daños
Mezquina	apocada
Maestria	arte
Mesura	comedimiento
Manera	costumbre
O.	
Omezillo	enemistad
Orri	otro
Omildanças	humildades
Ondrado	honrado
Pagado	



VOCABULARIO DELA LENGVA

P.

Pagado contento  
 Pagar contentar  
 Pagamiento gusto, o contento  
 Poridad secreto  
 Proes prouechos  
 Pauor miedo  
 Pleyto contienda, o qualquier trato  
 hecho, o negocio  
 Plogo plugo, o aplazio  
 Pedir raciones pedir de comer de limosna  
 Posturas conciertos  
 Pardal gorrion  
 Pieça cantidad  
 Porfiosa porfiada  
 Paños sossegados vestidura larga de hombre  
 Pendolas plumas (graue  
 Panadizos vñeros  
 Partir apartar  
 Plaucheteo perrito chiquito de falda, y e  
 sto quiso significar blauche-  
 te yno gato como estadicho

Q.

Quexa congoxa, o priessa  
 Quexar congoxar, o apreslurar

R.

Reuesado al reues  
 Rico home dignidad, como dezimos ov  
 duque, o grande del coniejo  
 del rey.  
 Recudir acudir  
 Releuar quitar  
 Renziella r. nzilla  
 Roydo ruydo

Sueno

VOCABULARIO ANTIGVA CASTELLANA.

S.

Sueno Sonido  
 Seña Pendon  
 Señaleza Señal  
 So Debaxo  
 Seyendo Siendo  
 Segurança Seguro  
 Sodes Soys  
 Sufo Arriba  
 Sotil Sutil  
 Sefudo Prudente  
 Sefo Prudencia  
 Saberes Ciencias  
 Sobejanas Sobradas, o demasiadas  
 Sabidor Sabio  
 Sabor Deseo  
 Semejar Parecer  
 Sopo Supo  
 Senescal de Carcaxona Governador de Carcaxona  
 Semejable Semejante

T.

Tenudo Obligado  
 Talante Voluntad  
 Tajar Cortar  
 Tallar Entallar  
 Tuerto Agrauio  
 Terrazucla Botijucla de barro pa beuer  
 Trauar Asir, o achacar  
 Tamaña Tan grande  
 Teble Terrible  
 Trebejo Iuego, burla, regozijo  
 Trebejar Burlar, o regozijar  
 Touo Tuuo

Vfania



VOCABULARIO DELA LENGVA

V.

Vfania	obino	Honra, o presuncion
Valia	notash	Valor, o honra
Vizquieron	lana	Viueron
Vegada	oza	Vez
Vusco	chano	Con vos
Vacado	ouga	Vaco
Vagar	eyo	Efocio
Vifo	idm	Viſta

Y.

Yufo	linda	Abaxo
Yantar	ciencia	Comer
Yogar	oza	Eſtar, o jazer
Yantares	oza	Comidas
Ynfançon	oza	Eſcudero hijodalgo
Ymbiol	oza	Ymbio le

Fue impreſſa la preſente obra en la ciudad de Sevilla, en caſa de Hernando Diaz, en la calle de la Sierpe. Año de 1575.





UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Alfonso prelatado  
Vato, hona  
Eloren  
Vato  
Eloren  
Vato  
Eloren  
Vato



[The right page of the manuscript is mostly blank, with faint horizontal lines suggesting ghosting of text from the reverse side.]









